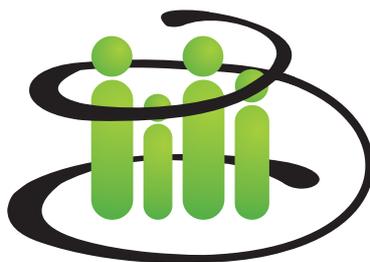




Informe sobre la Calidad de las Prácticas Democráticas de Bragado

Provincia de Buenos Aires, República Argentina



AUDITORIA CIUDADANA

CALIDAD DE LAS PRACTICAS
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

www.auditoriaciudadana.gov.ar

Informe sobre la

Calidad de las Prácticas Democráticas de Bragado

Provincia de Buenos Aires,
República Argentina



Subsecretaría para la Reforma Institucional
y Fortalecimiento de la Democracia

Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

PRESIDENTA DE LA NACION
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION
D. Sergio Massa

SECRETARIO DE RELACIONES PARLAMENTARIAS
D. Oscar González

SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL
Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA
Dra. Marta Oyhanarte

PROGRAMA AUDITORÍA CIUDADANA

Lic. Pamela Nilus

*Directora de Fortalecimiento de la Democracia
Coordinadora Nacional del Programa*

Dra. Marcela Lacueva Barragán

Coordinadora Técnica

Lic. Noemí Pulido

Coordinadora de Cooperación y Articulación

Lic. María Laura Escuder

Responsable Región Norte

Dra. Marisa Pugliese

Lic. Santiago Mónaco

Responsables Región Centro

Lic. Florencia Azubel

Responsable Región Sur

Equipo Técnico

María Florencia Álvarez	Martín Jelcic
Sandra Bassano	Lautaro Mallo
Alejandro Belmonte	Marina Oybin
Norma Bianchi	María Paula Panzeri
Laura Bomrad	Diana Scialpi
Christian Cao	Christian Silveri
Laura Colombo	Gabriela Stöckli
Cecilia García	Analía Vicario
Valeria González Balaguer	

Consejo Asesor del Programa

Academia

Guillermo O'Donnell

*Universidad de Notre Dame (EU)
Universidad Nacional de San Martín*

Jorge Vargas Cullell

Universidad Nacional de Costa Rica

Carlos Acuña

Universidad de San Andrés

Antonio Battro

Academia Nacional de Educación

Sergio Berensztein

Universidad Torcuato Di Tella

Bernardo Blejmar

Universidad de Belgrano

Marcelo Cavarozzi

Universidad Nacional de San Martín

Walter Cueto

Universidad Nacional de Cuyo

Oswaldo Iazzetta

Universidad Nacional de Rosario

Ana María Mustapic

Universidad Torcuato Di Tella

Daniel Zovatto

Internacional IDEA (Costa Rica)

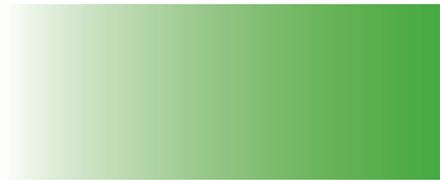
Organizaciones de la Sociedad Civil

Nicolás Ducoté

CIPPEC

Graciela Tapia

Fundación Cambio Democrático



Índice

Prólogo.....	11
Introducción.....	13
PRIMERA PARTE	
La Auditoría Ciudadana en Bragado.....	17
Datos sobre el Municipio.....	19
Ubicación geográfica.....	19
Información demográfica.....	20
Historia.....	22
Información social y económica.....	33
Las localidades del Partido.....	31
Educación.....	43
Salud.....	44
Empleo.....	48
Medioambiente.....	50
Fiestas y eventos populares.....	51
Información institucional.....	54
Protagonistas de la Auditoría Ciudadana.....	57
Foro Cívico de Bragado.....	57
Gobierno del Municipio de Bragado.....	60
Cronología de la Auditoría Ciudadana.....	61
Acuerdos del Foro Cívico de Bragado.....	63

Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Bragado.....	69
Métodos de recolección de la información.....	73
Grupos focales.....	73
Encuesta domiciliaria.....	74
Entrevistas a referentes de la comunidad.....	74
Cuestionarios a docentes y alumnos.....	76
Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio.....	77
SEGUNDA PARTE	
Evaluación de la calidad de las prácticas democráticas de Bragado.....	79
Cultura cívica democrática.....	81
Indicador 1.1.....	83
Indicador 1.2.....	88
Indicador 1.3.....	92
Indicador 1.4.....	95
Indicador 1.5.....	96
Indicador 1.6.....	98
Indicador 1.7.....	100
Indicador 2.1.....	102
Indicador 2.2.....	105
Evaluación y conclusiones.....	109
Participación ciudadana en las políticas públicas.....	111
Indicador 3.1.....	113
Indicador 3.2.....	116
Indicador 3.3.....	121
Indicador 3.4.....	121
Indicador 4.1.....	123
Indicador 4.2.....	125
Indicador 4.3.....	126
Indicador 4.4.....	127
Indicador 4.5.....	131
Evaluación y conclusiones.....	133
Trato al ciudadano.....	135
Indicador 5.1.....	136
Indicador 5.2.....	142
Indicador 5.3.....	143

Indicador 6.1.....	144
Indicador 6.2.....	146
Indicador 6.3.....	147
Evaluación y conclusiones.....	149
Rendición de cuentas.....	151
Indicador 7.1.....	152
Indicador 7.2.....	153
Indicador 7.3.....	154
Indicador 7.4.....	157
Indicador 7.5.....	160
Indicador 8.1.....	162
Indicador 8.2.....	163
Indicador 8.3.....	164
Indicador 8.4.....	164
Indicador 8.5.....	165
Indicador 9.1.....	167
Indicador 9.2.....	170
Indicador 9.3.....	171
Indicador 9.4.....	171
Evaluación y conclusiones.....	173
TERCERA PARTE	
Audiencia Pública.....	175
Audiencia Pública.....	177
Cuadro de Propuestas del Foro Cívico de Bragado.....	189

Prólogo

En agosto de 2003 cuando asumimos la Subsecretaría de Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia aún resonaba el reclamo ¡Que se vayan todos! Desconfianza, confrontación, resentimiento. Ciudadanía vaciada de política, política vaciada de sociedad civil. Divorcio que dificulta cualquier posibilidad de construcción colectiva.

Desde la Subsecretaría comenzamos a trabajar para mostrar que el sistema democrático necesita de buenas instituciones y que éstas deben construirse entre todos los actores sociales. Si otros países con igual o similar tiempo de desarrollo histórico, iguales o menores recursos que la Argentina gozan de mejor calidad de vida ¿a qué se debe? Se debe a que son países que han sabido organizar su vida pública, que tienen un sistema de normas -reglas de juego- que todos respetan y mecanismos para hacerlas cumplir. Es decir, tienen buenas instituciones o, lo que es lo mismo, buena calidad democrática.

Decidimos entonces, “medir” la calidad de la democracia y hacerlo en los municipios por ser estos el primer lugar donde se ejercita y concreta la democracia y porque la cercanía hace más accesibles los cambios. Si podemos medir, podemos cambiar, podemos perfeccionar. Es una tarea que no puede ser realizada solamente por el gobierno local o solamente por la ciudadanía porque las reglas de juego son de todos y para todos. Pero, ¿para qué meternos con algo tan abstracto como la “calidad” de la democracia? Para vivir mejor. Porque si tenemos mejor democracia tendremos menos pobreza, menos desempleo, mayor seguridad, recursos mejor utilizados. Seremos más felices.

La metodología que nos permite medir la calidad institucional es la Auditoría Ciudadana. A través de ella, la comunidad -gobernantes y gobernados-, contrasta lo que anhela como ideal con lo que en realidad tiene e imagina la manera de acercarse a esa aspiración. Ciudadanos mirándose a sí mismos, gobernantes mirándose a sí mismos es el primer ejercicio para poder mirarse recíprocamente y recuperar la confianza necesaria para soñar y hacer juntos esa comunidad.

Podrían medirse todas las prácticas de la democracia pero elegimos cuatro que consideramos esenciales para la vida comunitaria.

- La cultura cívica, para ver, entre otras cosas, qué valores democráticos se reconocen, qué derechos, qué deberes y cómo se enseñan y practican estos temas en el ámbito escolar o en la educación informal.
- La participación ciudadana, con sus dos caras, la que promueve el gobierno y la que el ciudadano ejercita.
- El trato al ciudadano, que indaga la formación y capacitación de los funcionarios públicos y el respeto en la interacción entre éstos y los ciudadanos.
- La rendición de cuentas, también con sus dos caras, las acciones que el gobierno realiza para informar sobre su gestión y el grado en que la ciudadanía exige esa información.

La “medición” de la Auditoría es un proceso de aproximadamente ocho meses que involucra a la ciudadanía y a su gobierno integrándolos en un Foro Cívico que es el espacio donde se debate, se reconoce y se estudia la situación real de ese municipio en relación a las prácticas auditadas mientras, paralelamente, un equipo técnico realiza encuestas, grupos focales, entrevistas y estudios de la normativa vigen-

te, elementos todos que se unifican para conformar un informe que se convierte en la mejor radiografía cívica de esa comunidad. Esta “radiografía”, previamente difundida y analizada, es presentada en una Audiencia Pública. Gobierno y ciudadanía exponen las propuestas y proyectos necesarios para abordar los desafíos que ese diagnóstico les impone. En una posterior etapa de cooperación y articulación con otros gobiernos locales, con áreas del gobierno provincial o nacional, con organismos internacionales o gobiernos extranjeros, esos proyectos comienzan a hacerse realidad.

Se instala un círculo virtuoso: gobierno y ciudadanía trabajando juntos recrean vínculos de confianza, la confianza permite aceptar debilidades propias y potenciar fortalezas, prepara el mejor terreno para la elaboración de proyectos conjuntos, la ciudadanía siente que participa en el proceso de decisiones públicas, el gobierno se siente relegitimado, se genera más confianza... El mismo círculo virtuoso que en otras comunidades de alta calidad de vida hombres y mujeres recrean cuidando el planeta, cuidando a los otros, cuidándose a sí mismos, trabajando juntos, viviendo mejor.

Marta Oyhanarte

Subsecretaria para la Reforma Institucional y
Fortalecimiento de la Democracia

Introducción

La democracia argentina ya lleva más de dos décadas sin rupturas autoritarias en su régimen político, pero aún conserva falencias en la organización del Estado y sus relaciones con la ciudadanía. La crisis de diciembre de 2001, en sus expresiones político-institucionales y económico-sociales, dejó como saldo algunas certezas: expuso la debilidad de nuestras instituciones democráticas y mostró que, en nuestro país, la ciudadanía carece de medios eficaces para exigir a quienes gobiernan que rindan cuentas de sus acciones y desconoce o no posee los recursos para defenderse y reparar los daños que se derivan de las violaciones a sus derechos. También reveló que las oportunidades institucionales para participar en las decisiones públicas son escasas y, cuando existen, poco relevantes.

Entre los antecedentes comparados que estudiamos, nos dedicamos, sobre todo, a la Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia en Costa Rica. Tomamos contacto con Guillermo O'Donnell y Jorge Vargas Cullell -conocedores clave de la experiencia costarricense-, de quienes recibimos valiosos aportes que nos permitieron articular la experiencia de la Auditoría Ciudadana de Costa Rica con nuestra idea para la Auditoría Ciudadana en los municipios argentinos. Una parte importante de nuestros logros se debe a estos antecedentes. Sin embargo, a diferencia de Costa Rica donde la iniciativa surgió de la sociedad civil y la experiencia se realizó al mismo tiempo, en todo el país, en la Argentina, trabajamos desde el Estado- por entender a éste como actor fundamental en la construcción de la calidad institucional - y decidimos hacerlo por etapas a fin de sistematizar y perfeccionar la metodología a medida que se fueran concretando auditorías en distintos lugares del país. También, a diferencia de aquel país, finalizado el procedimiento formal de la auditoría, continuamos ligados a la comunidad local a través de un proceso de cooperación y articulación que intenta facilitar un círculo virtuoso de acciones y proyectos de mejora continúa de su calidad democrática.

Asimismo, para garantizar el compromiso intelectual de actores imprescindibles y sostener el rigor científico y la imparcialidad a lo largo del proceso, constituimos un Consejo Asesor integrado por prestigiosos académicos de universidades públicas y privadas y por representantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en el desarrollo de proyectos de construcción de ciudadanía.

Auditar la democracia con la ciudadanía

La *Auditoría Ciudadana* es un método para investigar y evaluar participativamente la vida política de un país. Por definición, una *auditoría* debe contrastar la realidad con ciertos *parámetros* a fin de examinar su grado de cumplimiento mediante una evaluación que se realiza en el marco de determinadas reglas formales. En el caso de la *auditoría ciudadana*, se trata de examinar prácticas democráticas previamente identificadas y emitir una opinión informada sobre ellas. Esta evaluación contiene tanto información pública relevada a través de diversos métodos, como percepciones y opiniones expresadas por las comunidades que en ellas participan.

El **Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios**¹, apuesta a resignificar la relación entre gobernantes y gobernados mediante la promoción de la participación, del ejercicio responsable de la ciudadanía y de la gestión transparente y eficiente de los gobiernos. Asimismo, adquiere un carácter educativo al propiciar, en cada comunidad, una deliberación pública acerca de la calidad de la democracia, los valores que ella encarna y los desafíos pendientes.

Los *objetivos específicos* del Programa son:

- a) proporcionar a la ciudadanía y al gobierno local una imagen detallada de las fortalezas y debilidades de su convivencia democrática;
- b) desarrollar las capacidades ciudadanas para participar crítica e informadamente en los asuntos locales;
- c) resaltar la existencia de buenas prácticas democráticas, difundirlas y facilitar su intercambio.

Los municipios constituyen la instancia de poder formal más próxima a los ciudadanos y de mayor potencial para actuar y articular las instituciones públicas y la comunidad.

El Programa busca brindarles a la ciudadanía y a los gobiernos locales un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, y un conjunto de herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al aumento de la calidad de las prácticas democráticas.

Por *prácticas democráticas* entendemos el modo en que un Estado organiza sus instituciones y las relaciones que establece con la sociedad. El Programa focaliza su atención en cuatro prácticas: **cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas**, por considerarlas esenciales para la consolidación de las instituciones de la democracia, y que definimos así:

La *cultura cívica democrática* es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley².

La *participación ciudadana en las políticas públicas* describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y explica, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

El *trato al ciudadano* es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como trato democrático.³ Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas.⁴

Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública, como el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Para tender puentes entre ciudadanos y gobiernos, la *auditoría ciudadana* estimula el debate cívico, promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos y, sobre esa base, contribuye al mejoramiento de la gestión municipal y de la democracia local. La auditoría ciudadana es una herramienta de participación que puede adaptarse a la realidad, a la cultura y a las necesidades de cada comunidad, vale decir que puede utilizarse para evaluar otros temas que expresen preocupaciones de la comunidad (salud, educación, seguridad, entre otros) y respecto de los cuales sea necesario y útil contar con un diagnóstico que facilite la formulación de propuestas de cambio.

¹ Más información en www.auditoriaciudadana.gob.ar

² O'Donnell, G. 2003. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G. et al. 2003, Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía, Homo Sapiens Ediciones, pp.72 y 73.

³ O'Donnell, G. 2003. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G. et al. 2003, op. cit. pp. 76.

⁴ Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. El Trato Ciudadano en Costa Rica. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel.Guzman_trato.PDF

En una primera etapa⁵, el PAC se implementó en dos municipios que se seleccionaron sobre la base de criterios predefinidos:

- que su población no superara los 100 mil habitantes;
- que las necesidades básicas insatisfechas no abarcaran a más del 15% de la población;
- que la sociedad civil tuviera cierto nivel de organización y de articulación con el Estado local;
- que el municipio contara con una mínima sistematización de la información administrativa y gubernamental,
- que las intendencias expresaran signos partidarios diferentes.

Las variables consideradas para la selección de los municipios de la primera etapa fueron importantes para poder probar sin sobresaltos la metodología y adquirir la experiencia necesaria para trabajar en municipios con variables de mayor complejidad.

A partir de esta primera experiencia, y en etapas sucesivas se incorporaron más municipios⁶. A julio de 2008, el PAC cuenta con 51 municipios titulares⁷ -en los que ya se ha llevado a cabo el proceso o están en fase de implementación- y 18 municipios⁸ ya preparados para comenzar su implementación. Es decir, que en cinco años de gestión el Programa ha llegado a casi setenta municipios que cubren una población de alrededor de 8 millones de habitantes, es decir, el 20% de la población del país.

⁵ La primera etapa del PAC se llevó a cabo en los municipios de **Pergamino** (Prov. de Buenos Aires) 100.000 hab. y **Rafaela** (Prov. de Santa Fe) 100.000 hab. y se realizó con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

⁶ El Programa se financia con fondos del Gobierno Nacional. Entre 2004 y 2006 obtuvo fondos de PNUD a través del DGTTF (Democratic Governance Thematic Trust Fund) Fondo Temático Fiduciario para Gobernabilidad Democrática.

⁷ **Olavarría** (Buenos Aires) 110.000 hab., **Palpalá** (Jujuy) 48.000 hab., **Junín** (Buenos Aires) 90.000 hab., **Gualeguaychú** (Entre Ríos) 80.000 hab., **Roque Sáenz Peña** (Chaco) 88.000 hab., **San Martín de los Andes** (Neuquén) 25.000 hab., **General Pico** (La Pampa) 55.000 hab., **Luján de Cuyo** (Mendoza) 105.000 hab., **Morón** (Buenos Aires) 355.000 hab., **Pirané** (Formosa) 20.000 hab., **Yerba Buena** (Tucumán) 60.000 hab., **San Luis** (San Luis) 155.000 hab., **Crespo** (Entre Ríos) 20.000 hab., **San Fernando del Valle de Catamarca** (Catamarca) 140.000 hab., **Concepción del Uruguay** (Entre Ríos) 67.000 hab., **Monte Caseros** (Corrientes) 40.000 hab., **Villa General Belgrano** (Córdoba) 6.000 hab., **Villa La Angostura** (Neuquén) 8.000 hab., **Diamante** (Entre Ríos) 20.000 hab., **Villaguay** (Entre Ríos) 35.000 hab., **Curuzú Cuatiá** (Corrientes) 35.000 hab., **Lavalle** (Mendoza) 32.000 hab., **Malargüe** (Mendoza) 25.000 hab., **Guaymallén** (Mendoza) 255.000 hab., **Balcarce** (Buenos Aires) 45.000 hab., **Bragado** (Buenos Aires) 40.000 hab., **Firmat** (Santa Fe) 20.000 hab., **Villa Gesell** (Buenos Aires) 25.000 hab., **General Belgrano** (Buenos Aires) 15.000 hab., **Rosario** (Santa Fe) 1.000.000 hab., **Godoy Cruz** (Mendoza) 185.000 hab., **El Trébol** (Santa Fe), 12.000 hab., **Las Rosas** (Santa Fe) 15.000 hab., **Las Heras** (Mendoza) 183.000 hab., **Bovril** (Entre Ríos) 9.000 hab., **Coronel Moldes** (Salta) 4.100 hab., **Cerrito** (Entre Ríos) 6.000 hab., **Comodoro Rivadavia** (Chubut) 200.000 hab., **Rawson** (San Juan) 120.000 hab., **Rivadavia** (San Juan) 90.000 hab., **San Fernando** (Buenos Aires) 170.000 hab., **Concordia** (Entre Ríos) 150.000 hab., **Neuquén** (Neuquén) 220.000 hab., **Libertador San Martín** (Entre Ríos) 5.500 hab., **General Pueyrredón** (Buenos Aires) 600.000 hab., **Bahía Blanca** (Buenos Aires) 300.000 hab., **Esperanza** (Santa Fe) 40.000 hab., **San Rafael** (Mendoza) 173.000 hab. y **Maipú** (Mendoza) 153.000 hab.

⁸ **Totoras** (Santa Fe) 10.000 hab., **San Antonio de Areco** (Buenos Aires) 25.000 hab., **Cañada de Gómez** (Santa Fe) 30.000 hab., **Salta** (Salta) 550.000 hab., **San Genaro** (Santa Fe) 5.000 hab., **De la Costa** (Buenos Aires) 70.000 hab., **Río Cuarto** (Córdoba) 155.000 hab., **Sarmiento** (Chubut) 10.000 hab., **Salto** (Buenos Aires) 35.000 hab., **Goya** (Corrientes) 95.000 hab., **Villa del Rosario** (Córdoba) 15.000 hab., **Villa María** (Córdoba) 85.000 hab., **Chascomús** (Buenos Aires) 40.000 hab., **Caleta Olivia** (Santa Cruz) 40.000 hab., **Lanús** (Buenos Aires) 460.000 hab., **Almirante Brown** (Buenos Aires) 520.000 hab., **Corrientes** (Corrientes) 320.000 hab.

La Auditoría Ciudadana en Bragado

- | Datos sobre el Municipio
- | Protagonistas de la Auditoría Ciudadana
- | Cronología de la Auditoría Ciudadana
- | Acuerdos del Foro Cívico de Bragado
- | Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Bragado
- | Métodos de recolección de la información

Datos sobre el Municipio

Ubicación geográfica⁹

El Municipio de Bragado está ubicado en el noroeste de la Provincia de Buenos Aires, en el corazón de la pampa fértil argentina. Está comunicado con los grandes centros proveedores de servicios, comercialización y consumo por las rutas nacional 5 y provincial 46 y situado a 150 Km. de Buenos Aires.



⁹ Fuente: Sitio oficial del municipio www.bragado.gov.ar, Mayo de 2007.

Fuente: "Argentina Pueblo a Pueblo" Colección Diario Clarín. Tomo 2. Año 2006.

Además, Bragado está integrado al área de influencia directa del Corredor Bioceánico Central que vincula los puertos del Océano Pacífico con los del Atlántico a través de los pasos “El Pehuenche” y “Los Libertadores”, ambos en la provincia de Mendoza.

En el lugar, confluyen dos líneas ferroviarias de carga.

- El **Ferroexpreso** Pampeano que une el corredor entre los puertos de **Rosario** y **Bahía Blanca**.
- El **América Latina** Logística que une el puerto de **Buenos Aires** con **Mendoza** y **Chile**.

Cruzan su territorio el río Salado y varias lagunas: la de Bragado, Las Acacias, La Escondida, San Ramón, Pozo Pampa, El Mataco, Augé, La Colorada y La Tigra, entre otras.

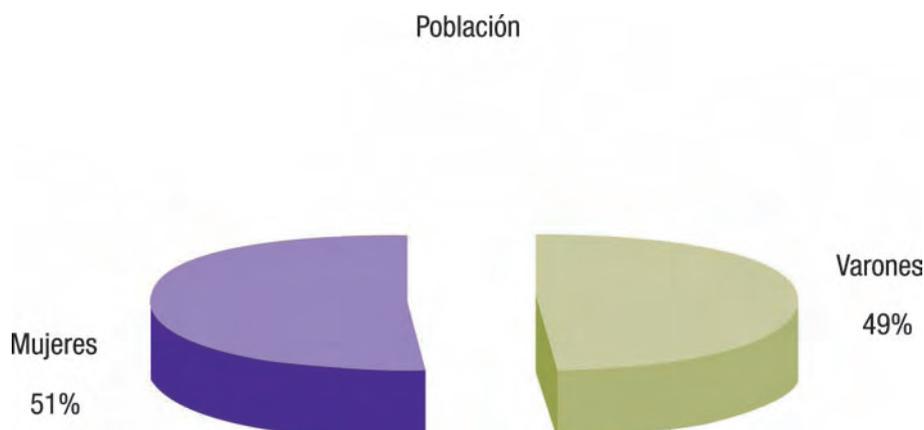
Información demográfica¹⁰

El Municipio de Bragado cuya superficie es de 2.212 km² tiene una población de 40.259 habitantes de acuerdo a los datos del Censo 2001.

Mujeres	Grupos de Edad	Varones
427	85 y más	215
519	80 a 84	270
758	75 a 79	518
926	70 a 74	769
969	65 a 69	812
1002	60 a 64	873
1022	55 a 59	1026
1219	50 a 54	1193
1209	45 a 49	1204
1335	40 a 44	1166
1289	35 a 39	1209
1161	30 a 34	1040
1274	25 a 29	1131
1346	20 a 24	1490
1511	15 a 19	1559
1694	10 a 14	1787
1552	5 a 9	1740
441	0 a 4	1603

¹⁰ Fuente: Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar, Mayo de 2007 y Datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (2001).

El 48.7% (19.605) son varones y el 51.3% (20.654) son mujeres.



Esta población se distribuye entre Bragado, ciudad cabecera del Partido del mismo nombre y las localidades rurales de O'Brien, Mechita, Comodoro Py, Irala, Warnes, Olascoaga, Máximo Fernández, La Limpia y Asamblea¹¹.

Los 12.666 hogares registrados se encuentran:

- En viviendas con buenas condiciones de habitabilidad, el 87.4%
- En viviendas deficitarias, el 12.6%
- En viviendas con agua corriente de red pública, el 82.2%
- En viviendas con desagüe cloacal a red pública, el 51.1%
- Con hacinamiento crítico, el 1.8%
- Con NBI, el 7.4%

Algunos indicadores socioeconómicos

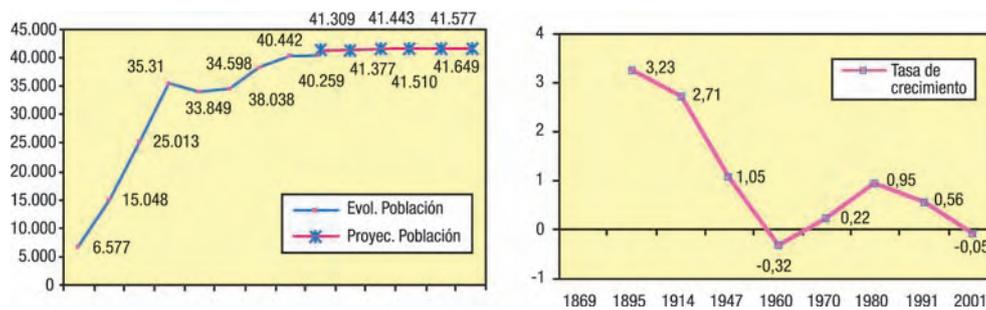
- Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): 8.1%
- Población sin obra social: 42.5%
- Población de 65 años y más sin obra social: 12.3%
- Tasa neta de escolaridad EGB: 94.9%
- Tasa neta de escolaridad Polimodal: 56.6%
- Tasa neta de escolaridad Terciario Universitario: 12.6%
- Tasa de analfabetismo: 1.7%

Evolución de la Población Total, Urbana y Rural de 1980 a 2001

Bragado	1980		1991		2001	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total	38.038	100	40.442	100	40.259	100
Urbano	29.564	77,7	35.049	86,7	38.184	94,8
Rural	8.474	22,3	5.393	13,3	2.075	5,2

¹¹ Fuente: "Bragado: Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo". Julio de 2000 y "Argentina Pueblo a Pueblo" Colección Diario Clarín. Tomo 2. Año 2006.

Evolución de la Población y de la Tasa de Crecimiento Medio Anual según los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas (1869 a 2001) y Proyección 2001 a 2006.



Hogares

- Los hogares crecieron en un 1,3 %, en la última década, siendo el tamaño promedio de 3,1 personas por hogar.
- Los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI- representan el 7,4 % del total de hogares. Comparativamente, su número ha disminuido. (50% menos que en 1980).
- El 81% de los jefes de hogar percibe algún ingreso proveniente de alguna ocupación (54% de los jefes de hogar) o pensión jubilatoria (27%). Es decir que en la mayoría de los hogares, al menos un integrante percibe ingresos.

Vivienda

- El 87,4% son de aceptable calidad. El 76% están habitadas por sus propietarios.
- El 78,5% de los hogares del Partido dispone de agua corriente de red pública y el 51% de los hogares posee servicio sanitario con desagüe a cloaca.
- La mitad de los hogares cuenta con ambos servicios, habiéndose incrementado su disponibilidad en un 25% entre el año 1991 y el año 2001.

Historia

Los primeros pobladores de la pampa a fines del siglo XVI fueron tribus de aborígenes querandíes. Promediando el siglo XVII, también llegaron los Puelches, corriente araucana proveniente del Sur de Chile, que junto con los Pampas, Mapuches y Ranqueles conformaron las etnias de la región.

Del mismo origen, las tribus de Melinao –*cuatro tigres*– y Coñequir –cachorro o pichón de zorro¹²– se asentaron en La Barrancosa en 1846 – próxima al actual Bragado.

¹² Fuente: Coñequir, Marcela Beatriz, Mis ancestros. 2005.

“La Barrancosa es una laguna de una extensión aproximada de veinte hectáreas, rodeada de hermosos barrancos rocosos de uno a tres metros. En su fondo completamente playo, hacia el oeste, existe una meseta de piedra de unos ocho metros cuadrados...”

“Según el historiador Gálvez, su descubrimiento se remonta al año 1833, en expedición al desierto que el General Juan Manuel Rosas organizara, comisionó para que tomara el ala derecha por la parte oeste y levantara una carta topográfica de lo explorado. Es así como descubren la Laguna Grande más tarde del Bragao a cuyas márgenes se levantó el fortín Independencia, desde donde se hacían los sondeos de exploración...”

“...En los años 1857- 1858 se libró en la Barrancosa un combate donde triunfó el coronel Mitre sobre el cacique Calfucurá; con ese fuerte revés, para los malones y la vigilancia, la zona entró en paz y los hacendados se dedicaron con interés a la ganadería.”

**Don Fernando Coñequir, 25 de Mayo de 1960.
Coñequir, Marcela Beatriz. “Mis ancestros”. Año 2005.**

En 1782 y 1791, mediante sendos tratados de paz entre las autoridades virreinales y los aborígenes de esta zona, se fijó, como frontera del pueblo, el Río Salado.

La necesidad de proteger a las incipientes poblaciones rurales de los “ataques” indígenas y asegurar el dominio de la zona, determinó que hacia 1846 se estableciera un puesto militar y un pueblo junto a la Laguna del Bragado Grande.

“Cuando llegó el fundador Eugenio Del Busto, quien vino a establecer un cantón para luchar contra los indios que amenazaban permanentemente, les donó un trozo de tierra como retribución a la gente y a la soldadesca que lo acompañó. Para eso, habrá hecho un dibujo de unas pocas manzanas, dividió en cuatro partes a cada una de ellas y les dio el nombre de solar.”

Gladis Issouribehere, julio de 2006.

El 5 de Marzo de 1846, el Sargento Mayor Eugenio del Busto fundó el cantón militar al que dio el nombre de Santa Rosa del Bragado en honor a Santa Rosa de Lima, patrona de América Latina, al que le agregó el mote del potro de una arraigada leyenda local. Se formó así una pequeña población constituida por las familias de los soldados y otros grupos que llegaron para aprovisionar al cantón.

La Leyenda

En la ambigua frontera entre la realidad y la ficción, nació la Leyenda del Potro Bragado cuyo origen se remonta al siglo XVIII.

Por aquel entonces, iba a beber a la gran laguna un potro salvaje, increíblemente bello y desafiante, con sus crines al viento y su vistoso pelaje. Tenía una braga de color blanco en el vientre.

Los soldados que se atrevían a explorar el “desierto” deseaban poseerlo y también los indios que tenían su asentamiento en el lugar. Se cuenta que fueron muchos los intentos, pero el potro era



bravo y defendía valientemente su libertad.

Un día, un grupo de lugareños lo acorraló junto al margen de la laguna, en una barranca y, cuando ya estaban seguros de hacerlo prisionero, el potro se precipitó desde lo alto prefiriendo morir antes que verse cautivo. Su actitud libertaria sorprendió tanto a todos que, desde entonces, la historia se propagó de boca en boca y bautizó la ciudad.

El caballo “bragado” fue un potro con destino de abismo pero con sueños de libertad y está reflejado en el escudo oficial que identifica al Municipio.

“... Bragado lleva el nombre de un potro, de un potro que tenía una mancha en la zona del braguero, y viene acompañado de una leyenda. La leyenda que se cuenta acá es la de ese potro que se arrojó a la laguna y prefirió morir antes que perder la libertad.

Ese concepto a mí no me gusta, no me cierra, porque es un mito trágico. En la estación de trenes he pintado, junto al artista plástico Francisco Vergé, un caballo que sale de frente rompiendo desde la noche de los tiempos ese mito, porque tengo escuchado, tengo leído y adhiero a eso, que los pueblos que se adhieren a los mitos trágicos, a la hora del éxito, tienen muy pegada la derrota.

A los griegos les ha pasado algo de eso, Argentina está llena de mitos trágicos: Evita, Gardel, el Che, Rodrigo, Monzón...

Yo creo que Bragado tiene una tendencia a aferrarse al mito trágico.

Por otro lado, hay dos leyendas. Los indios cuentan otra cosa. Los indios cuentan que ese caballo era en realidad una aparición casi fantasmal, que al llegar a la orilla de la laguna se esfumaba cada vez que lo querían enlazar.

Es como una utopía que a mí me genera otra actitud para la historia...”

Felipe Amado, julio de 2006.

El 17 de Octubre de 1851 se crea el Partido de Bragado y se adopta idéntica denominación para la localidad cabecera.

El país vivía tiempos difíciles tanto en lo político como en lo económico, inmerso en luchas de federales contra unitarios. El gobierno nacional había impulsado una revolución que provocó el pronunciamiento del general Justo José de Urquiza contra Juan Manuel de Rosas en marzo de 1851. El 3 de febrero de 1852 se entabló la lucha entre los ejércitos de ambos gobernadores y después de un sangriento combate Urquiza venció a Rosas y se proclamó Director Provisorio de la Confederación Argentina.

La derrota de Juan Manuel de Rosas en Caseros dejó como resultado una campaña empobrecida, ejércitos diezmados y pueblos devastados que debieron organizarse social y políticamente. El país tomó otros rumbos políticos y fue necesario adaptarse para poder seguir creciendo; Bragado no estuvo ajeno a esos cambios.

Tanto el cantón militar como el Partido adoptaron el mismo nombre de origen de la Laguna de Bragado y una vez instalado el ejército, el pueblo requirió de todas las manos disponibles para reconstituirse después de haber sido abandonado casi totalmente por temor a los persistentes malones.¹³

En la segunda mitad del Siglo XIX, la llegada del Ferrocarril del Oeste (1877) y la primera gran ola de inmigración europea -integrada fundamentalmente por italianos y españoles que aportaron a la formación de la identidad local- fueron factores que dieron impulso al desarrollo de la ciudad¹⁴.

“El país necesitaba del inmigrante para crecer y Bragado no fue la excepción (...) se hacía sentir en la localidad la falta de brazos con motivo de las faenas de la cosecha de maíz, por lo que se aceptaba el ofrecimiento y solicitaba el envío a este partido de cincuenta inmigrantes a los que prometía pagar por lo menos cuarenta centavos por fanega de maíz recogida.”

Gladis Issouribehere. “Pequeñas historias de cien años”. ISBN 99260-0-5.

“La Argentina se pobló de ellos; así como a tantos lugares, llegaron a Bragado.

Ellos no se han ido, están ahí en el espíritu de la gente, en el decir del verbo de la España que nos dio alegría y de la Italia que nos dio su fuerza”.

“Un milagro ha de surgir de esa siembra, el milagro de gente nueva, que hará un tributo de trabajo y de amor por esta tierra.”

Ulpiano Patiño. “Bragado de mis recuerdos”. Año 1998.

¹³ Fuente: Marcela Beatriz Coñequir. “Mis ancestros”. Año 2005.

¹⁴ Fuente: Sitio oficial del Municipio www.bragado.gov.ar, Mayo de 2007.

“...Hay un mural mío en el museo que es una foto re-significada. Es una hermosa síntesis, los personajes son europeos o asiáticos, gente que en realidad vino como inmigrante y veo en esos inmigrantes que están trabajando en el campo, gente que no quería las guerras, venían huyendo de las guerras y se pusieron a trabajar en el campo con algún grado de fundamentalismo, porque se olvidaron de sus familias, algunos dejaron todo, nunca más se volvieron a ir y trabajaron... Muchos de ellos murieron en este país, con 70, 80 años todavía haciendo la quinta.

Y por ahí nosotros decimos: ¿Para qué la quinta si tiene el mercado en la esquina?

Ellos tenían la cultura del trabajo incorporada, trabajaban por trabajar, cosa que por ahí nosotros como valor lo perdimos un poco de vista. Dieciocho o diecinueve personas trabajando en la cosecha del trigo, entonces en esa imagen tengo una síntesis, porque hay una sincronización hermosa de gente trabajando en función del trigo, que es la génesis del pan...”

Felipe Amado, julio de 2006.



Museo Histórico de Bragado

La cultura también hizo historia

Florencio Constantino. El Tenor.¹⁵

Florencio Constantino nació en Ortuella, un pueblo cercano a Bilbao, España, el 9 de abril de 1868. Fue el hijo menor de una familia española, desde chico trabajó en las minas de Somorrostro, en donde mostraba sus aptitudes naturales para el teatro deleitando a sus compañeros de trabajo. No asistió a conservatorio alguno ni tuvo maestros de música.



En 1889, Florencio y su novia, Luisa Arrigoriaga, se embarcaron hacia Argentina. Se radicaron en Bragado y se dedicaron a las actividades del campo. Fue padre de cuatro hijos, dos mujeres y dos varones, mellizos.

Corría el año 1894 y Constantino ya era reconocido más allá de los límites de Bragado. Se destacó en la fiesta patronal de Santa Rosa de Lima en agosto de ese mismo año, en la que lo escuchó el Arzobispo de Buenos Aires, y en las Romerías Españolas. En octubre de 1894, un periodista del diario La Nación lo invitó a la Capital Federal para cantar en el Club Español y allí comenzó su carrera artística como cantante lírico.

Actuó en los escenarios más importantes del mundo: La Haya, Ámsterdam, Nápoles, Turín, Ferrara, Bologna, Liborio, Florencia, Madrid, San Sebastián, Barcelona, Varsovia, Moscú, Odessa, Kiev, Lisboa, Oporto, Nin, Frankfurt, Londres, París, Niza, Montevideo, Santiago de Chile, Valparaíso, Río de Janeiro, México DF, Toronto, Ottawa, Montreal, La Habana, Matanzas, Cienfuegos, New Orleans, Saint Louis, Cincinatti, Chicago, Kansas, Los Angeles, Oakland, San Francisco y Boston entre otras muchas ciudades.¹⁶ Grabó más de doscientos discos en las mejores compañías de la época.

Cada vez que sus compromisos se lo permitían, Constantino regresaba a la Argentina, más precisamente a Bragado, donde lo recibían con grandes honores. En el año 1911, durante una de sus visitas, un grupo de bragadenses le ofreció comprar el predio del club social para que construyera allí un teatro. Florencio accedió y vio en ello la concreción de un homenaje a su tierra de adopción.

¹⁵ Fuente: Goyen Aguado, Julio. “El hombre y el tenor. Milagro de una voz” Breve Biografía.

¹⁶ Fuente: Goyen Aguado, Julio. “El hombre y el tenor: Milagro de una voz” Breve Biografía.



Florencio Constantino. El Teatro

El teatro se levantó donde funcionaba la antigua sede del club social. Los planos los confeccionó un arquitecto español y la obra fue ejecutada por un constructor de Pehuajó, también de apellido Constantino.

En septiembre de 1912 Florencio llegó a Bragado y se encontró con la obra inconclusa alegando el constructor que sus giros no habían llegado, además los materiales que se habían utilizado no parecían ser los de la calidad que habían pactado. No obstante, siguió adelante con el objetivo de inaugurar el teatro en noviembre y consiguió que la compañía de electricidad instalara un equipo especialmente adquirido para dar potencia a tamaña obra. En octubre de 1912, Constantino llevaba invertidos \$ 300.000.

El edificio contaba con 7 palcos, 560 butacas, 180 tertulias, 350 cazuelas y 380 asientos de paraíso, además de restaurante, confitería, un sótano para patinar y un salón con mesas de billar. También se había construido un club social y un salón para bailes y recepciones.

El día de la inauguración, 25 de noviembre de 1912, se ejecutó el Himno Nacional, hizo uso de la palabra el Secretario Municipal Enrique P. Maroni, autor de la letra del famoso tango “La Cumparsita” y luego se representó la ópera La Bohème de Puccini.

Víctor Garona fue el primer empresario del Teatro Constantino. Llevó importantes compañías teatrales pero los gastos que demandaba el teatro le impidieron sostenerlo. Fue rematado en 1916 y adquirido por Ángel Chiesanova. Así se inició una etapa en la que el teatro cambió continuamente de dueño hasta 1933 en que fue comprado por Alberto Ossemani quien mantuvo durante cuatro décadas los ideales de su creador.

En 1979, se derrumbó sobre la acera parte del frente del edificio y el gobierno de facto de ese momento decidió su demolición. Una vez iniciada ésta, un grupo de vecinos de Bragado dispuestos a salvar el teatro logró adquirirla con la sala aún intacta.

Desde entonces, la comunidad de Bragado hace esfuerzos por sostener y restaurar el Teatro Florencio Constantino. El 19 de julio 2007 el grupo “Complejo Cultural Florencio Constantino”, formado en el marco del Taller de Proyectos -que



“Constantino va a Buenos Aires a tomar clases de canto y consigue algunos trabajos, algunos contratos por Europa, EEUU y Centroamérica, cantando. No obstante, en agradecimiento al pueblo donde él había dado su puntapié inicial, que fue Bragado, hace construir un hermoso teatro de ópera aquí frente a la plaza, que sigue allí a pesar de sus deficiencias, porque un temporal lo afectó bastante, y después tuvo un derrumbe... Bueno, en agradecimiento al pueblo de Bragado, donó el teatro que lleva su nombre, “Florencio Constantino”. Maroni, en ese entonces, era Secretario del Intendente y leyó el discurso inaugural del teatro Constantino. Ellos eran muy amigos, muy compinches con Constantino”.

Pedro Ortellado, febrero de 2007.

el Programa Auditoría Ciudadana ofreció al Foro Cívico de Bragado-, propició la constitución de la Asociación Florencio Constantino cuyos objetivos principales son restaurar la sala del teatro y terminar de construir el Complejo Cultural Florencio Constantino.

Desde su constitución, la Asociación Florencio Constantino buscó los canales adecuados para alcanzar sus objetivos y consiguió la disposición y el interés en participar del Director General del Teatro Colón Dr. Horacio Sanguinetti, quien confirmó que, entre otras cualidades, la acústica de la sala del Teatro Constantino es la adecuada para realizar espectáculos de música sinfónica y arte lírico. Esto derivó en la firma de un convenio de colaboración entre el Teatro Colón y el Municipio de Bragado, representado en ese acto por el Intendente Aldo Omar San Pedro.

El sábado 22 de noviembre de 2008, la comunidad de Bragado fue protagonista de la concreción de un sueño: el Teatro Florencio Constantino volvió a ser escenario de la lírica. La Orquesta Académica del Teatro Colón, dirigida por el Maestro Carlos Calleja, la soprano Soledad Espinosa y al tenor Nazareth Aufé, acompañados por más de 50 músicos en escena y a sala llena hicieron que el teatro vuelva a tener el esplendor de antaño.



Estado Fachada sin finalizar



“Constantino falleció después de una gira por México en 1919. Sus restos fueron traídos al país y esperamos terminar el teatro, como corresponde, para que descansen ahí. Los restos de Constantino están aquí en Argentina; están a buen resguardo.”

Pedro Ortellado, febrero de 2007.

Enrique Pedro Maroni. Otro exponente de la cultura bragadense

Maroni nació en Bragado el 17 de marzo de 1887, fue periodista, poeta y autor teatral.

Se inició como autor teatral en 1912 con la comedia “Los Bohemios de Bragado” que estrenó, en su pago natal, la compañía de César Ratti.

Ya radicado en la Capital Federal, estrenó en el teatro “Buenos Aires”, el 27 de abril de 1917, la obra “Mala Cría” que escribió conjuntamente con Rogelio Giúdice, autor que colaboró también en “Carne cansada”, “Los Gorriones”, “Adelante los que Quedan”, “El Barrio está de Fiesta”, “Marina Keller”, “Cada Peludo a su Cueva”, “El Deutsche Bar”, “El Poncho del Olvido”, “En la Puerta de un Boliche”, entre otras obras que representaron compañías como las de Vittone-Pomar, Muiño-Alippi, Luis Arata, hermanos Ratti y tantas otras, en teatros de primera línea.



Ingresó al periodismo en 1924 cuando debutó como locutor radiofónico de informativos, actividad que desarrolló hasta poco antes de morir. En 1937 fue distinguido como el “Locutor Número 1”, en un concurso organizado por la revista “Radiolandia”. Asimismo, trabajó como cronista para el diario “El Mundo” y colaboró en algunas revistas.

Escribió poesía, género al que aportó los libros “La Humilde Cosecha” (1929), “Arreando Ensueños” (1931), “Camino de Violetas” (1932) y dedicó una parte importante de su vasta producción poética a su querido Bragado.



(...)

“Por el destino obligado

Pueblo querido me alejo

Pero sin embargo dejo

Un gran deseo arraigado

Solo quisiera, Bragado

Que si un día vuelvo a verte

Me brinde mi Dios la suerte

Tan hondamente sentida

De que si en ti hallé la vida

Encuentre también la muerte”

Enrique P. Maroni

Gladis Issouribehere

“Pequeñas historias de cien años”. ISBN 99260-0-5.

A pesar de escribir versos y de interesarse en la música, su ingreso formal a la misma fue en 1922 al escribir “La Salteñita”, zamba que grabó el dúo Gardel-Razzano y que lleva música del amigo común, el maestro Félix Scolatti Almeida que también puso música a varias de sus obras teatrales.

Escribió unas cien canciones y las más exitosas las grabó **Carlos Gardel**, de quien al morir sostuvo: “A los que como yo conocíamos a Gardel, en la época de su bohemia juvenil, cuando aún no cosechaba laureles más que en el estrecho círculo de sus admiradores de barrio, en rueda de amigos, en la mesa del café, tiene que dolernos más la desaparición temprana del compañero, porque era dable esperar de él muchos triunfos aún.” (Lo conoció en Bragado en una de sus primeras correrías con Razzano).

Enrique P. Maroni falleció en Buenos Aires el 30 de diciembre de 1957.¹⁷

¹⁷ Fuente: www.todotango.com (Véanse Casaravilla Sienra, Luis - De La Vega, Vicente - Gasparini, Otelo - Matos Rodríguez, G. H.).

“Me voy a referir a un hecho real sobre este Señor, a quien tuve el grato honor de tener de invitado en nuestra mesa familiar. Don Enrique era un infaltable concurrente a la Fiesta de nuestra Patrona, Santa Rosa de Lima, cada 30 de agosto. Visitaba Bragado para asistir a los actos y muy especialmente a la procesión que se realizaba en honor a la Virgen.

Siempre antes del mediodía visitaba nuestro negocio y adquiría algunas masas que llevaba de obsequio a la casa del Sr. Rodolfo Del Bue (Fito) y su Sra. Adela, donde almorzaba.

Antes de radicarnos en Bragado teníamos referencias de él, pues en el año 1943 había sido padrino de boda de una hermana de mi madre llamada Blanca (aún vive en Buenos Aires) ya que su esposo era sobrino de la Sra. de Maroni, llamada doña Modesta.

En una de sus vistas, estando mi tía también en Bragado, se encuentran en la confitería de nuestra propiedad y después de los saludos de rigor mi tía lo invita a almorzar, lo que don Enrique acepta con muchísimo gusto, convienen la hora y él se retira a la casa del Sr. Del Bue.

Mi tía le contó a mi padre que se encontraba en la fábrica de masas que había invitado a Maroni a almorzar con nosotros y mi padre le preguntó a mi tía qué comida había que preparar y si sabía lo que le gustaba, a lo que la tía Blanca respondió pastas o un asadito.

Mi padre siempre dispuesto preparó tallarines amasados por él y cortados a cuchillo.

A la hora convenida, llegó Maroni y se ubicó en la cabecera de la mesa familiar, degustó con muchísimo placer los tallarines caseros y como postre mi padre le preparó merengues con crema chantilly. Satisfecho y agradecido nos dijo: ¡Qué ricos son los tallarines y merengues de mi pueblo!

Le dejó a mi madre una foto autografiada y le preguntó a mi padre si conocía el Hipódromo Argentino, mi padre le dijo que no, que nunca había concurrido, entonces Maroni sacó de su bolsillo una tarjeta que firmó y le entregó a mi padre diciendo: - Tome Don Martín ahora lo va a conocer, vaya cuando quiera y con esta tarjeta va a pasar a la tribuna Padok.

Con la charla se había hecho la hora de la procesión y luego de los saludos se fue con gran porte de perfecto caballero.”

Pedro Ortellado, febrero de 2007.

La Cumparsita

La historia de La Cumparsita fue un tanto desdichada en un comienzo; cuando se grabó por primera vez, el azar hizo que cayera casi en el olvido. Hasta 1924, **La Cumparsita** fue un tango instrumental “totalmente olvidado” según el juicio de Marambio Catán. Precisamente, por carecer de letra, no era ejecutado por las orquestas de entonces que acompañaban el auge del llamado tango-canción. El uruguayo Gerardo Matos Rodríguez, por su parte, había vendido los derechos a la firma Breyer Hnos. representante de la Casa Ricordi en la Argentina.

El 6 de junio de 1924, la Compañía de Leopoldo Simari estrenó en el viejo teatro Apolo una obrita de Contursi y Maroni titulada “Un programa de cabaret”. Para esos años no había obras teatrales de cuño popular que no incluyeran el estreno de uno o dos tangos para asegurarse el éxito del público. En el Cuadro Segundo de esta obra, el cantor **Juan Ferrari** cantó por primera vez los versos compuestos por ambos autores sobre la música de La Cumparsita: *Si supieras / que aún dentro de mi alma...*

En 1926, la letra “Si supieras” escrita por Enrique P Maroni y Pascual Contursi, llegaría a las manos de Carlos Gardel y a partir de ese momento ya nada sería igual. De allí para adelante, el “numero uno” de

todos los tangos sería grabado por infinidad de artistas, en variados idiomas y cruzaría la frontera cada vez que alguien en alguna parte del mundo quisiera escuchar un tango o ver una película con referencia a este género musical del Río de La Plata.¹⁸

El 9 de abril de 2007, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, se realizó la presentación del libro “1917 – 90 años – 2007 La Cumparsita, El Himno del Río de la Plata” en el que 131 personalidades emitieron su opinión sobre la popular pieza musical. Además, en el café porteño Homero Manzi, se presentó un documental y un CD con 22 versiones de La Cumparsita. Estas iniciativas se concretaron gracias al apoyo del Ateneo Porteño del Tango y el auspicio de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y los gobiernos de Chivilcoy y de Bragado.

Bragado toda la vida

En la actualidad, Bragado conserva en sus propios habitantes el patrimonio histórico. Cada uno de ellos es parte de la historia aunque ya no vivan en esta ciudad porque sienten que nunca se irán del todo, como relata el testimonio de Ulpiano Patiño.

Nunca me fui del todo

He venido a buscar tus fragancias,
a pisar tus calles arenosas
y a recordar el perfume de tus acacias.
He vuelto, como tantas veces,
a buscar el viejo huerto
de mi abuelo gringo,
entre el revolotear del pecho colorado,
perdiéndome entre sus alfalfas.

He vuelto a buscar las frías mañanas
y el aliento del otoño,
aquel balanceo de los álamos
que, como finas agujas,
jugueteaban con el viento.

He vuelto para oír y ver
a esos viejos trenes
que chirreaban en la curva,
viajando hacia otros pueblos
con ese sabor de las distancias.

He vuelto, como siempre,
a ver los duendes,
a sacarlos de sus casas,
a rodearme de sus recuerdos,
a reencontrarme con mi infancia.

Salud, mi querido Bragado,
Por esta tremenda nostalgia.

Ulpiano Patiño. “Bragado de mis Recuerdos”. Año 1998.

La cumparsita Letra de Pascual Contursi y Enrique P. Maroni

I

*Si supieras
que aún dentro de mi alma
conservo aquel cariño que tuve para ti.
Quién sabe si supieras
que nunca te he olvidado
volviendo a tu pasado
te acordarás de mí.*

II

*Los amigos ya no vienen
ni siquiera a visitarme
nadie quiere consolarme
en mi aflicción.*

*Desde el día que te fuiste
siento angustias en mi pecho
decí percanta ¿qué has hecho
de mi pobre corazón?*

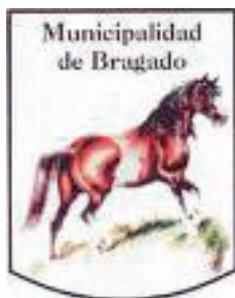
III

*Al cotorro abandonado
ya ni el sol de la mañana
asoma por la ventana
como cuando estabas vos.
Y aquel perrito compañero
que por tu ausencia no comía
al verme solo, el otro día, también me dejó.*

¹⁸ Fuente: Sitio oficial del Municipio www.bragado.gov.ar, Mayo de 2007.

Insignias Bragadenses

Escudo Oficial de Bragado



Logo de la Municipalidad



Marca del Territorio



Patrona Municipal: Santa Rosa de Lima.

El 5 de Marzo de 1846, el Sargento Mayor Eugenio del Busto fundó un cantón militar al que denominó **Santa Rosa del Bragado** en honor de Santa Rosa de Lima, patrona de América Latina y en alusión al potro bragado consagrado en la leyenda lugareña.

En la actualidad Santa Rosa de Lima es la Patrona de Bragado y cada 30 de Agosto se realizan las celebraciones de homenaje a la Virgen.



Las localidades del Partido¹⁹

O'Brien

Fue fundada en 1909. Su nombre recuerda a un irlandés que donó los terrenos para la construcción de la estación del ferrocarril.

Está localizada al noroeste del partido, distante a unos 37 Km. de la ciudad cabecera y se accede desde la ruta provincial N° 46. Tuvo un desarrollo vertiginoso que la transformó en la localidad más importante del partido luego de su ciudad cabecera, aunque su crecimiento se vio afectado por el cierre del ramal ferroviario que la vinculaba a nivel regional.

La Fiesta Tradicionalista de O'Brien (Primer fin de semana de Noviembre) se convirtió en un referente de festejo popular. Desde hace más de una década, la Asociación Cooperadora y la Subcomisión de Apoyo del Jardín de Infantes N° 903, organizan los festejos.

Su población es de 2266 habitantes de los cuales el 50.2% son mujeres y el 49.8% varones.

Mechita

Está ubicada en el límite con el partido de Alberti a 8 Km. de la ciudad cabecera, en la traza del ferrocarril, en una zona de gran productividad, con muchos establecimientos dedicados a la agricultura y buena accesibilidad ferroviaria y vial (se accede desde la ruta provincial N° 46 o por la ruta nacional N° 5).

Mechita es, después de O'Brien, la localidad con más población del Partido de Bragado y tiene una particularidad: el sector este de su planta urbana pertenece al partido de Alberti, mientras el sector oeste pertenece al partido de Bragado.

Este pueblo construyó su identidad a fuerza de locomotoras y vagones. Los talleres ferroviarios instalados por los ingleses en 1906 dieron vida al lugar. Cada 13 de Junio, aniversario del pueblo, sus pobladores renuevan los sueños e ilusiones con variedad de eventos cívicos y culturales.

Continúa en página siguiente

¹⁹ Fuente: Argentina Pueblo a Pueblo. Provincia de Buenos Aires. Tomo II. Diario Clarín. Año 2006.

Desde hace quince años y coincidiendo con la festividad del carnaval, la comunidad mechitense organiza los corsos que se han transformado en singular referencia de los visitantes de la zona. Las comparsas, murgas y batucadas aportan colorido y alegría.

Posee una población de 1422 habitantes de los cuales el 50.8% son mujeres y el 49.2% varones.

Comodoro Py

Está emplazada al sur del partido, sobre la traza del ramal ferroviario desactivado, a 33 Km. de la Ciudad de Bragado y se accede desde la ruta nacional N° 5. Desde su fundación tuvo un desarrollo sostenido que se vio afectado por el cierre del ramal ferroviario que la conectaba a la región, aunque su buena accesibilidad evitó que ese impacto fuera tan negativo como en otras localidades.

En Comodoro Py, cada año, el segundo fin de semana de agosto se celebra la Fiesta del chorizo seco. La tradicional producción se convirtió en un atractivo con la realización del concurso del mismo nombre. Esta fiesta anual cuenta con la participación de artesanos, artistas y centros tradicionalistas, que con sus espectáculos convocan cada año a gran número de visitantes.

Su población es de 651 habitantes, de los cuales el 47.5% son mujeres y el 52.5% varones.

Warnes

Está ubicada al norte del partido, también sobre la traza ferroviaria, a 23 Km. de la ciudad de Bragado y se accede desde camino no pavimentado. Como a otras zonas rurales del Partido, la llegada del ferrocarril en 1907 le dio renovado impulso. El 3 de Julio de ese año 1907 fue establecido como fecha de creación de esta población y cada año, el pueblo festeja su aniversario con eventos artísticos y culturales.

Durante la década de 1990 exhibió un estancamiento en el crecimiento de su población respecto de la década anterior, producto de la interrupción de los servicios ferroviarios y la poca accesibilidad vial.

La población es de 465 habitantes; el 45.8% son mujeres y el 54.4% son varones.

Irala

Está situada en el extremo norte del Partido de Bragado, también sobre la traza ferroviaria, a 45 Km. de la ciudad de Bragado con acceso desde un camino consolidado no pavimentado.

Desde comienzos de siglo XX, esta zona de tierras muy ricas para la agricultura se pobló de productores que con fervor y trabajo le imprimieron identidad al pueblo. Atento a ello, el 8 de septiembre, Día del Agricultor, la comunidad de Irala reúne a los artistas locales y de la región para celebrar un nuevo año de su fundación en esa particular fecha.

Su población es de 370 habitantes, de los cuales el 48.1% son mujeres y el 51.9% varones.

Olascoaga

Fundado en el año 1883, este pueblo está ubicado al sur del Partido, sobre traza del ramal ferroviario, distante a 19 Km. de la Ciudad de Bragado y a él se accede por camino consolidado, no pavimentado, desde la ruta nacional N° 5. Su evolución y crecimiento se configuró en torno a la estación ferroviaria.

Su población es de 100 habitantes, el 53% son varones y el 47% mujeres.

Máximo Fernández

Está ubicada al oeste del Partido, también sobre la traza ferroviaria, dista 21 Km. de la Ciudad de Bragado y a él se accede por camino de tierra desde la ruta provincial N° 46.

En la década de 1990, sufrió un notable éxodo de población ante la falta de expectativas de desarrollo y desde entonces sigue reduciendo su población.

Cuenta con 43 habitantes. El 32.6% son mujeres y el 67.4% varones.

La Limpia

Su origen se remonta a septiembre de 1893 cuando el Ferrocarril del Oeste inauguró la estación de trenes en terrenos donados por Felipe Muriel. Se encuentra a 20 Km. de la Ciudad de Bragado, por camino de tierra. Tiene 37 habitantes. El 46% son mujeres y el 54% varones.

Asamblea

Es un paraje ubicado a unos 26 Km. de la Ciudad de Bragado. En 1986 se eliminó el servicio ferroviario y la estación de Asamblea fue cerrada.

La principal fuente de recursos económicos de la zona es la explotación agrícola. No obstante hay varios tambos en los alrededores.

Información social y económica²⁰

La actividad económica de Bragado está basada en los sectores Agropecuario, Industrial, de Comercio y Servicios.

Del territorio utilizable para actividades productivas, un 70% se destina a la agricultura (la soja es el cultivo principal, seguida por el trigo y el maíz, en orden de importancia) Otro 20% de la superficie está dedicada a la ganadería y el 10% restante a la producción mixta con predominio agrícola.

Si bien la soja es el principal cultivo, seguida por el trigo y el maíz, también se produce cebada y esto constituye una característica distintiva de la zona con respecto a otros municipios de la región.

En la campaña agrícola 2002/2003, la superficie total plantada fue: cereales 51.000 ha. y oleaginosas 68.000 ha. El trigo, en 28.000 ha. tuvo rindes de 24 qq/ha.; el maíz en 14.000 ha. de 78 qq/ha.; y la cebada en 9.000 ha. de 24 qq/ha.

En cuanto a la soja de 1ª, sobre 32.000 ha. rindió 34 qq/ha. y, la soja de 2ª, en 36.000 ha. 24 qq/ha.²¹

En la actividad ganadera, prevalece la cría. Si bien en los últimos quince años se ha registrado un notable aumento de la superficie dedicada a la agricultura en detrimento de la ganadería, la aptitud geomorfológica y climática permite el desarrollo de todo tipo de ganado.

Según datos del SENASA, hasta 2004 se registraron 105.346 cabezas de ganado bovino y 19.156 de porcino, siendo ambas producciones pecuarias, las más significativas en el Partido.

Asimismo, existe una red de servicios para el sector en su conjunto que aporta recursos técnicos, equipamiento e infraestructura que consolidan el papel preponderante que ocupa la producción agropecuaria en la economía local.

²⁰ Fuente: Datos proporcionados por el Municipio: Información elaborada y compilada por la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo desarrolloeconomico@bragado.gov.ar y www.bragado.gov.ar. Diciembre de 2007.

²¹ Fuente: Datos proporcionados por el Municipio: Información compilada del INTA Bragado. Diciembre de 2007.

Proceso de desarrollo industrial

Bragado tiene una considerable actividad industrial, focalizada mayoritariamente en dos rubros: sidero-metalúrgico y confección de indumentaria.

La tradición industrial de esta comunidad tiene su punto de partida en la instalación de los talleres ferroviarios de la localidad de Mechita en el año 1907. Allí se reparó y reconstruyó material ferroviario de la línea Sarmiento hasta la década del '90. Actualmente esta tarea se sigue realizando, en forma reducida. Estos talleres promovieron la gestación de nuevos oficios que acompañaron el proceso industrial posterior.

El desarrollo industrial se vio notablemente impulsado en las décadas del '60 y '70 a partir de la instalación de dos fábricas, a fines de los '50. Acería Bragado (hoy ACERBRAG), originariamente productora de piezas fundidas (cilindros de laminación; material para las industrias automotriz, naval y ferroviaria; etc.) y actualmente productora de aceros laminados para la construcción y el sector rural y FIASA, fabricante de molinos de viento, que también produce, últimamente, máquinas cespederas.

En los años '70, también se instaló Mario Cricca S.A., líder nacional y regional en la fabricación y exportación de máquinas envasadoras de medicamentos y alimentos.

Por su parte, la industria de la indumentaria tiene su origen en un polo desarrollado a principios de los '60 en la localidad de O'Brien y adquiere gran impulso, en los últimos veinte años, con la radicación de una empresa de capital bragadense -CONBRA S.A.- que dinamizó la actividad al punto de convertirla en el sector que demanda y capta mayor cantidad de mano de obra industrial en el Partido.

Según datos del Censo Industrial Bragado 2003, el sector industrial de Bragado está conformado por 256 unidades productivas. La elaboración de productos alimenticios (36.3%) y la elaboración de prendas de vestir (23.8%), figuran entre las de mayor presencia. No obstante, el sector está representado por una gran diversidad de industrias ya que están presentes 19 de las 22 divisiones que componen la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU, revisión 3 de Naciones Unidas.

Divisiones	Cant. Firms
Elaboración de alimentos y bebidas	93
Fabricación de prendas de vestir	61
Fabricación de productos de metal (excepto maquinaria y equipo)	20
Producción de madera y corcho (excepto muebles)	16
Editoriales e imprenta	14
Fabricación de muebles y colchones e industrias no clasificadas	9
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	8
Fabricación de productos textiles	5
Curtido de cuero, talabartería y calzado	4
Fabricación de metales básicos	4
Fabricación de máquinas y equipos	4
Motores, equipos y suministros eléctricos	4
Fabricación de vehículos automotores y autopartes	4
Fabricación de papel y productos de papel	2
Fabricación de sustancias y productos químicos	2
Fabricación de productos de caucho y plástico	2
Reciclamiento	2
Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión	1
Fabricación de otros tipos de equipos de transporte	1

No hay en Bragado empresas elaboradoras de productos de tabaco, refinación de petróleo y combustible y fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática.

Según datos del Censo Industrial de Bragado del año 2003²², el conjunto de 256 empresas industriales ocupaban 2.032 personas de las cuales 1.839 se desempeñaban en el Partido de Bragado.

Industrias, Personal Ocupado y Facturación por Tamaño de Empresa

Rangos	Empresas		Pers. ocupado (año 2003)		Facturación (año 2002)	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Hasta 5 ocupados	202	78.9	439	23.9	4.518.067	3.6
De 6 a 10	22	8.6	146	7.9	1.763.067	1.4
De 11 a 20	10	3.9	150	8.2	3.473.255	2.8
De 21 a 50	8	3.1	225	12.2	5.516.818	4.5
Más de 50	5	2.0	879	47.8	108.532.516	87.7
Sin información	9	3.5				
TOTAL	256	100	1839	100	123.803.723	100

Industrias, Personal Ocupado y Facturación Según Actividad Económica

Rangos	Empresas		P. ocupado (año 2003)		Facturación (año 2002)	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Elaboración de alimentos y bebidas	93	36.3	288	15.7	14.294.726	11.5
Fabricación de productos textiles	5	2.0	8	0.4	248.430	0.2
Fabricación de prendas de vestir	61	23.8	546	29.7	19.606.002	15.8
Curtido de Cuero talabartería y calzado	4	1.6	8	0.4	*	*
Producción de madera y corcho (exc. muebles)	16	6.3	26	1.4	275.328	0.2
Fabricación de papel y productos de papel	2	0.8	*	*	*	*
Editoriales e imprentas	14	5.5	55	3.0	651.202	0.5
Fabricación de sustancias y productos químicos	2	0.8	*	*	*	*
Fabricación de productos de caucho y plástico	2	0.8	*	*	*	*
Fabricación de otros producción minerales no metálicos	8	3.1	38	2.1	562.285	0.5
Fabricación de metales básicos	4	1.6	340	18.5	71.247.537	57.5
Fabricación de productos de metal (excepto maquinaria y equipo)	20	7.8	50	2.7	711.202	0.6
Fabricación de máquinas y equipos	4	1.6	136	7.4	12.416.649	10.0
Motores, equipos y suministros eléctricos	4	1.6	32	1.7	1.313.816	1.1
Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión	1	0.1	*	*	*	*

Continúa en página siguiente

²² Fuente: Datos proporcionados por el Municipio, Censo Industrial Bragado 2003, realizado por la Municipalidad de Bragado.

Rangos	Empresas		P. ocupado (año 2003)		Facturación (año 2002)	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Fabricación de vehículos automotores y auto partes	4	1.6	14	0.8	236.467	0.2
Fabricación de otros tipos de equipos de transporte	1	0.4	*	*	*	*
Fabricación de muebles y colchones	9	3.5	268	14.6	1.639.692	1.3
Reciclaje	2	0.8	*	*	*	*
TOTAL	256	100	1839	100	123.803.723	100

(*) Secreto estadístico

Según surge de las tablas, la mayor cantidad de establecimientos industriales (78.9%) son microempresas (hasta 5 empleados). Si a este grupo se suman aquellas que ocupan de 6 a 10 empleados (22 industrias), el conjunto alcanza a 224 industrias. Vale decir que el 87.5% del sector productivo bragadense está conformado por micro y pequeñas industrias.

Algunas características del sector industrial del Partido Bragado:

- El 84.8% son empresas unipersonales.
- El 94% son empresas familiares (más del 50% de su capital social pertenece a una sola familia).
- La edad promedio de las industrias es 19 años.
- El 52.3% no tiene deudas y el 84% de este grupo son microempresas.
- El 38.6% manifiesta tener algún tipo de endeudamiento. De este grupo, el 56% tiene un endeudamiento menor al 30% de la facturación.
- El 80% de las empresas vende parcial o totalmente sus productos a clientes localizados dentro del Partido, 69 empresas comercializan en localidades del resto de la Provincia de Buenos Aires y 31 empresas venden a 19 provincias argentinas.
- 4 empresas exportan y todas ellas ocupan 20 o más personas.
- 10 países son el destino de las exportaciones (norte, centro y sud América, Europa y África).
- 3.5 millones de dólares fue el monto exportado en el 2002, cifra que se incrementó en el primer semestre del 2003 hasta alcanzar los 9.2 millones.
- El 35.5% (91 empresas) fabrican bienes por encargo de otras firmas y 38 de ellas producen -bajo esta forma -la totalidad de su producción.
- 32 empresas tercerizan parte de su producción. El 60% de este grupo pertenece a los sectores indumentaria y productos de metal.
- En el período 1998-2002, el 70.6% de las empresas realizó alguna acción innovadora.
- El 30.5% de las empresas realizó inversiones en el período 2000-2002. El monto total invertido alcanzó en el 2002 los \$67.138.904.

La Acería. Un poco de historia²³

El 17 de diciembre de 1960 tuvo lugar la Asamblea Constitutiva y la sanción de los estatutos de la sociedad que dio vida a "Acería Bragado Sociedad Anónima Industrial y Comercial". La sociedad invirtió un capital de cien millones de pesos y fijó su objeto: dedicarse a la fundición y elaboración de aceros y de productos metalúrgicos en general.

El primer Directorio estuvo integrado por: Presidente: Ing. Rómulo Ferrando; Vicepresidente Ing. Jaime B. Coll; Directores: Dr. Juan José Quenard; Sr. Juan Enrique Benegas; Sr. José Francisco Ripari; Síndico Titular: Sr. José García Álvarez; suplente: Escribano Fernando Otero; Asesor Contable: Avelino Portinaro; Asesor Letrado: Dr. José Enríquez.

Continúa en página siguiente

²³ Fuente: Revista "Historias para ser contadas". Director Juan Luján Caputo. Año 10, Volumen 41, pág. 29. Febrero 2007.

“La idea de realizar una instalación siderúrgica en Bragado tiene sus fundamentos específicos en la conveniencia de producir aceros moldeados de calidad, tanto al carbono como especiales; pues se considera que la situación deficitaria del mercado argentino permitirá por mucho tiempo la venta de la producción de nuestra planta en piezas de hasta cinco mil kilogramos de peso bruto, a las industrias que se están desarrollando aceleradamente en el país en actividades tales como: petrolífera, química, petroquímica, cementera, minera, ferroviaria, automovilística, maquinaria agrícola, papelera y otras.” (Mensaje del Directorio a sus asociados en el año 1962)

En la acería, llegaron a trabajar alrededor de 1500 personas entre las dos plantas. Rogelio Rubén Troncoso acompañó el desarrollo del proyecto y luego se constituyó en el primer empleado de la empresa, además de muchos jóvenes de Bragado entre los que se encuentran: Daniel Troncoso, Juan Poiti y José Eusebio Herrero, quien no sólo es uno de los empleados más antiguos sino que continúa en la empresa sucesora Acerbrag S.A.; también integraron ese primer grupo Osvaldo Alberto Molfeso, Ricardo Sánchez, Orlando García, Omar Capra, Ramón Martín Troyano, José López; Nicolás Del Búe, Rogelio Collazo, Rodríguez, Reynoso, Raggi, Cufre, Montserrat, José Rodríguez, Juan Rafasquino, Alberto Forestieri, Jorge Moreno y Chicho Ladaga. La Sra. Gabriela Elizabeth Katzbauer fue una de las primeras mujeres que trabajó en la acería.



En los años 70 la acería bragadense siguió incorporando personal que exhibía diversas profesiones y oficios. Uno de ellos fue Oscar De Pablo²⁴ que luego del servicio militar y con su título de Técnico Mecánico fue recomendado por don José Ripari para realizar trabajos en la Oficina Técnica. Permaneció en la empresa hasta 1991 y pasó por distintos puestos de responsabilidad. De Pablo destacó la importancia de la Acería para el desarrollo Bragado en general y para su familia en particular, ya que como a las miles de personas que se integraron a la empresa, la Acería le permitió *construir su familia, dar educación a sus hijos, tener un buen pasar, viajar, conocer gente y aprender muchas cosas.*²⁵

Algunas empresas de Bragado²⁶

- *Acerbrag S.A.*

Fundada en 1959 por el Ing. Jaime B. Coll –entonces Acería Bragado- se inició como proveedora de aceros fundidos (cilindros de laminación; material para las industrias automotriz, naval y ferroviaria; etc.), convirtiéndose a comienzos de los años 70 en una acería integral para la fabricación propia de palanquilla y aceros laminados.

En 1978, amplía las actividades de laminación mediante la incorporación de un tren de laminado Pomi Farrel de origen italiano. A partir de entonces, se transformó en una importante empresa proveedora de hierros de construcción a nivel nacional.

Su actual propietario, el Grupo Lupier, se hizo cargo de la empresa en 1997. Desde ese momento, se realizaron una serie de inversiones de gran envergadura por un monto de alrededor de u\$s 80 millones, con la finalidad de actualizar tecnológicamente la planta en las áreas de acería, laminación y trefilado. Estas inversiones permitieron impulsar la producción de palanquillas, barras y rollos de acero de dureza natural normales o soldables, barras lisas, alambres de distintas calidades y de toda la línea de alambres negros recocidos y galvanizados para la industria y el agro.

Acerbrag cuenta hoy con tecnología de avanzada en acero y laminación. Los aceros dureza natural con características de soldabilidad se fabrican con un moderno proceso tecnológico de origen italiano denominado QTB, único en el país que ubica a la empresa a la vanguardia a nivel nacional.

Durante 2005, la puesta en marcha de una nueva acería eléctrica, horno cuchara y máquina de colada continua de última generación (de origen italiano), permitirá aumentar la producción actual, ampliando la disponibilidad de productos y mejorando el nivel de servicio al cliente tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

De esta manera, Acerbrag S.A. se ha convertido en una empresa con gran capacidad para afrontar la provisión de aceros para los sistemas constructivos aplicados en la actualidad.

²⁴ El Sr. Oscar De Pablo actualmente es uno de los coordinadores del Foro Cívico de Bragado.

²⁵ Fuente: Revista “Historias para ser contadas”. Director Juan Luján Caputo. Año 10, Volumen 41, pág. 29. Febrero 2007.

²⁶ Fuente: Datos proporcionados por el Municipio.

- *Bragado: Distrito Industrial Textil Indumentaria*

La industria de la indumentaria tuvo su origen - a principios de los '60 - en las localidades de O'Brien y Bragado y cobró gran impulso en los últimos veinte años con la radicación de una empresa de capital bragadense -CONBRA S.A.- que dinamizó la actividad, transformándola en la actividad que demanda y capta la mayor cantidad de mano de obra industrial del Partido. Además, una importante cantidad de talleres que elaboran sus propios productos o tercerizan para empresas de mayor tamaño, conforman la base de un distrito industrial textil.

La generación de empleo con bajos niveles de inversión que caracteriza al sector textil indumentaria, en un contexto macroeconómico favorable, ha dado origen a una mayor demanda de mano de obra calificada. En consecuencia - y para cumplir con este requerimiento de las industrias locales y de la región - el Municipio estructuró una **política de capacitación de personal** para la formación de operadores de máquinas de coser industriales y de mecánicos para la reparación de dichas máquinas, entre otros oficios vinculados al rubro.

A tal efecto, recurrió a diversos organismos e instituciones nacionales, provinciales e internacionales, como así también a empresas locales. El aporte conjunto del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación (SEPYME), del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, la Cooperación Italiana, la Dirección de Educación de Adultos (a través del Centro de Formación Profesional 401), el Centro IDEB Bragado y la Municipalidad, permitió crear las condiciones necesarias para proveer formación específica a un incipiente "distrito industrial textil-indumentaria" en Bragado.

Profesionales del INTI coordinaron durante más de un año talleres sobre asociatividad, los cuales se constituyeron en el germen para la creación de la *Asociación de Confeccionistas de Bragado*, luego de un minucioso proceso apoyado en las ventajas del trabajo asociativo. Actualmente, forman parte de la Cámara Provincial de la Indumentaria.

A su vez, a fines de 2004, el Municipio creó la **Escuela de Capacitación para el Sector Textil Indumentaria** en la cual se realizan cursos de Diseño, Calidad y Técnicas de Producción, entre otros. En el mismo ámbito, tiene su sede la Asociación de Confeccionistas quienes organizan compras conjuntas y búsquedas de oportunidades de negocios fuera del distrito, etc.

El próximo paso previsto es la formación de la *Central de Servicios para la Indumentaria*, cuyo objetivo principal será la prestación de servicios técnicos y administrativos para el sector, consolidando así la integración del Distrito.

Esta exitosa experiencia dará lugar a la propuesta de replicarla en otros sectores del entramado productivo.

- *Conbra S.A. - Le Utthe*

La trayectoria de Conbra S.A. es la historia de un emprendedor sin antecedentes en el rubro industrial que identificó una oportunidad y con creatividad y mucho esfuerzo personal más el acompañamiento familiar, construyó una empresa que hoy se destaca a nivel nacional.

A fines de los '70 y comienzos de los '80, Carlos Bielsa comenzó a cortar pantalones de jean en su departamento de estudiante en Buenos Aires, los que luego se confeccionaban en pequeños talleres y se comercializaban al por mayor. Al poco tiempo y debido a dificultades con esos talleristas, decide montar el primer taller propio.

En los años '82/'83 deja de vender al por mayor y abre el primer local propio de venta minorista, sostenido con una producción mensual de 300 prendas.

En 1988 construye el primer galpón de 700 m² y en 1989 ya contaba con siete locales de venta minorista.

La marca "Le Utthe" surge como necesidad de agrupar las tres marcas preexistentes con las cuales se comercializaban los distintos productos (Surfinore, Dolphin y Bruxa), con el objeto de optimizar la utilización de avíos, etc.

En 1995, luego de la crisis económica mexicana, modifica el sistema productivo y terceriza los procesos de confección.

Actualmente, la empresa produce 200 artículos de los que se venden más de 100.000 prendas mensuales. Además, da *empleo indirecto* a unas 200 personas en 20 talleres y *empleo directo* a más 170 personas que trabajan en la planta y en las 22 sucursales distribuidas en gran parte del país, desde Posadas, en Misiones, hasta Comodoro Rivadavia, en Chubut.

En los últimos diez años, la incorporación de tecnología de última generación (robot de corte, calesita de estampado, máquinas bordadoras, más el lavadero) han ubicado a la empresa a la vanguardia de las de su tipo a nivel nacional y actualmente, la marca Le Utthe ha consolidado su prestigio.

- *Fábrica de Implementos Agrícolas S.A. - FIASA*

El origen de FIASA deriva de la que podría denominarse la “empresa madre”, Iguñiz SA, radicada en Bragado en la década del '50 y fundada por los Sres. Ramón Iguñiz y Enrique Sanz.

Desde una fundición de hierro gris complementada con una planta de mecanizado de piezas fundidas, se produjo y comercializó a todo el país una amplísima línea de productos, destacándose las bombas de agua, cilindros para bombas y molinos de viento.

En 1962, como un desprendimiento de Iguñiz SA, se fundó la empresa FIASA, integrada por los Sres. Enrique Sanz, Ramón Iguñiz, Víctor Sanz, Juan Raúl García y Luis Viguí. FIASA comenzó a producir molinos de viento para bombeo de agua con modelos y matricería adquiridos a Metalúrgica Tandil, la que - conjuntamente con el herramental, matrices y dispositivos - también cedió la marca Brisa, por entonces de renombre en el mercado argentino. El molino producido por FIASA fue de diseño similar al fabricado en los Estados Unidos de la marca Aermotor.

También en el año 1962, la firma americana *Braden Industries* productora de los molinos Aermotor, radicada en Oklahoma, había tomado la decisión de trasladar la fabricación de molinos de viento a un país que tuviera ventajas competitivas y en el que pudiera asegurarse el nivel de calidad que lo había convertido en líder del mercado norteamericano. Después de analizar diferentes posibilidades, decidió ofrecer a FIASA la licencia para producir en su planta de Bragado los molinos marca Aermotor para el mercado mundial.

A partir de la suscripción de este importante contrato de licencia, FIASA produjo, sin interrupciones, molinos de viento y atendió tanto al mercado nacional como también al externo. Exportó molinos a: Estados Unidos, Argelia, Sudáfrica, Venezuela, Colombia, Perú, Chile, Curaçao, Chipre, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, a cuyos mercados sigue abasteciendo en la actualidad además de sumar a República Dominicana, Cuba, España y Senegal, entre otros.

El proceso fue acompañado por importantes inversiones destinadas a mejorar la capacidad de la planta industrial a la que se le incorporaron una planta de galvanizado, un aserradero y la inauguración de nuevas oficinas comerciales y de administración en Buenos Aires.

En 1985, FIASA comienza a importar motores Briggs & Stratton desde Estados Unidos, iniciativa que le permite desarrollar nuevas líneas de productos como motobombas y grupos electrógenos. En la década del '90, pasa a representar la marca MTD (EE.UU.) de cortadoras de césped y tractores para jardín, como así también a la empresa italiana EMAC para sus productos Oleomac y Efficco, en sus líneas de motosierras y motoguadañas. En 2002, absorbe la línea de producción de electrificadores para alambrados de la empresa bragadense Hec Car y en 2003, comienza la fabricación de aerogeneradores comercializados bajo la marca *Bragado 1*. A su vez, bajo la marca Toyama registrada por FIASA, comienzan a importarse desde China generadores, motores, motosierras, tractores y paneles solares, entre otros productos. A fines de 2003, se inaugura una moderna planta para fabricar cortadoras de césped bajo licencia de las marcas MTD (EE.UU.) y Oleomac (Italia), para cubrir el mercado nacional y toda América Latina.

Desarrollo Local²⁷

Desde hace unos años se llevan a cabo diversas iniciativas para promover del desarrollo de Bragado. Se trata de un proceso influido no sólo por el contexto macroeconómico sino también por factores políticos, institucionales, sociales y culturales locales que determinan las capacidades del territorio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Los esfuerzos para atraer inversiones, crear empresas, consolidar las existentes y mejorar el sistema económico local, tienen tanto valor como el aprendizaje relativo a la construcción de *confianza* entre los actores comunitarios del desarrollo, que resulta esencial para articular las esferas pública-privada-sociedad civil.

Diversos estudios y documentos permiten conocer la realidad del Municipio para estar en condiciones de planificar y proyectar acciones consensuadas con visión de futuro. Dichos trabajos marcan y

²⁷ Fuente: Datos proporcionados por el Municipio, Diciembre de 2007.

ordenan el camino recorrido, reflejan el contenido del proceso y ofrecen una perspectiva de lo que queda por hacer:

- *Diagnóstico Situacional “Bragado, Reflexiones y Datos para una estrategia de desarrollo” (1998). Documento realizado por la Universidad Nacional de La Plata.*

El trabajo de la Universidad Nacional de La Plata relevó y recopiló datos de todo el territorio de Bragado e identificó variables sociales, económicas, demográficas, de infraestructura, etc., a fin de proveer al Municipio información actualizada y relevante para elaborar proyectos alternativos de promoción del desarrollo territorial.

- *“Foros temáticos del Plan Estratégico Bragado Siglo XXI” (1999).*

A través de talleres temáticos, se generó un proceso de reflexión, discusión, búsqueda de acuerdos y de construcción de una visión compartida del Bragado del futuro. Lo manifestado y acordado por la comunidad quedó refrendado en un acta compromiso y los lineamientos y proyectos fueron plasmados en un documento.

- *“Censo Industrial Bragado 2003”.*

La evolución del sector industrial de Bragado era estimada en base a conjeturas y el Municipio no producía información oficial cuantitativa y cualitativa confiable sobre todos los sectores de la economía local. En consecuencia, en 2003 se llevó cabo un Censo Industrial, similar al elaborado por la Municipalidad de Rafaela.

- *Documento “Creación de Empleo Sustentable en Bragado” (2004) UNPRE – BID.*

El importante proceso de inversiones que diversas empresas de Bragado realizan desde hace algo más de cinco años, impulsó al Municipio a solicitar la asistencia financiera al Banco Interamericano de Desarrollo para analizar en detalle los sectores más dinámicos de la economía local, entre los que se destacan el agropecuario, el siderometalúrgico y el textil/indumentaria.

Simultáneamente, fueron consultados los proveedores de bienes y servicios de esos sectores, con el objetivo de promover un encadenamiento de valor horizontal y vertical que permitiera sustituir con recursos locales, parte de las compras a proveedores extra-bragadenses y/o extra-zona.

Partiendo de la premisa de que el desarrollo es fundamentalmente endógeno, el Municipio lidera el proceso y se articula con sectores de la sociedad civil y representantes del mercado con vistas a generar un entorno productivo favorable cuyos beneficios sean aprovechados por toda la sociedad.

El plan del Municipio se centra en fortalecer los emprendimientos en marcha en el territorio para estimular la incorporación de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación), proceso para el cual se le asigna un rol central a la Universidad. En un mismo plano, se propicia la generación de un sector comercial y de servicios competitivos para consolidar la estrategia de desarrollo. En apretada síntesis, a través del trabajo realizado, desataca que:

- Se han identificado 7.547 productos demandados.
- Se han clasificado por rubro.
- Se ha constatado que el mercado local provee 349 productos.
- Es posible realizar la provisión local de 1.260 productos, en el corto/mediano plazo.
- Se podrían proveer localmente: 2.899 productos, en el mediano plazo.

A la hora de redactar este Informe, se está gestionando la ayuda técnica y financiera ante el Consejo Federal de Inversiones, CFI, para la segunda etapa, con el fin de desarrollar las Pymes bragadenses, potenciales proveedoras de estos bienes y servicios.

- *“Análisis de la competitividad del entramado institucional de Bragado” (2004/05) ILPES-CEPAL/UNNOBA/ GTZ.*

Las nuevas teorías del desarrollo consideran factor primordial el rol de los recursos endógenos del territorio.

Para optimizar su articulación, es necesario promover el consenso y la concertación entre los actores públicos y privados que ocupan un sitio clave en la comunidad a fin de lograr un proyecto de desarrollo común y armónico. En forma complementaria, es necesario iniciar un proceso de fortalecimiento institucional de las organizaciones locales que les permita adecuarse rápida y eficazmente para dar respuesta a los nuevos desafíos del escenario político, económico y social.

En este sentido, el Municipio de BRAGADO - con la asistencia técnica del ILPES-CEPAL de Naciones Unidas, de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, UNNOBA, y la Agencia Alemana de Cooperación, GTZ, - trabajó con un enfoque metodológico destinado a incrementar la capacidad de generar acuerdos de los involucrados: autoridades y diversos agentes de apoyo al desarrollo económico. La experiencia dio paso a la constitución de la Mesa para la Concertación del Desarrollo, futura Agencia de Desarrollo Bragado.

- *“Bragado: Lineamientos para una estrategia de desarrollo local” – Aportes realizados por los alumnos del Curso “Gestión estratégica del desarrollo local y regional” (2004/05). ILPES-CEPAL; UNNOBA; Ministerio del Interior; GTZ.*

Este documento sintetiza los trabajos realizados por los participantes del curso “Gestión estratégica del Desarrollo Local” (ILPES-CEPAL/UNNOBA) en abril de 2005. La experiencia culminó con la formulación de una estrategia de desarrollo local para el Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires.

- *“Mesa para la Concertación del Desarrollo de Bragado” - El camino hacia la Agencia de Desarrollo Bragado (2005).*

La Mesa para la Concertación del Desarrollo fue un espacio emergente del trabajo realizado por el Instituto de Planificación Económica y Social (ILPES), organismo de Naciones Unidas dependiente de la CEPAL, donde los distintos actores, a partir de una metodología del ILPES y de un trabajo desarrollado específicamente, se dispusieron a trabajar por Bragado, experiencia que, en Argentina, ha sido realizada sólo en un puñado de ciudades. Esta instancia forma parte de un camino con antecedentes suficientemente documentados en los que la sociedad civil de Bragado está realizando sostenidos esfuerzos para alcanzar mayor competitividad y atento a ello, el Municipio está gestando, junto a las instituciones locales y las empresas más significativas, un novedoso espacio de concertación para pensar y trabajar mejor por el desarrollo de Bragado.

- *Propuesta Territorial para la Promoción del Empleo*

Las Propuestas Territoriales son estrategias establecidas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) para dar respuesta a la problemática del desempleo en forma integral. Con tal propósito, la Municipalidad de Bragado celebró un convenio con dicho Ministerio que ha financiado (con la modalidad de aportes no retornables) programas destinados a:

- La formación para el empleo.
- La recalificación laboral.
- La intermediación laboral.
- La ejecución de obras con fines comunitarios.

Cabe señalar que los programas de capacitación han sido diseñados en función de la demanda laboral y del perfil productivo de la región. El cumplimiento de las metas previstas en la propuesta inicial, abrirá la posibilidad de formular nuevos planes ante el MTEySS a fin de implementar el fortalecimiento sostenido de la estructura socioeconómica del territorio.

En el marco del Proyecto Gestión XXI, el Banco Mundial y el Ministerio de Economía de la Nación eligieron al Municipio de Bragado junto a otros siete municipios del país para poner en marcha la prueba piloto de esta iniciativa que busca adecuar los programas de asistencia de dicho organismo internacional a las necesidades puntuales de las comunas de países emergentes.

El proyecto tiene como objetivo analizar las necesidades de cada uno de estos ocho municipios, centrandolo en tres ejes: Servicios Públicos, Fiscalización y Tributación y Fomento Productivo, para adecuar los programas del Gobierno Nacional a las particularidades de cada uno de los territorios.

Además de Bragado, las ciudades seleccionadas fueron: Rosario (Santa Fe), Ushuaia (Tierra del Fuego), Río Cuarto (Córdoba), Santiago del Estero, San Rafael (Mendoza) y Esperanza (Santa Fe).

Más allá de sus características físicas y poblacionales, el criterio para la selección de las ciudades fue que sus gobiernos contaran con trabajos previos en materia de generación de información para el desarrollo.

Al término del trabajo, cada una de las ciudades estará en situación privilegiada para gestionar asistencia ante el Banco Mundial y el Ministerio de Economía de la Nación.

- *Sistema de Comunicación, Aprendizaje y Cooperación de Experiencias relevantes en Gestión del Desarrollo Económico Territorial (SERDET) – ILPES/CEPAL.*

El Sistema de Comunicación, Aprendizaje y Cooperación de Experiencias relevantes en Gestión del Desarrollo Económico Territorial (SERDET) fue elaborado y propuesto a partir del año 2005, por el Área de Desarrollo Local y Regional del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación (Ilpes- Cepal), como parte de las actividades contempladas en el Programa CEPAL-GTZ “Modernización del Estado, Desarrollo Productivo y Uso sostenible de Recursos Naturales”.

Su propósito es conseguir que países miembros de la CEPAL accedan a nuevos enfoques e instrumentos para la gestión fiscal y la promoción del desarrollo económico territorial.

La teoría y la práctica indican que la experiencia propia y la imitación son unas de las más importantes fuentes de aprendizaje para el diseño y puesta en marcha de políticas, programas y proyectos de Desarrollo Económico Territorial (DET).

El SERDET pretende el desarrollo de medios y métodos para explotar de mejor forma estos modos de aprendizaje y mejoramiento de la gestión pública local en estas áreas.

El SERDET contempla como objetivos generales:

1. Dar énfasis especial a la metacognición (aprender a aprender) a la invención, al diseño y a la aplicación de procesos de desarrollo económico local y territorial.
2. Intervenir explícitamente en los procesos de imitación social y procurar la mejora de sus resultados.
3. Procurar la producción de un conocimiento socialmente pertinente.

Como objetivos específicos, el SERDET se propone:

- Lograr que cada caso que participe del SERDET, pueda autoconocerse a partir de la observación y reflexión de la experiencia de DET llevada a cabo en su territorio.
- Compartir e intercambiar con otros gobiernos locales (comunas-municipios) de América Latina y el Caribe, ese autoconocimiento.
- Difundir la información a otros territorios que forman parte del SERDET.
- Aprender de otras experiencias, a través del aprendizaje colaborativo y horizontal.
- Transferir los conocimientos y saberes aprendidos a la solución de problemas presentados en sus territorios, en el área del DET.
- Extraer lecciones aprendidas.
- Analizar las implicancias que estas experiencias puedan tener en el diseño y ejecución de políticas públicas.
- Elaborar sugerencias para el diseño y ejecución de políticas públicas.

Tienen prioridad para participar en el SERDET aquellos gobiernos locales que hayan realizado ejercicios prácticos o recibido asistencia técnica en *Gestión Estratégica para el Desarrollo Económico Local* por parte de ILPES (CEPAL).

Bragado (junto a Morón y Villa Gesell en representación de Argentina), más otros ocho municipios de América Latina formará parte del primer grupo de gobiernos locales que integrarán el sistema SERDET.

Consortio para el Desarrollo del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires²⁸

Este consorcio productivo reúne actualmente a diez municipios: Alberti, Bragado, Carlos Casares, Gral. Viamonte, Hipólito Yrigoyen, 9 de Julio, Pehuajó, Rivadavia, Trenque Lauquen y Tres Lomas.

Sus inicios se remontan a un decreto firmado en 1987 por el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dr. Armendáriz ratificado posteriormente, el 23 de Julio de 1994 con la participación de seis municipios: Alberti, Bragado, Carlos Casares, Gral. Viamonte, 9 de Julio y Pehuajó.

El CODENOBA se constituyó originalmente con el objetivo de elaborar proyectos productivos conjuntos, respondiendo a un llamado de la Provincia que proponía financiarlos (Programa Federal de Solidaridad- PROSOL). Actualmente, se propone ampliar este objetivo y convertirse en una institución que fomente el desarrollo y la integración social, cultural y económica a través de políticas de carácter regional que acompañen al estado provincial en el proceso de descentralización de funciones.

En el marco jurídico, el CODENOBA cuenta con un estatuto social que responde a la figura establecida en el artículo Art. 43 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Educación

La asistencia de la población a establecimientos educativos, por grupos de edad, es la siguiente²⁹

Grupos de Edad	Municipio
3 a 4 años	68,67%
5 años	95,11%
4 a 11 años	99,27%
12 a 14 años	97,42%
15 a 17 años	84,38%
18 a 24 años	29,26%
25 a 29 años	8,98%
30 y más años	1,33%

Oferta educativa³⁰

Tipo y Niveles	Cantidad de establecimientos
Educación Inicial	15
Educación General Básica	29
Educación Polimodal y TTP (Trayectos Técnicos Profesionales) ³¹	6
Educación Secundaria Básica	6

Continúa en página siguiente

²⁸ Fuente: Plan CODENOBA. Informe Final. Septiembre de 2007.

²⁹ Fuente: Sitio oficial del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar, Mayo de 2007.

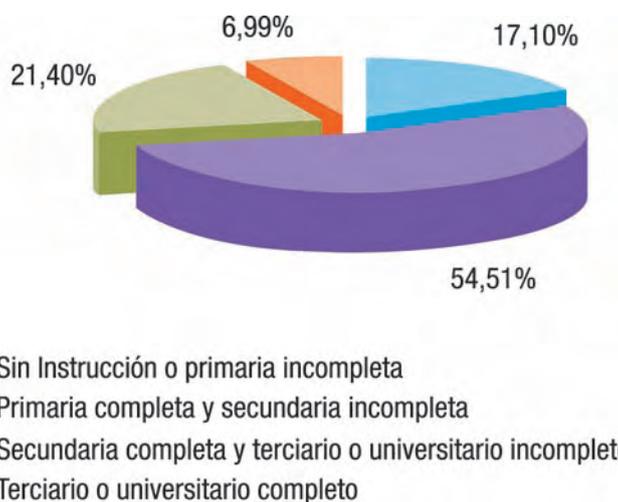
³⁰ Fuente: Sitio oficial del Municipio www.bragado.gov.ar, Mayo de 2007.

³¹ Los Trayectos Técnico-Profesionales (TTP) constituyen ofertas formativas de carácter opcional para todos los estudiantes o egresados de la Educación Polimodal. Su función es formar técnicos en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiere el dominio de competencias profesionales que sólo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación. Fuente: www.infoprovincia.com.ar/polimodal/queesttp.htm, Octubre de 2007.

Viene de página anterior

Tipo y Niveles	Cantidad de establecimientos
Instituto Privado Agrotécnico	1
Escuela Primaria para Adultos	3
Instituto Terciario de Formación Docente	1
Escuela de Educación Especial	2
Centro de Educativos Complementarios	2
Centro de Estimulación y Aprendizaje Temprano	1
Centro de Educación Física	1
Centro de Formación Profesional para Enseñanza de Oficios	1
Centro Integral para el Discapacitado Mental (CIDIM)	1
Psicología y ASE (Asistencia Social y Escolar)	2

Nivel de instrucción alcanzado por la población de 15 años y más.³²



Salud³³

El Municipio de Bragado posee 1 establecimiento público y 2 establecimientos privados de atención de salud.

La cantidad de camas de internación general es de 132, mientras que la cantidad de camas de Unidad de Terapia Intensiva es de 12.

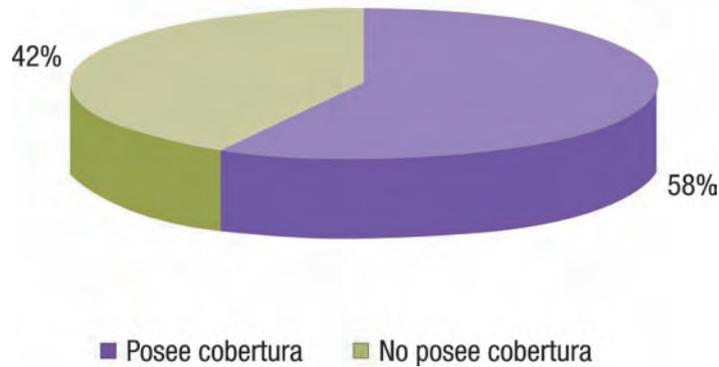
El porcentaje de población con cobertura de obra social, plan privado de salud o mutual es el siguiente:³⁴

³² Fuente: Sitio oficial del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar, Mayo de 2007.

³³ Fuente: Datos proporcionados por el Municipio.

³⁴ Fuente: Sitio oficial del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar, Mayo de 2007.

Cobertura de salud de la población



Laboratorio de Producción de Medicamentos Genéricos³⁵

En el año 1996, el Municipio de Bragado puso en marcha un Laboratorio de Producción de Medicamentos Genéricos en el ámbito del Hospital Municipal. La producción de medicamentos cubre gran parte de las necesidades de farmacia del sistema de Salud Pública que se canalizan a través del Hospital Municipal San Luis, los Centros de Atención Primaria y las Unidades Sanitarias dependientes.

Actualmente, se elaboran los siguientes tipos de productos: sólidos (comprimidos, polvos extemporáneos), líquidos (jarabes, gotas) y cremas.

Los controles de proceso (dureza, friabilidad y disgregación) se realizan *in situ* mientras que los controles de calidad del producto terminado están a cargo del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de San Luis, de la Universidad Nacional de Buenos Aires y, próximamente, de la Universidad Nacional de La Plata.

La producción fue determinada sobre la base del vademécum hospitalario elaborado a partir de las patologías características en la región. Constituye uno de los pilares básicos del Programa de Uso Racional de Medicamentos que se implementa en el Municipio.

El Laboratorio cuenta con el siguiente equipamiento:

- Equipo de climatización.
- Equipo de aspiración, filtrado y extracción de polvos.
- Mezcladoras de líquidos y polvos.
- Dosificadoras de líquidos y polvos.
- Comprimidoras multipunzón.
- Emblistadora multidosis.
- Balanzas de precisión digitales.

En Bragado se desarrollan los siguientes Programas de promoción, prevención y asistencia de salud, diseñados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Programa	Cantidad de beneficiarios
H.I.V.	3
Salud Reproductiva	1.982
PROEPI (epilepsia)	89

Continúa en página siguiente

³⁵ Fuente: Sitio oficial del Municipio www.bragado.gov.ar, Mayo de 2007.

Viene de página anterior

Programa	Cantidad de beneficiarios
Plan Materno Infantil (leche)	500
PRODIABA (diabetes)	175

Además, se implementan Programas de Inmunización del Ministerio de Salud de la Provincia, con una cobertura total de 1393 dosis.

- Vacunación completa del Recién Nacido
- Vacunación completa del bebé de 2, 4 y 6 meses
- Vacunación triple viral + Hepatitis “A” del niño de 1 año
- Vacunación completa del niño de 18 meses y 6 años
- Vacunación triple viral + Hepatitis “B” del niño de 11 años
- Vacunación doble adultos desde los 16 años
- Vacunación doble adultos (antitetánica) para embarazadas, accidentados y preoperatorios
- Vacunación antigripal

Red de Municipios y Comunidades Saludables³⁶

Desde el año 2000, el Municipio es miembro titular de la Red de Municipios y Comunidades Saludables. Esta Red tiene como objetivo general: “Impulsar la adopción de políticas públicas saludables como eje principal del accionar de los gobiernos municipales conjuntamente con las comunidades argentinas” y se sustenta en los siguientes valores:

- **Respeto** definido como “aceptación de la diversidad política, cultural e ideológica de los municipios y comunidades involucrados, así como de las áreas temáticas que cada municipio decida abordar de manera colectiva”.
- **Equidad**, entendida como “apoyo a todos los municipios y comunidades que requieran la cooperación de la Red promoviendo la igualdad de oportunidades y cuidado de que las propuestas de municipios y comunidades saludables tiendan a la búsqueda permanente de la equidad en salud”.
- **Solidaridad** que “favorece la cooperación técnica entre los municipios, entre la Red y los municipios, y entre los municipios y otras redes; así como la incorporación de este valor en las acciones y políticas públicas desarrolladas por los municipios”³⁷.

Temas prioritarios en Bragado

- Educación comunitaria.
- Prevención de leptospirosis.
- Planificación para las emergencias como el bioterrorismo.
- Prevención odontológica.
- Prevención de enfermedades hídricas.
- Promoción de actividades físicas.
- Plan de residuos sólidos.
- Prevención de violencia y adultos saludables.
- Prevención de accidentes domésticos.

³⁶ Fuente: Datos proporcionados por el Municipio, Mayo de 2007.

³⁷ Fuente: Ministerio de Salud www.municipios.msal.gov.ar, Mayo de 2007.

En el marco de la Red de Municipios y Comunidades Saludables, el Municipio de Bragado desarrolla diversos programas:

Programa	Población objetivo
Asistencia integral a familias de alto riesgo social.	Familias con Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.)
Atención domiciliaria de ancianos y discapacitados.	Ancianos sin asistencia ni contención familiar.
Red Comunitaria de Niñez y Adolescencia.	Niños y Adolescentes.
Materno Infantil.	Madres con NBI- Hijos hasta 6 meses de edad.
CO.MA.DRES.	Madres embarazadas o con hijos menores de 6 años.
PRO.BIE.TRA. (Bienes por trabajo).	Personas con NBI o beneficiados con el Plan Jefe/a de hogares.
Alimentación Saludable.	Familias con NBI.
Comer en Casa.	Familias consideradas de alto riesgo social de los distintos barrios.
C.P.A. (Centro de Prevención Asistencial).	Pacientes adictos.
Sonrisa Saludable: Prevención en salud Buco-dental.	Adultos y Niños.
Salud Mental Comunitaria.	Personas de alta vulnerabilidad psico-social.
Adolescencia y Salud: Mirar con nuevos ojos.	Adolescentes.
Sexualidad y Salud: “Prevención del embarazo adolescente y de enfermedades de transmisión sexual”.	Adolescentes mujeres de 14 a 21 años de edad.
Tercera Edad Saludable: “Una nueva oportunidad”.	Adultos de la tercera edad.
La interdisciplina en el lenguaje y la comunicación.	Bebés y niños derivados por profesionales de los CAPS (Centros de Atención Primaria de la Salud).
Control de tuberculosis. Implementación de la estrategia TAES (Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado) en centros de atención primaria de la salud.	Pacientes con Tuberculosis y pacientes potenciales.
Programa de detección de hipoacusia en niños y preescolares.	Niños de edad preescolar y escolar.

También se desarrollan proyectos para adolescentes:

Programa	Población objetivo
Promotores Barriales.	Adolescentes con factores de riesgo de 12 a 21 años.
Jóvenes por el medio ambiente.	Adolescentes entre 14 y 21 años.
Jóvenes sanos-comunidad sana.	Adolescentes entre 14 y 21 años.
Zapatero a tus zapatos.	Adolescentes entre 14 y 21 años que concurren al Hogar del Joven.
Cosecharás tu siembra.	Adolescentes entre 14 y 21 años en situación de vulnerabilidad. Barrio San Luis.
Nosotros también hacemos Arte.	Adolescentes entre 14 y 21 años que concurren al Hogar del Joven.
Un camino que no termina.	Adolescentes en situación de riesgo.
Médicos de atención primaria de la salud en Bragado y unidades sanitarias de los cuarteles.	Personas con diversas enfermedades.
Atención primaria de la salud con médico itinerante en localidades de baja población.	Personas indigentes.

EHE. Localidad de Bragado - Mayo de 2006

Porcentaje de la población ocupada, según intensidad de la ocupación				
TOTAL	Intensidad de la ocupación			No trabajó circunstancialmente
	Subocupados visibles	Ocupados plenos	Sobreocupados	
100	28,6	29,6	38,6	3,3

Fuente: EHE. Dirección Provincial de Estadística

EHE. Localidad de Bragado - Mayo de 2006

Porcentaje de ocupados según el tipo de institución en la que trabaja	
Estatal	13,2
Privada	85,1
Cooperativa	1,3
No Gubernamental, sin fines de lucro	0,2
No responde	0,2

Fuente: EHE. Dirección Provincial de Estadística

EHE. Localidad de Bragado - Mayo de 2006

Porcentaje de población ocupada según categoría ocupacional	
Patrón o empleador	7,8
Cuenta propia	22,0
Asalariados	66,9
Trabajador familiar sin remuneración	3,0
No responde	0,3

Fuente: EHE. Dirección Provincial de Estadística

EHE. Localidad de Bragado - Mayo de 2006

Porcentaje de ocupados según la rama de actividad en la que trabaja	
Agricultura/ganadería	8,3
Industria manufacturera	23,4
Construcción	7,8
Comercio y reparaciones	22,1
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	5,4
Enseñanza	5,8
Servicios comunitarios, sociales y personales	3,6
Servicios de hogares que contratan serv. dom.	8,0
Otras	15,7

³⁸ Fuente: Datos proporcionados por el Municipio, Diciembre de 2007.

Necesidades Básicas Insatisfechas³⁹

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001 registró en el Municipio de Bragado 12.666 hogares, compuestos por:

- Viviendas con buenas condiciones de habitabilidad: 87%.
- Viviendas deficitarias: 12.6%.
- Viviendas con agua corriente de red pública: 82.2%
- Viviendas con desagüe cloacal a red pública: 51.1%.
- Con hacinamiento crítico: 1.8%.
- Con NBI: 7.4%.

El porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas es del 8.1%.

Total Población	Con NBI %
39.818	8,1

Programas de Empleo que se implementan desde el Municipio

- **Propuesta Territorial para la Promoción del Empleo⁴⁰:**

Las Propuestas Territoriales son estrategias establecidas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) a fin de dar respuesta a la problemática del desempleo en forma integral.

Con tal propósito, la Municipalidad de Bragado celebró un convenio con el Ministerio, quien mediante sus componentes financió (en la modalidad de aportes no retornables) programas destinados a:

- La formación para el empleo.
- La recalificación laboral.
- La intermediación laboral.
- La ejecución de obras con fines comunitarios.

Los programas de capacitación son diseñados en función de la demanda laboral y del perfil productivo de la región.

Otros Programas Sociales⁴¹

- **Plan Jefas y Jefes:**

El Plan Jefes y Jefas de Hogar, tiene por objetivo brindar un beneficio económico a los jefes y jefas de hogar desempleados con hijos menores de 18 años, con el fin de propender a la protección integral de los hogares, asegurando tanto la concurrencia escolar como el control de la salud de los hijos a cargo. La población beneficiaria son los jefes y jefas de hogar con hijos de hasta 18 años o discapacitados de cualquier edad. También podrán recibir el beneficio los hogares donde la jefa, cónyuge, concubina o cohabitante del jefe de hogar esté embarazada, todos ellos desocupados y que residan en forma permanente en el país⁴².

El Plan Jefas y Jefes se implementa en Bragado desde el año 2002 y beneficia a 1183 personas.

³⁹ Fuente: Estadística y Evaluación de Programas Sociales www.estadistica.laplata.gov.ar, Mayo de 2007.

⁴⁰ Fuente: Sitio oficial del Municipio www.bragado.gov.ar/archivos/desarrollo_local, Mayo de 2007.

⁴¹ Fuente: Información proporcionada por el Municipio. Mayo de 2007.

⁴² Fuente: Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo www.mdhyt.gba.gov.ar, Mayo de 2007.

- **Barrios Bonaerenses:**

El Plan Barrios Bonaerenses tiene por objetivo contribuir a mejorar el ingreso de los hogares en situación de vulnerabilidad social y aumentar las condiciones de empleabilidad de los participantes. La población beneficiaria son los jefes y jefas de hogar desocupados incluidos en proyectos productivos, de capacitación, de apoyo institucional o de obra⁴³.

En la actualidad cuenta con 13 beneficiarios.

Medioambiente⁴⁴

- *Planta de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Urbanos (ECOBLAG)*

Es una obra de saneamiento proyectada, diseñada y construida por el Municipio de Bragado para solucionar la problemática de la disposición final de los residuos generados cotidianamente por la comunidad.

La planta realiza el tratamiento integral de los residuos sólidos domiciliarios (incluyendo patógenos domiciliarios y de efectores de la salud) de la Ciudad de Bragado y de las localidades de Mechita y O'Brien. El proceso comprende el método de reciclado y reutilización de la fracción inorgánica y el compostaje con la fracción orgánica.

Objetivos

Ecológicos:

- Eliminar el basural a cielo abierto y con ello el principal foco de contaminación asociado a los residuos generados por la actividad humana en Bragado.
- Cuidar el hábitat, contribuyendo a mitigar impactos ambientales negativos.
- Promover la utilización racional de los recursos naturales renovables y no renovables mediante el reciclado y reutilización de los residuos.

Sanitarios:

Evitar (con la clausura del basural a cielo abierto) las patologías asociadas: enfermedades infectocontagiosas transmitidas por vectores habituales (roedores e insectos); respiratorias; riesgo de consumo de aguas contaminadas.

Sociales:

Incorporar mano de obra, integrando a los operadores marginales de la basura, alejándolos del riesgo sanitario y legalizándolos laboralmente.

Educativos:

Promover - mediante el Programa de Educación Ambiental que la Municipalidad desarrolla en distintos niveles del sector educativo y en instituciones de la comunidad - la incorporación de hábitos culturales que permitan buenas prácticas ambientales desde el ámbito familiar, comenzando con la preclasificación domiciliar de los residuos. De esta manera se obtienen dos resultados. En un sentido, se mejora la eficiencia de ECOBRAG y en otro, la calidad y valor del producto final: el reciclable orgánico y los inorgánicos comercializables.

⁴³ Fuente: Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo www.mdhyt.gba.gov.ar, Mayo de 2007.

⁴⁴ Fuente: Información proporcionada por el Municipio, Mayo de 2007.

- *Programa de Educación Ambiental:*

Consiste en la realización de talleres permanentes dirigidos a los alumnos de Nivel Inicial, EPB y Polimodal, los que fueron incluidos en las currículas respectivas.

- *Programa Ecobanco:*

Está destinado a organizar y realizar una recolección diferenciada y confinamiento de pilas, micro-pilas y baterías a través de campañas de concientización comunitaria en las que participan activamente alumnos de distintos niveles de enseñanza.

El confinamiento se realiza en un “**Ecobanco**” de hormigón con un proceso de impermeabilización especial mediante el cual se evita el escurrimiento de eventuales lixiviados.

- *Programa de Arbolado Urbano:*

Consiste en la planificación del arbolado urbano en base a especies aptas, un sistema de poda correctiva y promoción de buenas prácticas ambientales.

A través de este programa se cultivan, protegen y mantienen los 15.000 ejemplares arbóreos de la ciudad y las 392 ha. de espacios verdes públicos.

Fiestas y eventos populares⁴⁵

Festival Leyenda y Tradición Bragado Siglo XXI - (2do. fin de semana de Enero)

Más de diez años de continuidad avalan a este Festival como referente en el centro-noroeste de la Provincia. En este evento, se dan cita nuevos valores del Tango y el Folclore -en canto y danza- de toda la Provincia y asisten, en carácter de invitados, destacados artistas de la música popular de reconocida trayectoria nacional.

Doble Bragado de Ciclismo - (última semana de enero/primer día de febrero)

Desde 1922, se realiza esta competencia ciclista de ruta, considerada la más importante de la Argentina. Todo ciclista argentino tiene por objetivo deportivo correr, al menos una vez, la Doble Bragado. Los mejores equipos y ciclistas del país, recorren durante una semana más de 1000 km. a lo largo de quince municipios de la Provincia de Buenos Aires. Las etapas definitivas se desarrollan en Bragado y en todo su recorrido cuenta con multitudinaria compañía. Organizada y fiscalizada por el Club Ciclista Nación desde la primera edición, es apoyada logísticamente por el Club Ciclista Bragado y la Municipalidad de Bragado.

Corsos en Mechita

Desde hace quince años, y coincidiendo con la festividad del carnaval, la comunidad mechitense organiza los corsos que se han transformado en una referencia para los visitantes de la zona. Comparsas, murgas, batucadas e ingeniosas manifestaciones plásticas desarrolladas por los propios habitantes, participan aportando colorido y alegría. La recaudación se destina a obras comunitarias.

Bragado Rock... (último fin de semana de Febrero)

Es un espacio abierto a las bandas de Rock locales y de la zona. Se realiza en el Parque Gral. San Martín teniendo como marco natural la Laguna del Bragado. Participan como invitados a este evento grupos de rock de primer nivel.

Continúa en página siguiente

⁴⁵ Fuente: Datos proporcionados por el Municipio, Diciembre de 2007.

Semana del Teatro - (última de semana de Marzo)

Desde 1997 la Municipalidad y los Grupos de Teatro Independiente organizan este evento en conmemoración del Día Internacional del Teatro. Durante diez días, participan elencos locales de la región, de la Ciudad de Buenos Aires y de otras provincias, e incluso de países limítrofes. Se representan más de 15 obras teatrales de distintos géneros y autores.

A todo tango... Bragado - (tercer fin de semana de Junio)

Conmemorando el aniversario del fallecimiento de Carlos Gardel, se evoca su figura homenajearlo a la música ciudadana. Participan cantantes y músicos locales y de la zona, promocionándose a jóvenes y nuevos valores. Reconocidas estrellas del tango actúan como atracciones centrales.

Aniversario Fundación de Mechita - (13 de Junio)

Los talleres ferroviarios instalados por los ingleses en 1906, dieron vida a este lugar de personas trabajadoras. El tercer milenio plantea nuevos desafíos y en cada aniversario el pueblo de Mechita renueva los sueños e ilusiones que lo hicieron grande en el pasado, con variedad de eventos cívicos y culturales.

Aniversario de la fundación de Warnes - (3 de Julio)

Como a otras zonas rurales del Partido de Bragado, la llegada del ferrocarril a Warnes, el 3 de julio de 1907, dio impulso a esta comunidad que fijó dicha fecha como su fundación. Cada año el pueblo de Warnes rememora aquel acontecimiento y renueva sus esperanzas con eventos artísticos y culturales.

Fiesta del Chorizo Seco -Comodoro Py -(segundo fin de semana de Agosto)

La tradicional producción del chorizo seco sumó un atractivo adicional: la realización – en Bragado - del concurso anual del mismo nombre. Esta fiesta cuenta con la participación de artesanos, artistas y centros tradicionalistas, que con sus espectáculos convocan, cada año, a gran número de visitantes.

Día Internacional del Folclore - (21 de Agosto)

Se celebra anualmente con un festival artístico en el que participan peñas locales y regionales, como también intérpretes que animan este encuentro de homenaje al Folclore. La organización de este evento está a cargo de los Talleres de Danza de la Escuela Municipal de Artes, el Ballet Estampas Nativas y la Dirección de Cultura de la Municipalidad.

Fiesta Patronal de Santa Rosa de Lima - (30 de Agosto)

Esta fiesta se realiza en recuerdo de la patrona de la Ciudad de Bragado: Santa Rosa de Lima. La programación religiosa incluye la tradicional procesión religiosa de la virgen por las calles de Bragado y simultáneamente se realizan otras actividades cívicas y culturales.

Revancha de la Doble Bragado - (último fin de semana de Agosto)

Desde el año 1999, el Club Ciclista local y la Municipalidad organizan esta competencia que se lleva a cabo el último fin de semana de agosto y que se desarrolla exclusivamente en la ciudad de Bragado. Con la fiscalización de la Asociación

Continúa en página siguiente

Ciclística del Oeste de Buenos Aires, participan los mejores pedalistas y equipos del país quienes buscan la revancha de la tradicional “Doble Bragado” que se realiza a principios de cada año. Simultáneamente, tienen su espacio competitivo las categorías Infantiles, Juveniles y Master A, B, C y D.

Fiesta del Agricultor – Fundación de Irala – (8 de Septiembre)

Desde comienzos de siglo XX, la zona de Irala, de tierras muy ricas para la práctica de la agricultura, se pobló de nobles y laboriosos productores que con su fervor y trabajo marcaron la identidad de su pueblo. Por eso, en esta fecha la comunidad de Irala reúne a los artistas locales y de la región, para celebrar un nuevo año de su fundación en la Fiesta del Agricultor.

Fiesta Provincial del Caballo – (segundo fin de semana de Octubre)

Esta fiesta se realiza desde hace más de 30 años, y tiene lugar el segundo fin de semana de Octubre. Sobresalen: el desfile criollo (participan más de 2000 jinetes), la destreza criolla, los concursos de emprendados y conjuntos de apero, caballo y jinete, los fogones y los espectáculos de danza y canto nativo. También forman parte de la fiesta las muestras artesanales y diversas actividades culturales complementarias referidas al caballo y las tradiciones argentinas.

“Es una fiesta bárbara. Yo hace ochenta años que desfilo; empecé a los quince años. Un doctor organizaba los desfiles cada 25 de Mayo y 9 de Julio, y yo siempre participaba.

Ahora existe la Fiesta del Caballo hace más o menos treinta y cuatro años. Participa mucha gente: 2500, 3000 personas.”

“Como abanderado tengo que ir adelante y yo contento porque eso me ha gustado siempre. Sí, siempre me ha gustado”.

Abel Figuerón, julio de 2006.

Aniversario de la Fundación de Olascoaga – (30 de Octubre)

La llegada de la Tribu del Cacique Melinao, en 1846, marcó a este pueblo del sudoeste bragadense fundado en 1883. Con la convocatoria a artistas locales y de la zona, las comunidades autóctonas reeditan cada año este festejo, mediante homenajes y costumbres que testimonian su historia local.

Fiesta Tradicionalista de O’Brien – (primer fin de semana de Noviembre)

La localidad rural más poblada del Partido de Bragado tiene a esta fiesta como referente de festejo popular. Desde hace más de una década, la Asociación Cooperadora y la Subcomisión de Apoyo del Jardín de Infantes N° 903 realizan esta celebración que reúne, en cada edición, calidad y cantidad de atracciones culturales.

Fiesta de la Tradición – (segundo fin de semana de Noviembre)

Fiesta popular con espectáculos artísticos de canto y danza en la Plaza Eva Perón, organizada por la Peña Martín Fierro. En la segunda jornada, se realiza un desfile criollo por las calles de la ciudad que culmina con destrezas y jineteada en el Campo de Doma Don Abel Figuerón ubicado en la Laguna del Bragado.

Información institucional

La Constitución Nacional, en su reforma del año 1994, estableció que los Municipios son autónomos, otorgándole a cada Provincia la capacidad de determinar el alcance y contenido que tendrá dicha autonomía en cada uno de ellos. En este sentido, para conocer el grado de autonomía que cada provincia le ha otorgado a sus municipios, hay que analizar las distintas instancias que definen dicha autonomía:

- El orden institucional que otorga la capacidad de dictar su norma fundamental o Carta Orgánica.
- El orden político que confiere la capacidad de elegir sus propias autoridades locales.
- El orden económico - financiero, que permite la libre creación, recaudación e inversión de los propios recursos y de los que recibe de la Provincia.
- El orden administrativo que faculta -principalmente - a prestar los servicios públicos locales.

El despliegue efectivo de estas esferas de acción revela un estado de autonomía plena. En cambio, si sólo se manifiestan algunas facultades, estaremos frente al ejercicio de una autonomía semiplena o relativa. Por lo general, las provincias determinan el otorgamiento de autonomía plena o semiplena de acuerdo al criterio que contempla la dimensión poblacional de los municipios.

No obstante lo dicho, a la fecha existen provincias que en sus Constituciones no reconocen expresamente la autonomía de sus municipios. En estos casos, los mismos no pueden organizarse y operar disponiendo de forma plena sobre sus instituciones. En rigor, falta poner – en plena vigencia en todo el territorio nacional - los lineamientos constitucionales establecidos en la mencionada reforma de la Constitución Nacional del año 1994 y los valores tendientes a garantizar una mayor participación del ciudadano en el municipio y asegurar más eficacia y transparencia en su funcionamiento.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, modificada en el año 1994, no refleja en su nuevo texto los cambios introducidos en la reforma de la Constitución Nacional del mismo año en relación al régimen municipal. Ello en virtud de que la norma provincial fue sancionada con anterioridad a la modificación de la norma nacional. En consecuencia, la Constitución Provincial de la Provincia de Buenos Aires no satisface los lineamientos de la Constitución Nacional de 1994 y no otorga a sus municipios plena autonomía.

Así, el artículo 190º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que la administración de los intereses y servicios locales en la Capital y cada uno de los partidos que forman la provincia, están a cargo de una municipalidad. Sin embargo, la misma norma se apropia de las atribuciones municipales –en una concepción de autonomía municipal amplia- y determina la duración de los mandatos ejecutivos y deliberativos, su cantidad, duración en el ejercicio de los cargos y oportunidad de su elección y renovación.

Seguidamente, la normativa diseña la forma de los poderes legislativo y ejecutivo, la competencia atribuible por la legislatura provincial a las municipalidades, sus limitaciones, la responsabilidad de los funcionarios públicos, el procedimiento por cuestiones de acefalía y, en caso de conflicto, el órgano competente para su resolución (artículos 191 a 197 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires)

En un nivel normativo inferior, la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 6769/58 y sus reformas reglamentan y complementan, entre otras cosas, lo anteriormente señalado.

El Municipio de Bragado organiza sus instituciones de acuerdo a la mencionada Ley Orgánica de las Municipalidades.

Cargos Electivos

Poder Ejecutivo

El artículo 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires establece la elección del Intendente en forma directa por los electores de cada municipio. La duración del mandato es de 4 años con posibilidad de reelección indefinida.

Poder Legislativo

Los Concejales, conforme lo establece el artículo 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, son elegidos en forma directa por los electores del municipio y duran 4 años en su cargo. El cuerpo se renueva por mitades cada 2 años y pueden ser reelectos indefinidamente. En Bragado, el Concejo Deliberante está integrado por 16 Concejales.

Partidos políticos con incidencia local

Los siguientes partidos y alianzas tienen representación en el Concejo Deliberante de Bragado:

- Unión Cívica Radical
- Partido Justicialista
- Frente para la Victoria

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana

Foro Cívico de Bragado

Amado, Felipe	Dirección de Cultura de la Municipalidad de Bragado.
Angione, Rosa Lía	Concejal del Bloque Unión Cívica Radical.
Antonio, María Cristina	Representante de Mujeres Federadas Argentinas.
Araujo, Esteban	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Araujo, Nicolás	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Aznar, Andrés	Centro de Martilleros de Bragado.
Barbehi, Yohana	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Benalal, Matías	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado. Coordinador del Foro Cívico.
Benítez, Marcela	Directora de la Escuela Normal de Bragado.
Beriochoa, María Teresa	Docente Escuela N° 7.
Berriochoa, Maite	Secretaria de la Escuela N° 1 y Consejera Escolar de Bragado. Coordinadora del Foro Cívico.
Bértora, Daniel	Representante de la OSC Luna Creciente.
Bielsa, Graciela	Docente de la Escuela N° 41 de Bragado.
Bondoni, Marcelo	Ejecutivo Municipal.
Bonroni, José Luis	Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Bragado.
Bravo, Roberto	Ciudadano.
Caputo, Juan Luján	Ciudadano.
Carlocchia, María Rosa	Ciudadana.
Carluccio, Anabela	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Carluccio, Gilda	Concejal del Bloque Unión Cívica Radical.
Carossia, Adriana	Ciudadana.
Católico, José Luis	Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Bragado.
Cavallo, Dino	Ciudadano.
Cervino, Mauricio Osvaldo	Director del Museo Municipal de Bragado. Coordinador del Foro Cívico.

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Chacón, Adela	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Challiol, Nadia	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Chiappe, Carlos	Representante de la Sociedad Rural de Bragado.
Cortese, Humberto	Presidente de la Cámara de Microempresas de Bragado. Coordinador del Foro Cívico.
Costa, Orlando	Intendente de la Ciudad de Bragado.
Cuello, Humberto	Integrante de la Comisión Directiva del Club Ultimo Foco.
De Pablo, Oscar	Ciudadano. Coordinador del Foro Cívico.
Deambrosi, María del Carmen	Docente del Instituto Secundario de Mechita.
Dematteis, Roberto	Periodista.
Elías, Héctor Daniel	Ejecutivo Municipal.
Escobedo, Silvia Inés	Ciudadana.
Etchart, Rodolfo	Docente del Instituto Comercial de O'Brien.
Etcheverry, María Alicia	CEC N° 801 de Bragado.
Faiola, Carolina	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Fernández, Alejandro	Periodista.
Fernández, Juan Cruz	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Ferrari, Adriana	Ciudadana.
Ferrero, Olga	Docente Escuela N° 6 de Bragado.
Fontela, Ricardo Alberto	Presidente de la Agrupación de Jubilados y Pensionados Ferroviarios "A todo tren" de Bragado.
Fuentes, Sergio	Concejal del Bloque Frente para la Victoria.
Garatte, Guillermo	Responsable de prensa de la Municipalidad de Bragado.
García, Mónica	Inspectora Jefe Distrital de Educación.
Garruba, Marta	Docente Jubilada y Asistente Social del "Hogar del Joven".
Gelitti, María Marta	Directora de Asuntos Legislativos, Nuevos Derechos y Participación de la Municipalidad de Bragado.
Gómez, María Lucila	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
González, Mercedes	Docente del Instituto Comercial de O'Brien.
Gregnoli, María Rosa	Docente de la Escuela Media N° 2 de Bragado.
Heidanovski, Claudio	Movimiento de Integración y Desarrollo de Bragado.
Hugo, Julia Inés	Ciudadana.
Labaqui, José Fermín	Ciudadano.
Lamazón, Nicolás	Movimiento de Integración y Desarrollo de Bragado.
Loamgmotu, Liza	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Lohidoynova, Hernán	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Lovillo, Alejandra	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Moreno, Maitena	Estudiante.
Moronta, Irma	Ciudadana.
Narbáez, Alicia María	Centro IDEB Bragado.

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Nuñez, Matías	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Obligado, Hebe	Ejecutivo Municipal.
Oliva, María del Carmen	Docente Jubilada.
Pérez, Dalila	Docente Jubilada y Directora del “Hogar del Joven”.
Pico, Juan José	Senasa de Bragado.
Pico, María de las Mercedes	Ciudadana.
Pignani, Esteban	Director de la Agencia de Desarrollo Local de Bragado.
Pissinis, Aldo Carlos	Concejal del Bloque Frente para la Victoria.
Pissinis, Félix	Ciudadano.
Pistote, Susana	Centro de Apicultores de Bragado.
Rivero, Elena	Representante de los vecinos del Barrio Mudynda de Bragado.
Rizzo, Rosa	Docente de la Escuela Media N° 3 de Bragado.
Rolleri, Martín	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Rossi, Aldo Gabriel	Docente de la Escuela Media N° 1 de Bragado.
Ruiz, María Teresa	Representante de la Biblioteca Popular Manuel Belgrano.
Sanchis, Carlos	Foro de Padres de Bragado.
Schiavi, Laura M.	Concejal H.C.D.
Tancredi, Bibiana	Docente de la Escuela Media N° 4 y de la Escuela Media N° 3 de Bragado.
Tenti, Alejo	Estudiante de la Escuela Normal N° 41 de Bragado.
Urbicain, Vanesa	Ciudadana
Vacarezza, Matías	Representante de la Sociedad Rural de Bragado.
Vecchiarto, Mariela	Psicóloga Asesora Pedagógica Escuela N° 5 del Instituto Agrotécnico de Bragado.
Vega, Marcelo	Representante de la Sociedad Rural de Bragado.
Vera, Mirta	Ciudadana
Vera, Silvia	Ejecutivo Municipal.
Viguié, Graciela	Ciudadana
Viñales, Nélica	Representante del Consejo Escolar de Bragado.
Zacarías, Ana María	Preceptora y Docente de la Escuela Media N° 3 de Bragado.

Gobierno del Municipio de Bragado

Poder Ejecutivo

Intendente: Ing. Orlando Alberto Costa
Secretario de Gobierno y Personal: Dr. Rafael Acuña
Secretario de Obras y Servicios Públicos: Ing. Fabio Bollini
Secretario de Gestión Ambiental: Ing. Daniel Lisei
Secretaria de Desarrollo Social: Sra. Graciela de Mocca
Secretario de Hacienda: Cdor. Marcelo Bondoni
Director de Desarrollo Económico y Turismo: Sr. Germán Benaghi
Director de Desarrollo Local: Lic. Sergio Pérez Rozzi
Directora de Cultura y Educación: Sra. Graciela Arceri
Director Médico del Hospital Municipal San Luis: Dr. Mario Corte
Director de Administración del Hospital Municipal San Luis: Sr. Héctor Elías
Dirección de Deportes: Sr. Héctor Gatica
Director de Asuntos Legales: Dr. Gustavo Corral
Directora de Asuntos Legislativos, Nuevos Derechos y Participación: Dra. María Marta Gelitti
Director de Obras Públicas: MMO Daniel Avilés
Directora de Desarrollo Urbano: Arq. Lilia Bassi
Director de Arquitectura: Arq. Sergio Cano
Directora de Recaudación e Inteligencia Fiscal: Srta. Celina Sburlatti
Directora de Sistemas: Sra. Elisa Teijeiro
Director de Tesorería: Sr. Héctor Roberto Raverta
Director de Ambiente Urbano y Saneamiento: Sr. Jorge Zignego
Director de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos: Sr. Néstor Marcozzi
Director de Mantenimiento General: Sr. Luis Persichini
Director de Servicios Urbanos: Sr. José Luis Bassi
Director de Red Vial: Ing. Gerardo De Irureta

Poder Legislativo

Concejo Deliberante

Presidente: Dr. Horacio Chivelo
Vicepresidente 1°: Sra. Gilda Carluchio
Secretaría Legislativa: Dr. Aldo Expósito
Secretaría Administrativa: Sr. Mauricio Yaffaldano

Concejal Carina Lorenzo (Presidente Bloque Unión Cívica Radical)
Concejal Aldo Lingeri (Unión Cívica Radical)
Concejal Gilda Carlucchio (Unión Cívica Radical)
Concejal Héctor Gatica (Unión Cívica Radical)
Concejal Jorge Carrano (Unión Cívica Radical)
Concejal Rosa Angione (Unión Cívica Radical)
Concejal Julio Gariboldi (Unión Cívica Radical)
Concejal Paola Alsina (Presidente Bloque Frente para la Victoria)
Concejal Sergio Fuentes (Frente para la Victoria)
Concejal Sergio Barenghi (Frente para la Victoria)
Concejal Aldo Pissinis (Frente para la Victoria)
Concejal Carlos Calderón (Frente para la Victoria)
Concejal María Celeste Fernández (Frente para la Victoria)
Concejal Laura Schiavi (Frente para la Victoria)
Concejal Eduardo Gatica (Presidente Bloque Partido Justicialista)
Concejal Hugo Lacanna (Partido Justicialista)

En diciembre de 2007, ya finalizado el proceso de implementación del Programa Auditoría Ciudadana en Bragado y previo a la impresión del presente informe, asumió como Intendente el Sr. Aldo Omar San Pedro.

Cronología de la Auditoría Ciudadana

El desarrollo del **Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios** (en adelante PAC) en el Municipio de Bragado, incluyó diversas instancias de trabajo que pueden sintetizarse así:

I- Contacto con el Municipio – Adhesión al PAC

El primer paso para la realización de la Auditoría Ciudadana en Bragado fue el contacto entre la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia (Unidad Ejecutora del PAC) y las autoridades del gobierno local. Es norma del PAC que el gobierno local preste su acuerdo para desarrollar la Auditoría Ciudadana y que, además, gobierno y comunidad estén dispuestos a trabajar juntos en el fortalecimiento de la democracia.

Con este fin, en febrero de 2006, la Unidad Ejecutora del Programa tomó contacto con miembros del gobierno local para interiorizarlos acerca de los objetivos y modalidades de implementación del PAC. El gobierno local designó a la Dra. María Marta Gelliti como enlace con la Unidad Ejecutora del PAC. El día 21 de marzo de 2006 se firmó la adhesión del Municipio de Bragado al PAC.⁴⁶

II- Lanzamiento local del Programa y constitución del Foro Cívico

El 21 de Marzo de 2006, funcionarios de la Subsecretaría viajaron a Bragado con dos objetivos fundamentales: realizar el Lanzamiento Local del PAC en el Municipio y dejar constituido el **Foro Cívico**.

El PAC propicia la constitución de **Foros Cívicos** en los Municipios y los define como espacios abiertos de participación, pluralistas y representativos de sus comunidades. Estos foros se integran con ciudadanos, ciudadanas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

El Foro Cívico de Bragado se integró con representantes de diversas organizaciones y asociaciones, ciudadanos, ciudadanas y funcionarios del gobierno local. Se llevaron a cabo talleres⁴⁷ con el propósito de acordar cómo se realizaría la Auditoría Ciudadana en Bragado. El Foro volvió a reunirse el 29 de Marzo de 2006, ocasión en la que se sumaron algunas organizaciones que no habían participado del primer encuentro, ampliando de esta manera la representatividad del Foro Cívico.

⁴⁶ El acto se realizó en el Teatro Florencio Constantino de la Ciudad de Bragado.

⁴⁷ Esta reunión se realizó en el Colegio Nacional.

La Unidad Ejecutora del PAC propuso al Foro los cuatro temas de análisis: cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas⁴⁸. En este marco, el Foro acordó las *aspiraciones*⁴⁹ de la comunidad de Bragado para cada uno de los cuatro temas. Estos acuerdos básicos y ajustes logrados en el marco del Foro Cívico, son previos e indispensables para la realización del trabajo de campo.

III - Trabajo de campo

El trabajo de campo –llevado a cabo entre abril de 2006 y mayo de 2007– incluyó las siguientes instancias de investigación: grupos focales, encuestas domiciliarias, entrevistas a referentes de la comunidad y estudios de comprobación⁵⁰. Las **consultas a los grupos focales** se llevaron a cabo entre el 28 de mayo y el 1º de junio de 2007 y las **encuestas domiciliarias** entre el 21 de mayo y el 1º de junio del mismo año.⁵¹ Su realización fue difundida a través de los medios de comunicación locales. La información referida a los **estudios de comprobación** se recolectó durante los meses de abril y octubre de 2006 y febrero y abril de 2007. También durante esos meses, se realizaron **entrevistas a referentes de la comunidad** y se aplicaron **cuestionarios auto administrados** a docentes y alumnos de diversos niveles educativos de la localidad.

IV - Informe preliminar de resultados

La información recolectada durante el trabajo de campo se refleja en un Informe Preliminar de Resultados elaborado por la Unidad Ejecutora del PAC. El Informe Preliminar de la Auditoría Ciudadana en Bragado fue presentado al gobierno municipal, a las organizaciones y a los ciudadanos que integran el Foro Cívico y difundido a través de los medios de comunicación locales (prensa escrita, radios y televisión). Asimismo, una versión reducida del Informe en la que se invitaba a una Audiencia Pública, fue distribuida entre las organizaciones e instituciones del Municipio a fin de difundir los resultados y de facilitar que los ciudadanos de Bragado tuvieran la posibilidad de inscribirse como oradores en la Audiencia.

V - Audiencia Pública

La Auditoría Ciudadana concluye en una Audiencia Pública. En Bragado, la Audiencia Pública se llevó a cabo el 8 de Noviembre de 2007. La coordinación estuvo a cargo de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. El gobierno local, las organizaciones sociales y los ciudadanos opinaron sobre los resultados del Informe Preliminar y presentaron propuestas de cambio. Las propuestas presentadas en la Audiencia Pública de Bragado están incluidas en la página 178 de este Informe Final.

VI- Cooperación y articulación

La Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia desarrolla acciones de **cooperación** orientadas a brindar herramientas para que Comunidad y Gobierno local puedan llevar a la práctica los proyectos que se proponen encarar a la luz del Informe Final de la Auditoría Ciudadana y de las propuestas presentadas durante la Audiencia Pública.

Con el mismo propósito, se asume la estrategia de **articulación** con Programas nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos extranjeros, sector privado y con otros municipios, para fortalecer la viabilidad de los proyectos que se deseen implementar en territorio local.

⁴⁸ Ver página 14

⁴⁹ El PAC denomina aspiraciones a las situaciones ideales que una población anhela para sí. Ver más adelante, “Acuerdos del Foro Cívico de Bragado, página 63.

⁵⁰ Ver “Métodos de recolección de la información”, página 73.

⁵¹ Ambos estudios fueron realizados por el Centro de Investigaciones y Estadística aplicada (CINEA) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, que resultó adjudicatario de la Licitación Pública que convocó el Programa en el mes de septiembre de 2006.

Acuerdos del Foro Cívico de Bragado

Una *auditoría ciudadana* contrasta la realidad de una comunidad con situaciones ideales deseadas por sus ciudadanos. Como ya mencionamos, y con el propósito de circunscribir la evaluación a determinadas cuestiones de la vida democrática, el PAC propuso los cuatro temas al Foro Cívico de Bragado:

- **Cultura cívica democrática**
- **Participación ciudadana en las políticas públicas**
- **Trato al ciudadano**
- **Rendición de cuentas**

En el marco del Foro, y a partir de una propuesta inicial de la Unidad Ejecutora del PAC, los representantes del gobierno local, de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones educativas y ciudadanos/as acordaron nueve **aspiraciones** asociadas a cada uno de los cuatro temas, es decir, establecieron las situaciones ideales que los ciudadanos desearían construir colectivamente. Asimismo, y para evaluar el grado de cumplimiento de cada una de las aspiraciones acordadas, se definieron treinta y ocho indicadores. Los **indicadores** son señales o indicios que dan cuenta del estado en que se encuentra una aspiración, es decir, nos muestran cuán lejos o cuán cerca está la realidad de esa situación ideal deseada. Para realizar este ejercicio, el Foro Cívico de Bragado acordó una serie de reglas para el diálogo:

Reglas para dialogar en el Foro Cívico de Bragado

- Apagar celulares
- Levantar la mano para hablar
- Pedir la palabra
- No interrumpir
- Ser puntual
- Tolerar diferentes opiniones e ideologías
- Escuchar (mantener atención)
- No cuchichear
- Respetar las reglas
- No reiterar conceptos
- Ser claro/a y preciso/a
- Alentar pluralidad de opiniones
- Ser pacientes

El **Foro Cívico de Bragado** debatió y reflexionó sobre los temas, aspiraciones e indicadores diseñados por el PAC. El trabajo se realizó en dos comisiones, una de ellas integrada por miembros de la comunidad educativa (padres, alumnos, docentes, directivos de instituciones educativas y formadores de valores en general) quienes hicieron sus aportes específicos y la otra, conformada por funcionarios, concejales, representantes de organizaciones de la comunidad y vecinos en general.

El Foro Cívico acordó reunirse semanalmente los miércoles a las 20:00 hs. en el Colegio Nacional y eligió como coordinadores, mediante postulación espontánea de candidatos y votación nominal a los vecinos Humberto Cortese, Mauricio Cerviño y Oscar De Pablo, integrantes del grupo Gobierno y Sociedad

Civil y a María Teresa Lorenza Berriochoa, Rodolfo Etchart y Matías Benalal, como integrantes del grupo de trabajo Comunidad Educativa.

A continuación, se presenta la agenda de preocupaciones que formulara el Foro de Bragado en relación a los cuatro temas que propone evaluar el PAC.

Preocupaciones del Foro Cívico de Bragado

Cultura cívica

- Escaso respeto a las normas.
- Falta de aceptación de la sanción.
- Falta de debate constructivo y de cooperación.
- Falta de valoración del paradigma de la participación.
- Desaprovechamiento de los mecanismos de participación existentes.
- Debilidad en valores.
- Destrucción de redes sociales.
- Falta de difusión de valores por parte de las autoridades educativas y gubernamentales.
- Insuficiente compromiso y carga curricular en materia de Formación Cívica.
- Insuficiente formación de algunos formadores.
- Distorsión de valores por parte de los medios de comunicación.
- Insuficiente difusión de la Constitución y escaso ejercicio de derechos y obligaciones.
- Desprecio por la cosa pública.
- Falta de ejercicio de valores básicos en la convivencia.

Participación ciudadana

- Falta de interés por informarse.
- Falta de compromiso con el medio ambiente.
- Falta de pluralismo en la participación.
- Restricciones del sector político para la participación de los ciudadanos.
- Dificultad para acceder a las herramientas de participación para el diseño de políticas sobre educación y salud.
- Falta de compromiso frente a temas como las drogas y el alcohol.
- Falta de implementación del presupuesto participativo.
- Desmotivación de la ciudadanía para participar en las cuestiones públicas.
- Ruptura de las redes sociales.
- Brecha entre lo que se practica y lo que se predica.
- Desvinculación de los contenidos educativos y los medios de comunicación, de la vida real.
- Ausencia de una “mesa de diálogo” entre todos los actores educativos.

Trato al ciudadano

- Falta de mecanismos de control para hacer cumplir las normas de tránsito.
- Falta de señalizaciones viales y de seguridad en las rutas.
- Falta de sentido de comunidad.
- Falta de políticas sobre drogas y alcohol.
- Falta de capacitación y mejora de la calidad del trabajo del empleado público.
- Falta de difusión de los resultados y productos de los Foros.
- Dificultades en la implementación de la asistencia social a los sectores más pobres.

- Insuficiente compromiso y carga curricular en materia de Formación Cívica.
- Destrucción de redes sociales.
- Insuficiente formación de algunos formadores.
- Distorsión de valores por parte de los medios de comunicación.
- Insuficiente difusión de la Constitución y escaso ejercicio de derechos y obligaciones.
- Desjerarquización de temas fundamentales para la vida cívica.

Rendición de cuentas

- Falta de implementación de los diagnósticos.
- Escaso mejoramiento de la calidad de los servicios públicos.
- Necesidad de pasar de “mostrar” las cuentas a “demostrar” las cuentas.
- Insuficiente participación en la exigencia de rendición de cuentas.
- Brecha entre lo que se practica y lo que se predica.
- Destrucción de redes sociales.
- Escaso compromiso para dar y exigir explicaciones de todos los actores u sectores.
- Insuficiente compromiso con la educación por parte de la familia y de los docentes.
- Insuficiente compromiso con la democracia por parte de los políticos y de la sociedad.

Estas preocupaciones tienen relación con las aspiraciones y los indicadores que el PAC diseñó. El Foro Cívico de Bragado, a propuesta del PAC prestó su acuerdo para que sean utilizados como parámetro para la evaluación.

Cultura cívica democrática	Indicadores
ASPIRACIÓN N° 1 Que los ciudadanos del Municipio se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.	1.1 Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del municipio. 1.2 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos. 1.3 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen. 1.4 Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público. 1.5 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional. 1.6 Nivel de participación de la ciudadanía del municipio en las elecciones. 1.7 Percepción de la ciudadanía acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.
ASPIRACIÓN N° 2 Que los ciudadanos del Municipio tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.	2.1 Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del Estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos. 2.2 Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.

Continúa en página siguiente

Participación ciudadana en las políticas públicas	Indicadores
<p>ASPIRACIÓN N° 3 Que el gobierno del Municipio promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.</p>	<p>3.1 Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandatos).</p> <p>3.2 Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.</p> <p>3.3 Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.</p> <p>3.4 Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el municipio.</p>
<p>ASPIRACIÓN N° 4 Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.</p>	<p>4.1 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.</p> <p>4.2 Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.</p> <p>4.3 Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen, en la gestión de gobierno, las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.</p> <p>4.4 Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.</p> <p>4.5 Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo, y resultados de su trámite.</p>
Trato al ciudadano	Indicadores
<p>ASPIRACIÓN N° 5 Que las instituciones públicas municipales proporcionen un trato digno a la ciudadanía.</p>	<p>5.1 Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con instituciones públicas municipales.</p> <p>5.2 Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.</p> <p>5.3 Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.</p>
<p>ASPIRACIÓN N° 6 Que el Municipio seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.</p>	<p>6.1 Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.</p>

Continúa en página siguiente

Trato al ciudadano	Indicadores
<p>ASPIRACIÓN N° 6 Que el Municipio seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.</p>	<p>6.2 Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.</p> <p>6.3 Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.</p>
Rendición de cuentas	Indicadores
<p>ASPIRACIÓN N° 7 Que el gobierno del Municipio garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.</p>	<p>7.1 Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones públicas municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.</p> <p>7.2 Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante)</p> <p>7.3 Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.</p> <p>7.4 Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.</p> <p>7.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.</p>
<p>ASPIRACIÓN N° 8 Que el gobierno del Municipio ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.</p>	<p>8.1 Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlos.</p> <p>8.2 Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio, y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.</p> <p>8.3 Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.</p> <p>8.4 Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.</p> <p>8.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas en las instituciones públicas municipales.</p>
<p>ASPIRACIÓN N° 9 Que la ciudadanía exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.</p>	<p>9.1 Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.</p>

Continúa en página siguiente

Rendición de cuentas	Indicadores
ASPIRACIÓN N° 9 Que la ciudadanía exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.	9.2 Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas. 9.3 Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales. 9.4 Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Bragado

La concertación de reglas para dialogar y de preocupaciones compartidas sobre las prácticas democráticas, son dos productos iniciales y originales del Foro Cívico. Las primeras, porque constituyen la arquitectura que sostiene la convivencia, aún en el disenso; y las segundas –las preocupaciones– porque configuran un primer diagnóstico de las prácticas democráticas que requieren ser fortalecidas y sobre las cuales el Foro Cívico podrá incidir mediante proyectos y actividades propias. A partir de estos acuerdos, el **Foro Cívico de Bragado** elaboró un plan de actividades:

- *Reuniones regulares* para profundizar el análisis de los temas de la Auditoría Ciudadana y organizar su difusión.
- *Convocatorias* para lograr la participación plural y abierta de organizaciones, ciudadanos y funcionarios del gobierno.
- *Selección de preocupaciones prioritarias* para dar comienzo a la elaboración de propuestas concretas de solución y transformarlas en proyectos concertados para la acción conjunta.
- *Formación de Comisiones* específicas para tratar las preocupaciones priorizadas:

Comisión de Salud Preventiva:

Los participantes de esta Comisión comenzaron la tarea solicitando datos oficiales –estadística– sobre las enfermedades de mayor incidencia en el Partido de Bragado. Además, también decidieron analizar en profundidad los objetivos, componentes y acciones de la Red de Comunidades y Municipios Saludables.

Comisión de Educación y Empleo:

Esta Comisión avanzó solicitando información acerca de las actividades y cursos que brinda el Centro de Formación Profesional de Bragado.

Comisión de Cultura:

Los integrantes de esta Comisión consideraron la posibilidad de participar y apoyar el Proyecto Constantino, orientado a la reconstrucción del “Centro Cultural Florencio Constantino”.

- Avance en el *diseño (redacción y armado) de proyectos* que surgen de las conclusiones y propuestas elaboradas por las Comisiones. Las dos propuestas que se consideraron relevantes son:

- Construcción de una Base de Datos común para el sector privado y público, destinada a registrar y sistematizar la información sobre enfermedades que afectan la población de Bragado, sus causas, evolución, etc.
- Lograr la institucionalización y reconocimiento del Programa de Capacitación Formal sobre Manipulación de Alimentos, por parte de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia. (La Secretaría de Gestión Ambiental de la Municipalidad ofrece cursos específicos en forma gratuita y todos los años, pero sin otorgar créditos de capacitación a los asistentes.)

- Realización de un *Taller de Formulación de Proyectos* proporcionado por el Programa de Auditoría Ciudadana para articular iniciativas y compromisos al interior del Foro. Este Taller tuvo lugar el 21 de Marzo de 2007 y se formularon 4 proyectos orientados a objetivos específicos del Foro.



“Este es mi Lugar”. Tiene por objetivo de crear y fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes del Municipio. Prevé la constitución de un equipo coordinador para difundir las características de Bragado.



“Manejo de recursos orgánicos e inorgánicos”, destinado a prevenir y evitar riesgos que afectan la salud. El proyecto prevé reunir actores sociales relacionados con los temas: salud y medioambiente, generadores y recolectores de residuos y consumidores de recupero, mediante una campaña de concientización comunitaria. Se promoverá la eliminación y la recolección de basura clandestina, el control sanitario de personas en contacto con residuos y el financiamiento del tratamiento de residuos domiciliarios (clasificación – separación).



“Centro Cultural Florencio Constantino”. Se propone la creación de un centro cultural para Bragado que cuente con las fuentes de financiamiento necesarias para el sostenimiento de la iniciativa y la ejecución del proyecto arquitectónico.



“Desde los jóvenes a los adultos: NEURONAS FRESCAS”, Está destinado a incrementar la participación ciudadana de los jóvenes y su intervención en las decisiones que afectan a la vida nocturna de Bragado; fomentar la cultura cívica en las instituciones escolares (Centro de Estudiantes) y promover su liderazgo en las campañas sociales.

Métodos de recolección de la información

Para realizar la **Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Bragado** se recolectó información a través de las siguientes técnicas o métodos:

- **Grupos focales**
- **Encuesta domiciliaria**
- **Entrevistas a referentes de la comunidad**
- **Cuestionarios a docentes y alumnos**
- **Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio**

Grupos focales

El grupo focal es un recurso cualitativo –complementario o no a una encuesta- que permite organizar encuentros con pequeños grupos de ciudadanos representativos del conglomerado social -o de un segmento de éste-, a efectos de profundizar en la indagación o interpretación de ciertos temas. En algunos casos, el grupo focal puede realizarse con personas que tengan conocimientos especializados (por formación o experiencia de vida).

Ficha técnica de los Grupos focales en Bragado

En Bragado se realizaron 4 grupos focales. Las sesiones se llevaron a cabo los días 1 y 2 de junio de 2007 en las instalaciones del Auditorium del Colegio Nacional de Bragado. Los cuatro grupos fueron grabados en formato audiovisual (grabadores de audio y video filmadora).

Los grupos fueron segmentados de acuerdo a dos variables: nivel socioeconómico y edad. De este modo, se realizaron dos grupos de nivel socioeconómico medio bajo y bajo (uno de participantes de 18 a 35 años y otro de participantes de más de 35 años) y dos grupos de nivel socioeconómico medio típico y medio alto (uno de participantes de 18 a 35 años y otro de participantes de más de 35 años). A su vez, se trató de garantizar una participación igualitaria de mujeres y varones en cada uno de los grupos.

El reclutamiento de los integrantes de los grupos focales se realizó en dos etapas.

La primera etapa se efectuó en puntos geográficos seleccionados previamente por la coordinación del operativo, de forma tal que no sean solapados con las zonas donde se aplicó el cuestionario de la fase cuantitativa.

Los participantes fueron reclutados de la siguiente manera, tras la selección de las zonas geográficas, se rastrearon los participantes en los hogares, sin salteos de viviendas.

En la segunda etapa, una vez finalizado el trabajo de campo, los reclutadores junto al coordinador de campo definieron, en base a los cuestionarios, los participantes que serían convocados en forma definitiva para integrar los grupos focales.

Fuente: Centro de Investigaciones y Estadística Aplicada (CINEA) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Estudio Cualitativo de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Bragado, 2007.

Encuesta domiciliaria

La encuesta domiciliaria es un instrumento cuantitativo de relevamiento de datos. Consiste en la aplicación de un cuestionario pre-establecido con preguntas abiertas y cerradas a una muestra representativa de hogares. En este caso, las entrevistas se realizaron “cara a cara” en domicilios particulares.

Ficha técnica de la Encuesta realizada en Bragado

Universo: Población mayor de 18 años residente en Bragado.

Fecha de campo: 21 de mayo al 12 de junio

Instrumento: Entrevistas estructuradas, aplicadas bajo la modalidad “cara a cara”

Tamaño de la muestra: 410 encuestas producidas.

Margen de error: Intervalo de confianza del 95%, aceptándose para los resultados de las variables una diferencia no mayor a +/- 5 puntos.

Método: Probabilístico.

Fuente: Centro de Investigaciones en Estadística Aplicada (CINEA) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Entrevistas a referentes de la comunidad⁵²

La *entrevista a referentes de la comunidad* es otro instrumento cualitativo de relevamiento de datos, dirigido a obtener información de algunos actores sociales que, por su historia de vida en el Municipio y su trayectoria, puedan aportar información valiosa para la elaboración de este Informe. En Bragado, se realizaron consultas a personalidades (por medio de entrevistas) con el fin de identificar datos, anécdotas y momentos que realzan la historia local.

En este sentido, se identificaron cuatro personas que, debido a su profesión actual o pasada, su conocimiento sobre la sociedad bragadense o su historia familiar, enriquecen este informe. Ellos son:

- **Felipe Amado**
- **Abel Figuerón**
- **Gladis Issouribehere**
- **Pedro Martín Ortellado**

Felipe Amado

Artista plástico, cuenta su historia en relación a Bragado “... Soy Felipe Amado, coordinador de los talleres de teatro infantil de la Escuela Municipal de Arte, director de teatro... militante social muy enamorado de Bragado... no soy nativo de Bragado -soy de 25 de Mayo-... desde el '78, hace casi 30 años, vivo acá, a 25 de Mayo lo quiero como a mi madre y a Bragado como a mi novia... la máxima aspiración es brindar lo que me gusta y amo a través del arte en Bragado...” Sobre su educación, cuenta: “Mi formación se dio en 25 de Mayo, en el año '70 se instaló un Seminario de Teatro... de Cultura de la provincia de Buenos Aires. Cursé tres años... entré con dieciséis y después mi docente, me lleva a Buenos Aires a tra-

bajar con él... después en el Teatro y Centro Cultural San Martín, algo en televisión... Y después vengo (a Bragado), mi papá había puesto un negocio... Mi papá fallece y termino siendo dueño... como siempre veo en lo negativo una oportunidad... tuve la oportunidad de fundirme y la aproveché... estaba el arte que me volvió a contener, el dibujo y la pintura... esa cosa que una vez hice de chico... en aquellos años se decía: el arte es cosa que hacés mientras sos chico, y después dejálo porque tenés que hacer cosas que sean útiles”... Esta es un poco la historia de cómo yo me construí y terminé siendo un artista acá en mi pueblo... Bragado me dio esa oportunidad de refundarme como artista”.

⁵² Las entrevistas y la recopilación de información del Municipio estuvieron a cargo de la Unidad Ejecutora del PAC.

Abel Figuerón

“Yo soy Abel Figuerón y he nacido acá en Bragado, me crié en el campo, recién ahora he vuelto al pueblo... hasta los noventa estuve en el campo. Trabajé en cualquier trabajo de campo, andar y domar caballos, andar con las chatas, con las bolsas... todos los trabajos de campo que he podido hacer, los he hecho.” Con 95 años cuenta, “si Dios quiere y llevo, en enero cumpla 96.” De su familia comparte “... me casé y tuve cuatro hijos. Desgraciadamente hay dos que no los tengo, tengo dos vivos, uno está en Buenos Aires y el otro está acá... yo trabajaba en las estan-

*cias. Estuve treinta y cinco años en una estancia... De su participación en la **Fiesta Nacional del Caballo** menciona, “En los desfiles acá siempre estoy como abanderado... Es una fiesta bárbara. Yo hace ochenta años que desfilo; empecé a los quince. Había un doctor acá que hacía desfiles todos los 25 de Mayo y 9 de Julio, y yo siempre me juntaba. Y ahora hicieron la Fiesta del Caballo hace más o menos treinta y cuatro años... tengo que ir adelante con la bandera. Y yo contento, porque eso me ha gustado siempre.”*

Gladis Issouribehere

Escritora local. *“Me llamo Gladis Issouribehere, durante un montón de años fui de Delgado, pero hace diez años que soy viuda y lo he suprimido... para la mayoría de la gente soy Gladis Delgado... ahora he recuperado mi verdadera identidad.”* Además cuenta, *“No nací en Bragado, pero me siento bragadense. Soy nativa de 9 de Julio... llegué acá a los 8 años... en el año ‘42 y desde entonces no me he movido, ¡y han transcurrido un montón de años!... hice la primaria y secundaria en la Escuela Normal, y me recibí de maestra... terminé siendo escribana por accidente... cuando terminé la escuela, pensaba viajar a Buenos Aires para estudiar letras... era la época de Perón y mi familia era antiperonista, y no conseguí ningún empleo... como soy vasca no me iban a doblegar... empecé a buscar algo que pudiera estudiar libre, y surgió estudiar Escribanía en La Plata... estudiaba en Bragado, iba y rendía las pruebas en La Plata.”* Estuvo en Buenos Aires trabajando en el Tribunal de Cuentas de la Nación *“...el año de la Práctica Notarial, estuve viviendo en Buenos Aires... llegó la época*

de Frondizi, conseguí empleo en el Registro de las Personas... fui jefa ahí 32 años, y ejercí la docencia en dos escuelas de acá, Historia e Instrucción Cívica... Actualmente, estoy jubilada y me dedico a lo que me gusta: escribo... también formo parte de un grupo vocal y cada tanto hago teatro.” Sobre sus escritos cuenta *“Empecé en el año ‘88. Al año siguiente se iba a celebrar el centenario de creación del Registro de las Personas en la provincia de Buenos Aires. Entonces, se me ocurrió que había que hacer algo... el nacimiento, el matrimonio y la defunción de las personas está contenido ahí... registra los actos fundamentales de la vida... pensé buscar datos de personas conocidas, que hubieran tenido alguna trayectoria, conocidos a través de los relatos de los mayores... Y lo que no pensé nunca que podía ocurrir... hice un libro que se llama: **“Pequeñas historias de cien años”**, donde narro de todo: cómo nacieron algunos, la muerte de otros, los matrimonios... la historia de un montón de seres, como legisladores, intendentes, y esos tipos característicos de Bragado.”*

Pedro Martín Ortellado

Dueño de la Confeitería Santa Rita cuenta su historia y cómo llega a Bragado, *“Soy nacido en Chivilcoy... hace cincuenta y cuatro años, nos casamos y vinimos a residir a Bragado... Mi actividad ha sido siempre el comercio, por tradición familiar... Mi padre era pastelero y tenemos esta confitería desde hace cincuenta y cuatro años... y ahora están mis hijos. Ya estoy jubilado, pero siempre participando en todo... La confitería fue fundada en 1938 por un piemontés llamado Pascual Bruno, que en 1953 se la vendió a mi padre... Aquí nacieron mis tres hijos, hoy profesionales, con nietos.”* De su participación y compromiso social dice, *“Aquí somos todos conocidos; siempre que me*

*han llamado a participar en alguna sociedad, coooperadora, he puesto mi granito de arena... me siento muy cómodo, conforme, quiero mucho a mi ciudad de adopción y a su gente. Tengo algunos logros que he tratado de cristalizar, traer los restos del fundador, el coronel Eugenio del Busto, desde hace doce años, por medio de la asociación **“Amigos de Bragado”**. Y después, todas las cosas que hemos podido realizar; repartir cuadernos, banderas, anteojos, lo que nos pidan, para eso somos amigos de Bragado.”* Colaboró también en distintas instituciones locales, *“Racing Club, durante casi veinte años en la comisión directiva, fui vicepresidente... Además soy tan-*

Continúa en página siguiente

guero... Integramos una comisión, trajimos muchas orquestas de primer nivel, cantores de tango.” Sobre su participación en “Amigos de la calle Belgrano” dice: “... fui presidente, hicimos obras para la comunidad y teníamos un vecino distinguido todos los años, buscábamos entre la comunidad una persona distinguida por su trabajo, ciencias, artes, periodismo, y le entregábamos una medalla, como aliciente,

ejemplo... Esa ha sido mi tarea durante tantos años”. Con respecto a uno de los talentos locales comenta: “Este año 2007, se cumplen noventa años del tango La comparsita y se va a hacer un espectáculo porque Enrique Maroni, uno de los autores de la letra, era de Bragado. Incluso estuvo sentado en esa cabecera de la mesa un día que vino a almorzar aquí a casa...”.

Cuestionarios a docentes y alumnos

El Programa Auditoría Ciudadana centra su interés en la realidad educativa local y promueve, mediante instrumentos y actividades específicas, la participación activa, en los Foros Cívicos, de los miembros de la comunidad educativa de los Municipios. En este sentido, docentes, alumnos, padres y formadores de valores en general, asumen un rol protagónico en el PAC.

Toda construcción de ciudadanía demanda aprendizajes tempranos en materia de prácticas de convivencia social, conocimiento de deberes y derechos, apego a las normas, comportamientos solidarios, compromisos con el colectivo social, cuidado y conservación del patrimonio público, constitución de identidades y respeto a la diversidad cultural y social. En este marco, el PAC aplica cuestionarios auto administrados a docentes y alumnos, para que los propios protagonistas de la educación local tengan oportunidad de formular un diagnóstico preliminar del estado de las prácticas democráticas en sus instituciones a los efectos de poder generar estrategias educativas innovadoras en beneficio del conjunto social.

Con relación a los alumnos, el propósito es conocer su percepción acerca de los propios derechos y deberes, sus fuentes de aprendizaje e información, la frecuencia y fuentes con las que se informan sobre su barrio y ciudad, sobre las competencias de los diferentes niveles de gobierno, sobre el trato discriminatorio y acerca de la participación en grupos e instituciones y el apego a la democracia.

A través de la colaboración del Foro Cívico de Bragado, 72 alumnos completaron la entrevista exploratoria auto administrada.

¿Cómo mejorar la educación?

Algunos aportes textuales de alumnos de Bragado

- Recuperar los valores, desde el hogar, las instituciones y que la sociedad pueda ser partícipe activa en este intento de recuperar lo que, por distintos motivos, se va perdiendo.
- Me interesó mucho el tema y me pareció muy bueno el proyecto. Es buena la idea de que puedan participar personas de diferentes edades y que se informe sobre el tema, ya que hay mucho que aprender y mejorar.
- Este proyecto está muy bueno porque podemos darnos cuenta a qué nos referimos y qué forma de gobierno se establece en nuestro país.
- Quería agradecer la posibilidad de participar que brindan a los adolescentes.
- Me interesa el proyecto porque, a través de éste, personas que perdieron el sentido del significado de la democracia pueden enriquecerlo y así aprovecharla al máximo.

Analizar las percepciones y opiniones proporcionadas por los alumnos permite visibilizar nuevas oportunidades de incidencia que convendrá tener en cuenta a la hora de diseñar proyectos y estrategias educativas que fortalezcan los atributos de ciudadanía y consoliden una mejor cultura cívica.

En el caso de maestros y profesores, las respuestas al cuestionario aportan las opiniones de 18 docentes acerca de la presencia, en los contenidos educativos, de los temas que evalúa el PAC: Cultura Cívica,

Participación Ciudadana, Trato al Ciudadano y Rendición de Cuentas. También reflejan las percepciones que poseen acerca de la forma en que los adultos de las instituciones educativas ejercitan prácticas democráticas y del interés de docentes y alumnos en estudiar e investigar sobre derechos y deberes y de impulsar ideas acerca de cómo podría mejorarse la educación en relación a estos temas.

¿Cómo mejorar la educación en estos temas?

Algunas respuestas textuales aportadas por directivos y docentes de escuelas de Bragado

- Con más preparación por parte de los medios de difusión y adecuación de la información diaria, local, vecinal, mundial.
- Con más y mejor capacitación docente y con una revisión y adaptación de contenidos pedagógicos. Creando nuevos proyectos.
- Propiciando la interacción activa entre la familia, la escuela y otras instituciones de la comunidad y su gobierno. Concientizando a la sociedad toda. Para ello, todos los agentes de la comunidad deberían comprometerse para actuar en tal sentido desde sus respectivos lugares.
- Mejorando el trabajo interdisciplinario. Solicitando el apoyo de especialistas.
- Por medio de talleres grupales e individuales con estrategias que motiven a los alumnos y los lleve a la reflexión.
- Reinstalando los valores de pertenencia, de identificación, de compromiso en la comunidad educativa y la comunidad toda. Devolviéndole a la sociedad la credibilidad en sus funcionarios de gobierno.
- Capacitación obligatoria sobre la importancia y respeto que merecen las instituciones, hoy ignoradas, para la formación de ciudadanos participativos.
- Convertir las Jornadas de Perfeccionamiento en cursos dictados por especialistas idóneos.

Para obtener más información sobre este tema ver el Indicador 1.7 en la Segunda Parte de este Informe.

Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio

Este método fue utilizado para la recolección de información de todos los “indicadores de comprobación”, es decir, la información y los datos que dan cuenta de la existencia o ausencia de una norma, institución, organismo, reglamento, procedimiento, entre otros.

La información se obtuvo de diferentes fuentes y a través de distintos medios. La primera aproximación con la realidad del Municipio requerida en los indicadores se realizó consultando el sitio de Internet Oficial. En segundo lugar, se efectuaron entrevistas con los funcionarios responsables de áreas, tanto del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante, relacionadas directa o indirectamente con los temas que se evalúan en la Auditoría Ciudadana. En tercer lugar, se procedió a recolectar documentación, especialmente normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) y a consultar los archivos del Municipio.

Evaluación de la calidad de las prácticas democráticas de Bragado

- | Cultura cívica democrática
- | Participación ciudadana en las políticas públicas
- | Trato al ciudadano
- | Rendición de cuentas

Cultura cívica democrática

La cultura cívica democrática es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley¹.

Analizar el nivel de apoyo que prestan los integrantes de una sociedad a la democracia es una tarea fundamental para conocer la sustentabilidad de esa democracia. En consecuencia, el Programa Auditoría Ciudadana comienza por indagar la percepción que la ciudadanía tiene acerca de la democracia como valor en sí mismo y como medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población. En segundo lugar examina cuánto conocen y cómo ejercen los ciudadanos sus derechos y deberes y en tercera instancia, explora el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y el fortalecimiento de la democracia.

El primer objetivo es conocer el **nivel de apoyo social que tiene el régimen democrático** y averiguar la opinión que tiene la comunidad acerca del papel que desempeñan los ciudadanos y sus representantes y acerca de la interrelación que se establece entre ambos.

El segundo objetivo es indagar los **valores democráticos** que reconocen igualdad de derechos, libertades y obligaciones para todos los ciudadanos sin distinción de raza, religión, sexo, pertenencia política o social. Vivir en democracia supone tener **derechos** y **deberes** cívicos. Unos y otros tienen la misma jerarquía y el ejercicio de los primeros conlleva la práctica de los segundos.

Identificamos tres categorías de **derechos**¹:

- Los *derechos civiles* incluyen las libertades individuales de expresión, de creencias, de asociación y de opinión, entre otras.
- Los *derechos políticos* habilitan a los ciudadanos a participar libremente en la elección de autoridades, ser elegidos e influir en las decisiones públicas que afectan a la comunidad.
- Los *derechos sociales* comprenden el acceso a la educación, a la salud, a la cultura, al trabajo y a recibir un salario que asegure una vida digna.

Los **deberes cívicos** comprenden tanto las responsabilidades como las obligaciones de las personas, fundamentalmente las referidas al cumplimiento de la ley y de las normas de convivencia.

El tercer objetivo consiste en explorar **el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y fortalecimiento de la democracia y como herramienta indispensable para la formación de**

¹ O'Donnell, G. 2003. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G et al. 2003, op. cit. pp.72,73

² Marshall, T.H. y Bottomore, T.1992.Citizenship and Social Class, Pluto Press, London, pp. 8.

una ciudadanía libre y responsable. Una tarea esencial de la educación es transmitir a la población el conocimiento de los principios y valores que sustentan la democracia y las habilidades y destrezas que estimulan la participación y el compromiso con los asuntos públicos. A través de la educación la ciudadanía adquiere los valores que orientan su conducta y definen su posición frente a la realidad. El aprendizaje, la internalización y el ejercicio de valores como el respeto a la dignidad humana, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la valoración de la igualdad, la honestidad y la responsabilidad, fundan y garantizan una mejor democracia.

¿Cómo piensan los bragadenses a la democracia?

¿Creen que la democracia es un sistema adecuado para mejorar la calidad de vida de la población?

¿Conocen sus derechos y deberes como ciudadanos?

¿Cuán involucrados y comprometidos están con el espacio público?

¿Qué impacto tiene la formación escolar en la construcción de ciudadanía?

Aspiración:

Que los ciudadanos de Bragado se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.

Indicador 1.1

Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del Municipio.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Los ciudadanos de Bragado identifican el concepto de democracia en primer lugar con la palabra “libertad”, (76%) las mujeres más que los varones; en segundo lugar con los “derechos”, (17%) y en tercer término con el “bienestar” y la “calidad de vida” (14%).

Las menciones vinculadas con la forma de gobierno representan el 10% del total de las respuestas. El 71% del total de entrevistados no sabe o no contesta.

GRUPOS FOCALES

Frente a la pregunta: ¿Cuándo hay democracia?

- *“Democracia hay cuando tenés la libertad de poder expresar lo que sentís, juntarte con un montón de gente y podés protestar”* (Varón NES alto y medio alto menor de 35 años).
- *“Antes, por miedo, no se protestaba”* (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- *“Lo que vos querías expresar estaba limitado”* (Varón NES alto y medio alto menor de 35 años).
- *“En democracia te podés expresar en contra del gobierno”* (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- *“Existe democracia cuando uno dice lo que piensa”*. (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- *“Cuando la palabra libertad tiene sentido porque me parece que por ahí no tenés derecho a opinar como ocurre en algunos países de Sudamérica”*. (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).

Continúa en página siguiente

El concepto de democracia está asociado con el de libertad de expresión. En este sentido, se verifica una equivalencia entre “libertad de expresión” y “libertad de quejarse y opinar”, único derecho que parecería que sienten que es respetado.

No obstante, el significado del concepto “libertad de expresión” no remite a la posibilidad de expresar diferentes posiciones ideológicas ni de proponer proyectos, sino a una libertad para manifestarse de tipo confrontativa que apunta únicamente a criticar o cuestionar las propuestas o acciones ajenas.

*“Está el pensamiento monárquico de la vida, incompatible con la libertad. La filosofía monárquica de antes: querés vida dame tu libertad, querés libertad, perdés la vida.
Para mí la vida es compatible con la libertad.
Y claro que algún día vamos a morir, pero después de ser plenamente libres y haberlo disfrutado”.*

Felipe Amado, Julio de 2006.

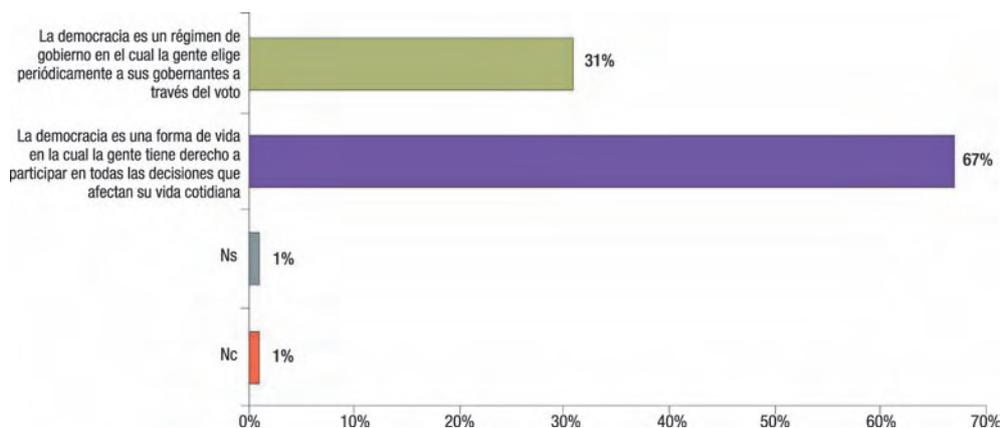
Pregunta: Si tuviera que resumir el significado de la democracia en una palabra ¿Cuáles serían las tres primeras palabras que se le ocurrirían?

Significado de la democracia	Total de menciones %
Derechos en general	17%
Libertad en general	76%
Igualdad	9%
Justicia	5%
Participación	7%
Fraternidad	6%
Respeto	3%
Bienestar/Calidad de vida	14%
Forma de gobierno (respuestas asociadas al régimen)	10%
Otros aspectos positivos	9%
Aspectos negativos	11%
Otros	3%
No sabe	14%
No responde	57%

Base: Total de entrevistados.

El 67% de los bragadenses considera que la democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan su vida cotidiana, mientras que el 31% opina que la democracia es un régimen de gobierno en el cual la gente elige periódicamente a sus gobernantes a través del voto.

Pregunta: ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?



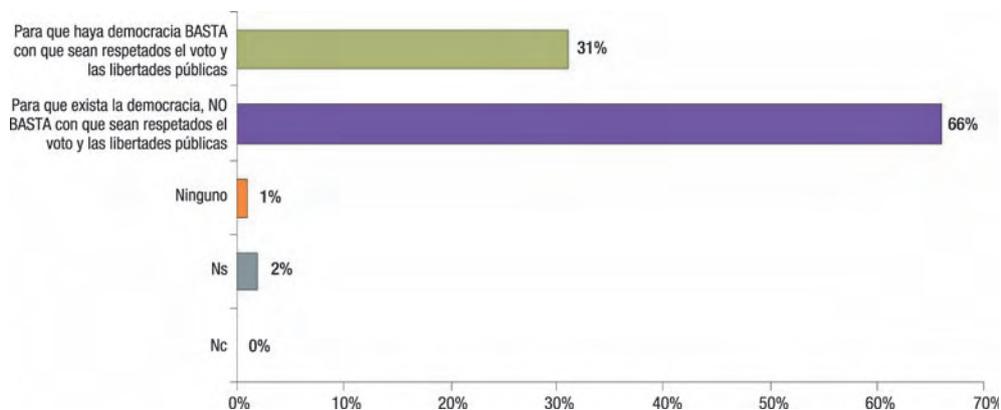
Base: Total de entrevistados

El 66% de los encuestados estima que el bienestar económico y social de la población es una precondición de la democracia y por eso, para que ésta exista, no basta con que sean respetados el voto y las libertades públicas. En cambio, el 31% considera que una cosa es la democracia y otra el bienestar económico y social de la población y por eso, para que haya democracia basta con que sean respetados el voto y las libertades públicas.

GRUPOS FOCALES

- “Puede ser que con democracia se mejore la calidad de vida de la gente, con ganas... a veces parecería que los gobiernos no tienen ganas, por tantas cosas que pasan...” (Mujer NES bajo y medio bajo menores de 35 años).

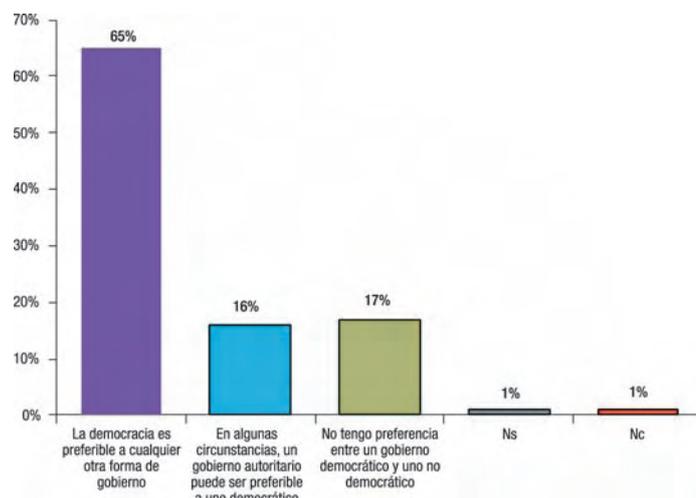
Pregunta: Y entre estas dos afirmaciones ¿Cuál se acerca más a su forma de pensar?



Base: Total de entrevistados

Asimismo, el 66% de los consultados sostiene que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, mientras que el 33% opina que, en algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible y/o no tiene preferencia entre un gobierno autoritario y uno democrático. La opinión de que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno es más frecuente a medida que aumenta la edad y el nivel de escolaridad de los entrevistados. Por el contrario, a medida que disminuye el nivel económico social, aumenta la proporción de personas que opinan que un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático.

Pregunta: Y pensando en estas tres afirmaciones ¿Cuál se acerca más a su forma de pensar?



Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

A la pregunta: ¿Les parece que un gobierno democrático está en mejores condiciones que otro no democrático para resolver los problemas de todos los días?

- “...Yo creo que sí, porque de alguna manera están los representantes que nosotros elegimos y de alguna manera pueden cubrir nuestras necesidades. Yo creo que el gobierno democrático es la mejor opción para cubrir las necesidades de la población” (Varón NES alto y medio alto Mayores de 36 años).
- “Creo que está en mejores condiciones porque un gobierno democrático escucha las opiniones de la gente y tiene más facilidad para resolver los problemas y tomar decisiones” (Mujer NES alto y medio alto Menores de 35 años).

A pesar de que el sistema democrático es considerado como el camino más acertado para resolver los problemas de la vida cotidiana de la gente, a juicio de los participantes, esta última no se ve modificada por la democracia salvo en el respeto al estado de derecho y a opinar que, en algunos casos, se constituye simplemente en un derecho a la queja y en un derecho al reclamo.

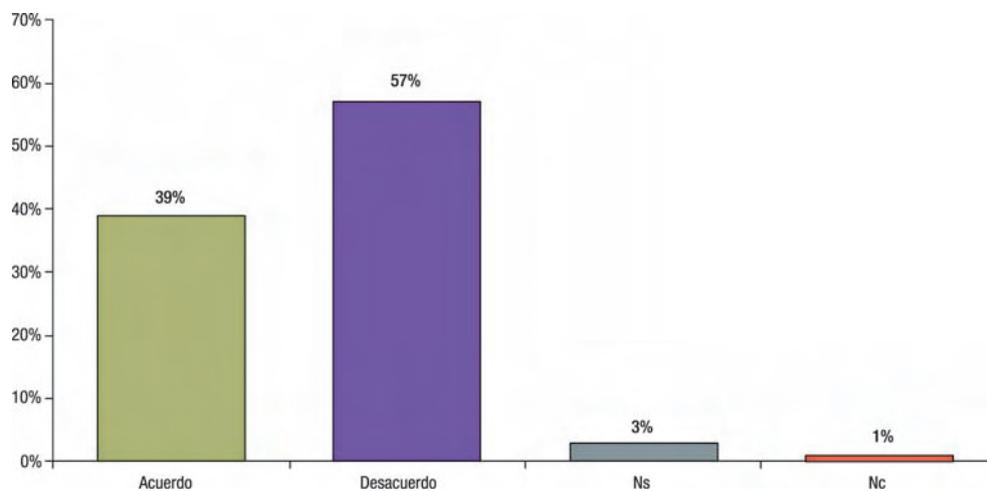
Si bien la mayoría de los bragadenses (57%) no avalaría la posibilidad de que un gobierno autoritario llegara al poder para resolver una situación de crisis, de inseguridad y de dificultades económicas en desmedro de sus derechos, el 39% de los consultados sí convalidaría dicha alternativa. Cabe señalar que a medida que el nivel socioeconómico desciende, se incrementa el nivel de aprobación de esa posibilidad por parte de los participantes. En igual sentido, el porcentaje de entrevistados que aprobarían el acceso

al poder un gobierno autoritario si pudiera resolver los problemas del país, disminuye a medida que aumenta el nivel educativo alcanzado.

En otro orden, el 68% de los consultados cree que la democracia no puede funcionar sin partidos políticos y el 67% considera que sí puede funcionar sin Congreso Nacional.

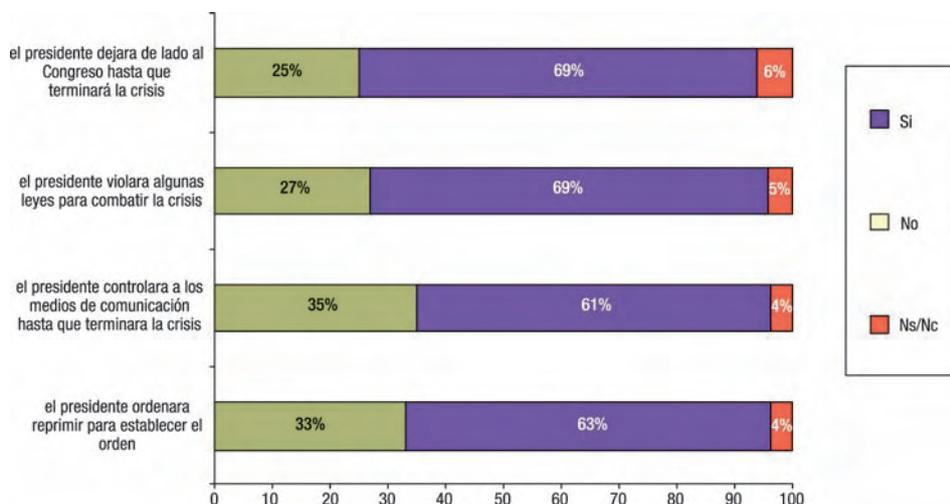
Se les propuso a los bragadenses que pensarán en la hipótesis de que el país atravesara una muy seria crisis económica-social e imaginaran qué tipo de medidas avalarían. Respondieron de la siguiente forma: el 69% no estaría de acuerdo con que el presidente dejara de lado al Congreso hasta que terminara la crisis, mientras que el 25% sí estaría de acuerdo con esa decisión presidencial. El 69% no estaría de acuerdo en que el presidente violara algunas leyes para combatir la crisis, mientras que el 27% sí estaría de acuerdo con esta opción; el 62% no estaría de acuerdo con que el presidente controlara a los medios de comunicación hasta que terminara la crisis, mientras que el 35% sí lo estaría. Por su parte, el 63% no estaría de acuerdo con que el presidente ordenara reprimir para restablecer el orden, mientras que el 33% estaría de acuerdo con esa decisión política.

Pregunta: ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente frase: “Personalmente, no me importaría que llegara al poder un gobierno autoritario que afectara los derechos ciudadanos, si pudiera resolver los problemas del país en lo que hace a seguridad, economía, etc.”?



Base: Total de entrevistados

Pregunta: Supongamos que el país atravesara una muy seria crisis económica y/o social. Estaría usted de acuerdo, en ese caso con que...



Base: Total de entrevistados

Indicador 1.2

Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

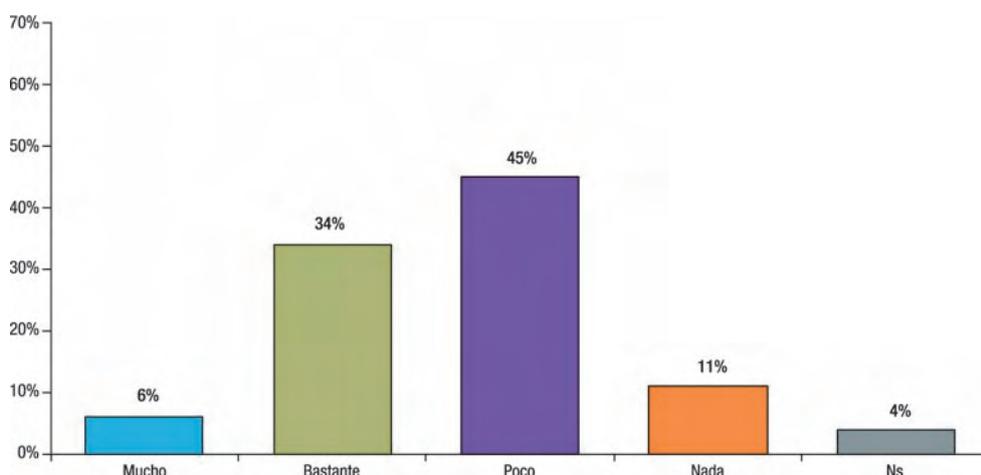
En una sociedad democrática, todos los habitantes son titulares de derechos y el Estado está obligado a garantizarlos, sin tener en cuenta el género, creencia religiosa, etnia o condición socioeconómica de las personas. Los derechos ciudadanos aluden a cuestiones esenciales para la vida de hombres y mujeres: el trabajo, la salud, la educación, la calidad de vida, la cultura, la representación política, la libertad, entre otras.

El 56% de los consultados considera que los ciudadanos de Bragado conoce poco o nada cuáles son sus derechos y el 40% considera que los conoce mucho o bastante. Estas apreciaciones no varían entre los varones y las mujeres ni tampoco por la edad de los entrevistados. Sí existen variantes de acuerdo al nivel educativo y existe una mayor proporción de entrevistados que afirma que conocen poco sus derechos entre quienes tienen terciario o universitario incompleto y completo. En relación con el nivel socioeconómico, se puede observar que la opinión de que existe poco conocimiento de los derechos es más frecuente en los grupos más favorecidos económicamente y disminuye en los niveles sociales medio típico y bajo.

GRUPOS FOCALES

- “Lo que pasa es que si uno no conoce los derechos, no los puede reclamar. Todos tenemos un montón de derechos y, a veces, no los hacemos cumplir porque al no saber, no reclamamos.” (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “...El año pasado me fui a vivir solo y viví como en tres lugares. En uno había gente de la edad de mi papá y había gente más joven y no había respeto. En el otro lugar, donde había gente mayor había más respeto y una mejor calidad de vida. Donde vive gente mayor que tiene una cultura, una conducta, sacan la basura a tiempo, los perros no los dejan afuera, creo que depende de la edad.” (Varón NES alto y medio alto menor de 35 años).

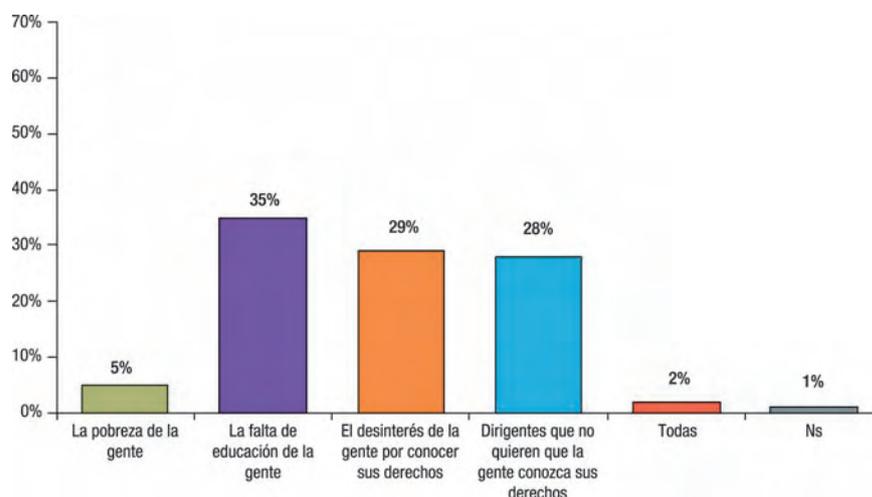
Pregunta: En general, ¿en qué medida diría usted que los habitantes de BRAGADO conocen sus derechos?



Base: Total de entrevistados

Por otro lado, al indagar cuál es la principal razón por la cual los ciudadanos de Bragado no conocen o conocen poco sus derechos, el 36% opina que se debe a la falta de educación de los ciudadanos, el 29% considera que ese desconocimiento responde al desinterés de la gente en conocer sus derechos, el 28% sostiene que se debe a que los dirigentes no quieren que la gente conozca sus derechos y el 5% considera que el desconocimiento de los propios derechos se relaciona con la pobreza.

Pregunta: ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual la gente en esta ciudad no conoce o conoce poco sus derechos?



Base: Entrevistados que respondieron que los bragadenses conocen poco o nada sus derechos (56% del total)

Asimismo, según los bragadenses, los responsables de que los ciudadanos no conozcan o conozcan poco sus derechos son: en primer lugar, los representantes y dirigentes. En segundo lugar, los mismos ciudadanos y en tercer lugar, la falta de educación. Sólo el 3% atribuye a los medios de comunicación la responsabilidad del desconocimiento de los derechos por parte de la ciudadanía y el 8% de los entrevistados sostiene que la responsabilidad por el desconocimiento de los derechos es de todos por igual.

Pregunta: ¿Quién o quiénes son responsables de que los habitantes de BRAGADO no conozcan o conozcan poco sus derechos? (Opciones múltiples)

	Total menciones	% resp.
Representantes/Dirigentes	117	51
La gente/Los ciudadanos	60	26
Todos	20	8
La falta de educación	34	14
Los medios de comunicación	7	3
No sabe	9	3
TOTAL	228	105

Base: Entrevistados que respondieron que los habitantes de Bragado conocen poco o nada sus derechos (56% del total)

Cuando se les consulta a los habitantes de Bragado cuáles son sus derechos como ciudadanos que viven en una democracia, mencionan en primer lugar: las libertades (generales y específicas) y en segundo lugar los derechos (generales y específicos). Entre los derechos que reconocen figuran: el **derecho al trabajo; a la educación y a la salud**. También aparecen con frecuencia: **el respeto, la fraternidad, la participación, el bienestar y la rendición de cuentas**. No señalan el acceso a la información pública como un derecho que poseen los ciudadanos.

Pregunta: ¿Cuáles diría usted que son sus derechos como ciudadano que vive en una democracia?

	% resp.
Libertades generales y específicas	58%
Derechos generales y específicos	100%
Derecho al trabajo /digno	38%
Derecho a la educación	23%
Derecho a la salud	20%
Fraternidad	7%
Justicia	4%
Igualdad	1%
Bienestar	6%
Respeto	12%
Rendición de cuentas	5%
Participación	7%
Otros	18%
No sabe	9%
No responde	2%

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

- “El derecho a tener un trabajo, un techo” (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “El pan de cada día” (Varón NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “De vivir” (Mujer NES bajo y medio bajo mayor de 36 años).
- “El plato de comida” (Varón NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “Derecho a presentar protestas formales (...)” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Una identidad” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “A la felicidad” (Varón NES alto y medio alto menor de 35 años)

Los jóvenes de nivel más bajo reconocen, en un primer plano, que sus derechos están establecidos en base a las necesidades básicas de subsistencia.

En general, en todos los grupos, después de identificar los derechos prioritarios, los participantes señalan los derechos relacionados con la interacción social: derecho a opinar, a quejarse, a expresarse libremente.

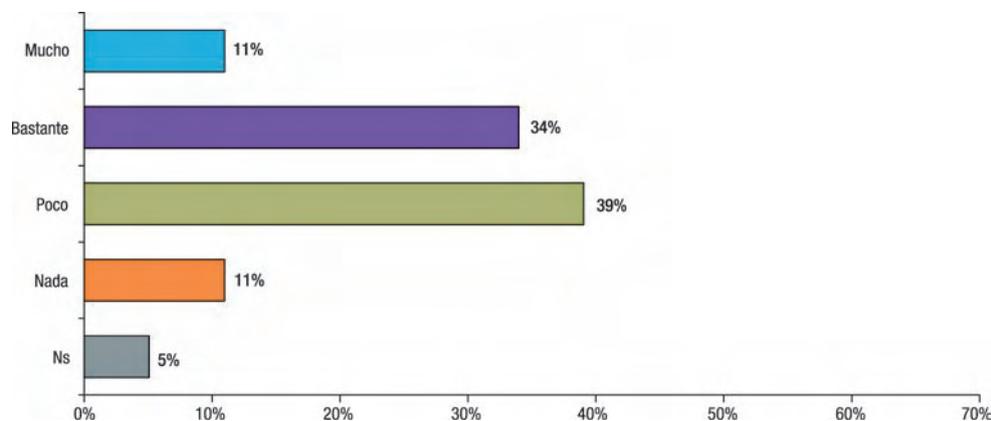
GRUPOS FOCALES

Frente a la pregunta: ¿Cómo hacen para ejercer estos derechos?

- “Expresándolos” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “Exigiendo respeto hacia uno” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “Una de las formas es participando como hacemos ahora, venir a este lugar porque hay gente que fue convocada y no vino” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Generando protestas formales aunque no sean grupales. Si estás descontento por algo ante cualquier institución, conviene plantearlo aunque no sea algo masivo” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).

A su vez, el 56% de los ciudadanos entrevistados considera que las autoridades respetan mucho o bastante los derechos de los bragadenses y el 41% piensa que los respetan poco o nada.

Pregunta: ¿Y en qué medida diría usted que los habitantes de BRAGADO exigen y se aseguran de que sus derechos sean respetados por las autoridades?

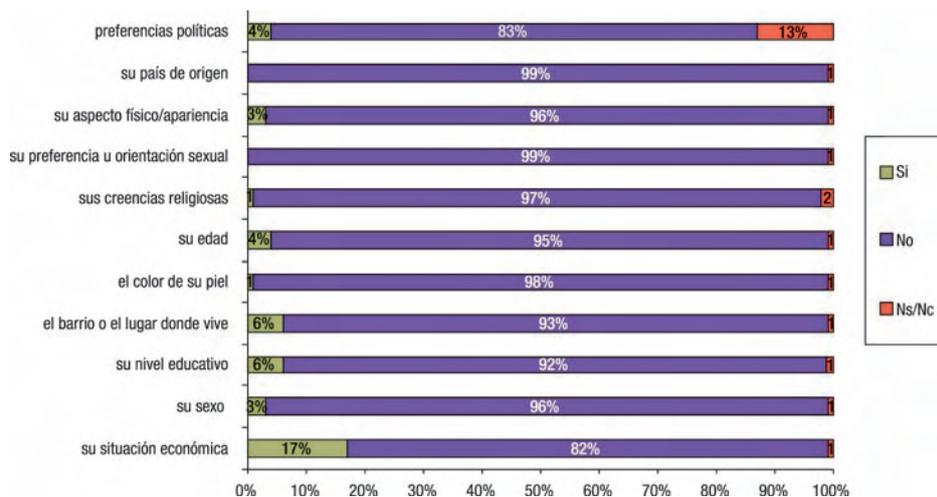


Base: Total de entrevistados

Asimismo, el 51% cree que los ciudadanos de Bragado exigen poco o nada el respeto de sus derechos y el 45% considera que lo exigen mucho o bastante.

Por último, frente a la pregunta sobre si alguna vez sintieron que alguno de sus derechos no fue respetado, los participantes respondieron haberse sentido discriminados por diversos motivos: en primer lugar, por su situación económica (17%), en segundo lugar por el barrio o lugar donde viven (6%) o por su nivel educativo (6%). En menor medida, mencionaron las cuestiones políticas o la edad.

Pregunta: En lo personal, ¿ha sentido usted, alguna vez, que alguno de sus derechos no fue respetado debido a...?



Base: Total de entrevistados

Indicador 1.3

Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Hablar de democracia, no sólo supone hacer alusión a los derechos, sino también a aquellas obligaciones o deberes que deben cumplir los ciudadanos para alcanzar el pleno funcionamiento de la misma.

Los bragadenses consideran que sus deberes más importantes como ciudadanos son: en primer lugar el respeto en general (58%), en segunda instancia, las obligaciones en general (43%) y en tercer lugar, la participación (29%). A su vez, un porcentaje elevado de ciudadanos cree que la participación ciudadana es un deber. También reconocen como obligaciones la buena conducta (26%) y el trabajo (11%).

Pregunta: ¿Y cuáles diría que son sus deberes como ciudadano? (respuestas múltiples y espontáneas)

	% resp.
Respeto	58
Obligaciones	43
Participar	29
Buena Conducta	26
Trabajar	11
Responsabilidad	6
Libertad	4
Seguridad	3
Estudiar	2
Justicia	1
Bienestar	1
No sabe	32
No responde	83

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

Frente a la pregunta: ¿Cuáles son sus deberes como ciudadano? se obtuvieron diversas respuestas. Los participantes de los niveles socioeconómicos bajos, identifican los deberes con: el pago de impuestos y el cuidado de los espacios públicos

- “Pagar los impuestos. Trabajar, pagar la luz.” (Varón NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “No romper plazas”. (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “Cuidar los hospitales porque en el hospital pintan y va otro y escribe la pared, en todos lados eso, en la escuela y en todos lados”. (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “Lugares que tienen que estar limpios y cuidados”. (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).

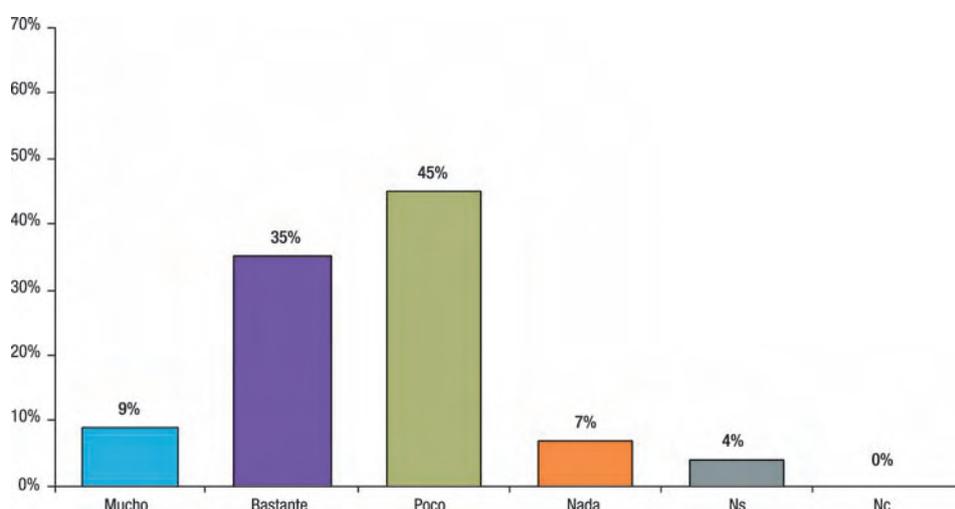
Continúa en página siguiente

Los participantes de los niveles socioeconómicos altos agregan –además– el deber de respetar el medio ambiente, las leyes y las autoridades, al vecino y las leyes de tránsito en particular.

- “Respetar las instituciones”. (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Respetar las leyes”. (Mujer NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Respetar las normas de el tránsito que no respetamos”. (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Cuidar la ciudad, no tirar papeles”. (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “Respetar los derechos del otro”. (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “El cuidado del medio ambiente”. (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).

En relación a la percepción que tienen los ciudadanos de Bragado acerca del conocimiento de sus deberes, el 53% sostiene que los conocen poco o nada y el 44% opina que los conocen mucho o bastante.

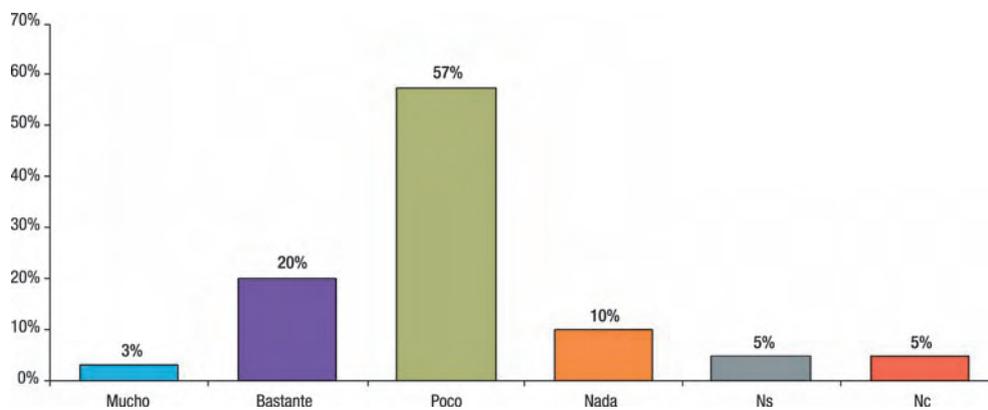
Pregunta: ¿En qué medida diría usted que los habitantes de BRAGADO conocen sus deberes?



Base: Total de entrevistados

Por su parte, el 67% de los consultados cree que los ciudadanos de Bragado cumplen poco o nada con sus deberes y el 23% que los cumplen mucho o bastante.

Pregunta: ¿En qué medida diría usted que cumplen con sus deberes?



Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

Frente a la pregunta: ¿los ciudadanos de Bragado cumplen con sus deberes?, todos los grupos consideraron, en general y taxativamente, que los ciudadanos de Bragado no cumplen con sus obligaciones. Especialmente incumplen las normas de tránsito y tampoco observan las medidas de tratamiento de los residuos domiciliarios ni los horarios para escuchar música a volúmenes altos.

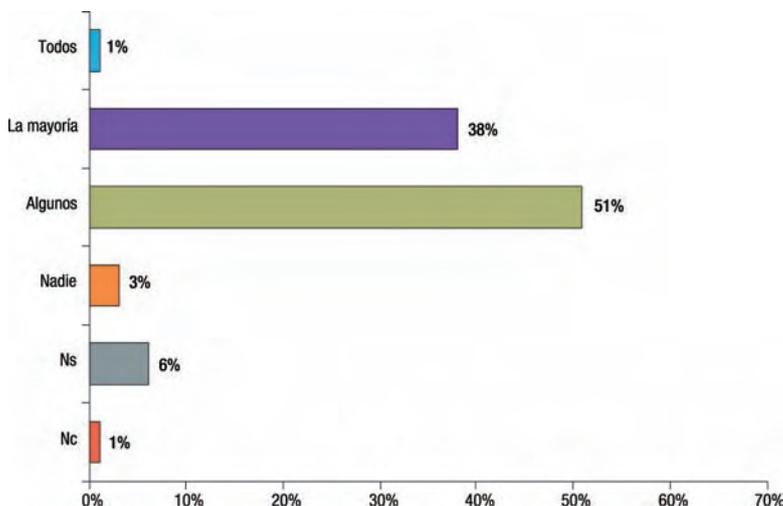
- “...Tengo vecinos de esos que a las 2 de la mañana te ponen música”. (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “...No cumplimos. Somos un desastre con la basura, con el tránsito, Nos da lo mismo cualquier cosa, no respetamos a nadie, ponemos las bicicletas en el medio de la vereda, la gente que no ve las choca, se golpea y se lastima, somos un desastre.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Aparte, en la plaza también, te ponen el tachito para tirar la basura y ahí nomás, tiran”. (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “...Por ejemplo lo del casco, hubo un montón de accidentes de moto, mortales y sin casco.” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “A mí también me parece que hay un desconocimiento de las normas...” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).

Todos los participantes de los grupos se atribuyen más a sí mismos la responsabilidad por el cumplimiento de los deberes que a las autoridades. En segundo, plano aparece la escuela como lugar propicio para formar en el conocimiento de los derechos y obligaciones. De todas maneras, los bragadenses creen que el ámbito principal para incorporar valores y responsabilidades es la familia y la casa. Asimismo, se estima deseable que la defensa de los derechos y la promoción del cumplimiento de los deberes puedan dar lugar a una alianza constructiva entre las autoridades y la ciudadanía.

- “Porque si hay un problema, los ciudadanos colaboraríamos con el Municipio, si damos los dos por igual, vamos a salir adelante” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “Yo creo que sí porque cumpliendo con lo que hay que hacer se harían las cosas más rápido, mejor” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).

Consultados acerca de la percepción que tienen los bragadenses sobre la cantidad de gente que paga sus impuestos en el municipio, el 52% considera que solamente algunos ciudadanos los paga, el 38% opina que la mayoría los abona; el 3% estima que nadie los paga y el 1% cree que todos los ciudadanos pagan sus impuestos. Según fuentes del gobierno municipal, el 50% de los ciudadanos cumple con el deber de pagar sus impuestos.

Pregunta: En su opinión, ¿cuánta gente en BRAGADO paga sus impuestos?



Base: Total de entrevistados

Indicador 1.4

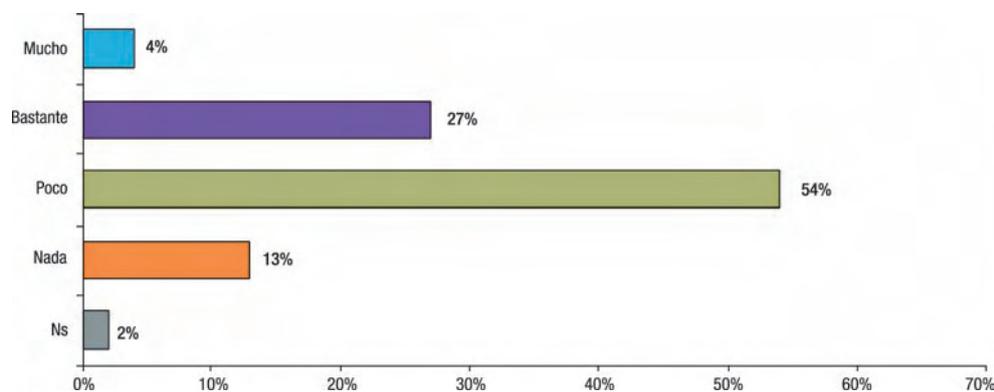
Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El espacio público es el lugar de encuentro social y de convivencia comunitaria, es la imagen que se percibe de una comunidad y su patrimonio común. Lo integran las fachadas de las edificaciones, los edificios públicos, los espacios verdes y recreativos de uso público, el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, las vías de circulación y todos aquellos ámbitos y elementos del espacio privado que resultan susceptibles de ser percibidos desde la vía pública. El mismo, debe ser considerado como un espacio de intercambio, tránsito y comunicación de los habitantes de la ciudad, en este sentido es un espacio “democratizador” por excelencia ya que es utilizado y debe poder ser utilizado por todas las personas. Es el lugar en el cual se interrelacionan los diferentes componentes de una sociedad.³ El espacio público adquiere mayor significado con el pleno ejercicio de la ciudadanía y el ejercicio del conjunto de derechos y deberes y esa interacción, entre espacio público y ciudadanía, permite reflejar, en términos generales, los valores que imperan en una comunidad.

El 67% de los ciudadanos consultados considera que los habitantes de Bragado respetan poco o nada las normas y el 31% que las respetan mucho o bastante.

Pregunta: En general, ¿en qué medida diría usted que los habitantes de BRAGADO respetan las normas?

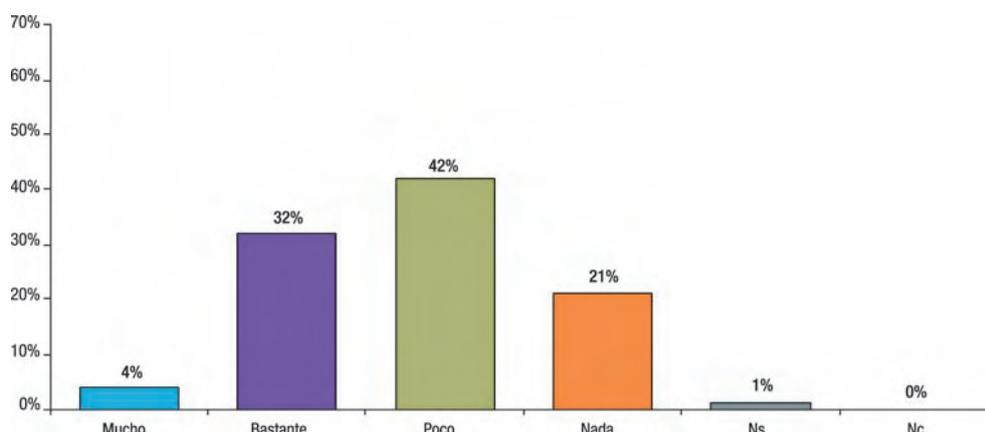


Base: Total de entrevistados

El 64% de los entrevistados considera que los ciudadanos de Bragado valoran y cuidan poco o nada los espacios públicos (por ejemplo plazas, tachos de basura, semáforos, alumbrado público, etc.) y el 36% cree que se valoran o cuidan mucho o bastante.

³ La ciudad y su espacio público. Ponencias, 2001, Ediciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UBA.

Pregunta: En general, ¿diría usted que los habitantes de BRAGADO valoran y cuidan los bienes públicos?



Base: Total de entrevistados

En el Municipio de Bragado, el 53% de los bragadenses considera que los ciudadanos conocen poco o nada sus deberes, mientras que un porcentaje mayor (67%) cree que las normas se cumplen poco o nada.

GRUPOS FOCALES

Acerca del cuidado del espacio público, surge la percepción de que los bragadenses no respetan las normas, ejemplificada esa conducta en la falta de cuidado de los espacios compartidos. Dicen que esa actitud responde a una característica “maldita” de las personas, la mala educación o la droga. Los integrantes del grupo de nivel socioeconómico bajo le adjudican a los jóvenes el mayor descontrol y desinterés por la cosa pública.

- “Acá cuidan porque es el centro, pero en otros lugares, no.” (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “El parque es un desastre, ¿viste como está?” (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “A ese lo rompían siempre... ahora está bien cuidado. Los chicos lo rompían y también la juventud que sale de noche a las confiterías”. (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “No rompen solamente bancos, rompen vidrieras, todo lo que se cruza”. (Varón NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “...Porque son malditos, no saben valorar las cosas”. (Varón NES bajo y medio bajo menor de 35 años).

Indicador 1.5

Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El conocimiento por parte de los ciudadanos sobre los distintos niveles de responsabilidad y respectivas competencias de los ámbitos local, provincial y nacional se vuelve crucial a la hora de hacer una

queja o reclamo, solicitar un servicio o realizar un mero trámite administrativo. El desconocimiento de la organización del Estado Municipal es, algunas veces, responsabilidad de los ciudadanos y, también producto de la superposición de funciones y actividades de las distintas jurisdicciones gubernamentales establecidas por diferentes normas. Antes de hacer referencia al grado de conocimiento que tienen los bragadenses sobre las responsabilidades que le caben a cada uno de los tres niveles de gobierno, es indispensable tener presente que:

- La salud pública es responsabilidad municipal sólo en la etapa de atención primaria (en algunos casos, también hospitales) pero los hospitales de alta especialización son instituciones que dependen del nivel provincial.
- La seguridad social es una competencia del gobierno nacional que, en nuestro país, en algunos casos, también está a cargo de las provincias, pero nunca de municipios.
- La protección del medio ambiente a nivel local y urbano es competencia de los municipios.
- La infraestructura básica es una competencia provincial.⁴
- La seguridad, la educación y la administración de justicia son responsabilidades compartidas por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales.
- La relación con otros países es una competencia del gobierno nacional.
- El mantenimiento de calles y veredas, la limpieza urbana y la iluminación pública corresponden al gobierno municipal.
- El cobro de impuestos (incluidas las tasas) es compartido por los tres niveles de gobierno.

Los ciudadanos de Bragado manifiestan tener cierto conocimiento de los distintos niveles del Estado y por lo tanto de la responsabilidad que cada uno de los niveles de gobierno tiene frente a los problemas que deben solucionar. La mayoría de los consultados sostiene que el gobierno nacional es el responsable exclusivo de la “relación con otros países” (83%). Asimismo, los servicios de “jubilaciones y pensiones” (58%); la “administración de Justicia” (51%); la “educación” (44%); la “salud pública” (42%) y la “seguridad” (39%) corresponden tanto al ámbito nacional como al provincial aunque en éste último la responsabilidad es menor. Por último, en una amplia proporción (90%) los bragadenses expresan que corresponde al ámbito municipal la “limpieza urbana”, la “iluminación” y el “estado de las calles y veredas”. La salud pública y la seguridad son los servicios más asociados a los tres ámbitos: nacional, provincial y municipal.

¿Qué otra característica puede identificar como típica de Bragado?

*“A lo mejor no valorar lo suficiente a nuestra comunidad. Falta un poco de autoestima asociada a nuestro terruño”.
 “Bragado es un lugar para criar bien a los hijos, donde vos podés estar con tus hijos saliendo a pasear en bicicleta por la calle porque todavía tenemos esa tranquilidad.
 Y me parece que eso es bueno, poder preservar estos espacios, hacer hincapié en los desarrollos sustentables, hacernos fuertes en cuanto a la ecología y realmente tomarlo como un valor”.*

Felipe Amado, Julio de 2006.

Pregunta: ¿Qué nivel del Estado es responsable de los siguientes servicios?

	Gobierno Nacional	Gobierno Provincial	Gobierno Municipal	Gobierno Nacional y Provincial	Gobierno Nacional y Municipal	Gobierno Provincial y Municipal	Los 3 Gobiernos	No sabe No contesta	TOTAL
1. Salud pública	42	9	20	5	3	2	15	5	100
2. Educación pública	44	16	9	6	3	2	13	6	100
3. Seguridad	39	14	18	2	3	4	15	4	100
4. Administración de Justicia	51	15	8	4	3	2	10	7	100

Continúa en página siguiente

⁴ En estos cuatro primeros puntos, seguimos a Iturburu, Mónica, Municipios Argentinos. Potestades y restricciones constitucionales para un nuevo modelo de gestión local, 2000, INAP, Pág. 51 Figura 8, según recopilación de distintos autores.

Viene de página anterior

	Gobierno Nacional	Gobierno Provincial	Gobierno Municipal	Gobierno Nacional y Provincial	Gobierno Nacional y Municipal	Gobierno Provincial y Municipal	Los 3 Gobiernos	No sabe No contesta	TOTAL
5. Estado de las calles y veredas	1	1	88	0	0	1	3	4	100
6. Limpieza urbana	1	1	90	0	0	0	2	4	100
7. Iluminación pública	1	1	90	0	0	0	3	5	100
8. Jubilaciones y pensiones	58	15	8	6	2	0	6	6	100
9. Planes sociales	30	22	19	1	4	7	7	10	100
10. Protección del medio ambiente	35	10	28	1	3	3	13	7	100
11. Obras de infraestructura	34	19	22	3	2	3	10	7	100
12. Cobro de impuestos	13	9	64	0	1	2	6	5	100
13. Relación con otros países	83	1	1	1	1	0	4	7	100

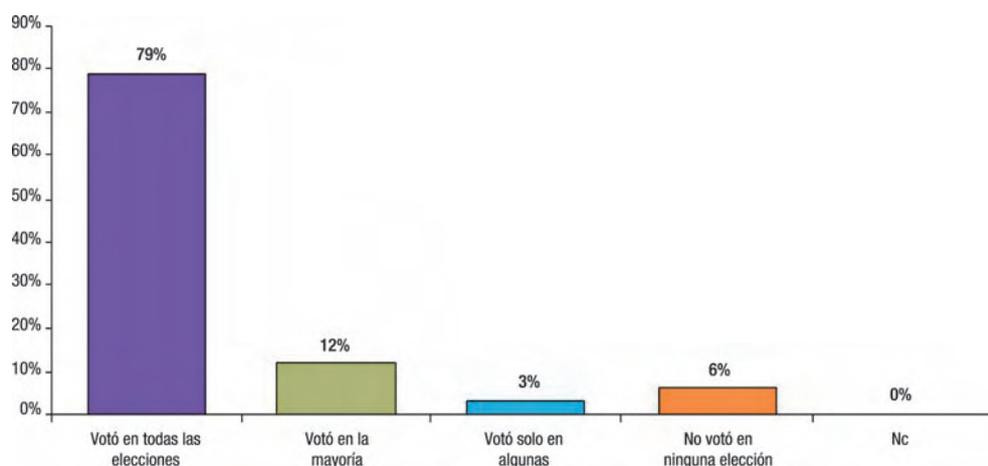
Indicador 1.6

Nivel de participación de la ciudadanía del Municipio en las elecciones.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Teniendo en cuenta la edad y las elecciones en las que pudieron haber participado, manifiestan que el 79% votó en todas las elecciones, lo que coincide casi exactamente con la participación efectiva de los bragadenses en los comicios de 2005 según los padrones oficiales, ya que el 77% concurrió a votar por Senadores Nacionales y Diputados Nacionales y el 79% lo hizo por Senador Provincial.⁵

Pregunta: Teniendo en cuenta su edad y las elecciones en las que pudo haber participado ¿Diría usted que...?



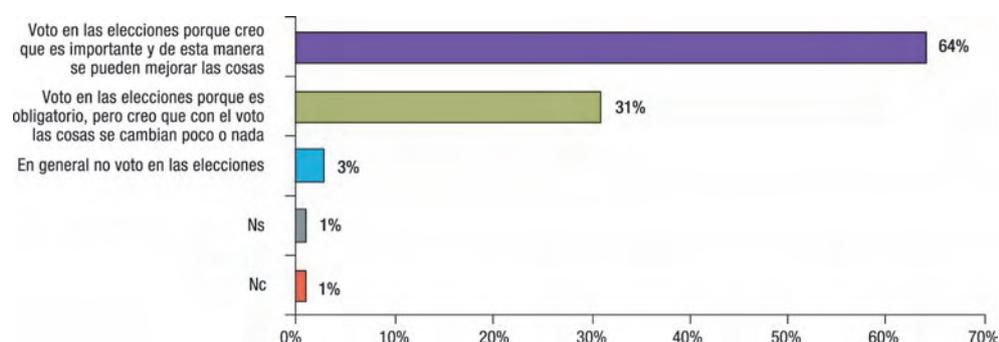
Base: Total de entrevistados

⁵ Fuente: www.mininterior.gov.ar

El 83% de las mujeres votó en todas las elecciones, mientras que los hombres lo hicieron en un 75%. Asimismo, a mayor edad se observa una mayor participación en todas las elecciones. También aumenta la participación a medida que sube el nivel educativo alcanzado por los electores. Por último, en relación con el nivel socioeconómico, la mayor participación en los comicios se da entre los grupos de nivel socioeconómico más alto y disminuye a medida que desciende el nivel (voto en todas las elecciones: alto 88% - medio alto 86% - medio típico 73% - bajo 70%).

El 64% de los bragadenses sostiene que vota en las elecciones porque cree que es importante y considera que de esa manera se pueden mejorar las cosas; la adhesión a esta premisa aumenta a medida que aumenta la edad y el nivel educativo alcanzado por los electores. El 31% opina que vota en las elecciones porque es obligatorio y cree que con el voto las cosas se cambian poco o nada, convicción sostenida especialmente en el nivel socioeconómico más bajo.

Pregunta: ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se acerca más a su forma de pensar?



Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

En general, el voto es asociado con valores psicológicos y sociales como: “mejoría” o “bienestar” “esperanza” y “opción”. Es el momento de “sentirse parte” y ser parte “activa”.

- “Aparte, uno vota porque siempre tiene esperanzas.” (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “Si no me gusta el gobernante ¿cómo hago para sacarlo? A través del voto. Hubo tiempos que no teníamos ni voz ni voto, el voto nos da libertad.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Con el voto, uno tiene la posibilidad de mejorar como sociedad, en conjunto.” (NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Uno lo hace para aumentar el bienestar social de todos.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Yo sí votaría igual, siempre voto. Es la posibilidad de participar, de decir quiero cambiar algo, quiero modificarlo o dejarlo como está.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años)
- “...yo no creo en nada, no me llama votar, no me gusta.” (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).

Indicador 1.7

Percepción ciudadana acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

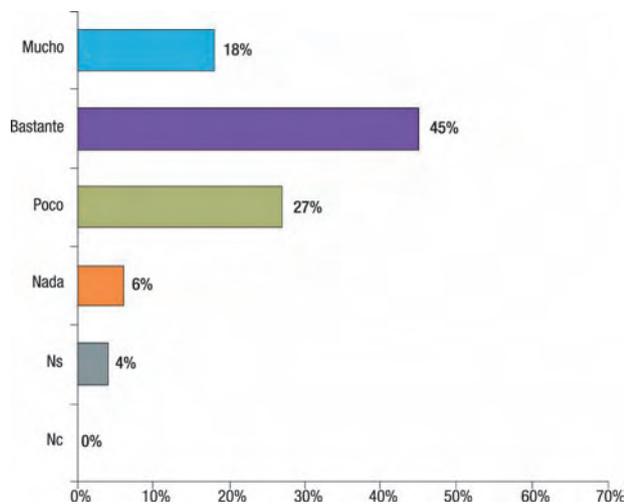
En la construcción de una sociedad democrática, la educación constituye la estrategia más relevante. La formación de una ciudadanía que participe en forma voluntaria, libre y responsable en el desarrollo de las prácticas democráticas requiere de un largo y sostenido proceso pedagógico. En consecuencia, cualquier aspiración relativa a la cultura cívica de una comunidad debe incluir un componente educativo, ya que las instituciones educativas son espacios clave para la formación de ciudadanos democráticos.

La educación en la Argentina está a cargo de las autoridades provinciales⁶ es decir que las escuelas de Bragado están bajo la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a través de su Ministerio de Educación. Esto significa, entre otras cosas, que las escuelas que funcionan en el municipio no definen su currícula escolar, aunque pueden incorporar ejes temáticos de su interés, a través de los Espacios de Definición Institucional (EDI).

En este contexto, el indicador 1.7 permite visualizar la interrelación existente entre los cuatro temas que evalúa el Programa Auditoría Ciudadana y la percepción que tienen los bragadenses en general y la comunidad educativa en particular, acerca del impacto que las instituciones educativas tienen en la formación de ciudadanos democráticos.

El 63% de los ciudadanos de Bragado cree que las instituciones educativas contribuyen mucho o bastante a formar ciudadanos democráticos y el 33% considera que contribuyen poco o nada.

Pregunta: ¿En qué medida cree usted que las instituciones educativas contribuyen a formar ciudadanos democráticos? ¿Contribuyen mucho, bastante, poco o nada?



Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

Cuando- en todos los grupos - se trata de identificar los ámbitos donde se conocen los derechos y obligaciones, la escuela aparece en un segundo plano, después del hogar y la familia.

- “Yo creo que en las escuelas también tendrían que enseñar los derechos.” (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “Los gobernantes y las escuelas.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).

⁶ Con excepción de la educación universitaria que se encuentra a cargo del Gobierno Nacional

En los cuestionarios auto administrados que se entregaron a alumnos de la Ciudad de Bragado, éstos manifestaron que la escuela y la familia, en ese orden, son reconocidas como instituciones que proveen el mayor aprendizaje sobre valores como la importancia de la democracia y el conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos. En cambio, expresan que la familia y también la escuela son responsables de transmitir valores tales como el respeto al prójimo y el cuidado de lo público.

Aportes textuales de alumnos de Bragado

- *“Me gustaría que se hablara más sobre este tema; que dediquen más tiempo a conversar y a explicarnos en qué consiste la democracia. Gracias”.*
- *“Recuperar los valores, desde el hogar, las instituciones y que la sociedad pueda ser partícipe activa en este intento de recuperar lo que, por distintos motivos, se va perdiendo”.*

Los docentes también se expresaron a través de entrevistas auto administradas y señalaron la necesidad de profundizar varias líneas de acción, a saber: acercar la escuela a las instituciones complementarias en la atención de las necesidades bio-psicosociales de niños y adolescentes; promover estrategias acordes y motivadoras para los alumnos; incluir mayor cantidad de temas relacionados a las prácticas democráticas; incentivar un mayor compromiso y perfeccionamiento docente en temas vinculados al fortalecimiento de la ciudadanía y fomentar espacios de participación sostenida, destinados a formar niños con pensamiento crítico y libre.

Aportes textuales de directivos y docentes de escuelas de Bragado **¿Cómo mejorar la educación en relación a los temas que evalúa el PAC?**

- *“Con más preparación de los medios de difusión y adecuación de la información diaria, local, vecinal, mundial”.*
- *“Con más y mejor capacitación docente y con una revisión y adaptación de contenidos. Creando nuevos proyectos”.*
- *“Propiciando la interacción activa entre la familia, la escuela y otras instituciones de la comunidad y su gobierno. Concientizar a la sociedad toda. Todos los agentes de la comunidad deberían comprometerse y cada uno actuar desde su lugar”.*
- *“Mejorando el trabajo interdisciplinario. Solicitando el apoyo de especialistas”.*
- *“Por medio de talleres grupales e individuales con estrategias que motiven a los alumnos y los lleve a la reflexión”.*
- *“Reinstalando los valores de pertenencia, de identificación, de compromiso en la comunidad educativa y en la comunidad toda. Devolviéndole a la sociedad la credibilidad por sus funcionarios de gobierno”.*
- *“Con capacitación obligatoria sobre la relevancia de respetar las instituciones -hoy ignoradas- destinadas a la formación de ciudadanos participativos”.*

Por otra parte, destacados referentes del Municipio de Bragado fortalecen con su opinión e inquietudes la importancia de la educación como elemento clave para los bragadenses. En este sentido, remarcan el aporte significativo que tiene la escuela en la vida de los ciudadanos de Bragado y la formación adquirida en el hogar familiar como primera institución formadora de valores, entre ellos el valor del trabajo y la espiritualidad. También se refieren a la pérdida de ciertos hábitos constructivos, como por ejemplo el de leer.

“Yo desearía que Bragado recupere el relevante papel que tuvo hace mucho tiempo. Esa importancia se tradujo en hechos de cultura: por ejemplo, fue la ciudad que tuvo más escuelas secundarias cuando toda la zona carecía de una; tuvo Escuela Normal, Industrial, Colegio Nacional, a tal punto que cuando yo estaba estudiando Magisterio, venían a Bragado para terminar la carrera chicas de 9 de Julio, de Carlos Casares, de Los Toldos, de Alberti.

Es decir que fue un centro destacado de formación cultural y de educación. No sé qué es lo que podríamos hacer, tenemos acá un Centro Universitario que a lo mejor pueda tener mayor importancia porque está en sus comienzos. Creo que no tiene asistencia oficial, entonces hay que pagar para estudiar y el que no dispone de mucho dinero se va. Entonces quedan cada vez menos alumnos y la cuota cada vez es más alta. Todos son motivos que a la gente la hacen desistir.

Ojalá que Bragado recupere esa significación, no sólo educativa y de cultura, sino también deportiva. Pienso que sí, que se va a lograr”

Gladys Issouribehere, Julio de 2006.

¿Los ciudadanos del Municipio prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno?

¿Cuán satisfechos están los ciudadanos del Municipio con la democracia?

Aspiración:

Que los ciudadanos de Bragado tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.

Indicador 2.1

Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del Estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos.

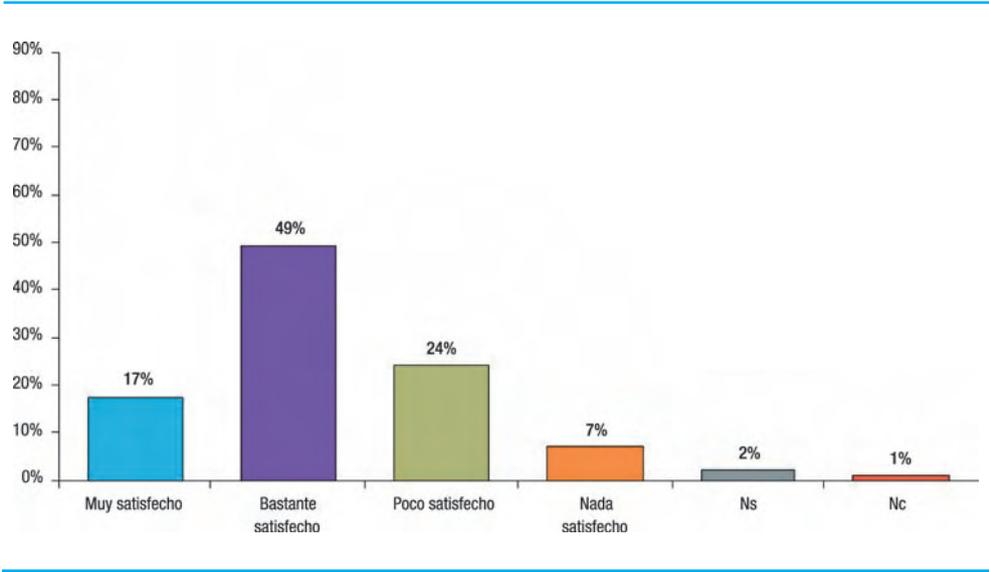
INFORMACIÓN RECOLECTADA

En un régimen democrático, el Estado no sólo debe ser garante de los derechos políticos y civiles de una sociedad, sino también custodio del acceso y disfrute de los derechos sociales y culturales. El cumplimiento de esta obligación crea condiciones favorables para la participación política y social de las personas.

En relación al funcionamiento de la democracia en la ciudad de Bragado, el 66% de los consultados expresa estar muy o bastante satisfecho y el 31% se considera poco o nada satisfecho. Ahora bien, el 48% piensa que la democracia funciona mejor en el ámbito local (municipio), porque hay más orden, debido al

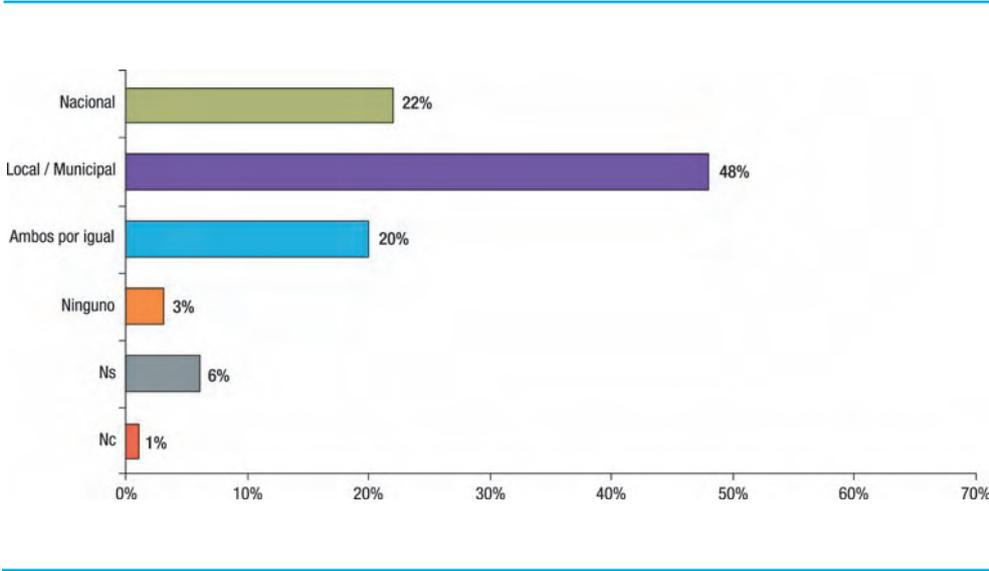
tamaño y por la mayor facilidad que tienen los ciudadanos de exigir rendición de cuentas. Esta opinión coincide con los datos que revela el Informe de Desarrollo Humano 2005 del PNUD en el que se mide el grado de confianza en las instituciones por parte de los ciudadanos. El estudio muestra que crece la confianza en la medida en que las instituciones tienen algún tipo de presencia o desempeño en la vida cotidiana de los ciudadanos. A su vez, un 22% de los entrevistados considera que la democracia funciona mejor en el ámbito nacional y el 20% sostiene que funciona por igual en los ámbitos nacional y local.

Pregunta: Y pensando específicamente en BRAGADO ¿En qué medida está usted satisfecho con el funcionamiento de la democracia en esta ciudad?



Base: Total de entrevistados

Pregunta: En su opinión ¿En qué ámbito funciona mejor la democracia? ¿Diría que en el ámbito nacional o aquí en BRAGADO?



Base: Total de entrevistados

Pregunta: ¿Por qué? (respuestas espontáneas y múltiples)

		Casos	% resp.
Nacional	Por ser una jurisdicción más grande	94	25
	Buen desempeño (políticos que cumplen con su deber)	59	15
	Participación	51	13
	Libertad	12	3
	Políticas específicas del Gobierno Nacional	39	10
	Respeto	4	1
Local	Ineficiente /Ineficaz	3	1
	Rendición de cuentas	17	4
	Libertad	4	1
	Orden	10	3
	Ineficiente /Ineficaz	62	16
	No sabe	14	4
	No responde	37	10

Base: Total de entrevistados

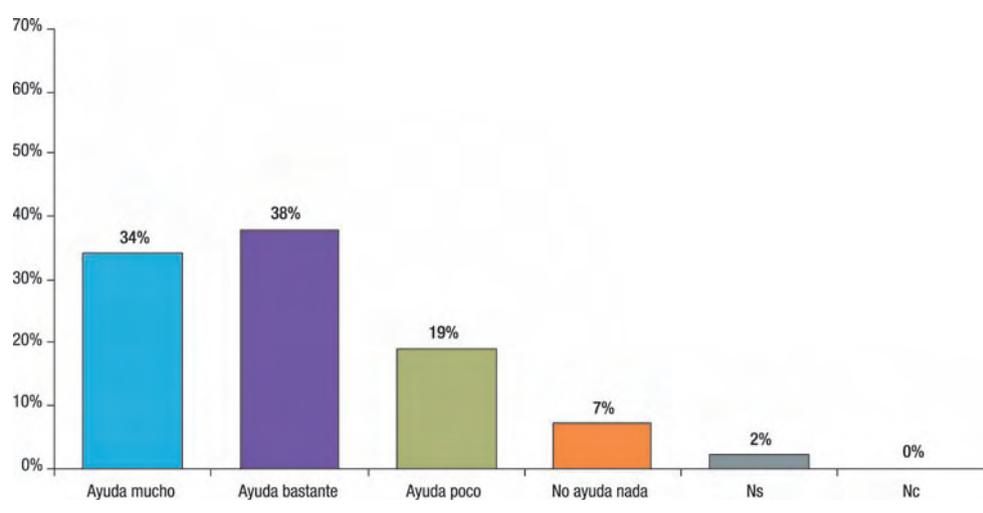
GRUPOS FOCALES

Pregunta: ¿Qué destacarían como algo bueno de la democracia en Bragado?

- “La libre expresión.” (Varón NES alto y medio alto- mayor de 36 años).
- “No te ponen trabas.” (Mujer NES alto y medio alto -menor de 35 años).
- “Escucharte, siempre te escuchan.” (Mujer NES alto y medio alto -menor de 35 años).

El 72% de los ciudadanos de Bragado considera que la democracia ayuda mucho o bastante a mejorar la calidad de vida de la gente y el 26% considera que ayuda poco o nada. La percepción de que la democracia ayuda mucho a mejorar la calidad de vida aumenta a medida que aumenta el nivel educativo alcanzado por los entrevistados y disminuye a medida que desciende su nivel socioeconómico.

Pregunta: ¿En qué medida cree usted que la democracia ayuda a mejorar la calidad de vida de la gente?



Base: Total de entrevistados

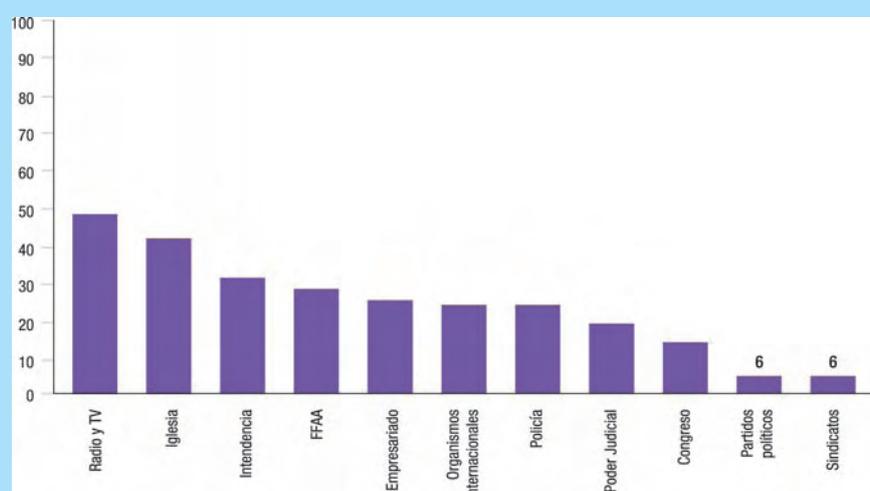
GRUPOS FOCALES

Pregunta: ¿Con qué identifica la calidad de la democracia?

Para los bragadenses, una democracia de calidad es aquella en la que la “libertad de opinión” está presente y, en este sentido, los grupos de nivel socioeconómico más bajo y en algunos casos también los integrantes de los grupos de nivel alto, consideran que el valor “libertad de expresión” pierde relevancia si no está al servicio de incidir y garantizar la solución a los problemas de vivienda y trabajo.

- *“Hay muchas cosas que antes no existían, por ejemplo la inseguridad. La democracia tiene que tener incluido niveles aceptables de seguridad.”* (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- *“Buen trabajo y buen sueldo. Buen trabajo en el sentido que todo el mundo tenga trabajo.”* (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- *“...Más libertad para los niños, porque no la hay. Que la gente sea más prudente cuando ve chicos porque vos tenés el nene jugando en la vereda y viene alguien en bicicleta le pasa por arriba y no le importa nada, o ven un nenito caminando en la calle y viene un auto... salen de la escuela y los autos no respetan a los peatones a la salida de la escuela. Ahora estás en tu casa y tenés que estar mirando que no te vayan a sacar un chico.”* (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).

Es oportuno destacar aquí que el Informe de Desarrollo Humano en la Argentina 2005 del PNUD revela la preferencia de los argentinos respecto de las instituciones que les inspiran confianza. En primer lugar se ubican los medios de comunicación. Seguidamente, aparece la Iglesia y en tercer lugar se sitúan -con el 32% de preferencia- las Intendencias.



Indicador 2.2

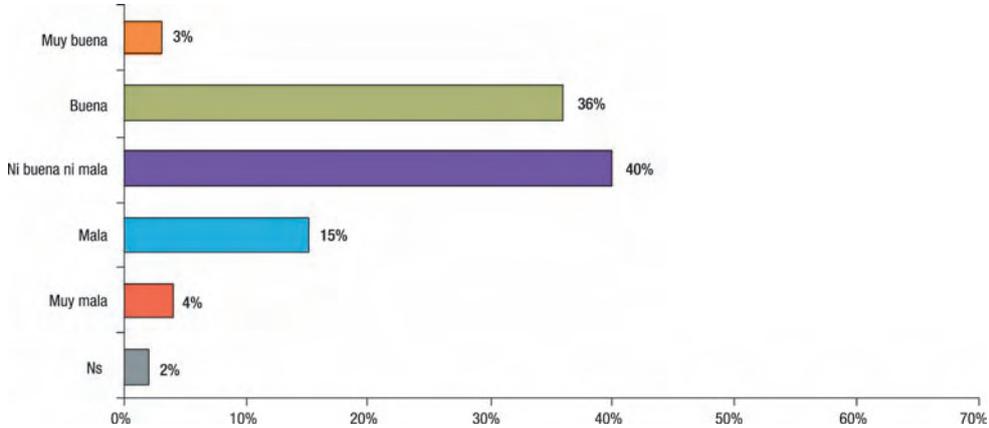
Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Se solicitó a los ciudadanos del Municipio de Bragado que evalúen la situación actual del país y en este sentido, el 40% de los bragadenses opina que no es ni buena ni mala, el 39% considera que la situación actual es buena o muy buena, y el 19% que es mala o muy mala. Se advierte que el mayor porcentaje

de respuestas positivas pertenecen a entrevistados del nivel socioeconómico más bajo (44%). El segundo lugar lo ocupan las respuestas de los entrevistados del nivel medio alto (36%) y el tercer lugar, las respuestas de los consultados de los niveles medio típico y alto (30% y 32% respectivamente).

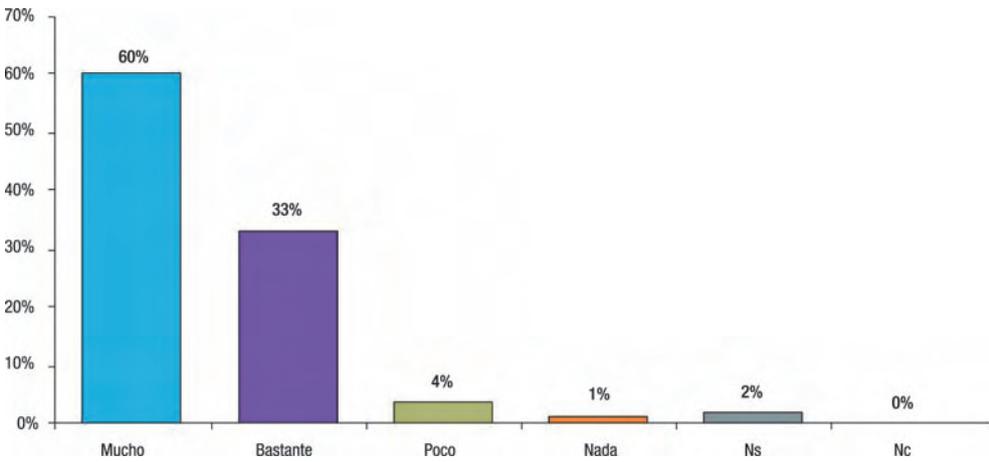
Pregunta: Para comenzar, ¿Cómo evalúa usted la actual situación política del país? Diría que es:



Base: Total de entrevistados

El 93% de los consultados considera que es muy o bastante necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina y sólo el 5% lo considera poco o nada necesario. Asimismo, el 87% de los bragadenses manifiesta que es posible hacerlo: educando cívicamente a los ciudadanos, exigiendo periódicamente la rendición de cuentas a los gobernantes, participando en alguna organización de la sociedad civil o participando en algún partido político. A pesar de creer que participando en un partido político se puede mejorar la calidad de la política y de las instituciones, el 87% de los consultados nunca participó en una organización partidaria.

Pregunta: ¿En qué medida cree usted que es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina?



Base: Total de entrevistados

Pregunta: ¿Cree que es posible hacerlo?

		TOTAL
Posibilidad de mejora	Si	87%
	No	10%
	Ns	2%
	Nc	1%

Base: Entrevistados que creen que es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones (94% del total)

Pregunta: ¿Cómo cree usted que podría mejorarse la calidad de la política y de las instituciones? (Respuestas múltiples)



Base: Entrevistados que creen que es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones (94% del total)

Cultura cívica democrática

Aspiración: “Que los ciudadanos de Bragado se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo”

Los modos de relación entre los ciudadanos ponen de manifiesto las creencias y los valores que sostienen y revelan la calidad de la vida pública y de la democracia que posee una sociedad.⁷ En este sentido, el 66% de los bragadenses considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Asimismo, el 67% considera a la democracia como una forma de vida en la que el valor más destacado es la posibilidad de participar en todas las decisiones que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos.

En cuanto a las palabras o ideas con las que los ciudadanos de Bragado describen a la democracia, mencionan en primer lugar la libertad, seguida de los derechos, el bienestar y la calidad de vida. La libertad, es identificada con “libertad de expresión” pero ésta no es entendida como el derecho a manifestar diferentes valores, ideas o proyectos sino como declaración de tipo confrontativa que apunta a criticar o cuestionar las propuestas o acciones ajenas.

En general, los entrevistados no están de acuerdo con que eventuales gobiernos autoritarios sean los que aporten soluciones efectivas frente a una probable crisis, ni que promuevan medidas represivas, de control de los medios de comunicación o la violación de leyes.

La opinión que poseen los ciudadanos de Bragado acerca del nivel de conocimiento de sus derechos está dividida entre quienes consideran que los conocen mucho o bastante (40%) y quienes creen que los conocen poco o nada (56%). Existe una mayor proporción de entrevistados que afirma que conocen poco sus derechos entre quienes tienen terciario o universitario incompleto y completo. En relación con el nivel socioeconómico, se advierte que la opinión de quienes consideran que el conocimiento de los derechos es escaso, es más frecuente entre los consultados de nivel socioeconómico alto. La frecuencia se reduce a medida que disminuye el nivel socioeconómico de los encuestados.

Asimismo, los participantes vinculan el desconocimiento de los derechos por parte de los ciudadanos a la falta de educación y al desinterés de la gente y atribuyen la responsabilidad del desconocimiento ciudadano a los representantes y dirigentes.

A su vez, reconocen como derechos ciudadanos, en primer lugar, a las libertades (generales y específicas) y en segundo lugar a los derechos (generales y específicos). Entre los derechos que identifican figuran: el derecho al trabajo; a la educación y a la salud. También destacan el respeto, la fraternidad, la participación, el bienestar y la rendición de cuentas. El acceso a la información pública no aparece indicado como un derecho del que disponen los ciudadanos.

En cuanto a la percepción que tienen los bragadenses acerca del respeto de los derechos por parte de las autoridades, el 47% opina que los respetan bastante y el 41% considera que las autoridades los respetan poco o nada.

⁷ Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2005, pág.XV

El 44% de los consultados cree que los ciudadanos de Bragado conocen mucho o bastante sus deberes, mientras que el 53% considera que los deberes son poco o nada conocidos. Por su parte el 57% entiende que los bragadenses cumplen poco con ellos.

Los deberes ciudadanos más reconocidos son: en primer lugar, el respeto en general (58%). Seguidamente, aparecen las obligaciones en general (43%) y en tercer lugar se sitúan la participación ciudadana (29%). Además, un porcentaje elevado de ciudadanos cree que participar es un deber. En cuanto al pago de impuestos, el 52% de los entrevistados considera que solamente algunos ciudadanos los paga. Esta estimación resulta muy ajustada a la realidad ya que, según información suministrada por el gobierno municipal, el 50% de los ciudadanos cumple con el deber de pagar sus impuestos.

Los bragadenses se atribuyen más a sí mismos la responsabilidad del cumplimiento de los deberes que a las autoridades. En otro orden, la escuela aparece en segundo lugar cuando se trata de evaluar los ámbitos propicios para la formación en el conocimiento de los derechos y obligaciones ciudadanos. El 63% de los entrevistados cree que las instituciones educativas contribuyen mucho o bastante a formar ciudadanos democráticos aunque consideran que el ámbito principal es el hogar familiar. Asimismo, los consultados estiman que sería deseable que la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes promovieran una asociación más estrecha entre las autoridades y la ciudadanía.

Acerca de la responsabilidad por la prestación de los distintos servicios y las diversas competencias jurisdiccionales, los ciudadanos de Bragado las atribuyen correctamente a los distintos niveles de gobierno, según corresponda.

El 79% de los bragadenses afirma haber votado en todas las elecciones porque cree que el voto es importante y considera que el voto ciudadano puede mejorar las cosas (64%). En igual sentido, asocian el derecho a elegir autoridades con valores psicológicos y sociales tales como: “mejorar”, “esperanza” y “opción”. Afirman que el acto electoral es el momento de “sentirse parte” y de considerarse “parte activa” de la sociedad.

Aspiración: “Que los ciudadanos de Bragado tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población”.

El 66% de los bragadenses manifiesta que está muy o bastante satisfecho con el funcionamiento de la democracia en el ámbito local, en contraste con la información proporcionada por el Latinobarómetro que analiza la misma cuestión a nivel de Latinoamérica y Argentina⁸.

Casi el 50% de los entrevistados considera que la democracia funciona mejor en el ámbito municipal porque hay más orden debido a la dimensión del municipio y por la mayor facilidad para exigir rendición de cuentas por parte de los ciudadanos. Esta opinión coincide con los datos que revela el Informe de Desarrollo Humano 2005 del PNUD que mide el grado de confianza que inspiran las instituciones a los ciudadanos. El estudio muestra que la confianza crece en la medida en que las instituciones tienen algún tipo de presencia o desempeño en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Más del 70% de los ciudadanos de Bragado cree que la democracia ayuda a mejorar la calidad de vida de la gente. Al mismo tiempo, el 60% entiende que es muy necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones y el 87% opina que es posible hacerlo a través de la educación cívica de los ciudadanos, exigiendo periódicamente la rendición de cuentas a los gobernantes y a través de la participación en alguna organización de la sociedad civil o partidaria.

⁸ 31% y 34% respectivamente. Ver Indicador 2.1 de este Informe.

Participación ciudadana en las políticas públicas

La participación ciudadana en las políticas públicas describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y comprende, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

Desde una concepción amplia, puede decirse que la **participación** es la capacidad y la posibilidad de las personas y los grupos de influir en las condiciones que afectan sus vidas. Como integrantes de una sociedad, las personas siempre participan en la vida pública, ya que, aún cuando por desconfianza o desinterés, menoscaben y desacrediten la política, están adoptando una posición que no es neutral. En consecuencia, la alternativa de participar a conciencia o de participar sin compromiso (dejando en muy pocas manos las decisiones que afectan a todos los habitantes) construye sociedades muy distintas⁹. Las personas pueden interesarse por lo público no sólo para proteger sus propios intereses sino también para ampliar las posibilidades de protección de los intereses de otros ciudadanos menos afortunados. Vale decir que cada uno de nosotros puede optar por ejercer la propia ciudadanía política (que no se reduce al voto) y trabajar para ampliar las posibilidades de acceso y participación de los relegados por el sistema político¹⁰.

La forma de participación ciudadana – denominada **reactiva** - obedece a motivos personales. Suele surgir como reacción frente a experiencias de la vida privada (el trabajo, la familia, los amigos) que requieren respuestas muy urgentes y generalmente, una vez superado el obstáculo para obtener soluciones o fracasado el empeño de obtener réplica, el afán de participar tiende a extinguirse. En cambio, otra forma de participación ciudadana -denominada **activa**- se manifiesta cuando los ciudadanos tienen una propensión natural a informarse y a involucrarse en los asuntos públicos, más allá de cualquier cuestión coyuntural. Cuando en una sociedad es escasa la *participación ciudadana activa*, cabe suponer que existen **barreras** impuestas desde distintos espacios de poder que reprimen, inhiben o desincentivan dicha modalidad de participación.

Podemos distinguir cuatro tipos de barreras que impiden o condicionan el ejercicio de los derechos humanos y el disfrute de una ciudadanía plena:¹¹

- **Barreras subjetivas**, constituidas por la *falta de conocimiento* (que puede subsanarse con información) y por la *falta de autoafirmación* por parte de los grupos vulnerados (que revela la necesidad de implementar intervenciones formativas y reflexivas)
- **Barreras formales**, cuando faltan o no se cumplen las normas y/o resoluciones que permiten que todos puedan acceder a los mismos derechos.

⁹ FORO DEL SECTOR SOCIAL, Manual de Participación e Incidencia para Organizaciones de la Sociedad Civil. Temas. 2004. pp.25-27.

¹⁰ PRODDAL. La Democracia en América Latina. PNUD. 2004. pp. 185

¹¹ PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION. pp. 167-168. Decreto 1086/2005. Boletín Oficial, 27/9/2005.

- **Barreras políticas**, cuando existe la norma pero faltan los recursos – financieros y/o humanos – necesarios para que sea implementada como política pública.
- **Barreras jurídicas**, cuando aún existiendo la norma y los recursos, sin embargo, en los casos de incumplimiento, no existen o son deficientes los mecanismos de acceso a la justicia que permiten la exigibilidad de los derechos.

La **participación ciudadana en políticas públicas**, constituye, entonces, una intervención ordenada de personas y organizaciones que acuerdan afrontar los obstáculos que pudieran existir y deciden cooperar con las acciones que lleva a cabo un gobierno. De este modo la participación se vuelve un proceso transformador que confiere otro dinamismo al sistema democrático y que requiere canales de comunicación permanente entre gobernantes y gobernados. Además, tanto la oferta de espacios de participación por parte del gobierno, como su demanda desde la sociedad civil, pueden manifestarse en diferentes etapas del proceso de construcción de una política pública: en su fase de diseño, de decisión, de implementación y/o de monitoreo y control.

El sentido y el alcance de una intervención como la que se propone el Programa Auditoría Ciudadana no está destinado sólo a remover las barreras que pudieran existir a la participación ciudadana sino a motivar y a formar ciudadanos comprometidos que la consideren una actividad deseable, útil y necesaria para mejorar su vida cotidiana.

¿Disponen los bragadenses de ámbitos o espacios abiertos para participar en las políticas públicas de su Municipio?

¿Promueve la administración municipal de Bragado la participación libre y voluntaria de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Bragado promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Indicador 3.1

Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandato).

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Los mecanismos de democracia directa y semidirecta son herramientas que tienen por objeto acercar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones públicas.

Estos mecanismos involucran de manera directa a la sociedad civil en los asuntos del Estado, abriendo un camino de participación para el conjunto de la ciudadanía. Esto permite una relación más fluida entre gobernantes y gobernados y un seguimiento continuo de las acciones de gobierno por parte de los ciudadanos.

La Reforma de la Constitución Nacional de 1994 incorporó dos formas semidirectas de democracia: la **iniciativa popular** (art. 39) y la **consulta popular** (art.40) que se encuentran reglamentadas por las leyes 24.747 (iniciativa popular) y 25.432 (consulta vinculante y no vinculante).

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires regula los mecanismos de **Iniciativa Popular y Consulta Popular vinculante y no vinculante** y faculta a la Legislatura Provincial a establecer otras formas de participación popular con el voto de los dos tercios del total de los miembros de cada Cámara. (art 67).

Asimismo, el artículo 211 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires prevé que la Ley Orgánica de las Municipalidades contemple la posibilidad de que los municipios reglamenten procedimientos de democracia semidirecta. A pesar de ello, en el Decreto Ley 6769/58 no existen disposiciones específicas para los municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Iniciativa Popular

El artículo 67 inciso 1º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires dispone que los electores tienen el derecho de **Iniciativa** para la presentación de proyectos de ley, con excepción de los referidos a reforma constitucional, aprobación de tratados y convenios, presupuesto, recursos, creación de municipios y de órganos jurisdiccionales, debiendo la Legislatura darle expreso tratamiento dentro del término de doce meses. Del mismo modo, establece que una ley deberá determinar las

condiciones, requisitos y porcentajes de electores requeridos para suscribir una iniciativa. Asimismo el artículo 210 de la Constitución de la Provincia dispone en sus Disposiciones Transitorias que “*los institutos de democracia semidirecta establecidos deben ser reglamentados en un plazo que no exceda el próximo período legislativo*”¹².

En el ámbito del Municipio de Bragado, el Reglamento Interno del Concejo Deliberante (Decreto CD N° 763/03 art. 194) regula el mecanismo de **Iniciativa Popular** y dispone que todo vecino, grupo de vecinos o instituciones puede presentar, al Concejo Deliberante, proyectos destinados a la sanción, modificación o derogación de ordenanzas, registrándose como asunto entrado. La presentación se gira a la Comisión que corresponda según la materia de que se trate y sigue el trámite ordinario previsto en el Reglamento Interno para la sanción de las normas. Cuando la iniciativa está acompañada por la firma del 1,5% del total del padrón utilizado en el último comicio municipal, el Concejo Deliberante debe darle expreso tratamiento en el término de tres meses.

El mecanismo nunca fue utilizado a nivel local.

Consulta Popular vinculante y no vinculante

El artículo 67 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires dispone que todo asunto de especial trascendencia para la provincia puede ser sometido a **consulta popular** por la Legislatura Provincial o por el Poder Ejecutivo. La consulta puede ser obligatoria y vinculante por el voto de la mayoría absoluta del total de los miembros de cada Cámara. El inciso 3° establece que mediante el voto de la mayoría absoluta del total de los miembros de cada Cámara los proyectos de ley pueden ser sometidos a consulta popular, para su ratificación o rechazo. Ratificado el proyecto por voluntad popular se debe promulgar como Ley en forma automática. Se dispone que una ley deberá reglamentar las condiciones, requisitos, materias y procedimientos que regirán las diferentes formas de consulta popular.¹³

Audiencias Generales y Audiencias Públicas

En el ámbito del Municipio de Bragado, la Ordenanza N° 3164/04 establece el procedimiento para la realización de **Audiencias Generales y Audiencias Públicas** y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante (Decreto 763/03, Texto ordenado 777/03) regula su funcionamiento.

Audiencia General

Se denomina **Audiencia General** a toda instancia de participación en la que la autoridad municipal habilita un espacio institucional para recibir opiniones, aspiraciones o inquietudes de los ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil como así también para brindar información de interés comunitario (Ordenanza N° 3164/04 art 2).

El objeto de la Audiencia General es promover el contacto entre representantes y representados para la atención de cuestiones comunitarias.

Se requiere que la convocatoria a la Audiencia se publique en los medios de comunicación oficiales determinando el día, hora y lugar de su celebración. La Audiencia tiene carácter de reunión no formal, y no genera obligaciones ni responsabilidades para los participantes ni para la autoridad convocante. En síntesis, se presenta como un instituto de democracia directa informal y no vinculante.

En forma frecuente, el Departamento Ejecutivo de Bragado organiza Audiencias Generales a los efectos de escuchar demandas y necesidades por parte de los vecinos. Funcionarios de la Municipalidad consultados al respecto, afirman que en los últimos 4 años se llevaron a cabo más de 100 Audiencias, entre ellas, las audiencias desarrolladas en los Barrios Las Violetas, San Luis, La Carlota, 26 de Septiembre y Obrero, en las que se trataron temas referidos al tránsito, la limpieza de las calles y la salud, entre otros.

¹² Si bien se trató del período legislativo del año 1995, desde ese año no ha habido avances significativos en esta materia.

¹³ El Art. 210 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece la obligación de reglamentar los mecanismos de democracia semidirecta dentro del próximo período legislativo refiriéndose al de 1995. Ver nota al pie N° 10, de este mismo informe.

Audiencia Pública

La **Audiencia Pública** (Ord. N° 3163/04 Arts. 3 a 15 y Decreto 763/03, Reglamento Interno del Concejo Deliberante, Arts.191 a 193) es toda aquella instancia de participación en el proceso de toma de decisión en la que la autoridad responsable de la misma habilita un espacio institucional para que los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión “*respecto de asuntos objetos de decisión deliberativa*”.

El objetivo de la Audiencia Pública es habilitar una instancia de escucha donde la autoridad responsable de tomar la decisión tenga acceso a las opiniones de la ciudadanía a través del contacto directo con los interesados.

Pueden ser objeto de la Audiencia Pública todos los asuntos inherentes al ejercicio de las facultades, competencias y atribuciones de la municipalidad derivadas de la Constitución Nacional, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Orgánica de Municipalidades, la legislación vigente y las ordenanzas que en consecuencia se dicten.

Quedan expresamente excluidos, los asuntos referentes a proyección y sanción del presupuesto, la Ordenanza fiscal e impositiva y la estructura organizativa y de recursos humanos de los departamentos municipales (Ordenanza N° 3164/04 Art. 8).

Las Audiencias Públicas pueden ser:

- **Temáticas**
- **Por requisitoria ciudadana**

Las **Audiencias temáticas** son aquellas que se convocan con el objeto de conocer la opinión de la ciudadanía acerca de un tema específico. La convocatoria requiere una resolución aprobada por mayoría de dos tercios (2/3) de los miembros del Concejo Deliberante (Decreto N° 763/03 art.191), o directamente por la autoridad ejecutiva responsable de tomar la decisión susceptible de consulta (Ordenanza N° 3164/04 art. 5).

Las **Audiencias por requisitoria ciudadana** deben convocarse cuando así lo soliciten los ciudadanos. El Decreto N° 763/03 establecía originariamente un requisito mínimo de cinco (5) ciudadanos promotores de la convocatoria y una solicitud debidamente certificada que contuviera: nombre y apellido, firma y número de documento de trescientos (300) vecinos de la cabecera del Partido y del 10% del padrón cívico utilizado en el último comicio municipal para los Cuarteles¹⁴.

Si bien la Ordenanza N° 3164/04 no derogó en forma expresa la normativa señalada, modificó los requisitos anteriormente enunciados y dispuso los siguientes:

1. La firma del dos y medio por ciento (2,5%) del padrón electoral utilizado en el último comicio municipal, cuando se trate de decisiones que afecten a la totalidad del Partido.
2. La firma del cinco por ciento (5%) del padrón electoral utilizado en el último comicio municipal, en el Cuartel o los Cuarteles respectivos, cuando se trate de decisiones que afecten a una o varias de tales jurisdicciones.
3. La firma del cinco por ciento (5%) del padrón electoral utilizado en el último comicio municipal, cuando se trate de decisiones que afecten solamente a la ciudad cabecera del Partido.

Las opiniones vertidas durante la Audiencia Pública, en sus dos variantes, son de carácter no vinculante, es decir que las opiniones vertidas en la Audiencia no obligan a la autoridad pública. Así lo establece el artículo 193 del Decreto N° 763/03 al expresar que las Audiencias son de carácter consultivo, sin efecto vinculante para el cuerpo. Sin embargo, las opiniones expresadas deben ser tomadas en cuenta y, en caso de ser desestimadas, debe fundamentarse tal decisión.

En cuanto al procedimiento que debe seguirse para realizar Audiencias Públicas, la ordenanza regula sobre la convocatoria, la forma y el contenido, se establece el inicio de un expediente administrativo, las autoridades, los derechos y obligaciones de los participantes y la habilitación de un registro de participantes.

En el Municipio de Bragado se realizó una Audiencia Pública para tratar la traza del tendido de gas natural en las localidades de Irala y O'Brien.

¹⁴ Son las divisiones administrativas que integran las localidades del partido.

GRUPOS FOCALES

- “En realidad lo que hacían el año pasado eran audiencias públicas en las cuales el intendente se acercaba a los barrios y en alguna oportunidad he visto que las reuniones del Concejo Deliberante no solamente se hacían en la Municipalidad sino también en los cuarteles.” (Varón, NES alto y medio alto, menor de 35 años).

Indicador 3.2

Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Este indicador identifica aquellos mecanismos y acciones del gobierno municipal que reconocen el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas. En el Municipio de Bragado, los mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos son los siguientes:

El reglamento interno del Concejo Deliberante de Bragado (art. 196) autoriza a implementar otras formas o mecanismos de participación ciudadana mediante proyectos aprobados por los dos tercios de sus miembros. Asimismo, en el artículo 197 se dispone que el Poder Legislativo local impulse en su ámbito, la difusión del marco normativo vigente y el procedimiento legislativo para promover la información y formación cívica de niños y jóvenes.

Efectivamente, en Bragado existen distintas formas de participación ciudadana aplicables a los temas de competencia local. Ellos son:

Consejo Consultivo

En Bragado se constituyó el **Consejo Consultivo** en cumplimiento de lo normado a comienzos de 2002, y como consecuencia de la promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 565/02, reglamentado por medio de la Resolución del Ministerio de Trabajo de la Nación N° 312/02, por el que se crearon los Consejos Consultivos en el marco del Programa Jefas y Jefes de Hogar en los Municipios de todo el país.

Banca Ciudadana

El reglamento interno del Concejo Deliberante (Decreto Municipal N° 763/03 art.190) dispone la creación de la **Banca Ciudadana**.

Por medio de este mecanismo, el Concejo Deliberante, al comienzo de cada sesión ordinaria, otorga la palabra a cualquier ciudadano que la haya solicitado previamente en forma fundada para exponer temas de interés general o particular y que tengan incidencia en la normativa municipal. Los únicos requisitos exigidos son: ser ciudadano y haber solicitado el uso o ejercicio de la Banca Ciudadana en el Concejo Deliberante.

La ciudadanía no ha hecho uso frecuente del mecanismo. Sin embargo, es posible citar la utilización de la Banca Ciudadana efectuada por la Asociación de Abogados de Bragado con el propósito de manifestar su opinión sobre la seguridad del Municipio; por la Asociación de Agrimensores de Bragado y por algunos periodistas.

Asamblea de Mayores Contribuyentes

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece la creación de la **Asamblea de Mayores Contribuyentes** (art.193 inc. 2). Ésta es convocada mediante ordenanza preparatoria y tiene como función resolver sobre todo aumento o creación de impuestos o contribuciones por mejoras y autorizaciones de empréstitos. La decisión de la Asamblea de Mayores contribuyentes es obligatoria y debe ser previa a la sanción de la ordenanza definitiva del Concejo Deliberante, bajo pena de nulidad (artículos 29 y 93 al 106 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto ley N° 6768/58)

La Asamblea está constituida por el número de grandes contribuyentes equivalente al número de Concejales de cada localidad. La mayoría necesaria para resolver sobre el aumento o creación de tributos es de, al menos, la mitad más uno de los miembros totales de la asamblea, esto es, mayoría absoluta de votos de la misma.

En el Municipio de Bragado corresponde constituir la con 32 miembros, de los cuales 16 son Concejales y 16 son mayores contribuyentes. La mayoría necesaria para resolver sobre el aumento o creación de tributos debe ser de, al menos, 17 miembros.

Una vez al año, se abre un registro especial en el que pueden inscribirse los ciudadanos que cumplan con los requisitos que la ley prevé para ser mayores contribuyentes. (Abonar al menos \$2 en calidad de tributos locales, cualquiera sea el concepto, acompañar fotocopias de DNI y el pago del mencionado impuesto)

La Ley Orgánica Municipal (Art. 94) establece que:

“Para la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes se procederá conforme a las siguientes reglas:

1. *Anualmente, desde el 1° hasta el 15 de mayo, los Contribuyentes en las condiciones establecidas en el artículo 93° podrán inscribirse en un Registro especial que al efecto habilitará el Departamento Ejecutivo.*
2. *No podrán inscribirse:*
 - a) *Los que no tengan su domicilio real y permanente en el Municipio.*
 - b) *El Intendente y los Concejales.*
 - c) *Los incapaces, los quebrados y concursados civiles.*
 - d) *Los que estén comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 6 y 7.*
 - e) *Las Personas Jurídicas.*
3. *Dentro de los 10 días siguientes el Intendente remitirá al Concejo Deliberante la nómina de los inscriptos. Si no hubiere inscriptos o su número no alcanzare al del doble de los Concejales, el Intendente integrará la Asamblea o la completará de oficio.*
4. *El Concejo Deliberante comprobará si los inscriptos reúnen las condiciones establecidas en la presente ley vigente y, en su caso, eliminará a quienes no o hicieron.*
5. *Cumplidas las disposiciones de los incisos precedentes, cada grupo político representado en el Concejo propondrá, en sesión citada al efecto, un número de mayores contribuyentes, tomados de la nómina aprobada por el Cuerpo, igual al doble de concejales que integran dicho grupo político. Dentro de los cinco días, el Presidente del Concejo deberá remitir dichas listas al Intendente Municipal quien, dentro del quinto día, elegirá de cada lista un número igual al de concejales que integran el respectivo grupo político proponente, integrando con ellos la lista definitiva de mayores contribuyentes. Con los restantes propuestos formará las listas de suplentes, quienes sustituirán a los titulares de las mismas en el orden que les asignara. En el supuesto de que los grupos políticos en la sesión citada al efecto no propusieren su lista o lo hicieron en número insuficiente, el Intendente Municipal la integrará o completará, en su caso, con contribuyentes inscriptos en la nómina aprobada por el Concejo. Ambas nóminas definitivas serán comunicadas, dentro de los tres días, al Concejo Deliberante.*
6. *Son causas de excusación para formar parte de las listas de mayores contribuyentes:*
 - a) *Enfermedad o edad mayor de sesenta años.*
 - b) *Cambio de su domicilio real.*
7. *La vigencia de cada lista caduca el día 30 de abril de cada año.”*

En el Municipio de Bragado, la Asamblea se reúne cada vez que es necesario por ley.

Comisión Municipal sobre Nomenclatura

La Ordenanza N° 2985/02 crea la **Comisión Municipal de Nomenclatura** que tiene por objeto considerar la imposición y/o modificación de la nomenclatura de calles y sitios públicos de Bragado.

Está conformada por personas de pública, reconocida y notoria trayectoria en el ámbito cultural del Partido de Bragado y por:

- El titular del área de cultura de la municipalidad
- El encargado del Archivo Histórico Municipal
- El encargado del Museo Histórico Municipal

La modalidad de participación se realiza mediante la presentación de proyectos referidos a nomenclaturas de calles o sitios públicos.

La Comisión Municipal de Nomenclatura funciona como etapa previa y obligatoria al tratamiento de proyectos legislativos sobre este tema en el Concejo Deliberante.

El procedimiento es el siguiente: una vez ingresado un proyecto de ordenanza o una presentación de particulares relativa a la nomenclatura de calles o sitios públicos por mesa de entradas del Concejo Deliberante se gira a la Comisión de Nomenclatura Municipal en la cual se elabora el dictamen correspondiente. Este dictamen no tiene carácter vinculante; sin embargo a los proyectos de ordenanza o peticiones de particulares referentes a este tema no se les da trámite alguno si no cuentan con la actuación de la Comisión.

La Asociación Amigos del Museo de Bragado presentó a la Comisión un proyecto para cambiar el nombre de la antigua Plaza del Ombú a la que se denominó Candelario Jerez.

Consorcio de Productores Agropecuarios

La Ordenanza N° 3048/03 crea el **Consorcio de Productores Agropecuarios de Bragado** reglamentado por el Decreto N° 766/03 del Departamento Ejecutivo Municipal.

El consorcio tiene como principal objeto gestionar la prestación del servicio de red vial y asegurar su mantenimiento, optimización y cálculo.

Asimismo, el Decreto N° 766/03 dispone que el consorcio esté formado por 16 miembros titulares y 16 miembros suplentes que permanezcan dos (2) años en sus mandatos y sean renovables por mitades.

El consorcio se integra de la siguiente forma: 26 son productores agropecuarios representantes de los Cuarteles del Partido de Bragado y de entidades intermedias del sector productivo involucrado y de contribuyentes de la tasa de mantenimiento de la red vial municipal y 6 son integrantes del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad. Esta cantidad es ampliable, si el consorcio lo decide con el voto de al menos nueve (9) miembros presentes.

Los miembros de cada Cuartel del partido (11 en total) son elegidos en una Asamblea de Productores Agropecuarios del mismo cuartel que tributan la tasa de red vial y no registren deudas.

En síntesis, el Consorcio queda conformado por un titular y un suplente por cada Cuartel, un titular y un suplente por la Sociedad Rural de Bragado y la Federación Agraria Argentina respectivamente y por 3 titulares y 3 suplentes representantes del Departamento Ejecutivo y constituye un espacio utilizado semanal o quincenalmente, según las necesidades. Sus funciones son:

1. Elaborar un programa de evaluación, mejora y mantenimiento de la infraestructura vial.
2. Evaluar el parque automotor y de maquinarias y elaborar una propuesta de mantenimiento y mejora de este.
3. Elaborar una propuesta de optimización de los recursos humanos disponibles de acuerdo a las normas vigentes.
4. Controlar los ingresos de las distintas fuentes de recursos relacionadas con el sector (tasa red vial, inmobiliario rural, etc.), evaluar el cálculo de recursos anuales, controlar y proponer y evaluar las asignaciones de los egresos.
5. Elaborar propuestas para aumentar la cobrabilidad de las tasas y otros recursos.
6. Analizar los costos.
7. Participar en la operatividad y en la coordinación con los sub-consorcios de los Cuarteles.

Consejo de la Comunidad en los Cuarteles del Partido de Bragado.

La Ordenanza N° 3165/04 crea los **Consejos de la Comunidad en los Cuarteles del Partido de Bragado**.

El artículo 7º establece: “*Los Consejos son órganos de carácter consultivo y asesor del Departamento Ejecutivo en todas las áreas del quehacer gubernamental, los que canalizan institucionalmente la participación del vecindario en los variados aspectos de la vida comunitaria.*”

La misma ordenanza dispone la creación de un Consejo de la Comunidad por cada localidad interior cuyas funciones son:

1. Dictaminar en las consultas que le formule el Departamento Ejecutivo.
2. Emitir opinión por propia iniciativa sobre temas de interés comunitario.
3. Proponer anteproyectos de ordenanza y proyectos de decreto al Departamento Ejecutivo.
4. Desarrollar acciones de fomento socio-comunitarias, deportivas y culturales.
5. Transmitir al Departamento Ejecutivo las necesidades y problemas de la localidad.
6. Colaborar con los delegados municipales en el ejercicio de sus funciones.

La elección de los miembros de cada Consejo de la Comunidad está a cargo de la Asamblea Comunitaria conformada por vecinos electores de la jurisdicción, a simple pluralidad de sufragios.

Cada “Consejero de la Comunidad” es elegido por dos (2) años y desempeña su cargo de manera *ad-honorem*. Los requisitos para postularse son:

1. Mayoría de edad.
2. Ciudadanía en ejercicio.
3. Domicilio en la jurisdicción del Consejo.

Las resoluciones del Consejo de la Comunidad son de carácter consultivo y la consulta a los Consejos de la Comunidad es obligatoria cuando se trate de solicitudes dirigidas al Departamento Ejecutivo que emanen de organizaciones de la sociedad civil cuando se trate de la formulación de proyectos y ejecución de obras y prestación de servicios.

Las reuniones ordinarias comienzan en el mes de Abril y cierran el 30 de Noviembre debiendo reunirse como mínimo 2 veces al mes. Las reuniones extraordinarias son autoconvocadas cuando “un grave interés lo amerite” o cuando lo soliciten, por escrito, un tercio de sus miembros o lo considere necesario el Departamento Ejecutivo.

En su reglamentación, el Decreto 386/05 previó la conformación de los Consejos de la Comunidad en:

- General O’Brien, 10 miembros
- Mechita, 10 miembros
- Comodoro Py, 6 miembros
- Irala, 6 miembros
- Warnes, 6 miembros
- Asamblea, 4 miembros
- La Limpia, 4 miembros
- Máximo Fernández, 4 miembros
- Olascoaga, 4 miembros

Actualmente, sólo se encuentran en funcionamiento los de Mechita, Irala, Warnes, La Limpia y Máximo Fernández.

La elección de los miembros se realiza mediante la apertura de un Registro de Inscripción de Postulantes a Consejeros de la Comunidad que reúnan los requisitos anteriormente señalados.

El artículo 8 del reglamento establece la posibilidad de que cada Consejo de la Comunidad convoque a un “Consejo Abierto” “*como instancia participativa de todos los vecinos ciudadanos de la localidad*”. En estos casos, será de aplicación el Reglamento de Audiencias Generales y Públicas desarrollado en el indicador 3.1 de este Informe.

Los consejos tienen la finalidad de relacionar a la sociedad civil con las Delegaciones Municipales y con el Intendente.

Foro Municipal de Seguridad.

La Ley provincial 12.154 crea un **Foro Municipal de Seguridad** en el ámbito territorial de cada Municipio de la Provincia de Buenos Aires.

El Foro de Seguridad de Bragado se encuentra integrado por representantes de entidades de la sociedad civil, representantes de la Municipalidad (Ejecutivo y Deliberativo) y la Policía local. En tal sentido, el artículo 20 de la Ley expresa *“Los Foros Municipales de Seguridad estarán integrados por el titular del Departamento Ejecutivo del Municipio o un representante designado por éste, miembros del Departamento Deliberativo del Municipio conforme a criterios de proporcionalidad en la representación partidaria, representantes de organizaciones o entidades comunitarias y sectoriales de carácter municipal, y un representante de instituciones religiosas.”*

El Municipio confeccionará un registro de entidades comunitarias y sectoriales con actuación en su jurisdicción, debiendo asegurarse la genuina representatividad de aquéllas y la viabilidad funcional y deliberativa del Foro.

Los Foros Municipales de Seguridad se organizan y funcionan según criterios de flexibilidad y operatividad.”

Entre sus funciones, el Foro tiene competencia para:

- a) Entender e intervenir en las cuestiones y asuntos atinentes a la seguridad pública municipal.
- b) Evaluar el funcionamiento de las Policías de la Provincia y de los prestadores del servicio de seguridad privada, en su ámbito de actuación.
- c) Formular sugerencias y propuestas, y solicitar informes a los titulares de las Comisarías, todo ello en su ámbito de actuación.
- d) Intervenir en los planes de prevención de actividades y hechos delictivos vulneratorios de la seguridad pública y en los planes de mantenimiento de la situación de seguridad pública desarrollados por las Policías de la Provincia correspondientes a su ámbito de actuación.
- e) Derivar inquietudes y demandas comunitarias, y formular propuestas al Defensor Municipal de Seguridad.
- f) Informar y asesorar a los vecinos acerca de toda cuestión o asunto atinente a la seguridad pública en el ámbito municipal.
- g) Invitar a autoridades o Funcionarios públicos provinciales y/o municipales, con actuación en su ámbito territorial, para tratar cuestiones o asuntos atinentes a la seguridad pública del ámbito municipal.
- h) Elegir al Defensor Municipal de la Seguridad en los términos previstos por la presente Ley.

Las convocatorias del Foro Municipal de Seguridad deben publicitarse en la prensa local. El foro se reúne cada 15 días en las instalaciones del Centro Unión Comercial e Industrial de Bragado (CUCI) y debe sesionar con los presentes, no existiendo quórum mínimo.

GRUPOS FOCALES

Los jóvenes expresan:

- *“Que organice la Municipalidad un espacio para la juventud. Se hizo en un momento y quedó en la nada y hay muchas municipalidades de alrededor que sí lo tienen. Vos vas y pedís por la Dirección de Juventud dentro del Municipio donde hay diferentes áreas que te informan de diferentes temas o te orientan.”* (Mujer-NES alto y medio alto menor de 35 años).
- *“Acá no hay un espacio para los jóvenes, tenés que ser de un partido político.”* (Mujer-NES alto y medio alto menor de 35 años).

Indicador 3.3

Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El Municipio de Bragado no tiene hasta el momento un mecanismo específico que permita a los ciudadanos participar en el diseño, elaboración, aprobación y control del presupuesto municipal.

Indicador 3.4

Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La Municipalidad de Bragado posee áreas especializadas en promover y articular la participación ciudadana en el ámbito del Departamento Legislativo y Ejecutivo.

El Decreto del CD N° 763/03 que sanciona el Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Bragado, en el artículo 189 impone que en el ámbito del Concejo se debe instrumentar un régimen eficaz de atención al público por parte de los Concejales para asegurar la recepción de inquietudes, iniciativas y propuestas.

Por su parte, en el ámbito del Departamento Ejecutivo, el Decreto N° 735/04 crea la **Dirección de Asuntos Legislativos, Nuevos Derechos y Participación**, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Medio Ambiente y Personal de la Municipalidad de Bragado. Las atribuciones de la Dirección son: “*Gestionar, organizar y tramitar todo lo relacionado con mecanismos de participación ciudadana*”; dirigir la oficina de información al consumidor y publicar las ordenanzas y demás actos de gobierno; estar a cargo de la articulación y promoción de la participación ciudadana en el Municipio de Bragado.

Además, el Decreto del Departamento Ejecutivo 1561/04 determina que todas las funciones emergentes de la Ley Provincial 13.133 “*Código Provincial de Implementación de los Derechos de Consumidores y Usuarios*” son ejercidas por la **Dirección de Asuntos Legislativos, Nuevos Derechos y Participación**. El artículo 2 del mismo decreto establece que las funciones de la Dirección se limitan al impulso del procedimiento y el artículo 3 dispone que también queda bajo su órbita la instancia resolutive.

La **Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.)** funciona desde su creación en el año 2004.

¿En qué medida los bragadenses utilizan las oportunidades existentes para expresar sus opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en su Municipio?

¿Qué significa “participar” para los bragadenses?

Aspiración:

Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.

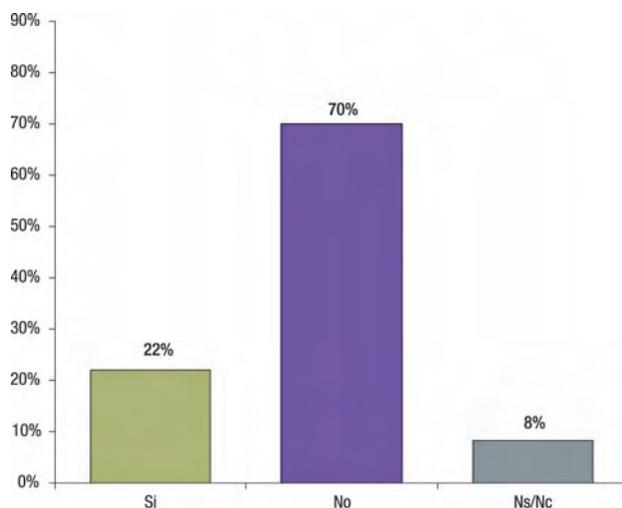
Indicador 4.1

Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El 70% de los bragadenses que fueron consultados no conoce los mecanismos o espacios de participación que el Municipio pone a disposición de los ciudadanos, mientras que el 22% sí los conoce. Al 22% que sí conoce los espacios de participación, menciona, en primer lugar, los foros o comisiones en temas específicos en el ámbito ejecutivo (32%); en segundo lugar las comisiones barriales o foros vecinales (20%), y en tercer lugar la municipalidad como ámbito donde acercarse a participar (9%). Los partidos políticos apenas se mencionan como espacios de participación ciudadana (2%).

Pregunta: ¿Conoce mecanismos o espacios de participación que el Municipio de Bragado ponga a disposición de los ciudadanos?



Base: Total de entrevistados

Pregunta: ¿Conoce mecanismos o espacios de participación que el Municipio de Bragado ponga a disposición de los ciudadanos? (Opciones múltiples)

		TOTAL
Mecanismos	Municipalidad	9
	Intendente	4
	Concejo deliberante: (comisiones)	5
	Foros / comisiones en temas especiales en el ámbito ejecutivo	32
	Reuniones, comités	7
	Clubes/ Espacios culturales	7
	Plazas	1
	Elecciones	1
	Medios de Comunicación	1
	Organizaciones /comisiones /Asoc./ Comedores	4
	Comisiones barriales (foros vecinales)	20
	Partidos políticos/ sindicatos	2
	Consejo consultivo	1
	Auditoría ciudadana	3
	No sabe	2
	No responde	2
TOTAL		102

Base: Entrevistados que conocen espacios o mecanismos de participación en el Municipio de Bragado (22% del total)

GRUPOS FOCALES

Pregunta: ¿Qué es para Ud. participar y qué espacios conoce?

- “Encontrarse con la gente, opinar sobre distintos temas. ¿Acá había un foro no? ¿no era el Foro de Seguridad? (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “Está el Foro de Seguridad, el Foro Cívico.” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “Se participa también en las sociedades de fomento.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).

“Yo creo que la gente de Bragado es solidaria, pero es solidaria en los cataclismos, en las cosas gravísimas que ocurren; después habla y acciona poco. Es decir, no se brinda, o no está “al servicio de” en todos los momentos de su vida como sería necesario. Si nos apoyáramos más, la cosa sería distinta. Pero yo creo que lo que pasa en Bragado ocurre en todos los pueblos del interior. La gente critica y critica y critica... Pero todos esos que critican no hacen nada, ¿No pasa en todos los pueblos del interior?”

Lo importante es que la gente participe más. Por ejemplo, los clubes se manejan con dos o tres integrantes, porque el resto no aparece, no va.

No es esa fuerza, esa dedicación que la gente tenía hacia las cosas del pueblo, porque se están insensibilizando un poco y cada uno piensa en sí mismo.

Gladys Issouribehere, Julio de 2006.

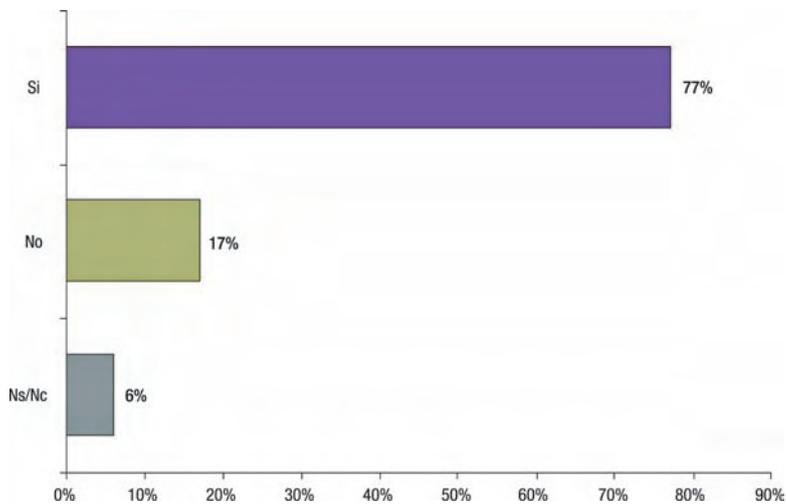
Indicador 4.2

Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Del 22% de los bragadenses que conoce espacios o mecanismos de participación ciudadana, el 77% considera que son útiles. Los motivos por los cuales consideran útiles a dichos mecanismos son: “permiten expresarse y escuchar” y “la gente puede participar” (31% y 11% respectivamente); “se generan cambios y soluciones” (18%) y “la gente se informa” (10%).

Pregunta: ¿Cree que los mecanismos de participación son útiles?



Base: Entrevistados que conocen espacios o mecanismos de participación en el Municipio de Bragado (22% del total)

Pregunta: ¿Por qué cree usted que son útiles? (Respuestas Múltiples)

		TOTAL
Razones	La gente puede participar / Permite expresarse y escuchar.	48
	SE GENERAN SOLUCIONES / CAMBIOS / Se producen mejoras.	22
	INFORMACION (para informar) /La gente se informa.	16
	No responde	4
TOTAL		100

Base: Entrevistados que respondieron que los mecanismos de participación son útiles (17% del total)

GRUPOS FOCALES

En cuanto a los espacios de participación que conocen y se implementan en el Municipio, los participantes argumentan que la utilidad se ve limitada por dos cuestiones: porque a la hora de tomar decisiones sus opiniones no son escuchadas y por la falta de compromiso e interés por parte de la misma ciudadanía.

Continúa en página siguiente

- “Lo que pasa es que las comisiones tendrían que ser un poquito más integradas y sobre todo fortalecer el compañerismo. Si somos 10 en una comisión tenemos que ir los 10 que participamos... todos. O todos los barrios juntos ir a reclamar por la limpieza.” (Varón NES alto y medio alto, mayor de 36 años).
- “En algún momento participé con mi esposa en comedores infantiles, seis años estuve trabajando pero un día bajamos los brazos porque no había apoyo.” (Varón NES alto y medio alto, mayor de 36 años).

Indicador 4.3

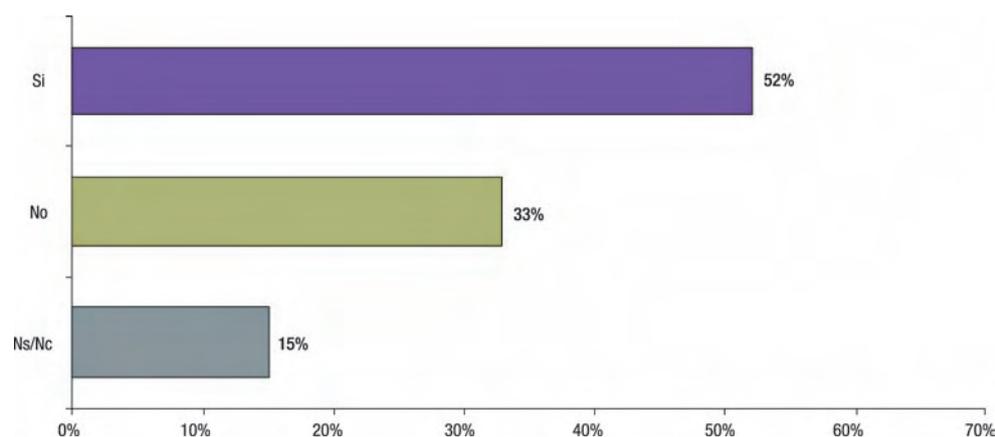
Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen en la gestión de gobierno las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Para lograr que los ciudadanos se constituyan en protagonistas de la vida de su comunidad, es necesario integrar plenamente la participación ciudadana a la esfera de gobierno. Es decir, la participación democrática de los ciudadanos en las cuestiones que hacen a la vida pública debe verse reflejada en las decisiones que se adopten.

El 52% de los ciudadanos del Municipio de Bragado que fueron consultados cree que las opiniones, sugerencias y proyectos presentados a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal, mientras que el 33% considera lo contrario. El 15% no sabe o no contesta.

Pregunta: ¿Cree usted que las opiniones, sugerencias y proyectos presentados a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal?



Base: Total de entrevistados

Indicador 4.4

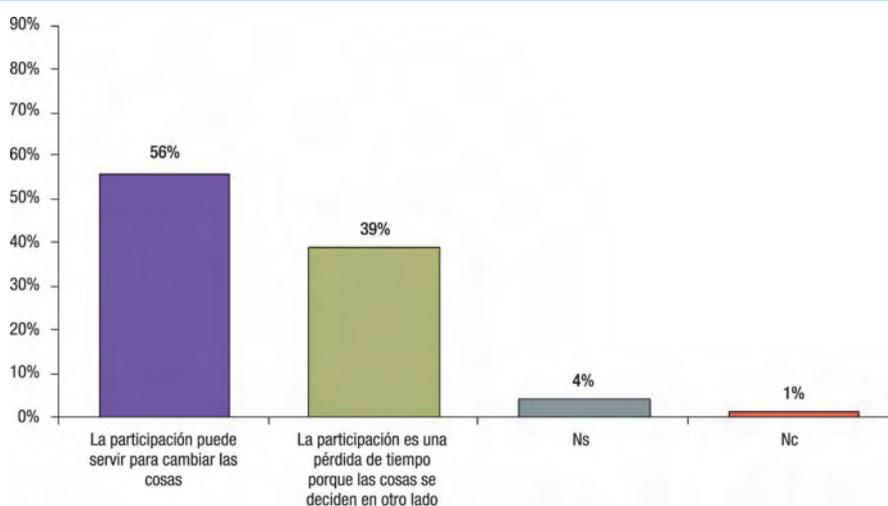
Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La participación ciudadana es un componente imprescindible de la democracia moderna, y puede ser entendida, desde un criterio amplio, como el involucramiento y el compromiso de los ciudadanos con los temas públicos que puede manifestarse a través de distintas organizaciones o instituciones intermedias (partidos políticos, ONGs, centros vecinales, clubes, sociedades de fomento, entre otros) o directamente por medio de iniciativas ciudadanas presentadas en los espacios ofrecidos por los distintos niveles de gobierno.

El 56% de los bragadenses sostiene que la participación puede servir para cambiar las cosas, mientras que el 39% opina que la participación es una pérdida de tiempo porque las cosas se deciden, habitualmente, en otro lado.

Pregunta: En términos generales, ¿Con cuál de estas frases está usted más de acuerdo?



Base: Total de entrevistados

El 19% de los bragadenses participa actualmente en alguna organización: cooperadora escolar, grupo religioso o ecologista, club de barrio, partido político, sindicato, entre otras. Las características y la frecuencia ó la experiencia de los que participan es diferente según la edad y el nivel educativo de los consultados. Por ejemplo, el grupo que más participa, es el de edad intermedia (36 a 55 años). En tanto, el grupo que participa menos es el de adultos (56 años o más), similar al grupo de los más jóvenes (menos de 35 años). En cuanto al nivel educativo, aquellos que alcanzaron un nivel terciario o universitario completo están más predispuestos a la participación, mientras que quienes poseen niveles educativos más bajos, participan menos.

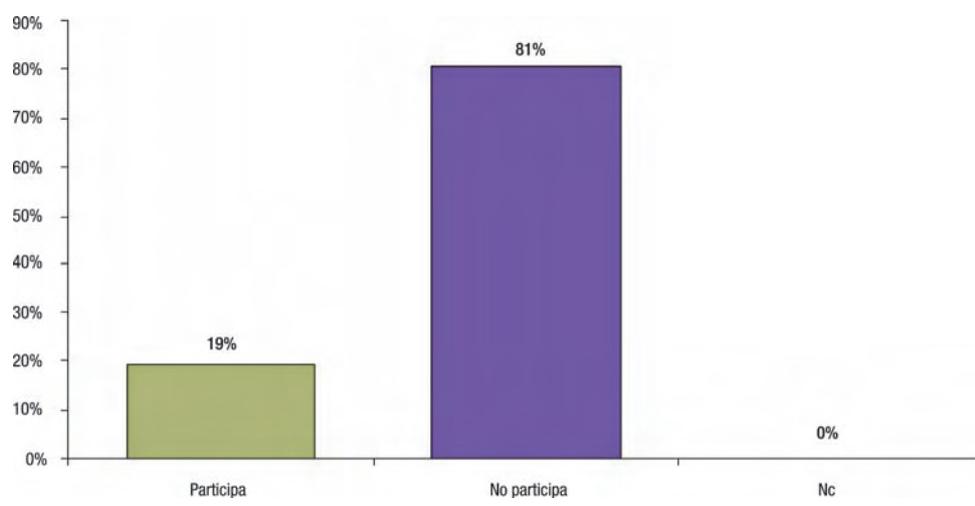
... "Aquí somos todos casi familiares, digamos así, somos todos conocidos; y siempre que me han llamado a participar en alguna sociedad, en alguna cooperadora, he puesto mi granito de arena..." Por ejemplo, fui autor de un proyecto para traer los restos del Coronel Eugenio del Busto, y creo que está próximo a cristalizarse. Esto viene de muy larga data, yo diría de diez, doce años atrás, por medio de nuestra Asociación Amigos de Bragado".

Continúa en página siguiente

“También colaboré con el Club Racing, durante veinte años fui vicepresidente. Integré una comisión de gente de tango, estuve en la comisión “Amigos de la calle Belgrano”, allí, entre otras actividades, elegíamos un vecino distinguido todos los años. Buscábamos entre la comunidad de Bragado una persona que se hubiera distinguido, por su trabajo, por su ciencia, por su arte, dentro del periodismo y le entregábamos una medalla, para que sirviera como aliciente, como ejemplo. Ya no se hace. Ahora estoy trabajando en “Amigos de Bragado”...”

Pedro Ortellado, Febrero de 2007.

Pregunta: Actualmente, ¿Participa en alguna organización, por ejemplo: club de barrio, partidos políticos, sindicatos, etc?



Base: Total de entrevistados

El 91% de los que participan en alguna organización consideran muy o bastante útil su participación, mientras que el 9% la considera poco o nada útil. Los varones, más que las mujeres, creen que la participación es muy útil.

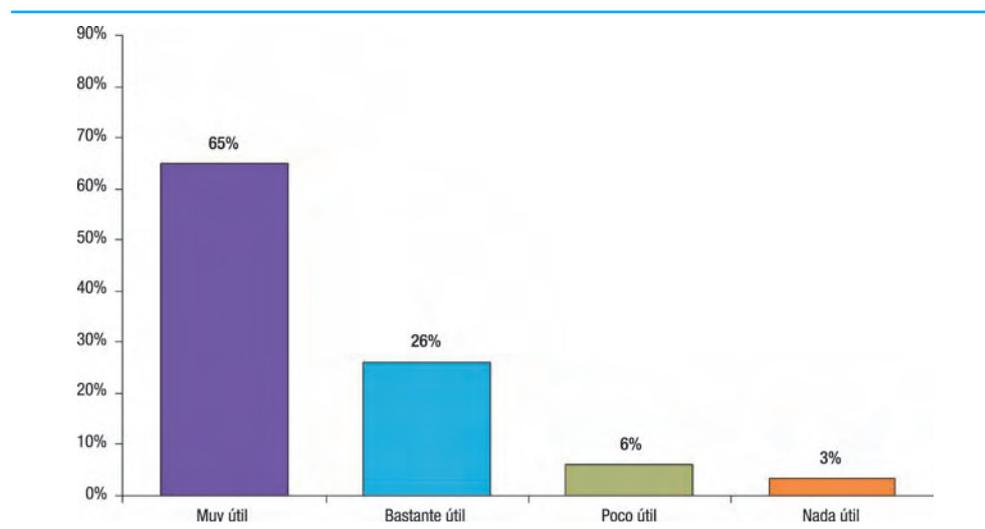
Pregunta: ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual no participa en ninguna organización?

		TOTAL
Principal razón de no participación	Prefiero dedicar el tiempo a mi familia y amigos	42
	Aunque me interesa, no tengo tiempo libre para dedicarle	28
	No encuentro la organización o grupo que me interesa o me sirva	9
	No sé qué beneficio obtendría por participar	2
	No tengo la seguridad de que mi esfuerzo valga la pena	5
	Otra	12
	No sabe	1
	No responde	1
TOTAL		100

Base: Entrevistados que responden que “no” participan en ninguna organización (81 % del total)

El 81% de los consultados no participa en organizaciones porque prefiere dedicar tiempo a la familia y amigos, le falta tiempo o no encontró la organización o grupo de su interés.

Pregunta: ¿Y cuán útil le parece a usted participar en alguna organización como las que le acabo de mencionar o parecida? ¿Diría que es...?



Base: Entrevistados que responden que participan en alguna organización (19% del total)

GRUPOS FOCALES

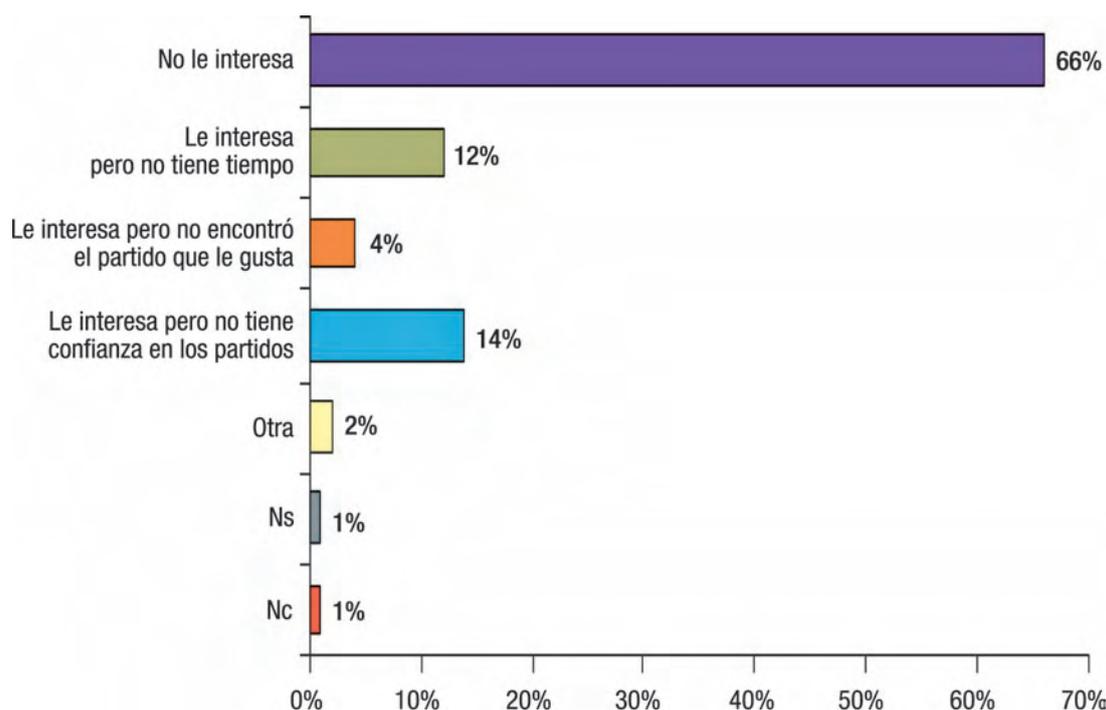
Los bragadenses también expresaron que no participan en organizaciones debido a un hábito cultural social y psicológico muy arraigado que se expresa en la desidia, el desinterés o la pereza. Las organizaciones en las que dicen participar no son necesariamente de “participación ciudadana en la construcción de políticas públicas” sino en actividades voluntarias de asistencia comunitarias y sociales.

Pregunta: ¿Qué tiene que suceder para que participen?

- “Que te escuchen.” (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “Y si prometen, que cumplan.” (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “Escuchar.” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).

Entre todos los consultados, excepto aquellos que participan actualmente en partidos políticos, el 87% no participó nunca en algún partido político y el 11% participó alguna vez. Los que no participaron nunca en partidos políticos (66%) sostienen que no les interesa participar. Por su parte, al 14% le interesa participar pero no tiene confianza en los partidos ni en los políticos. Al 12% le interesa participar en partidos políticos pero no tiene tiempo y al 4% le interesa participar pero no encontró el partido que le gusta.

Pregunta: En términos generales ¿Diría usted que no participa en un partido político porque...?



Base: Entrevistados que no participan en un partido político (87% del total)

El 39% de los bragadenses sostiene que está muy o bastante interesado en reunirse con otras personas que no sean de su familia o amigos más cercanos para buscar soluciones a los problemas de la comunidad. En cambio, el 60% manifiesta que está poco o nada interesado en tales cuestiones.

GRUPOS FOCALES

- “No sé, podría participar en algo dentro de mi nivel de conocimiento, en educación... puedo sacrificarme dos horas más fuera de mi casa o una hora para mejorar algo. Sí, yo iría a una reunión para mejorar la calidad de una escuela o a una reunión de una cooperadora, siempre y cuando te informen con seriedad y participen todos, no como en el caso que va uno solo. No!! ... todos.” (Mujer NES alto y medio alto mayor de 36 años).

La Ordenanza N° 569/87 crea en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal el **Registro de Comisiones o Sociedades de Fomento Municipal** que depende de la Dirección de Asuntos Legislativos, Nuevos Derechos y Participación.

Las Comisiones y Sociedades de Fomento deben estar previamente reconocidas por el Ejecutivo Municipal a través de un decreto y regirse por un Estatuto tipo al que deben ajustarse. La inscripción en el Registro es obligatoria y requisito previo al funcionamiento. Cada comisión o sociedad actúa dentro de una esfera limitada geográficamente que por lo general coincide con un barrio de Bragado. Hay aproximadamente treinta comisiones inscriptas pero funcionan siete.

Asimismo, existe el **Registro de Entidades de Bien Público** dentro de la órbita de la Dirección de Asuntos Legales del Departamento Ejecutivo. La inscripción en el registro implica reconocimiento municipal y posibilidad de beneficiarse con la exención de tasas municipales. Para mantener vigente la inscripción, las entidades inscriptas deben actualizar su legajo una vez por año, adjuntando la aprobación de balance y, la renovación de autoridades según corresponda de acuerdo a sus estatutos.

Indicador 4.5

Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo y resultados de su trámite.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El artículo 67 inciso 1º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires dispone que los electores tienen el derecho de **Iniciativa Popular** para la presentación de proyectos de ley.

El Reglamento Interno del Concejo Deliberante de Bragado (Decreto CD N° 763/03 art. 194) regula el mecanismo de Iniciativa Popular¹⁵.

Hasta el momento, no fueron presentados proyectos de Iniciativa Popular por particulares u organizaciones.

¹⁵ Para obtener mayor información sobre el mecanismo ver Indicador 3.1 de este informe.

Participación ciudadana en las políticas públicas

Aspiración: “Que el gobierno del Municipio de Bragado promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos”

La participación ciudadana se piensa como un proceso transformador que le da al sistema democrático otro dinamismo y, al mismo tiempo, requiere canales de comunicación permanentes entre gobernantes y gobernados. Estos procesos permiten que las decisiones públicas sean más razonadas, que sean producto de un mejor consenso, que se conozcan mejor los problemas que afectan a la sociedad y que se busquen de manera mancomunada las posibles soluciones, además de otorgarle mayor transparencia a los actos de gobierno¹⁶.

En el Municipio de Bragado, se encuentran reglamentadas las Audiencias Públicas y las Audiencias Generales. Los ciudadanos disponen también de los siguientes espacios de participación: la Banca Ciudadana, el Consejo Consultivo, la Asamblea de Mayores Contribuyentes, el Consejo Municipal para Microemprendimientos, la Comisión Municipal sobre Nomenclatura, el Consorcio de Productores Agropecuarios, el Consejo de la Comunidad en los Cuarteles del Partido y el Foro Municipal de Seguridad.

Hasta el momento, no se reglamentó ni tampoco existe de hecho, un mecanismo específico que permita a los ciudadanos participar en el diseño, elaboración, aprobación y control del presupuesto municipal. No obstante ello existen áreas especializadas en promover y articular la participación ciudadana tanto en el ámbito del Concejo Deliberante como del Departamento Ejecutivo; en este último caso, a través de la Dirección de Asuntos Legislativos, Nuevos Derechos y Participación.

Aspiración: “Que la ciudadanía de Bragado haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio”.

Los ciudadanos capaces de organizarse para defender sus derechos son un componente imposible de soslayar para el desarrollo de una mejor calidad de vida. La ciudadanía no es una condición pasiva, constituye una oportunidad y conlleva la posibilidad de vivir una vida activa, de participar en la sociedad, en la economía y en el proceso político. Participar en organizaciones de la sociedad civil es el primer paso hacia una ciudadanía activa en el ejercicio de sus derechos, comprometida con la cosa pública.¹⁷

¹⁶ Fuente: Manual de Participación e Incidencia para Organizaciones de la Sociedad Civil, Foro del Sector Social.

¹⁷ Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2005 PNUD.

La participación ciudadana y la acción colectiva responsable pueden ayudar a las comunidades a construir confianza y sentido de cohesión, además de mantener sus propios estándares sociales, limitando el interés propio, determinando normas y valores, y ejerciendo algún tipo de control social¹⁸ con la finalidad de generar o crear un mayor bienestar.

En Bragado, hay un gran desconocimiento de los mecanismos o espacios de participación que el Municipio pone a disposición de los ciudadanos: el 70% no los conoce. El 22% que dice conocer espacios de participación menciona los foros sobre temas específicos y las comisiones barriales y, de éstos, el 77% considera que son útiles. Los partidos políticos apenas se mencionan (2%) como espacios de participación.

Por su parte, el 81% de los bragadenses no participa en organizaciones de la sociedad civil a pesar de que, como se afirma en el indicador 1.3 de este Informe, reconocen a la participación como un deber del ciudadano que vive en democracia. Manifiestan que no participan por desidia, desinterés o pereza. El 19% que participa, lo hace en: cooperadoras escolares, grupos religiosos o ecologistas y clubes de barrio, entre otros.

El 60% de los consultados está poco o nada interesado en participar en la construcción de políticas públicas porque percibe que la utilidad y el impacto de la participación ciudadana se ve limitada por dos cuestiones: la primera, que a la hora de tomar decisiones sus opiniones no son escuchadas y la segunda, por la falta de compromiso e interés por parte de los mismos ciudadanos. No obstante, el 56% de los bragadenses cree que es necesario participar para cambiar las cosas.

Un dato para destacar, que revela la utilidad social concreta de los esfuerzos que se realizan desde el gobierno local por abrir espacios de participación ciudadana, está dado por el 52% de los ciudadanos de Bragado que cree que las opiniones, sugerencias y proyectos presentados a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal.

¹⁸ Fuente: Índice de Desarrollo Sociedad Civil de Argentina. PNUD, BID y GADIS.

Trato al ciudadano

El trato al ciudadano es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas.

Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como *trato democrático*¹⁹. Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas²⁰.

Cabe advertir que la actividad del conjunto de instituciones que conforman el gobierno y la administración pública, insume la mayor parte del presupuesto público y emplea a una buena parte de la población económicamente activa²¹. Los organismos estatales son responsables de los resultados de la gestión pública e intervienen de forma determinante en la construcción de las políticas públicas destinadas a promover el bien común de todos los habitantes de nuestro país. Están cotidianamente presentes en la vida de toda la población y es a través de sus agentes, de sus funcionarios y de sus decisiones que los ciudadanos palpan y evalúan los aspectos centrales del funcionamiento de la democracia. El trato dispensado a los ciudadanos desde los organismos estatales está íntimamente relacionado con el modo en que está estructurado y organizado el trabajo cotidiano de los servidores públicos. Los sistemas de empleo público definen las reglas de juego en cada organización pública y determinan las características que asumen los modos de selección del personal, su capacitación y la evaluación de su desempeño. La existencia de mecanismos específicos para la selección, capacitación y evaluación de los empleados públicos, supone el diseño e implementación de sistemas formales, basados en reglas técnicas abiertas al escrutinio público y orientadas a garantizar la objetividad y calidad de la función pública.

El derecho de todas las personas a recibir un trato digno por parte de las instituciones públicas ha sido muchas veces descuidado tanto por la normativa vigente como por las prácticas administrativas cotidianas. Por consiguiente, los trámites en las oficinas públicas suelen demandar más tiempo del necesario y resultan muy complejos por la superposición de requisitos que, muchas veces, lejos de facilitar, traban los procedimientos y confunden al ciudadano.

La Auditoría Ciudadana busca revertir las prácticas no-democráticas y pone énfasis en la promoción del acceso de los ciudadanos a las instituciones estatales. Dicho acceso conlleva la ampliación de las posibilidades que tiene la ciudadanía de conocer no sólo los *productos* o *servicios* que prestan las diferentes áreas del Estado sino también los *procedimientos de acceso* que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato para todos.

¹⁹ O'Donnell, G. 2003. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G et al. 2003, Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

²⁰ Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. El Trato Ciudadano en Costa Rica. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF

²¹ Los empleados públicos de todo el país- nacionales, provinciales y municipales - representan el 14,4% de la PEA ocupada asalariada. SIEMPRO-INDEC 2002.

¿Cómo perciben los ciudadanos del Municipio el trato que reciben por parte de las instituciones públicas municipales?

¿Qué actitud toman frente a los tratos inadecuados?

¿Qué instancias utilizan los ciudadanos del Municipio para efectuar reclamos?

Aspiración:

Que las instituciones públicas municipales de Bragado proporcionen un trato digno a la ciudadanía.

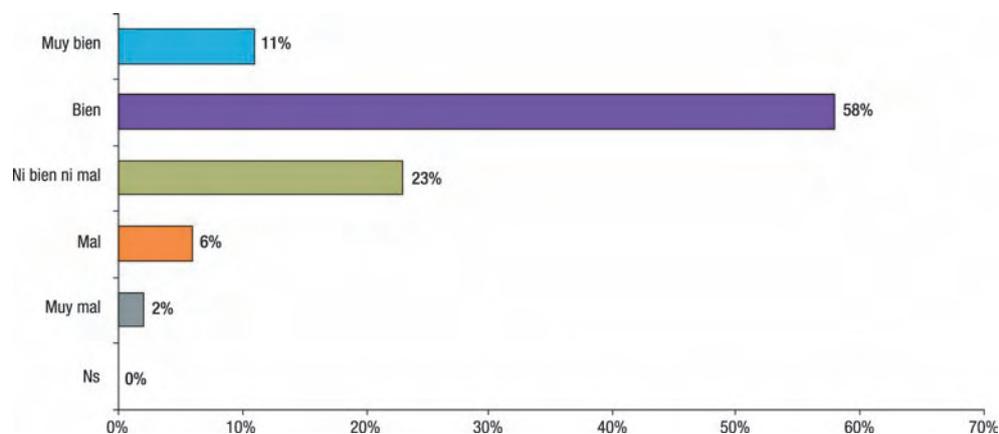
Indicador 5.1

Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El 69% de los consultados opina que las instituciones municipales funcionan bien o muy bien, el 23% considera que no funcionan ni bien ni mal y el 8% cree que el funcionamiento es malo o muy malo. La percepción de las mujeres es más positiva que la de los varones.

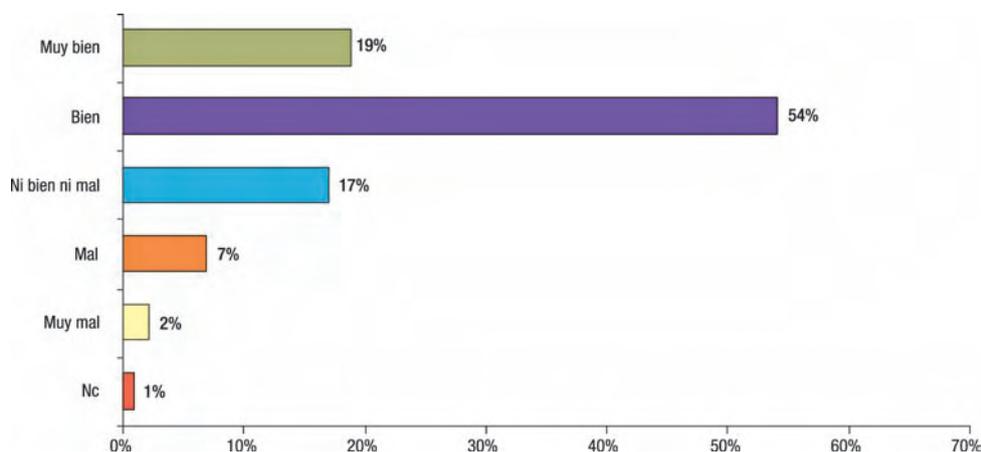
Pregunta: En términos generales ¿Cuál es su opinión sobre el funcionamiento de las instituciones municipales aquí en Bragado? ¿Diría usted que funcionan...?



Base: Total de entrevistados

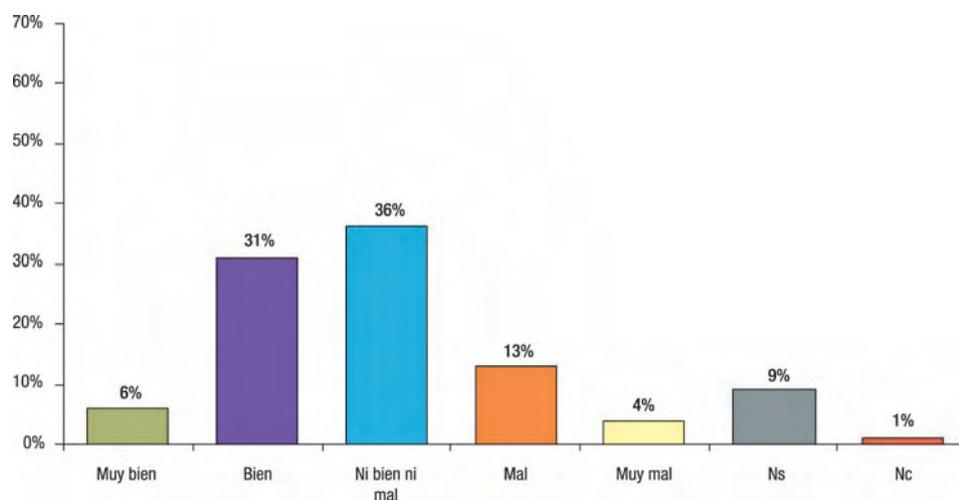
El 73% los bragadenses opina que el desempeño del Intendente es bueno o muy bueno, el 17% considera que no se desempeña ni bien ni mal y el 9% cree que se desempeña mal o muy mal. Respecto del desempeño de los Concejales, el 37% de los consultados piensa que se desempeñan bien o muy bien, el 36% considera que no se desempeñan ni bien ni mal, el 17% cree que se desempeñan mal o muy mal y el 10% no sabe o no contesta.

Pregunta: ¿Y cuál es su opinión sobre el funcionamiento de las del intendente de BRAGADO? ¿Diría usted que se desempeña muy bien, bien, ni bien ni mal, mal o muy mal?



Base: Total de entrevistados

Pregunta: ¿Cuál es su opinión sobre el desempeño de los Concejales de BRAGADO? ¿Diría Usted que...?

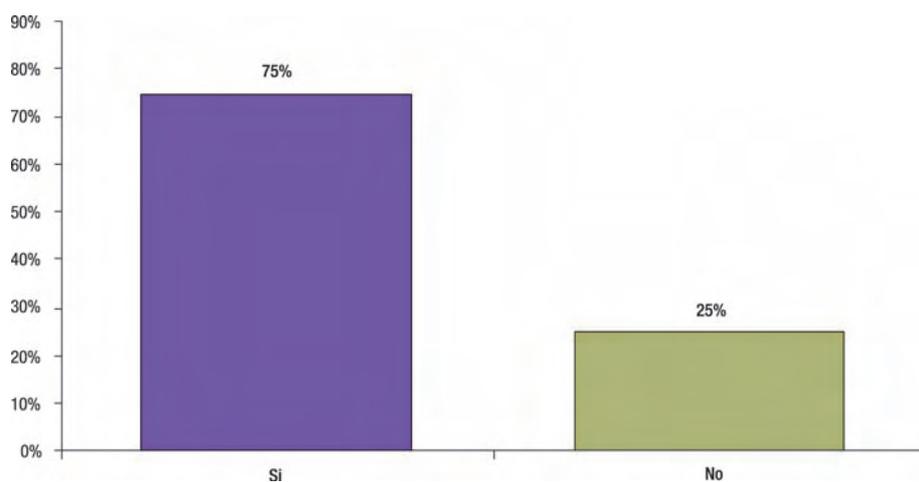


Base: Total de entrevistados

El 75% de los entrevistados acudió en los últimos doce meses a una dependencia municipal para realizar algún tipo de trámite: en su mayoría para pedir y obtener algún tipo de información ó para hacer algún reclamo.

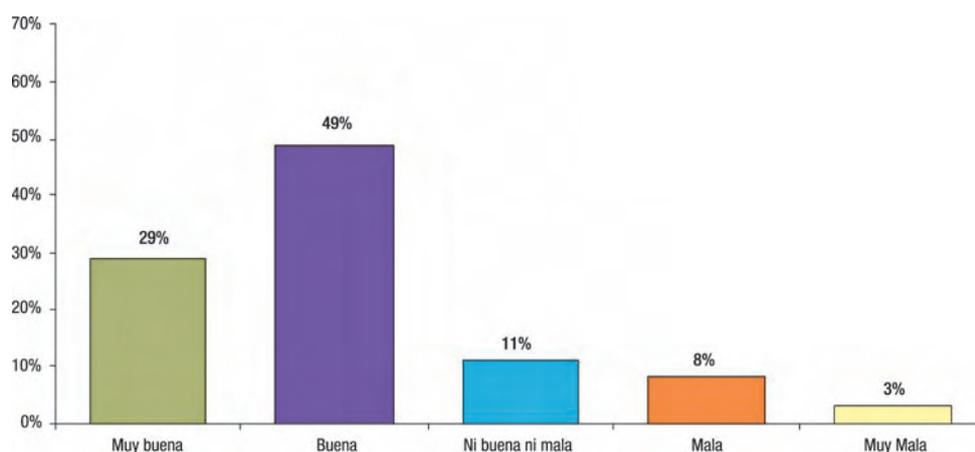
Asimismo, de los ciudadanos que acudieron a una dependencia municipal, el 78% opina que la atención recibida en las distintas dependencias fue buena o muy buena, el 11% ni buena ni mala y el 11% considera que la atención fue mala o muy mala.

Pregunta: ¿En los últimos doce meses ha acudido a alguna dependencia municipal para hacer UN TRÁMITE?



Base: Total de entrevistados

Pregunta: Quisiera saber sobre su experiencia en esa(s) visita(s). En términos generales ¿cómo evalúa la atención que recibió? Diría que fue:



Base: Entrevistados que en el último año concurren al Municipio a realizar alguna gestión (75% del total)

GRUPOS FOCALES

La mayoría de los bragadenses opina que el “trato” que recibe de los funcionarios y empleados municipales, en general, es bueno, aunque:

- “A veces te atienden bien y a veces mal, o porque no te saben explicar bien las cosas o porque no tienen ganas. Yo tuve que venir porque no te saben explicar, te dan vueltas, te mandan de un lado a otro porque no saben, siempre tienen un pero, nunca te dan una respuesta o una solución rápida.” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años)

La percepción de los participantes de nivel socioeconómico bajo es diferente: consideran muy buena la atención recibida cuando tienen que realizar un trámite, independientemente de la

Continúa en página siguiente

cantidad de veces que tengan que concurrir a las oficinas. Por su parte, los participantes de nivel socioeconómico alto evalúan la atención al público como altamente deficiente.

- “El trato es totalmente irrespetuoso porque vos no podés estar esperando en una ventanilla mientras estás viendo que ellos están tomando café y leyendo una revista.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años)
- “Muy bueno, me han atendido muy bien.” (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años)

Pregunta: ¿Por qué fue bueno?

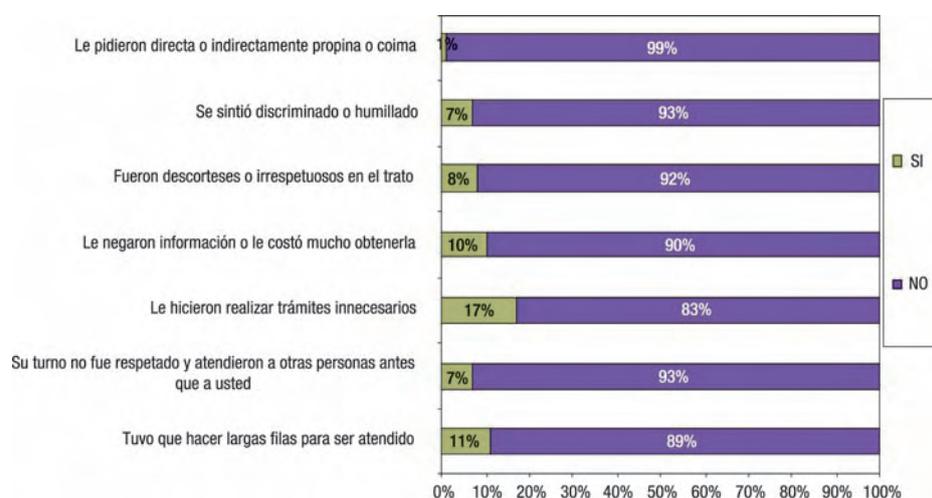
- “Porque lo que necesitaba me lo dieron enseguida.” (Mujer NES bajo y medio bajo menor de 35 años)
- “Yo igual, llegué a ir 3 veces en una semana pero nunca me pusieron mala cara, al contrario.” (Varón NES bajo y medio bajo menor de 35 años)
- “Yo tuve mala recepción y mal trato, por desconocimiento, la persona no estaba informada.” (Varón NES alto y medio alto menor de 35 años)
- “La solución por lo menos ya la tenemos, cuando yo fui a hablar, no había respuestas pero después llegó la solución.” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años)

“Cuando es necesario, hay que recurrir a las oficinas públicas. Pero tenemos la satisfacción ... cuando vamos, nos atienden porque somos todos conocidos. No hay una escapatoria de no querer atender o de liberarse del problema, sino, que nos atienden, tal vez no en el momento, pero siempre tenemos una respuesta. Como toda la gente se conoce, nosotros conocemos al de la oficina y el de la oficina nos conoce a nosotros, tratamos de que siempre el diálogo sea constructivo, de la mejor manera posible”.

Pedro Ortellado, Febrero de 2007.

Las diferentes “miradas” de los consultados que visitaron algún tipo de dependencia municipal se desagregan así: el 17% tuvo que realizar trámites innecesarios; el 11% menciona que tuvo que hacer largas filas para ser atendido; el 10% que le resultó muy trabajoso obtener información o bien se la negaron, el 8% que recibió un trato irrespetuoso y/o descortés y el 7% que se sintió discriminado.

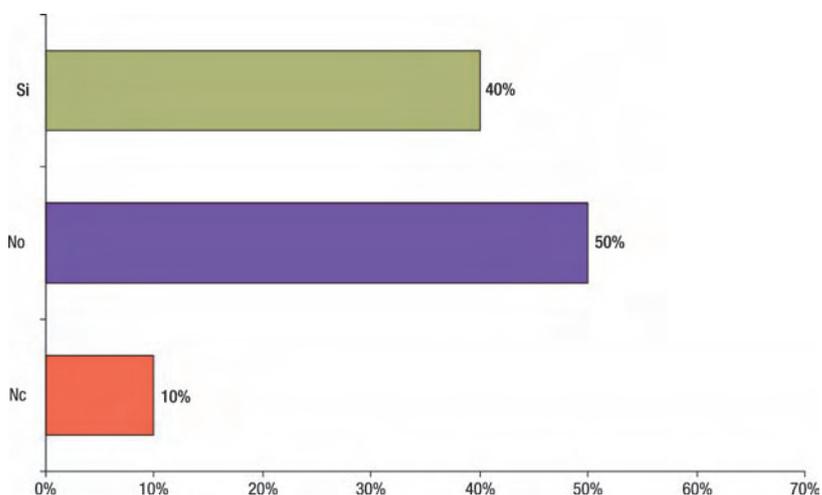
Pregunta: Por favor dígame si...



Base: Entrevistados que en el último año concurrieron al Municipio a realizar alguna gestión (75% del total)

De los bragadenses que mencionan haber tenido algún tipo de inconveniente en alguna dependencia municipal (20%), el 40% formuló alguna queja o reclamo y el 50% no lo hizo. Entre las razones por las que no hicieron ninguna queja o reclamo figuran: la percepción de que dicha queja hubiese sido inútil y no cambiaría nada (28%), la demora le pareció normal (28%), no tiene costumbre de realizar quejas o reclamos (16%) y falta de tiempo, no sabe a quién quejarse o temor a represalias (4% cada uno).

Pregunta: ¿Realizó alguna queja o reclamo?



Base: Entrevistados que dicen haber tenido algún inconveniente en alguna dependencia municipal (20% del total)

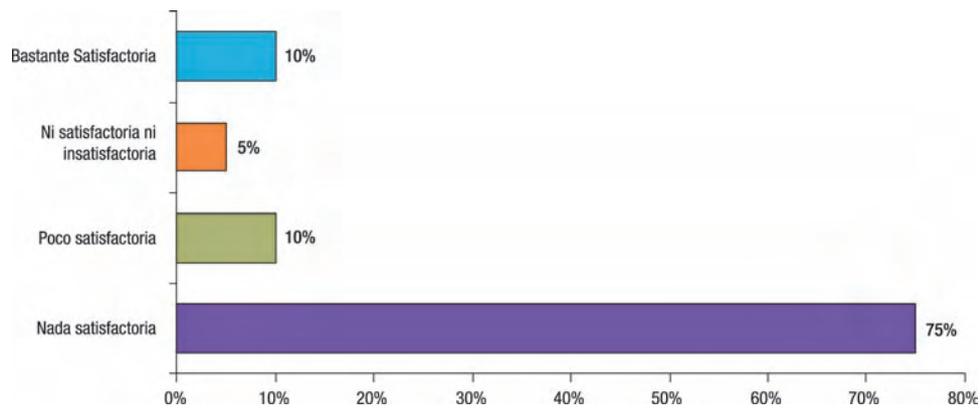
GRUPOS FOCALES

La queja, en general, es percibida como una acción informal que no tiene ningún tipo de procedimiento establecido ni destino institucional. No obstante algunos participantes afirman que sus quejas personales – cara a cara con las autoridades – resultan efectivas si se miden por las consecuencias, vale decir por la posibilidad de resolver el problema o por la posibilidad de canalizar el enojo ciudadano. Otros participantes, en cambio, perciben que la solución no emerge a menos que el reclamante ponga cierta fuerza y enojo en la queja.

- “No me quejé nunca pero hace un ratito me enojé porque me atendieron mal, pero me quejé acá de lo que pasó allá. No me quejé allá porque los veo como que va a quedar encajonada mi queja, no va a llegar a buen puerto.” (Varón NES alto y medio alto menor de 35 años).

De los entrevistados que realizaron alguna queja o reclamo - 40% - el 85% evalúa la respuesta obtenida como poco o nada satisfactoria y el 10% considera que la respuesta fue bastante satisfactoria.

Pregunta: La respuesta que obtuvo fue...



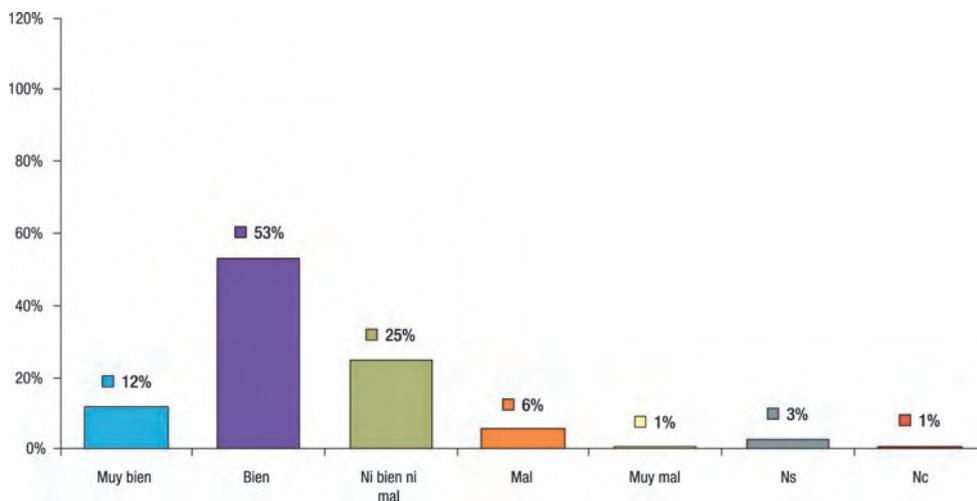
Base: Entrevistados que tuvieron inconvenientes y que realizaron un reclamo.(5% del total)

GRUPOS FOCALES

- “Mi queja sigue igual, no tenemos asfalto y cuando llueve en exceso... el agua sigue igual.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Yo siempre peleo cosas fuera del horario de trabajo, como ciudadano. Me dijeron que lo iban a arreglar pero no lo hicieron y yo a mi casa no puedo llegar. Me dicen que hay una sola máquina pero si pudieron romper con una sola máquina, pueden arreglar también con una sola máquina.” (Varón NES medio y medio alto mayor de 36 años).

Por último, en cuanto al desempeño de los empleados del Municipio, el 65% de los entrevistados considera que se desempeñan bien o muy bien, el 25% evalúa el desempeño como ni bueno ni malo y el 7% sostiene que es malo o muy malo.

Pregunta: ¿Cómo evalúa Usted, en general, a los empleados del Municipio de Bragado? ¿Diría que se desempeñan...?



Base: Total de entrevistados

Indicador 5.2

Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

En este indicador se refleja la existencia o no de espacios disponibles para el reclamo de los ciudadanos en las distintas áreas de incumbencia del Municipio.

En Bragado, existen diversos ámbitos y vías para formular reclamos por procedimientos inapropiados o irrespetuosos por parte de los funcionarios públicos a los ciudadanos. Ellos son:

Buzón del Vecino

El Buzón del Vecino se encuentra en el Departamento Ejecutivo del Municipio. El número de reclamos es elevado, es decir que los ciudadanos son propensos a utilizarlo como forma de expresión. Se pueden realizar en el horario de 8 a 20.00 completando el siguiente formulario que se entrega al efecto:



Día	Mes	Año

sugerencias iniciativas quejas Nos pondremos en contacto con Usted a la mayor brevedad, para ello no olvide completar sus datos personales. <i>Gracias por su colaboración</i>	Apellido y Nombre:
	Domicilio:
	Teléfono:
	E mail:

Sr. Intendente: _____

Los reclamos se derivan a la oficina que corresponda para su tratamiento y posterior respuesta al vecino.

Correo electrónico del Intendente y Re.M (respuesta municipal)

El Intendente del Municipio de Bragado implementó dos formas de comunicación directa con los ciudadanos: una es la cuenta de correo electrónico: intendente@bragado.gov.ar que los bragadenses pueden utilizar las 24 horas enviando sus mensajes, sugerencias o reclamos y la otra, la línea telefónica 424-900 los días Martes de 20.00 a 21.00 horas.

En ambos casos el Intendente responde en forma directa y si es necesario deriva el mensaje a la oficina que corresponda para su tratamiento.

Líneas telefónicas

También los bragadenses tienen la posibilidad de recurrir a la línea de teléfono 427-484 para realizar reclamos específicos vinculados a cuestiones ambientales y a la línea 430-811 que funciona en el ámbito del Corralón Municipal para canalizar reclamos por servicios públicos.

Asimismo, en el Decreto N° 233/05 artículo 7 referido a la organización y descentralización del Departamento Ejecutivo de Bragado, las atribuciones de los secretarios establecen amplias competencias para la tramitación de las eventuales denuncias o reclamos. Entre ellas, se destacan:

1. Asegurar la vigencia y observancia permanente de las Constituciones y demás normas inferiores que en su consecuencia se redacten. (inciso 1)
2. Propender a la participación ciudadana. (inciso 5)

Además, el Decreto N° 233/05 otorga a la Secretaría de Gobierno y Personal la función genérica de *“Diseñar, proponer, organizar, supervisar y ejecutar, conforme a las pautas que fije el Departamento Ejecutivo y en consulta con otras Secretarías y organismos, las políticas de recursos humanos de la Municipalidad”*. Se presenta como la autoridad de aplicación municipal a través de la cual se deben formular las eventuales denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados por parte de los funcionarios públicos municipales y tiene la facultad de observar y aplicar el Estatuto para los empleados de las municipalidades, principalmente referido a las sanciones disciplinarias –cesantías o suspensiones- (Ley 11.757 y sus modificatorias, principalmente en su artículo 11, inciso j)

Indicador 5.3

Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos de ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 55 instituye la figura del Defensor del Pueblo, el cual tiene a su cargo la defensa de los derechos individuales y colectivos de los habitantes con plena autonomía funcional y política.

El Defensor ejerce su misión frente a los hechos u omisiones de la administración pública, fuerzas de seguridad, entes descentralizados o empresas del Estado que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario o negligente de sus funciones. Asimismo, supervisa la eficacia de los servicios públicos que tenga a su cargo la provincia o sus empresas concesionarias.

No obstante, en el Municipio de Bragado no existe hasta el momento la Defensoría del Pueblo ni tampoco otras entidades públicas de carácter autónomo encargadas de recibir y representar los reclamos ciudadanos.

¿Selecciona el Municipio de Bragado a su personal mediante concursos de oposición de antecedentes?

¿Provee capacitaciones periódicas destinadas a la totalidad del personal municipal?

¿Evalúa el Municipio el desempeño de sus empleados?

Aspiración:

Que el Municipio de Bragado seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.

Indicador 6.1

Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en el artículo 103º inciso 12, dispone que corresponde al Poder Legislativo organizar la carrera administrativa con las siguientes bases: acceso por idoneidad, escalafón, estabilidad, uniformidad de sueldos en cada categoría e incompatibilidades.

A nivel local, se aplica el Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, (Ley Provincial 11.757 del año 1995) que en el artículo 4º dispone que **“el ingreso a la función pública municipal se hará por la categoría correspondiente al grado inferior de la clase inicial de cada agrupamiento, mediante concurso o procedimiento especial de selección, debiendo acreditarse el cumplimiento de los requisitos que para el desempeño del mismo se establezca legal y reglamentariamente...”**. Los concursos de vacantes pueden ser:

- **Generales:** participan todos los agentes de planta permanente de la Administración Pública Municipal. Asimismo, pueden participar los agentes pertenecientes a las plantas no permanentes, de personal contratado y transitorio que revisten en la jurisdicción en la que debe cubrirse la vacante y reúnan las condiciones exigidas.
- **Abiertos:** pueden participar todos los postulantes procedentes de ámbitos públicos y privados que acrediten las condiciones exigidas. La regulación de los concursos se efectúa por decreto del Departamento Ejecutivo.

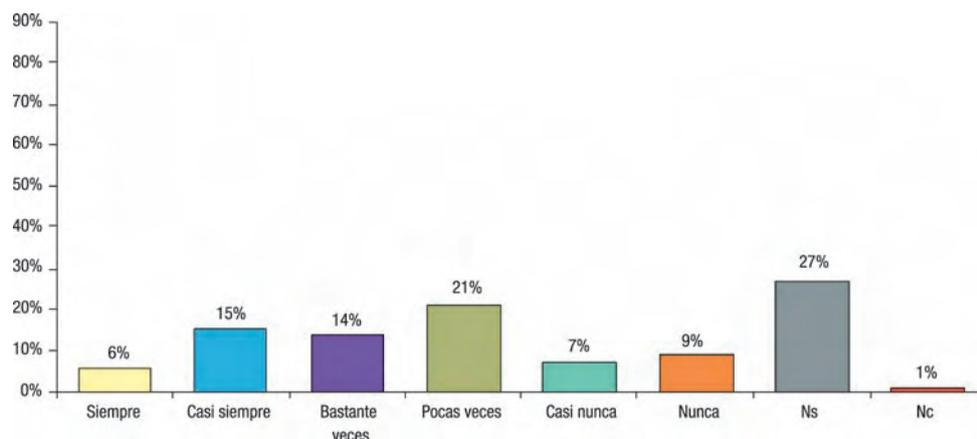
Asimismo, la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, también de aplicación en el Municipio de Bragado, en sus artículos 178 a 184, establece pautas generales para las contrataciones de empleados municipales.

En Bragado, la Ordenanza N° 3380/06 y su Decreto Reglamentario N° 1615/06 establecen el Régimen Escalafonario del Personal de la Municipalidad del Partido de Bragado. Este último, en su Artículo 21, define que **“El nombramiento de los agentes corresponde, con exclusividad, al Intendente Municipal en el ámbito del Departamento Ejecutivo y al Presidente del Concejo Deliberante en el del Departamento Legislativo”**.

En el año 2006, el Municipio de Bragado ofreció capacitación a los Jefes de Área del Departamento Ejecutivo en temas referidos a gestión pública. Los cursos fueron dictados por Universidades Nacionales y consultoras especializadas.

Sobre este particular, el 21% de los bragadenses considera que siempre o casi siempre el Municipio contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades que demuestran para realizar las tareas que deben hacer y el 14% percibe que este proceder se hace efectivo bastantes veces. En cambio, el 21% cree que las disposiciones señaladas se cumplen pocas veces, el 16% sostiene que se cumplen nunca o casi nunca y el 28% no sabe o no contesta.

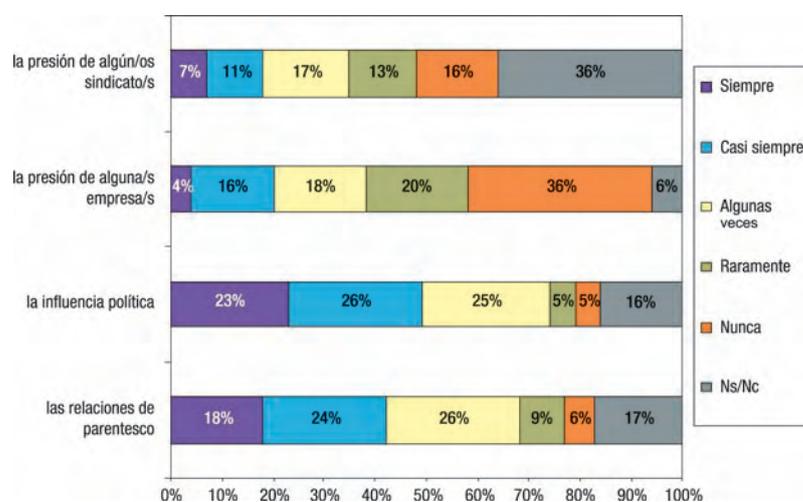
Pregunta: ¿En qué medida considera usted que el Municipio de BRAGADO contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades que demuestran para realizar las tareas que deben hacer?



Base: Total de entrevistados

Asimismo, en relación a los factores que pueden influir en el nombramiento de los empleados municipales, el 29% de los bragadenses percibe que raramente o nunca los sindicatos ejercen presión y el 56% opina que las empresas nunca o casi nunca ejercen presión sobre las autoridades del Municipio para influir en la contratación de sus empleados. En cambio el 49% de los entrevistados considera que la influencia política suele incidir siempre o casi siempre y el 42% sostiene que las relaciones de parentesco también suelen incidir siempre o casi siempre.

Pregunta: ¿Le parece que los nombramientos de empleados y funcionarios municipales suelen incidir...?



Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

- “Mi queja sigue igual, no tenemos asfalto y cuando llueve en exceso... el agua sigue igual.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Yo siempre peleo cosas fuera del horario de trabajo, como ciudadano. Me dijeron que lo iban a arreglar pero no lo hicieron y yo a mi casa no puedo llegar. Me dicen que hay una sola máquina pero si pudieron romper con una sola máquina, pueden arreglar también con una sola máquina.” (Varón NES medio y medio alto mayor de 36 años).

Indicador 6.2

Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

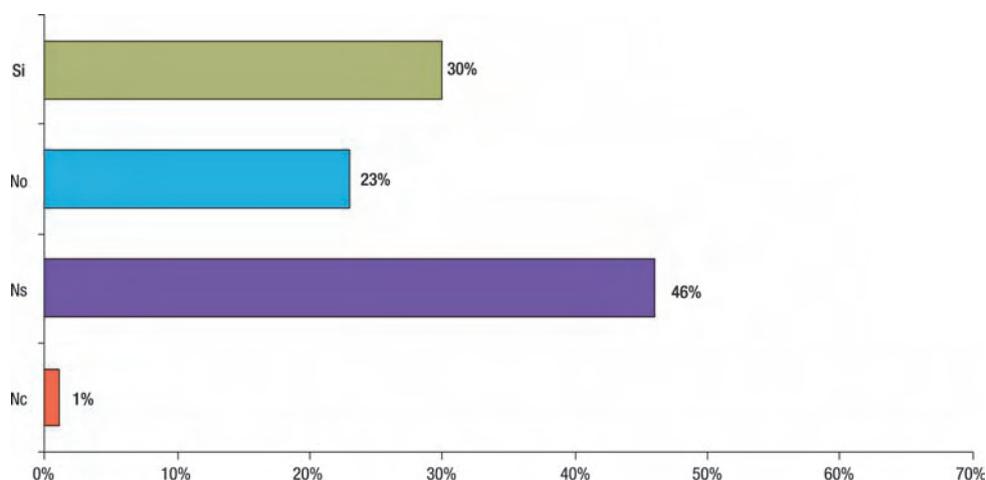
Los artículos 14 y 25 de la Ley Provincial 11.757 del año 1995 establecen que la capacitación es un derecho del agente municipal, en consonancia con lo expresado en los artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional.

El artículo 14 de la norma provincial dispone que “*El agente tiene los siguientes derechos: ... inciso f) Carrera y capacitación...*” en concordancia con el artículo 25 que establece que “*La carrera del agente se regirá por las disposiciones del Escalafón, sobre la base del régimen de evaluaciones de aptitudes, antecedentes, capacitación, concurso y demás requisitos que en el mismo y en la reglamentación local se determine. El personal permanente tiene derecho a la igualdad de oportunidades para cubrir cada uno de los niveles y jerarquías previstos en los respectivos escalafones. El trabajador tendrá derecho a participar con miras a una mejor capacitación de cursos de perfeccionamiento general o específicos, internos o externos a la administración municipal.*”

En el Municipio de Bragado, la Ordenanza N° 3380/06 establece la normativa general respecto de la capacitación de los funcionarios y empleados municipales. No obstante, en forma general, se dio competencia a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio para intervenir de manera facultativa en la formación, capacitación y perfeccionamiento profesional de los trabajadores, en concordancia con otras áreas municipales, provinciales y nacionales y en la reconversión ocupacional de los mismos. (Decreto del Ejecutivo N° 233/05, artículo 16).

En cuanto a si el Municipio les brinda capacitación a sus empleados para que éstos puedan desarrollar mejor sus tareas, el 47% de los bragadenses no sabe o no contesta, el 30% sostiene que el Municipio sí los capacita y el 23% sostiene que no lo hace.

Pregunta: Por lo que usted sabe o escuchó ¿el Municipio capacita a sus empleados para que puedan desarrollar mejor sus tareas...?



Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

- “Tal vez la gente que está empleada por el Municipio debería estar más capacitada.” (Varón NES medio alto y alto mayor de 36 años).
- “Al empleado municipal le falta mucha capacitación, hay gente que conoce su tarea, el 80% de la gente que trabaja ahí adentro es analfabeta.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).

Indicador 6.3

Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La Ley Provincial 11.757 del año 1995 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades) dispone que “El personal será evaluado en la forma que la reglamentación que se dicte en cada comuna lo determine...”.

Asimismo, el artículo 103 cuando se refiere a la Junta de Disciplina, dispone “La Junta de Disciplina como así también la de Ascensos y Calificaciones estará integrada por un presidente, que será el Intendente Municipal, y cuatro (4) miembros, que durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Los trabajadores tendrán derecho a contar con dos miembros titulares, de conformidad al artículo 26° del presente régimen. Cada miembro debe contar con su respectivo suplente. Los demás aspectos relativos a la conformación y funcionamiento de la Junta de Disciplina no considerados en el presente régimen, serán reglamentados en el correspondiente escalafón.”

En Bragado, la Ordenanza 3380/06, establece el escalafón del personal municipal y prevé la creación de una comisión que, en la actualidad, actúa integrada por funcionarios y miembros del sindicato evaluando al personal e indicando promociones de agentes, cuando corresponda.

Trato al ciudadano

Aspiración: “Que las instituciones públicas municipales de Bragado proporcionen un trato digno a la ciudadanía.”

Las instituciones públicas inciden casi cotidianamente en la vida de los ciudadanos. Por ello, resulta prioritario saber cómo viven esta relación los bragadenses y en qué medida se sienten satisfechos.

En el Municipio de Bragado, el 69% de los consultados opina que las instituciones municipales funcionan bien o muy bien y manifiestan mayor aprobación respecto del desempeño del Intendente que de la gestión de los Concejales.²²

Las razones por las que los ciudadanos de Bragado acuden a alguna dependencia municipal son principalmente: realizar trámites (75%), realizar consultas (32%), hacer algún reclamo (35%). En cuanto a la evaluación que formulan sobre el desempeño de los empleados del Municipio, el 65% de los consultados opina que se desempeñan bien o muy bien.

Si bien se mencionan algunas complicaciones en la atención y resolución de trámites y consultas efectuadas en las oficinas municipales, la atención recibida es considerada buena o muy buena por el 78% de los entrevistados. Se reconoce cierto déficit en el trato, en la atención, en la resolución de problemas y en la calidad de los servicios, pero estas falencias no son consideradas graves.

La queja, en general, es percibida como una acción informal que no tiene ningún tipo de procedimiento establecido ni destino institucional. No obstante algunos participantes afirman que sus quejas personales – cara a cara con las autoridades – resultan efectivas si se miden por las consecuencias, vale decir por la posibilidad de resolver el problema o por la posibilidad de canalizar el enojo ciudadano. Otros participantes, en cambio, perciben que la solución no emerge a menos que el reclamante ponga cierta fuerza y enojo en la queja.

Ante irregularidades o ineficiencias de las instituciones públicas municipales, los ciudadanos de Bragado cuentan con la posibilidad de acceder al Buzón del Vecino, al Correo electrónico del Intendente, a una línea telefónica durante las 24 horas (Re.M. Respuesta Municipal) y a dos líneas telefónicas para reclamos específicos sobre servicios públicos y temas ambientales.

²² El 73% de los bragadenses opina que el desempeño del Intendente es bueno o muy bueno y el 37% piensa que los Concejales de Bragado se desempeñan bien o muy bien.

Aspiración: “Que el Municipio de Bragado seleccione a su personal mediante sistemas de concurso, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño”.

En el Municipio de Bragado, hasta el momento, no existe normativa que exija el ingreso por concurso y en función de la idoneidad de los empleados municipales. El 21% de los bragadenses cree que siempre o casi siempre el Municipio contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacitación que demuestran para realizar las tareas y el 21% piensa que pocas veces procede de esa manera.

El sistema de ingreso a la administración pública local es percibido como un sistema de “herencia” – cuando un familiar ya ha trabajado allí - o un sistema de “sorteo” o de “azar”, de “suerte”.

En cuanto a la capacitación de los funcionarios y empleados municipales, la Ordenanza N° 3380/06 establece requisitos generales: condiciones de acceso, acreditaciones, calificaciones y demás procedimientos pertinentes. No obstante, en general, se ha dado competencia a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio para intervenir de manera facultativa en la formación, capacitación y perfeccionamiento profesional de los trabajadores, en concordancia con otras áreas municipales, provinciales y nacionales. El 47% de los bragadenses no sabe o no contesta si el Municipio brinda capacitación a sus empleados y funcionarios.

En Bragado, la ordenanza que establece el escalafón del personal municipal prevé la creación de una comisión que, en la actualidad, actúa con la participación de funcionarios y miembros del sindicato evaluando al personal e indicando promociones de agentes, cuando corresponda.

Rendición de cuentas

Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública como el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Constitucionalmente, los funcionarios públicos están al servicio del Estado y de todos los integrantes de la sociedad nacional. Son “servidores públicos”. La rendición de cuentas a la ciudadanía se orienta a promover y garantizar la transparencia de la gestión pública, generar confianza entre gobernantes y gobernados y facilitar el control social. Comprende el conjunto de acciones que realiza el Estado a través de su gobierno y sus autoridades con el propósito de informar y dar explicaciones a los ciudadanos tanto sobre los planes, procesos y resultados de su gestión política, administrativa y financiera, como acerca de la prestación de los servicios a su cargo. Esta rendición de cuentas puede estar referida al cumplimiento de una norma, al requerimiento de uno o varios ciudadanos o a la propia y voluntaria iniciativa del funcionario.

Por su parte, el control ciudadano no debe limitarse al acto electoral. Los ciudadanos tienen plenos derechos y facultades para exigir rendición de cuentas a los funcionarios públicos a través de diferentes acciones individuales y colectivas. En este sentido, el derecho de acceso a la información pública juega un papel clave ya que no es posible avanzar en el control ciudadano de la gestión pública si la información y difusión de los actos gubernamentales y de administración pública queda sujeta a la discrecionalidad de los funcionarios de turno.

La transparencia en los actos de gobierno crea oportunidades para la formación democrática de opinión pública y proporciona a la sociedad la oportunidad de ejercer – a través de los medios de comunicación o incluso de movilizaciones – al menos un control posterior de las acciones del Estado bajo la forma de presión social. Más aún, cuando la información está disponible a la hora de tomar las decisiones y de diseñar las políticas, se abren más oportunidades para la deliberación pública y para el control anticipado por parte de la sociedad. Por consiguiente, si a la evaluación y control de resultados de la gestión pública se añade un detenido examen del proceso de toma de decisiones públicas, el control ciudadano será preventivo, integral y permanente a lo largo de todo el proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas gubernamentales.

El Programa Auditoría Ciudadana sostiene que una gestión pública transparente y abierta a la participación ciudadana permite mejorar la calidad del servicio público prestado, incrementa la eficacia de las políticas públicas implementadas, aumenta la legitimidad de los gobiernos y previene la corrupción en los organismos del Estado.

¿Los ciudadanos de Bragado tienen libre acceso a la información pública?

¿El Municipio de Bragado difunde masivamente sus actos de gobierno?

Aspiración:

Que el gobierno de Bragado garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.

Indicador 7.1

Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La forma de gobierno de nuestro Estado Nacional –y de las Provincias y sus Municipios- es de carácter republicano, sistema que impone, entre otros principios fundamentales, la obligación de dar a publicidad los actos de gobierno (artículo 1 de la Constitución Nacional). En 1994, la Constitución Nacional incorporó a su artículo 75 diversos instrumentos internacionales - la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 19), la Convención Americana de Derechos Humanos (artículo 13 inciso 1) y el Pacto de Derecho Civiles y Políticos (artículo 19 inciso 2) - que garantizan, entre otros, el derecho ciudadano de acceso a la información pública.

En el plano nacional, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, N° 1172/03 y, asimismo, las leyes 25.326 y 5.831 establecen los lineamientos centrales para el ejercicio del mencionado derecho de acceso a la información pública. A su vez, el Decreto otorga a la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia - y en determinados ámbitos nacionales - el carácter de autoridad de aplicación de la normativa y las leyes definen principio referidos al habeas data – protección de datos personales – y al acceso a la información pública ambiental.

Por su parte, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en su artículo 12, establece que todos los habitantes de la provincia gozan, entre otros, del derecho a la información y a la comunicación. A su vez, el artículo 59 inc. 2 de la misma Constitución contempla, especialmente, a los partidos políticos y establece que disponen del derecho de acceso a la información pública y a la difusión de sus ideas.

La Ley 12.475 de la Provincia de Buenos Aires establece el derecho de acceso a la información pública. La norma exige al solicitante: la *fundamentación del pedido de información*. Fue reglamentada por el Decreto N° 2549/04 del Ejecutivo Provincial.

En Bragado, el derecho al libre acceso a la información pública se encuentra regulado por la Ordenanza N° 3115/03, hasta el momento no reglamentada. Dispone que la Municipalidad del Partido de Bragado garantiza a todas las personas que en él habiten, el derecho de acceso a la información acerca de la administración pública, incluyendo ambos Departamentos del Gobierno Municipal (Departamento Ejecutivo y Deliberativo), organismos centrales y descentralizados, creados y/o a crearse, Delegaciones Municipales y el Juzgado de Faltas. La misma norma, en su artículo 3, establece como principio general que todos los actos y actividades de gobierno serán sometidos al principio republicano de publicidad.

Asimismo, según surge del artículo 2º, el derecho a la Información comprende la libertad de buscar, solicitar, recibir y difundir informaciones pertenecientes a la administración.

A diferencia de lo establecido en la Ley provincial 12.475, la Ordenanza Municipal – en su artículo 6º - dispone que los que requieran información *no deben acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o motivos suficientes para solicitarla*. Queda a cargo del solicitante, cuando corresponda, el pago de los gastos por la búsqueda y/o reproducción establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

El procedimiento establecido por la ordenanza es el siguiente:

Presentada una solicitud de información, el Estado municipal está obligado a responder en el plazo de veinte (20) días hábiles de la recepción de la misma, sin perjuicio de la posibilidad excepcional y por resolución fundada de autoridad responsable para ampliar el plazo por igual término. El incumplimiento de los plazos establecidos, como asimismo de cualquier conducta que violente, limite, impida, restrinja u obstaculice el derecho de acceso a la información, hace incurrir al funcionario en falta grave en el ejercicio de sus funciones.

La ordenanza de Acceso a la Información de Bragado establece el principio de publicidad de los actos de gobierno y enuncia con carácter taxativo las excepciones y limitaciones a la obligación de informar:

1. Información clasificada de secreta en resguardo de estrategias y proyectos científicos, tecnológicos, de comunicaciones, industriales comerciales o financieros y cuya revelación pueda perjudicar el interés municipal.
2. Información sobre la cual no se pueda vulnerar el secreto impuesto por leyes, decisiones judiciales o administrativas u ordenanzas en casos particulares.
3. Información cuya divulgación pueda dañar o afectar el derecho a la intimidad de las personas o poner en riesgo su vida o su seguridad.
4. Información cuya difusión pudiera perjudicar estrategias de la Municipalidad en procedimientos judiciales o de investigación administrativa.
5. Información cuya publicidad pusiera en riesgo la salud y la seguridad pública, el medio ambiente y el interés público en general.

Finalmente, el artículo 11 dispone la informatización y la incorporación al sistema de comunicación por Internet de todos los Departamentos y reparticiones municipales para garantizar, a través de aquél, un acceso directo del público a la información del Estado.

A pesar de que la ordenanza no está reglamentada y de que no existe autoridad de aplicación establecida se presentaron algunas solicitudes de acceso a información pública referidas a datos personales.

En el ámbito del Concejo Deliberante, el Decreto N° 763/03 (Texto Ordenado 777/03) en su artículo 206 reconoce el derecho a solicitar y recibir información “*en forma completa, veraz, adecuada y oportuna*.” La misma norma establece las limitaciones fundadas en la afectación de la intimidad de las personas o la información reservada según las diferentes disposiciones legales.

Indicador 7.2

Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).

INFORMACIÓN RECOLECTADA

En el Municipio de Bragado, la Ordenanza N° 3083/03, y su Decreto reglamentario N° 815/03, crean el **Boletín Municipal del Partido de Bragado**, cuya publicación no puede tener una periodicidad inferior a una edición mensual (artículo 2).

En el Boletín debe publicarse:

1. Las normas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante,
2. Los actos administrativos del Departamento Ejecutivo originados en las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades y asimismo los decretos mediante los cuales el Departamento Ejecutivo observe totalmente una ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante.

3. Los actos resolutiveos de los Secretarios del Departamento Ejecutivo.
4. Las sentencias dictadas por el Juzgado Municipal de Faltas.
5. Las leyes que la municipalidad esté obligada a publicar por la Ley Orgánica de Municipalidades.

La Dirección de Asuntos Legislativos, Nuevos Derechos y Participación, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Medio Ambiente y Personal de la Municipalidad (Decreto N° 735/04), tiene a su cargo disponer la publicación de las ordenanzas, los actos del Departamento Ejecutivo y todos aquellos que la municipalidad esté obligada a publicar en el Boletín Oficial.

El Boletín Oficial se publica en forma mensual. Su valor es de \$2, sin perjuicio de que las organizaciones no gubernamentales lo reciban en forma gratuita.

Asimismo, cualquier ciudadano puede solicitar información mediante e-mail a **consumidor@bragado.gov.ar**. Si los datos que solicita se encuentran en formato digital, les son enviados por la misma vía. En caso contrario, la información se entrega impresa en papel.

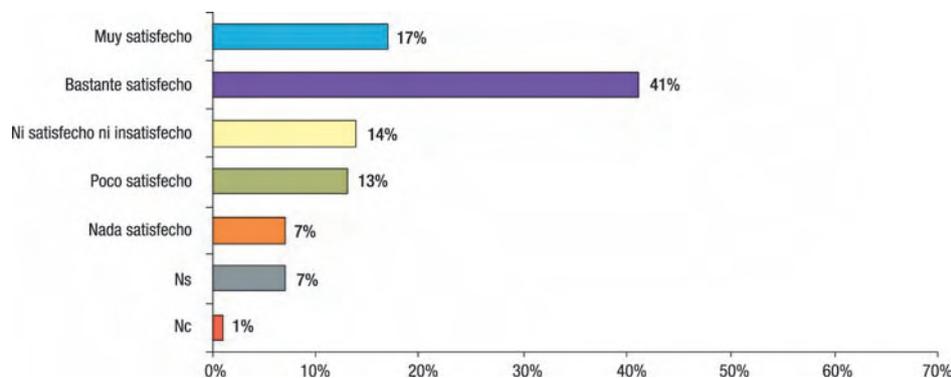
Indicador 7.3

Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El 58% de los bragadenses sostiene que está muy o bastante satisfecho con la información que brinda el Municipio a los ciudadanos sobre sus servicios y actos de gobierno. Por otro lado, el 20% manifiesta estar poco o nada satisfecho y el 14% no está ni satisfecho ni insatisfecho.

Pregunta: En términos generales ¿Cuán satisfecho está usted con la información que brinda a los ciudadanos el Municipio sobre sus servicios y actos de gobierno? ¿Diría que está...?



Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

Según los bragadenses, tener información para poder participar se transforma en algo no buscado ni deseado. Los entrevistados de menores recursos sostienen que más que información para evaluar o tener servicios requieren la entrega de: terrenos, casas, planes sociales y ayuda social en general y

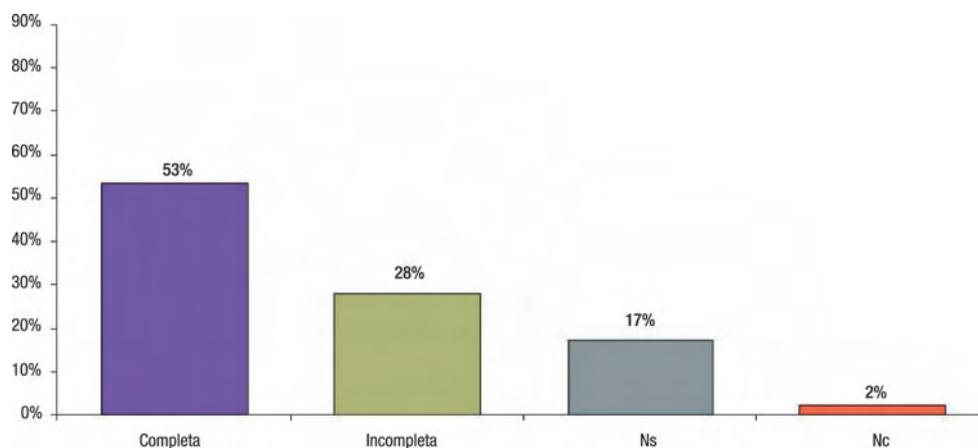
Continúa en página siguiente

los ciudadanos de mayores recursos consideran que la información debería contener datos precisos sobre el manejo del erario público.

- “Algunas veces dicen las cosas cuando ya pasaron.” (Varón NES bajo y medio bajo menor de 35 años)

En cuanto a la cantidad de información que el Municipio de Bragado brinda a los ciudadanos acerca de los servicios que presta y sus actos de gobierno, el 53% de los entrevistados considera que dicha información es completa, el 28% cree que es incompleta y el 19% no sabe o no contesta. Los entrevistados que opinan que la información ofrecida es incompleta hacen mención a que “toda” la información tiene esa característica (12%); y también la relativa a los gastos (10%); a la obra pública (8%); al presupuesto (6%) y a la acción social (6%).

Pregunta: ¿Y considera usted que esa información es completa o incompleta?



Base: Total de entrevistados

Información incompleta	TOTAL
TODA	12
En qué gastan el dinero /los impuestos/ gastos	10
Obras públicas (pavimentación, espacios públicos.)	8
Cuestiones relativas al presupuesto	7
Acción social (ayuda en general, planes de vivienda)	6
Fondos públicos	3
Las declaraciones patrimoniales de funcionarios	3
Planes sociales Jefes /as - plan familia – otros planes.	2
Salud	2
Administración	1

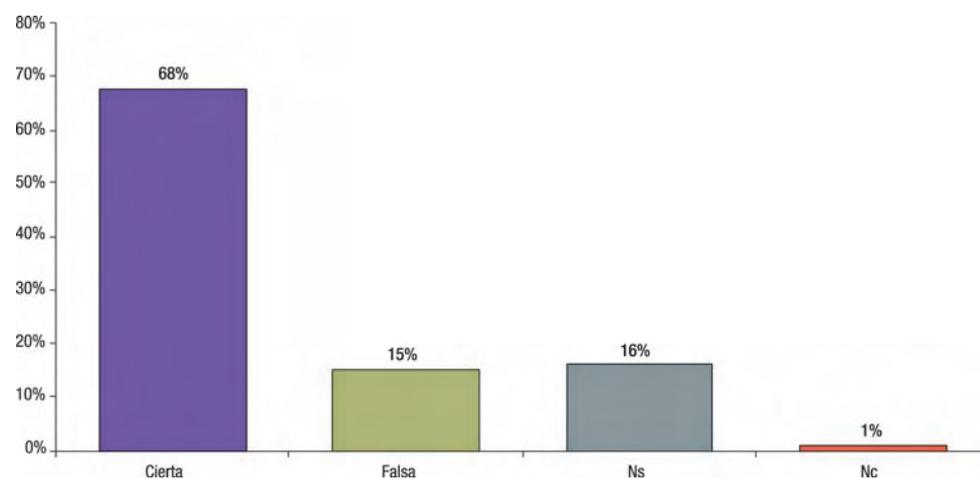
Continúa en página siguiente

Información incompleta		TOTAL
Seguridad		1
Sueldo de los funcionarios y empleados		1
Servicios públicos (limpieza, basura)		1
No sabe		7
No responde		43
TOTAL	% respuesta	100

Base: Entrevistados que respondieron que la información que brinda el Municipio es incompleta (28% del total)

En este mismo sentido, el PAC buscó profundizar la opinión de los bragadenses y los consultó acerca de la calidad de la información que brinda a los ciudadanos el Municipio de Bragado sobre los servicios y actos de gobierno: el 68% de los entrevistados considera que la información es cierta, el 15% cree que es falsa y el 17% no sabe o no contesta.

Pregunta: ¿Considera usted que la información que brinda a los ciudadanos el Municipio de BRAGADO sobre sus servicios y actos de gobierno es cierta o falsa?



Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

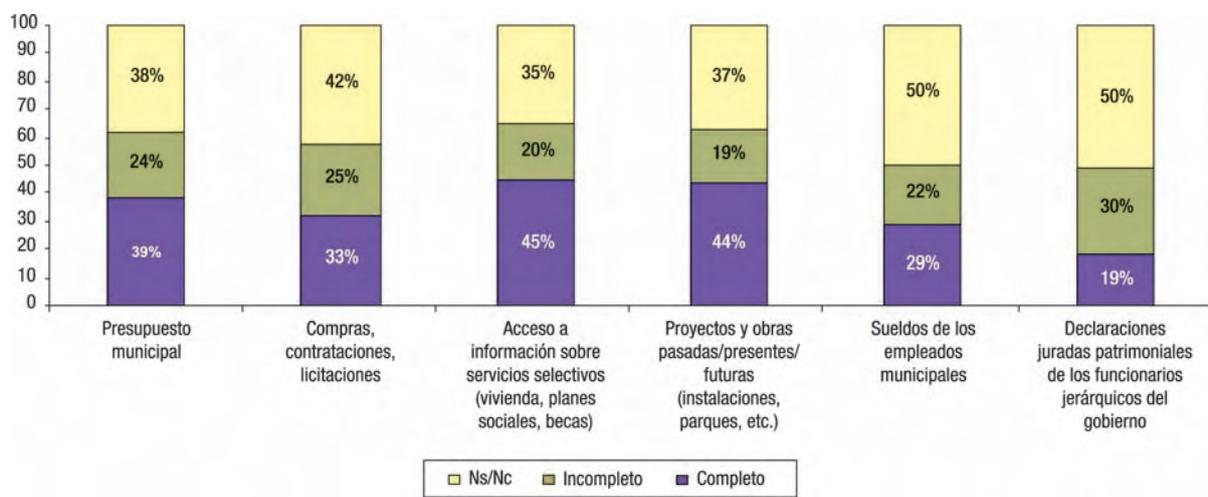
La mayoría de los entrevistados considera que no tiene elementos suficientes para saber si la información es veraz o no, y admite que siente una desconfianza básica en materia de administración del presupuesto.

- “Que sea real, que diga lo que se hizo, lo que se está haciendo y lo que se está por hacer.” (Mujer NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Pero que sea verdadera, no un Boletín Oficial de 20 páginas.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).

Los consultados también respondieron respecto de la información sobre temas específicos proporcionada por el Municipio, en términos de si es completa o incompleta y cierta o falsa. En relación al tema declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios, el 30% considera que es incompleta y el 24% que es cierta; respecto a los sueldos de empleados municipales, el 29% cree que es completa y el 34% que es cierta; en relación a la información sobre proyectos y obras, el 44% percibe que es completa y el 46% considera que es cierta; acerca de los servicios selectivos (viviendas, planes sociales, etc.), el 45%

entiende que es completa y el 50% considera que es cierta y respecto de la información sobre compras, contrataciones y licitaciones, el 33% cree que es completa y el 40% que es cierta.

Pregunta: Ahora le voy a preguntar acerca de la información que brinda el Municipio sobre el presupuesto municipal en términos de cantidad. Usted diría que es ¿completa o incompleta?



Base: Total de entrevistados

Este indicador permite verificar si los ciudadanos se informan acerca de las actividades desarrolladas por el gobierno local, de qué forma lo hacen y cuáles son sus preferencias para acceder a la información.

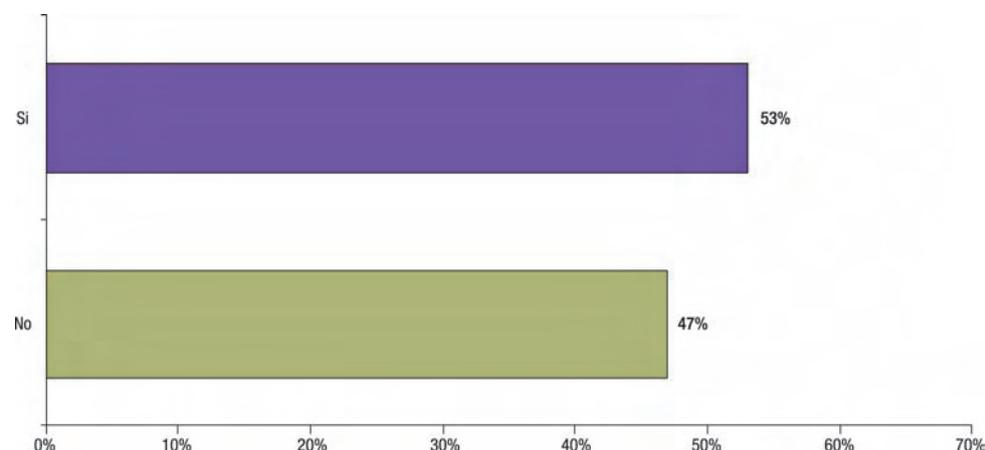
En Bragado, el 53% de los consultados se informa sobre la gestión del Gobierno Municipal, mientras que el 47% no se informa. El 53% que se informa lo hace a través de la televisión local (79%), seguida por radios locales (71%), diarios locales (70%) y las publicaciones del Municipio (56%).

Indicador 7.4

Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Pregunta: ¿Se informa usted sobre la gestión del Gobierno Municipal?



Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

- “Creo que cada ciudadano tiene un derecho que es pedir un informe de lo que se está haciendo en la Municipalidad” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “Sería bueno saber si la plata que vos pagás de alguna manera se está reinvertiendo para solucionar el problema” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).

Pregunta: ¿A través de qué medios o canales se informa usted sobre los servicios que brinda el Municipio?
(Respuestas múltiples)

		TOTAL
Cómo se informa	Información en señales de TV local	79
	Información en radios locales	71
	Información en diarios locales	70
	Publicaciones periódicas del municipio	56
	Publicidad del Municipio en los medios de comunicación y en vía pública	49
	Por lo que observa cotidianamente en su municipio	47
	Informalmente por amigos/ conocidos que trabajan en el Municipio	34
	Campañas electorales	16
	Concorre directamente y ahí le informan	14
	Sitio de Internet del Municipio	14
	Comisiones barriales	11
TOTAL	% respuesta	100

Base: Entrevistados que responden que se informan sobre la gestión municipal (53% del total)

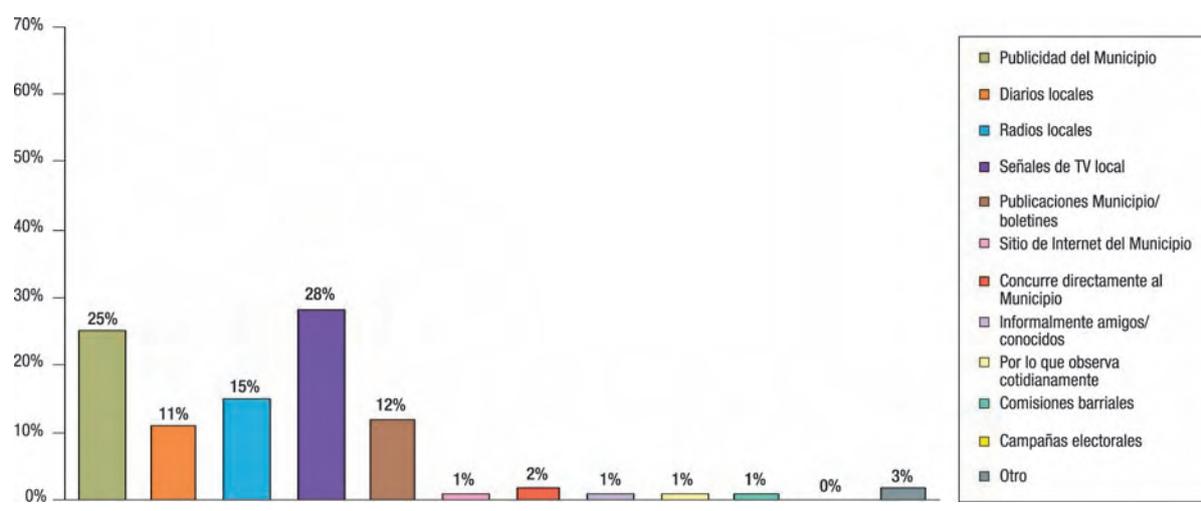
En lo que respecta a la eficacia de los canales o medios que informan sobre los servicios y actos de gobierno del Municipio, el 28% de los bragadenses menciona a la televisión local, el 26% considera que los más eficaces son los diarios y las radios locales, el 25% cree que el medio más eficaz es la publicidad del Municipio en diarios/radios/televisión/vía pública, el 12% opta por las publicaciones periódicas del Municipio (boletín municipal) y el 4% de los entrevistados estima que el sitio de Internet del Municipio es el medio más eficaz a la hora de obtener información oficial.

GRUPOS FOCALES

A la pregunta: ¿Cómo se entera de lo que sucede en Bragado?

- “A los de la radio le dan información.” (Varón NES bajo y medio bajo menor de 35 años).
- “Por el boca a boca.” (Varón NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “Ponen un papelito que viene con los impuestos: hicimos tanto de asfalto, tanto de tal cosa...” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).

Pregunta: ¿Y cuál de todos estos canales o medios cree usted que sería el mejor / el más eficaz para informarse sobre los servicios y actos de gobierno del municipio?



Base: Total de entrevistados

El 56% de los consultados no recuerda ninguna campaña de comunicación realizada por el Municipio en los últimos 6 meses. Entre los que sí recuerdan alguna campaña de difusión, las más mencionadas son: las referidas a obra pública (10%) y servicios públicos (10%), las que comunican planes de construcción de viviendas (5%) y las campañas sobre el medio ambiente, en especial sobre el trato que le dan a la basura los bragadenses.

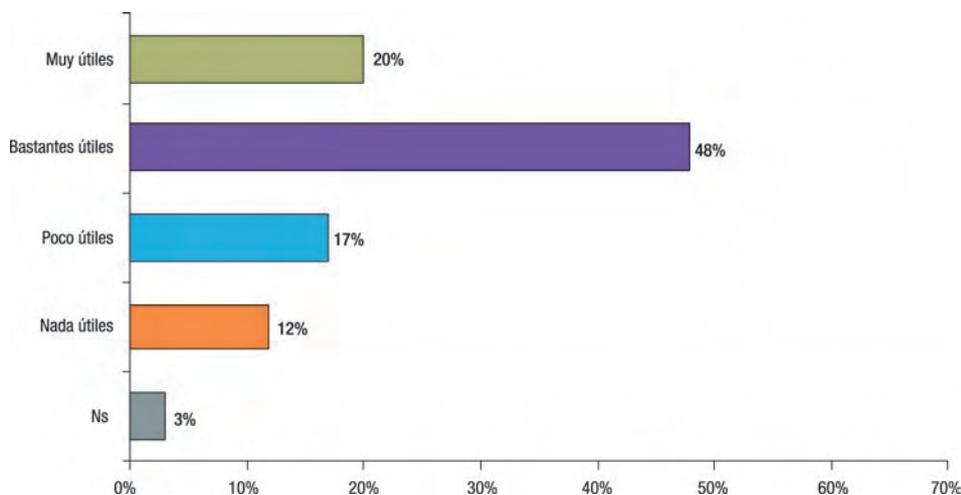
Pregunta: ¿Qué campañas de comunicación y/o información sobre los servicios públicos que brinda recuerda usted que haya realizado el Municipio, en los últimos seis meses?

		TOTAL
Campañas de información	Obras públicas (Ruta /Transporte Urbano /Asfalto /Arreglo calles)	10
	Servicios públicos: ABL, recolección residuos	10
	Planes construcción viviendas	5
	Medio ambiente (campañas contra la basura)	5
	Obras de la provincia	3
	Impuestos	2
	Eventos recreativos (culturales, deportivos, recreación)	2
	Salud	1
	Campañas de vacunación	1
	Cuestiones relativas al presupuesto /en que gastan plata	1
	Programas sociales/ planes sociales	1
	Consumo de agua	1
	Seguridad vial	1
	Otros	1
	No sabe	56
	No responde	9
TOTAL	% respuesta	100

Base: Total de entrevistados

Además, se consultó acerca de la utilidad de las campañas de información y/o comunicación sobre los servicios públicos que brinda el Municipio. En este sentido, el 68% de los entrevistados considera que son muy o bastante útiles, el 17% cree que son poco útiles y el 12% nada útiles.

Pregunta: Esas campañas le resultaron a usted:



Base: Entrevistados que recuerdan alguna campaña de información realizada por el Municipio (35% del total)

Indicador 7.5

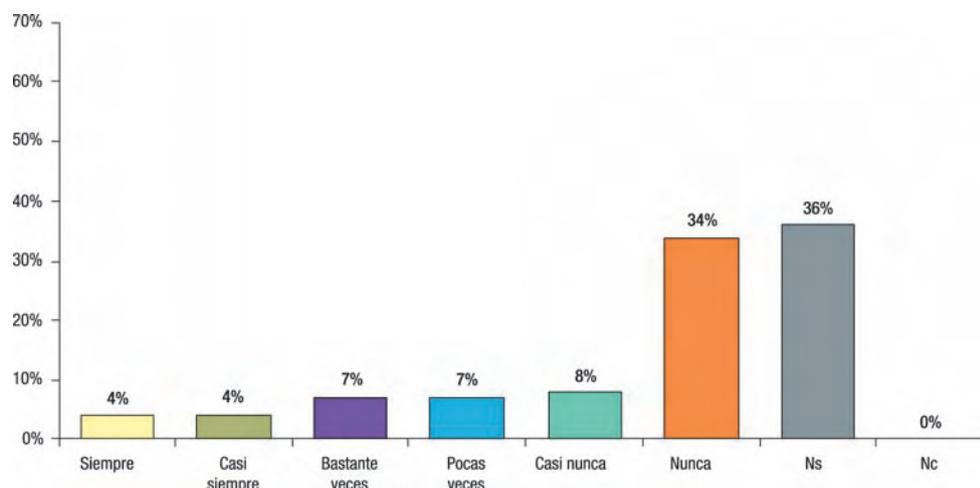
Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Este indicador permite analizar cómo perciben los ciudadanos la transparencia de la gestión pública, en base a cómo consideran que es el acceso a los servicios brindados por las instituciones públicas, si identifican la existencia de clientelismo o no en la actividad municipal.

También se indagó si los ciudadanos del Municipio de Bragado tienen que hacer algo a cambio y con qué frecuencia, para lograr una respuesta cuando solicitan algo a las autoridades municipales (servicios, subsidios, participación en planes sociales, etc.) El 42% de los bragadenses expresa que nunca o casi nunca deben proceder de ese modo y el 36% no sabe.

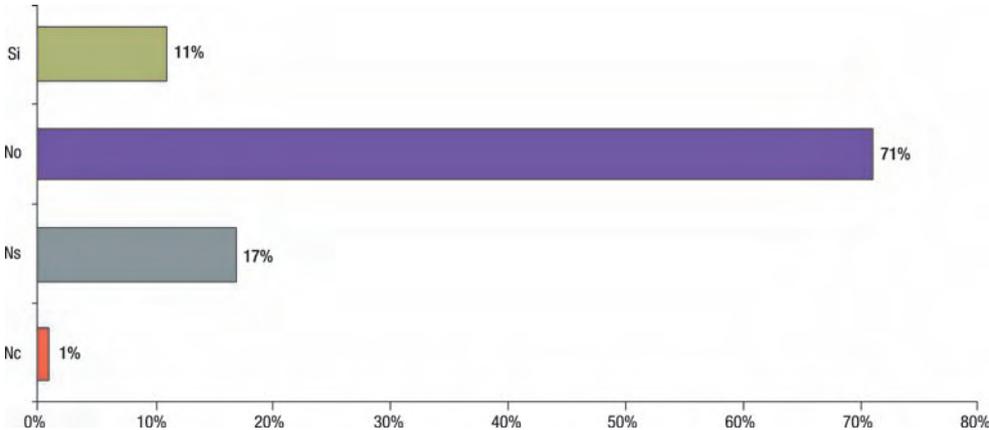
Pregunta: ¿Con qué frecuencia cree usted que la gente de BRAGADO cuando solicita algo a las autoridades municipales tiene que hacer algo a cambio para lograr respuesta?



Base: Total de entrevistados

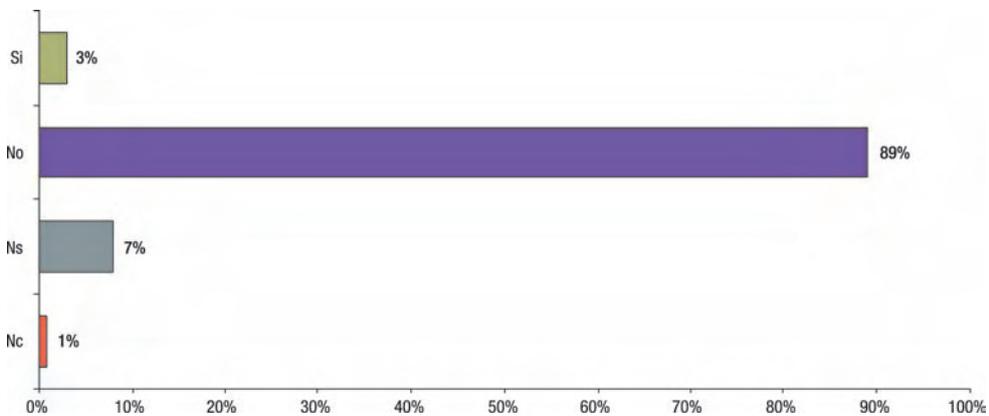
Por su parte, el 71% de los entrevistados menciona que no sabe de casos o situaciones en las que alguna persona de su conocimiento haya tenido que hacer y/o dar algo a cambio para obtener lo que necesitaba y el 89% refiere que no le sucedió personalmente que algún funcionario municipal le solicitara realizar alguna tarea especial para responder a su requerimiento.

Pregunta: ¿Ha sabido usted de casos o situaciones en las que algunas personas que usted conozca personalmente tuvieron que hacer y/o dar algo a cambio para obtener lo que necesitaban?



Base: Total de entrevistados

Pregunta: ¿Y a usted personalmente le sucedió que algún funcionario municipal le solicitara realizar alguna tarea especial para así obtener lo que Usted necesitaba?



Base: Total de entrevistados

¿Está el Gobierno del Municipio de Bragado abierto al control de los ciudadanos mediante la rendición de cuentas -oportuna y detallada de su gestión a través de campañas, informes periódicos, apertura de las cuentas y del presupuesto municipal?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Bragado ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.

Indicador 8.1

Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlos.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Los Estados modernos tienden a reconocer el derecho fundamental de los ciudadanos a exigir rendición de cuentas de la gestión pública. Al respecto, la lengua inglesa posee un término específico para tipificar y describir la obligación de formular la rendición de cuentas: *Accountability* (*Account* = cuenta o explicación cierta de algo). Como instrumento republicano, es posible definir la rendición de cuentas como la obligación de la autoridad de informar a los gobernados –en forma documentada, comprobada y fehaciente- acerca de cómo ha utilizado los recursos en la oportunidad en que dicha información sea requerida por la norma o por la voluntad del ciudadano. Cabe destacar que la obligación de rendir cuentas no se restringe a cuestiones económicas o financieras, sino que incluye la totalidad de las responsabilidades que se derivan de administrar la “cosa pública”.

A nivel nacional, la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (Ley 25.188), el Código de Ética de la Función Pública (Decreto PEN N° 41/99) y el Régimen Jurídico de la Función Pública (Ley 25164) son normas vigentes que también refieren a la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.

A su vez, en el ámbito internacional, la Argentina ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción (1997) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003).²³

En esta materia, cabe destacar la importancia de la actitud ciudadana en el ejercicio del derecho, vale decir que toda norma referida al derecho ciudadano de exigir rendición de cuentas requerirá de una responsable y activa participación de los ciudadanos.

Por su parte, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en el artículo 56 prevé de manera implícita la obligación de rendir cuentas de la gestión.

En el Municipio de Bragado el derecho de los ciudadanos a exigir rendición de cuentas de las acciones de los funcionarios públicos se encuentra reconocido en forma indirecta, ya que en el ámbito legislativo cualquier concejal puede solicitar la interpelación de un funcionario según lo establece el artículo 186 del Decreto N° 763/03 y el artículo 108, inciso 7 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

²³ Véase Sinopsis de las Normas sobre Ética Pública en el Estado Nacional, J.L.Tesoro y D. Scialpi, 2006, Instituto Nacional de la Función Pública, INAP.

http://www.sgp.gov.ar/contenidos/inap/publicaciones/docs/ETICA_PUBLICA_SINOPSIS_DE_LAS_NORMAS.pdf.

Por su parte, el Ejecutivo Municipal publica anualmente un informe resumido de la gestión del año anterior y trimestralmente distribuye un boletín con información de lo gestionado en ese período que llega a los ciudadanos con la boleta de la tasa municipal.

GRUPOS FOCALES

- “Lo que te dan es un boletín informativo en los impuestos, pero después nada más.” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “Con los impuestos viene un boletín informativo. Tenemos la información que nos dan.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).

Indicador 8.2

Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en su artículo 193º, establece que los municipios deben dar a publicidad todos sus actos por la prensa, reseñándolos en una memoria anual, en la que se hace constar detalladamente la percepción e inversión de sus rentas.

La Ley Nacional 25.917 de Responsabilidad Fiscal establece la obligatoriedad para todas las provincias de publicar el Presupuesto Anual y las proyecciones del Presupuesto Plurianual en el sitio de Internet.

A su vez, la Provincia de Buenos Aires, por medio de la Ley 13.295 adhirió a la norma nacional imponiendo a cada municipio la obligación de publicar en su sitio de Internet el Presupuesto Anual y las proyecciones del Presupuesto Plurianual.

Correlativamente, el artículo 5º de la Ordenanza N° 3115/03 sobre Acceso a la Información, obliga a la Municipalidad del Partido de Bragado, sus dos Departamentos, organismos centralizados y descentralizados creados y/o a crearse y Delegaciones Municipales, a la prestación de un servicio permanente y actualizado de información referida a:

1. Presupuesto de gastos y cálculo de recursos aprobado, su evolución y estado de ejecución.
2. Ordenanzas Fiscal e Impositiva, índices de cobrabilidad.
3. Programas y proyectos, sus presupuestos, plazos, ejecución y supervisión.
4. Llamado a licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados.
5. Listado de funcionarios, concejales, empleados, situación de revista, categoría, funciones y remuneraciones y la declaración jurada patrimonial cuando su presentación corresponda por Ley de la Provincia.
6. Listado de beneficiarios de todos los programas asistenciales ejecutados por la Municipalidad.
7. Estado de cuentas de la deuda de la Municipalidad, sus vencimientos y pagos.
8. Ordenanzas, decretos, resoluciones, disposiciones, marcos regulatorios y cualquier otro tipo de normativa.
9. Índices, estadísticas y valores oficiales.

En Bragado, la información referida y la relativa a las compras, contrataciones y sueldos se encuentran publicadas en el Sitio de Internet del municipio: www.bragado.gov.ar

Indicador 8.3

Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El Decreto Ley N° 9.624 de la Provincia de Buenos Aires dispone la obligatoriedad de la presentación de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios al momento de tomar posesión del cargo. La norma comprende a los tres poderes provinciales y a los gobiernos municipales.

Respecto de los funcionarios municipales, la misma norma establece que todos los agentes con cargo de director en adelante y quienes tengan a su cargo el manejo de fondos, custodia o gestión de bienes del Estado, tienen la obligación de presentar declaraciones juradas de patrimonio al momento de la toma de posesión del cargo. Corresponde a las Municipalidades, según lo establece la norma, reglamentar tanto las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento, como los requisitos formales que deben reunir las declaraciones para ser consideradas válidas.

La Ley Provincial 11.757 *Estatuto para el Personal de las Municipalidades* de la Provincia de Buenos Aires aplicable en el ámbito de la Ciudad de Bragado, establece dentro de las obligaciones de los agentes lo siguiente (art. 59º):

“h) Declarar bajo juramento en la forma y época que la ley respectiva y su reglamentación establezcan, los bienes que posea y toda alteración de su patrimonio...”

“j) Declarar bajo juramento los cargos y actividades oficiales o privadas, computables para la jubilación, que desempeñe o haya desempeñado, así como toda otra actividad lucrativa.”

En el Municipio de Bragado no existe hasta el momento normativa que reglamente la forma en que los funcionarios y el personal municipal deben cumplir con la obligación de presentar sus declaraciones juradas; no obstante cada año el Intendente y los funcionarios del Ejecutivo presentan sus declaraciones juradas patrimoniales ante un escribano que las tiene en custodia.

Las declaraciones juradas patrimoniales no tienen carácter público; sin embargo, el Intendente en varias oportunidades hizo pública la suya.

Indicador 8.4

Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Como regla general, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires otorga responsabilidades personales a los funcionarios municipales por incumplimiento de sus deberes (artículo 194). Seguidamente le impone pena de nulidad a los actos y contratos realizados por las autoridades municipales que no cumplan con la forma legalmente prevista (artículo 195).

En cuanto al control sobre obras municipales, la Constitución provincial establece, en el artículo 193 inciso 6, la obligatoriedad de formalizar una “comisión de propietarios electorales del distrito” a los fines de su fiscalización. En el mismo sentido, el artículo 150 del Decreto–Ley 6769/58 (Ley Orgánica de Municipalidades) establece análogas especificaciones.

En Bragado, el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 3247/05 por la que se crea la **Comisión para la Fiscalización y Control de la Obra Pública** que tiene como función vigilar la ejecución de obras en las que se inviertan fondos comunes.

La Comisión está integrada por:

- 1 representante del Colegio de Ingenieros
- 1 representante del Colegio de Arquitectos
- 1 representante del Colegio de Técnicos

- 1 representante del Colegio de Abogados
- 1 representante del Consejo Profesional de Ciencias Económicas
- De 4 a 8 ciudadanos –a consideración del Intendente- inscriptos en el Registro Especial.

Para ser incorporado en el mencionado Registro se requiere:

- Ser contribuyente de la Municipalidad.
- Ser elector del Partido de Bragado.
- Ser beneficiario directo o indirecto de la obra a ejecutarse.

La Comisión remite los informes al Consejo Directivo cuando se cumple el 33% de la ejecución de la obra, al cumplirse el 66% y al finalizar. Es obligación del Consejo la publicación de los informes en todos los medios de comunicación del Partido de Bragado.

Indicador 8.5

Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El 44% de los bragadenses asocia la palabra corrupción con “negociados” y manejos ocultos, el 27% con ladrones/robo/apropiación y el 25% con la violación de las leyes, entre otros conceptos.

Pregunta: Cuando usted piensa en la palabra “corrupción” ¿Con qué la asocia? (Respuestas Múltiples)

Negociados, manejos ocultos	42
Ladrones / robo/ Apropiación de lo que no corresponde	27
NO RESPETAR LAS LEYES (quebrantar reglas)	25
OTROS ASPECTOS NEGATIVOS	7
MAL DESEMPEÑO/ Incumplimiento (municipio, Gob.)	6
Algo que está instalado en la sociedad Argentina	3
Beneficio propio (ventaja, egoísmo)	2
Otros	1
Extorsión, mafia, amenaza, violencia	1
ASPECTOS POSITIVOS	1
No responde	4
No sabe	4

Base: Total de entrevistados

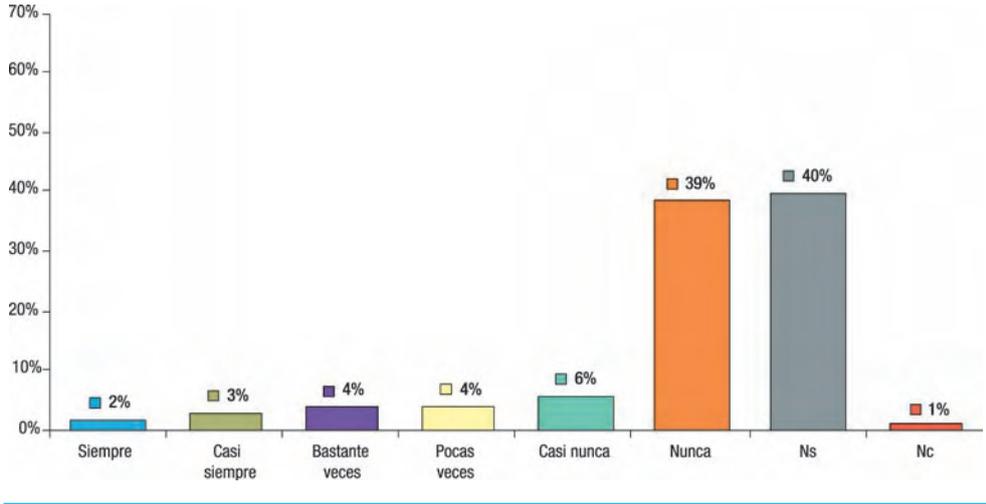
En relación con los servicios que brinda el Municipio, el 45% de los consultados considera que los bragadenses nunca o casi nunca tienen que hacer “pagos irregulares” para lograr las cosas que necesitan. El 41% no sabe o no contesta. Asimismo, tomando como referencia el último año, el 99% de los entrevistados menciona que no fue testigo del pago de un soborno (coima) a un funcionario municipal y el 99% manifiesta que no le pidieron que pague un soborno (coima) a un funcionario municipal.

Pregunta: Ahora algunas preguntas sobre los posibles contactos que haya tenido usted con funcionarios de gobierno municipal. Pensando en el último año:

		TOTAL
¿Ha sido testigo del pago de un soborno/coima?	Si	1 %
	No	99 %
	Nc	0 %
TOTAL	Casos	410
¿Le han pedido que pague un soborno/coima un funcionario Municipal?	Si	1 %
	No	99 %
	Nc	0 %
TOTAL		100 %

Base: Total de entrevistados

Pregunta: Pensando en los servicios que brinda el Municipio, ¿podría decirme con qué frecuencia piensa que los ciudadanos tienen que hacer algunos “pagos irregulares” para lograr las cosas que necesitan?



Base: Total de entrevistados

¿Cuánto exigen los bragadenses a sus representantes que les rindan cuentas de su gestión administrativa, financiera y política?

¿Hay preocupación o interés por conocer qué acciones se llevan a cabo y con qué recursos?

Aspiración:

Que la ciudadanía de Bragado exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.

Indicador 9.1

Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

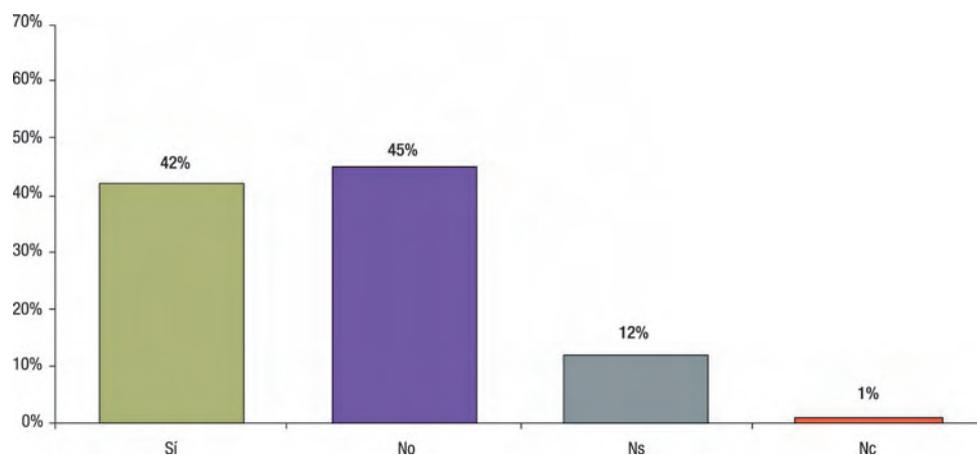
La opinión de los bragadenses aparece dividida cuando se trata de considerar si es suficiente o insuficiente la información que se les ofrece a los ciudadanos acerca de la tarea que tienen a cargo los funcionarios municipales. El 42% de los entrevistados considera que en el Municipio de Bragado se informa a la gente lo suficiente sobre el trabajo que hacen los funcionarios del gobierno municipal y el 45% cree que no se informa lo suficiente.

GRUPOS FOCALES

A la pregunta: ¿Recibe información? ¿Es suficiente?

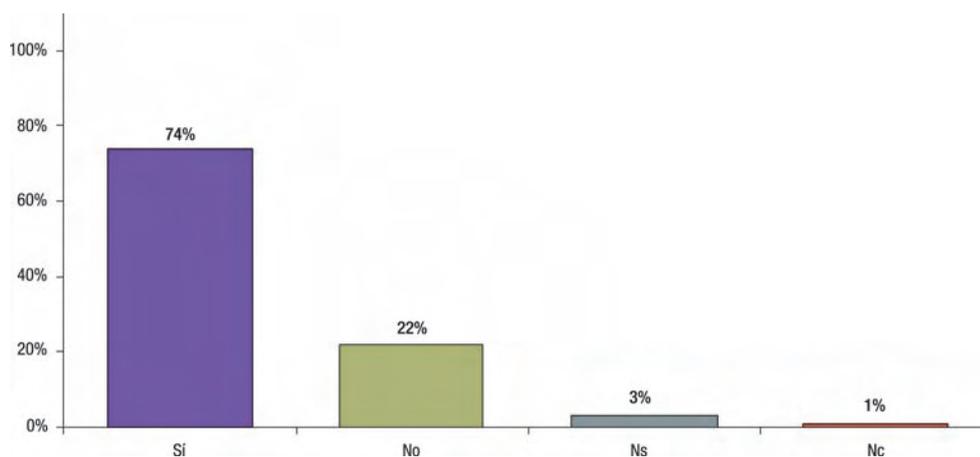
- “Se hace un Boletín Oficial que no se reparte casa por casa pero si vas a alguna oficina pública está, salen los gastos.” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).
- “Hay poca información.” (Mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).

Pregunta: En su municipio ¿Cree que se informa a la gente lo suficiente sobre el trabajo que hacen los funcionarios del gobierno municipal?



Base: Total de entrevistados

Pregunta: Usted personalmente ¿quiere o necesita estar informado sobre el trabajo que hacen los funcionarios del gobierno municipal?



Base: Total de entrevistados

El 63% de los ciudadanos de Bragado no conoce de qué manera puede exigirle a los funcionarios del gobierno municipal que le informen sobre sus actos y decisiones de gobierno, el 27% no sabe o no contesta y el 10% expresa que sabe cómo exigirles rendición de cuentas de su gestión.

Quienes dicen conocer formas o procedimientos para exigir la rendición de cuentas, mencionan principalmente: la participación ciudadana (reunirse con vecinos, organizarse) (19%), la recolección de firmas (petitorios, notas, documentos) (19%), el contacto directo (ir a la municipalidad o Concejo Deliberante) (14%) y las manifestaciones populares (protestas, cacerolazos, etc) (14%). Este conocimiento es más amplio entre quienes tienen mayor nivel educativo.

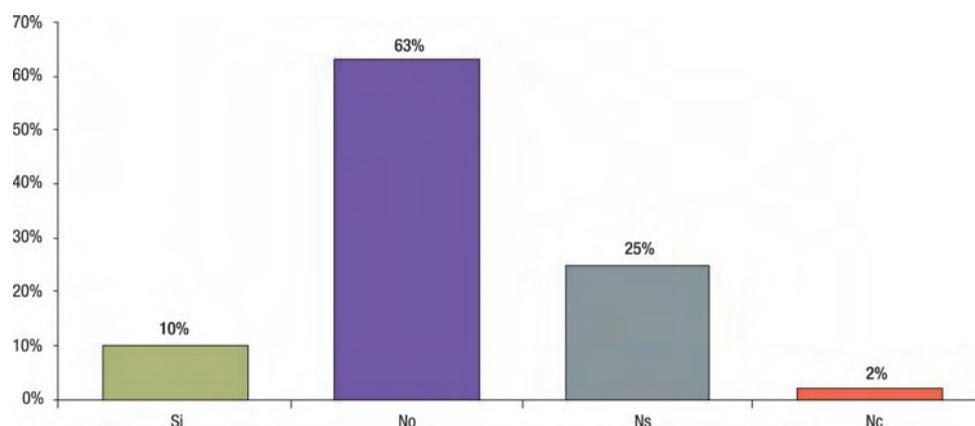
Asimismo, el 79% de los que dicen conocer formas o procedimientos para exigir rendición de cuentas a los funcionarios de gobierno, menciona que no los utiliza, porque: no necesita esa rendición o no hay nada irregular (36%); no le importa (15%), no se presta atención a la gente (12%), entre otros motivos.

GRUPOS FOCALES

La falta de confianza abunda. En ese contexto, el único medio confiable para evaluar la gestión consiste en comprobar, con los propios ojos, las obras realizadas. Por ello, la obra pública aparece como la única pasible de ser evaluada efectivamente.

- “Mirando las obras.” (mujer NES alto y medio alto menor de 35 años).

Pregunta: ¿Conoce usted de qué manera puede exigirle a los funcionarios del gobierno municipal que le informen sobre sus actos y decisiones de gobierno?



Base: Total de entrevistados

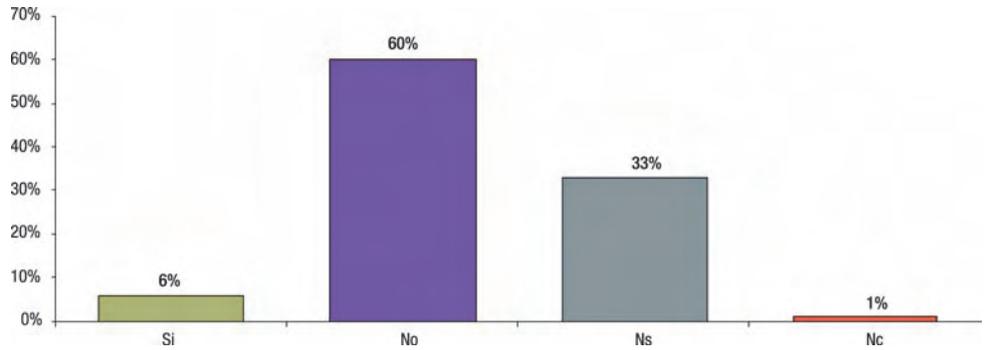
Pregunta: ¿Qué formas o procedimientos para exigir la rendición de cuentas conoce usted? Respuestas múltiples.

Participación ciudadana /reunirse con vecinos /organizarse	19
Recolección de firmas / petitorios/ notas/ Documentos	19
Protestas / cacerolazos (manifestación popular)	14
Por contacto directo: ir a la municipalidad, Concejo Deliberante.	14
Teniendo acceso a la información oficial /boletines oficiales.	14
Aparición de información en medios (comunicación)	10
Asesoramiento legal/ Juicio político	7
Reclamos telefónicos	7
Casos	43

Base: Entrevistados que conocen formas de exigir rendición de cuentas (10% del total)

El 60% de los ciudadanos de Bragado no conoce ninguna organización que se dedique a explicarle a la gente cómo proceder para lograr que los funcionarios del gobierno municipal informen periódicamente sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad.

Pregunta: Por lo que sabe o escuchó ¿Existe aquí en BRAGADO alguna organización que se dedique a explicarle a la gente cómo puede hacer para lograr que los funcionarios del gobierno les rindan cuentas sobre sus actos de gobierno?



Base: Total de entrevistados

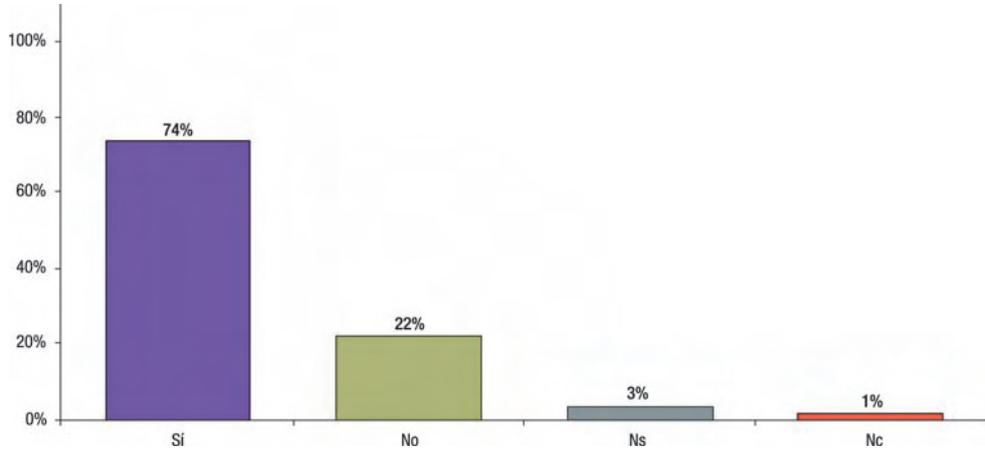
Indicador 9.2

Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El 74% de los entrevistados manifiesta que necesita y quiere estar informado sobre el trabajo que hacen los funcionarios del gobierno municipal. Asimismo, el 65% expresa que tener esa información le permitirá controlar mucho o bastante la labor de los funcionarios. Por su parte, el 45% cree que a los funcionarios les resulta muy o bastante importante la evaluación que la gente pueda hacer sobre su desempeño y el 49% piensa que la evaluación ciudadana es poco o nada importante para los funcionarios.

Pregunta: Usted personalmente ¿Quiere o necesita estar informado sobre el trabajo que hacen los funcionarios del gobierno municipal?



Base: Total de entrevistados

Indicador 9.3

Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Hasta el momento no se conocen iniciativas de ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.

Indicador 9.4

Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

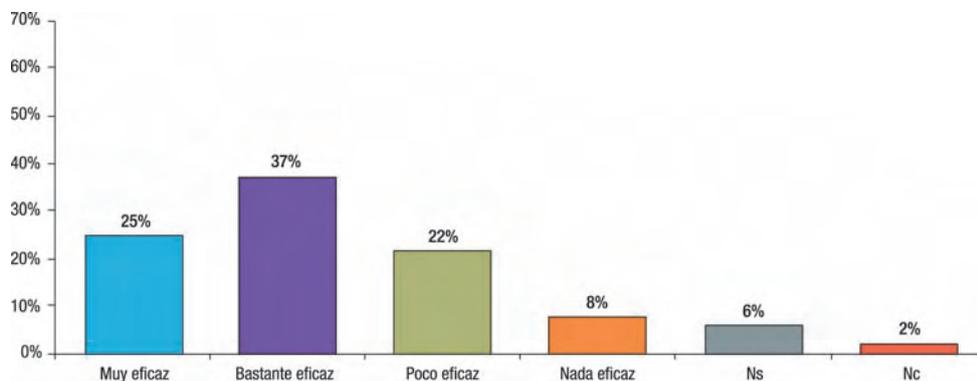
El 62% de los bragadenses cree que su voto es una herramienta muy o bastante eficaz para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus decisiones y actos de gobierno. Las mujeres lo creen así más que los varones. A su vez, a mayor edad de los entrevistados crece esta misma percepción. En cambio, el 30% considera que el voto es poco o nada eficaz.

GRUPOS FOCALES

En general, el voto es asociado con valores y anhelos psicológicos y sociales como: “mejorar”, “esperanza”, “opción”. También es vivenciado como el momento oportuno para “sentirse parte” y ser parte “activa” de la sociedad.

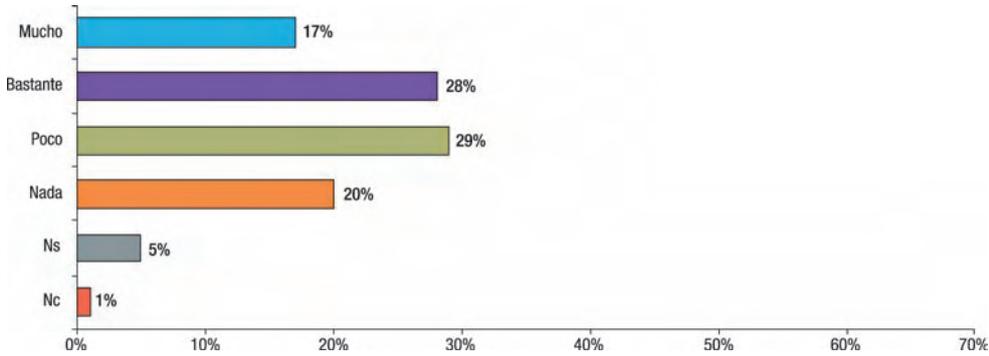
- “Con el voto uno tiene la posibilidad de mejorar como sociedad, en conjunto.” (Mujer NES alto y medio alto mayor de 36 años).
- “Uno lo hace para mejor bienestar social de todos.” (Varón NES alto y medio alto mayor de 36 años).

Pregunta: ¿Cuán eficaz es su voto para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus decisiones y actos de gobierno a la gente como usted? Diría que su voto es una herramienta:



Base: Total de entrevistados

Pregunta: ¿Cuán importante diría que les resulta a los funcionarios la evaluación que gente como usted pueda hacer sobre su desempeño laboral? Les importa:



Base: Total de entrevistados

Rendición de cuentas

Aspiración: “Que el gobierno del Municipio de Bragado garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato”.

La Constitución Nacional en el artículo 75 incorporó instrumentos internacionales que comprenden el derecho de todo ciudadano a acceder a la información pública²⁴ y el Decreto N° 1172/03 del Poder Ejecutivo Nacional lo reglamentó, estableciendo que la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación sea la autoridad de aplicación.²⁵

Por su parte la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 12 y la Ordenanza N° 3115/03 del Municipio de Bragado regulan el derecho al libre acceso a la información pública aunque hasta el momento no ha sido reglamentado.

La Ordenanza N° 3083/03 y su Decreto reglamentario N° 815/03 crean el Boletín Municipal del Partido de Bragado. La frecuencia de publicación es mensual y difunde: las normas sancionadas por el Concejo Deliberante, los actos administrativos del Departamento Ejecutivo originados en las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, los decretos mediante los cuales el Departamento Ejecutivo observe totalmente una ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante, los actos resolutiveos de los Secretarios del Departamento Ejecutivo, las sentencias dictadas por el Juzgado Municipal de Faltas y las leyes que la municipalidad esté obligada a publicar por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Los ciudadanos de Bragado, en su mayoría, están satisfechos con la información que brinda el Municipio sobre los servicios y actos de gobierno. En cuanto a la calidad de la información, es tenida por cierta (68%) y en lo que respecta a la cantidad, los entrevistados se inclinan por considerarla completa (53%).

Uno de los temas sobre los que se cree que la información debería ser más completa es el referido a las Declaraciones Juradas Patrimoniales de los funcionarios del gobierno.

El 53% de los bragadenses busca informarse sobre la gestión de gobierno y considera que la televisión cumple un papel central a tal efecto. El 79% de los ciudadanos declara que se informa a través de la

²⁴ Entre otros: la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 19), la Convención Americana de Derechos Humanos (artículo 13 inciso 1) y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (artículo 19 inciso 2).

²⁵ www.mejordemocracia.gov.ar

pantalla chica acerca de los actos gubernamentales. Le siguen, en orden de importancia como medios de información, el diario local y la radio.

En cuanto al uso de prácticas clientelísticas por parte de los funcionarios de Bragado, el 71% de los entrevistados menciona que no conoce casos de este tipo.

Aspiración: “Que el gobierno del Municipio de Bragado ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión”.

La obligación de los funcionarios públicos de rendir cuentas sobre su gestión es otro de los principios republicanos consagrados en el artículo 1 de la Constitución Nacional. Atento a ello, la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (Ley 25.188), el Código de Ética de la Función Pública (Decreto PEN 41/99) y el Régimen Jurídico de la Función Pública (Ley 25164) son normas vigentes en el ámbito de la Administración Pública Nacional que establecen, entre otras, la obligación de los funcionarios públicos de rendir cuentas de su gestión.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires prevé de manera implícita la obligación de rendir cuentas de la gestión en el artículo 56 y, en forma explícita, mediante la información pública en el artículo 59, inciso 2.

En Bragado, el derecho de los ciudadanos de exigir rendición de cuentas de las acciones de los funcionarios públicos se encuentra reconocido en forma indirecta, ya que en el ámbito legislativo cualquier concejal puede solicitar la interpelación de un funcionario según, lo establece el artículo 186 del Decreto N° 763/03 y el artículo 108, inciso 7 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por su parte, el Ejecutivo Municipal publica anualmente un informe resumido de la gestión del año anterior y, trimestralmente, distribuye un boletín con información de lo gestionado en ese período que llega a los ciudadanos con la boleta de la tasa municipal.

Los sueldos de los funcionarios y empleados no se publican en ningún medio local y tampoco existe obligación de los funcionarios de presentar declaración jurada patrimonial.

Los bragadenses sostienen que en la comunidad local no ha habido hechos de corrupción y que no han sido testigos de sobornos o coimas.

Aspiración: “Que la ciudadanía de Bragado exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios”.

La mayoría de los ciudadanos de Bragado no conoce maneras para exigirles a los funcionarios del gobierno municipal que les rindan cuentas sobre sus actos y decisiones de gobierno.

La utilización de los mecanismos de rendición de cuentas por parte de los que dicen conocerlos es muy escasa: el 79% no los utiliza. De todos modos, el 74% de los bragadenses expresa que necesita y quiere estar informado sobre el trabajo que hacen los funcionarios en el gobierno municipal. El 65% entiende que obtener ese tipo de información le permite a la ciudadanía controlar que los funcionarios hagan mejor su trabajo. Además, consideran que esta evaluación sobre su desempeño les resulta muy importante a los funcionarios.

Los ciudadanos del Municipio de Bragado reconocen como procedimientos para exigir rendición de cuentas: las reuniones con vecinos, la recolección de firmas/petitorios/notas, los contactos directos (acercarse a la Municipalidad, Concejo Deliberante, etc.) y el acceso a la información oficial a través de los boletines.

Por último, el voto como herramienta para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus actos y decisiones de gobierno, es considerado muy eficaz por el 62% de los entrevistados.

Desarrollo de la Audiencia Pública

- | Audiencia Pública. Resultados y propuestas de la Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Bragado
- | Propuestas del Foro Cívico de Bragado

Audiencia Pública

Resultados y propuestas de la Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Bragado

La Audiencia Pública es un mecanismo de participación ciudadana, incorporado a nuestra Constitución Nacional por la reforma de 1994, que habilita a los ciudadanos o instituciones a expresar su opinión sobre una cuestión determinada que los involucra, ante los responsables de tomar decisiones administrativas o legislativas. La Audiencia Pública se realiza a partir de una invitación o convocatoria que efectúan las autoridades de un gobierno para escuchar propuestas ciudadanas, si bien éstas no son vinculantes. Esto significa que el Gobierno no está obligado a decidir en el sentido ciudadano expresado en la Audiencia, aunque sí debe fundamentar por qué ha decidido de otro modo, en caso de hacerlo.

La Audiencia Pública celebrada en Bragado fue convocada por el Gobierno Municipal, las organizaciones locales y el Foro Cívico. Fue difundida a través de los medios locales (prensa, radio) y por medio de la distribución, en lugares públicos e instituciones del Municipio, de un cuadernillo con un resumen de los Resultados de la Auditoría Ciudadana en Bragado.

La realización de una Audiencia Pública debe ajustarse a un reglamento. El Programa Auditoría Ciudadana utiliza el siguiente:

Reglamento de la Audiencia Pública²⁶

CONVOCATORIA

La **convocatoria** a la Audiencia Pública se realiza a través de la prensa gráfica, radial y televisiva locales y de un cuadernillo, provisto por el PAC, con información básica sobre el proceso realizado y los principales resultados obtenidos. El texto de la convocatoria debe incluir fecha, hora, lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública, el objeto de la misma y la indicación precisa (dirección, teléfono, correo electrónico) de dónde dirigirse para consultar la versión completa del Informe de la Auditoría Ciudadana e inscribirse como participante.

ORGANISMOS CONVOCANTES

Los **organismos convocantes** de la Audiencia Pública son el Gobierno local y las Organizaciones que participaron de las actividades y talleres del Foro Cívico del Municipio.

²⁶ Este Reglamento fue enviado a los integrantes del Foro Cívico de Bragado junto con el Informe Preliminar de Resultados por correo electrónico y a su vez, entregado en mano a los ciudadanos que se inscribieron como participantes de la Audiencia Pública.

ORGANISMO COORDINADOR

La **coordinación** de la Audiencia Pública está a cargo de la **Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia**, que inicia el acto, presenta el tema a considerar, expone los motivos y objetivos de la convocatoria y explica el procedimiento de la Audiencia Pública.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Las personas y los representantes de organizaciones no gubernamentales interesados en ser oradores en la Audiencia Pública, deben inscribirse como tales, complementando un formulario cuyos datos se vuelcan en un registro especial para la Audiencia.

Las Organizaciones No Gubernamentales pueden:

- a) agruparse y nombrar a un vocero que hable en representación de todas.
- b) nombrar un representante cada una.

ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Una vez iniciado el acto, la **Subsecretaría** cede la palabra a los participantes en el siguiente orden:

1. El **Gobierno**, que participa representado por el Intendente o por quien éste designe.
2. El **Foro Cívico**, representado por quien el Foro designe.
3. Las **organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**.
4. Los **particulares que participan del Foro Cívico**.
5. Las **organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**.
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** (personas con domicilio real en el Municipio).

Todos dan a conocer sus opiniones y propuestas sobre el Informe de Resultados de la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en el Municipio.

TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

El **tiempo de exposición** previsto para cada uno de los participantes es el siguiente:

1. **Gobierno**, quince (15) minutos.
2. **Foro Cívico**, quince (15) minutos
3. **Organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
4. **Particulares que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
5. **Organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** tienen un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

En todos los casos, si se tratara de una exposición más extensa, puede presentarse por escrito o en soporte magnético al coordinador de la Audiencia.

PREGUNTAS

Finalizadas las intervenciones de los participantes, la Subsecretaría responde las preguntas que el **público** realice por escrito o cede la palabra a los organismos convocantes para que las respondan, si correspondiere.

CIERRE DE LA AUDIENCIA

Una vez que las preguntas del público han sido contestadas, el Intendente del Municipio puede hacer uso de la palabra a modo de conclusión y la Subsecretaría cierra la Audiencia Pública con el compromiso de entregar, a las organizaciones del Foro Cívico, el Informe de la Audiencia Pública, en un plazo de quince (15) días a partir de su realización.

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El **Informe de la Audiencia Pública** contiene la siguiente información:

- Objeto de la Audiencia.
- Fecha en que se realizó.
- Funcionarios del Gobierno presentes.
- Organizaciones de la Sociedad Civil presentes.
- Invitados especiales presentes.
- Listado de participantes.
- Resumen de las exposiciones orales de los participantes.
- Conclusiones y Propuestas de los organismos convocantes y de los participantes

Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública se desarrolló en el Municipio de Bragado en el Salón Ex Combatientes de Malvinas del Palacio Municipal, sito en la calle Alsina 178 de la Ciudad de Bragado, el jueves 8 de noviembre de 2007, entre las 20,30 y las 22,30 horas y contó con la presencia de aproximadamente 80 personas, entre representantes del gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos de Bragado. Se encontraban presentes la Coordinadora Nacional del Programa Auditoría Ciudadana, Lic. Pamela Niilus; el Responsable del Área de Comunicación del PAC, Lic. Christian Silveri y la Responsable de la Zona Centro del PAC, Dra. Marisa Lucía Pugliese; el Sr. Intendente Municipal de Bragado, Ing. Orlando Costa, la Directora de Asuntos Legislativos, Nuevos Derechos y Participación, Dra. María Marta Gelitti y otros funcionarios municipales.

El objeto de la Audiencia fue dar lugar a la presentación de propuestas locales que ayuden a mejorar la calidad de vida de los bragadenses teniendo en cuenta los resultados reflejados en el Informe Preliminar. Se les solicitó a los inscriptos que trataran de sintetizar sus ponencias y si así lo deseaban, entregaran un detalle más amplio, por escrito.

De acuerdo al reglamento establecido, se inscribieron 10 oradores, entre los que se encontraban: funcionarios del gobierno municipal y representantes de organizaciones, ciudadanos y ciudadanas miembros del Foro Cívico de Bragado.

Listado de oradores

1. Dra. María Marta Gelitti, Directora de Asuntos Legislativos, Nuevos Derechos y Participación de la Municipalidad de Bragado. Enlace local con el PAC.
2. Profesor Mauricio Cervino. Coordinador del Foro Cívico de Bragado.
3. Concejala Gilda Carluccio. Miembro del Foro Cívico de Bragado.
4. Ing. Esteban Ramón Pignani. Agencia de Desarrollo Local Bragado. Miembro del Foro Cívico de Bragado.
5. Sr. Claudio Emanuel Heidanovski. Juventud del Movimiento de Integración y Desarrollo. Miembro del Foro Cívico de Bragado.
6. Sra. María Teresa Ruiz. Miembro del Foro Cívico de Bragado.
7. Sra. Aída Elena Rivero. Miembro del Foro Cívico de Bragado.
8. Sr. Nicolás Lamazón. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

9. Sr. Juan Luján Caputo. Miembro del Foro Cívico de Bragado.
10. Sr. Emilio Felipe Amado. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

La apertura de la Audiencia estuvo a cargo de la Coordinadora Nacional del Programa Auditoría Ciudadana, Lic. Pamela Niilus, quien reconoció a la sociedad civil y al gobierno el trabajo realizado. Señaló que la Audiencia es una etapa más del Programa Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Bragado y no el final del mismo, ya que es posible continuar articulando y acompañando las distintas propuestas e iniciativas que de esta Audiencia surjan. Comentó brevemente el desarrollo del PAC en Bragado, explicó el reglamento que se utilizaría y con la Dra. Pugliese expusieron algunos resultados obtenidos a partir del trabajo de campo realizado por el PAC.

A continuación, se resumen las intervenciones y propuestas de cada participante.

Dra. María Marta Gelitti, Directora de Asuntos Legislativos, Nuevos Derechos y Participación de la Municipalidad de Bragado. Enlace local con el PAC.

“Buenas tardes a todos, en primer lugar quiero agradecer al señor Intendente y a todos los presentes por demostrar su interés en la participación, el consenso y el diálogo. Eso es muy importante y alentador. Tuve la responsabilidad y el desafío de ser enlace y responsable de la implementación del Programa Auditoría Ciudadana aquí en el Municipio de Bragado y, como tal, voy a hacer un resumen de cuál fue la vida que ha tenido hasta hoy y que va a seguir teniendo el Programa aquí en Bragado.

Quiero agradecer públicamente al Intendente Municipal por haberme encomendado esta tarea y por haber creído que podía llegar a cumplirla. Espero haberlo hecho lo mejor posible.

En marzo de 2006, hicimos el lanzamiento del Programa en el Teatro Florencio Constantino y en los dos días sucesivos constituimos el Foro Cívico en donde participan instituciones y vecinos inquietos, como dice la Doctora Marta Oyhanarte que es la Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia que lleva adelante este Programa. Así comenzamos con el Foro a aprender a participar, participando. Hay que aprender ahí, en el terreno. Cuando comenzamos, trabajamos sobre los temas que nos propusieron: rendición de cuentas, cultura cívica, trato al ciudadano, participación ciudadana.

Encontrarle “la punta del ovillo” a todo esto fue lo más complicado. Ponernos de acuerdo, tener confianza en nosotros, tratar de sortear los obstáculos. Durante el funcionamiento del Foro tuvimos períodos de mucha participación, como pasa en todos los ámbitos. Al comienzo, hubo mucho interés; después, hubo algunas decepciones, algunos actores que trataron de introducirse en el ámbito de participación para ver qué podían obtener. A veces éramos tres o cuatro personas. Después de este período, armamos comisiones: la de empleo, la de salud, la vinculada al tema cultura, reforma educativa y varias más que surgieron en este año 2007. El 21 de Marzo de este año se cumplió un año del Programa e hicimos un taller de Formulación de Proyectos. De todo lo que habíamos trabajado, de todo lo que habíamos peleado, con responsabilidad, sin agredirnos personalmente, ayudándonos unos a otros, surgieron cuatro proyectos.

Uno de ellos estaba vinculado a la identidad y a querer el lugar: el proyecto “Este es mi lugar”. Por supuesto lo acercamos a la gente que estaba trabajando por la identidad en el área de cultura de la municipalidad. Fue un proceso muy interesante de jóvenes y adultos. El más ambicioso de todos los proyectos fue el que se proponía trabajar para la construcción del “Centro Cultural Florencio Constantino”. Esto fue una bisagra para retomar la participación, elevamos la confianza y avanzamos. Además, nos sirve porque es un ejemplo concreto.

Una de las cosas que aprendimos - lo digo como una participante más del Foro - fue a tener confianza entre nosotros. Teníamos muchos prejuicios, que en general observo que es una cosa que pasa en las comunidades pequeñas. “Mirá este que estaba acá y estuvo en tal comisión y mirá lo que pasó”. Uno siempre tiene que pensar que la gente tiene algo bueno para dar. Yo estoy convencida de eso y creo que todos los que estábamos en el Foro lo entendimos así. Solidaridad de grupo, nos apoyamos, cuando uno se caía o faltaba, lo llamábamos, íbamos a buscarlo y lo seguíamos para que venga. “Con buena onda”, aceptamos la diversidad y tratamos de superar las diferencias, encontramos un punto en común en el proyecto. Acá es donde formamos una pequeña familia.

La presentación del informe preliminar es otro hito para que el Foro siga trabajando con distintos proyectos y cualquier otro que surja. Siempre tuve un apoyo en Marisa Pugliese del Programa Auditoría Ciudadana. Yo le decía, “Marisa somos cuatro me quiero morir, ¿qué hago con esto?”. Siempre había un

oído presto, una mano, el teléfono y el mail. Así que realmente muy agradecida a todos los responsables del Programa, a la Dra. Marta Oyhanarte que ha sido tan cariñosa con nosotros. También obviamente a mis colegas del gabinete que siempre los he visitado por algo y les he dicho necesito tal cosa y han sido muy solidarios conmigo. Y también a los coordinadores del Foro que han tomado la posta. Y a los foristas por todo, por estar juntos, por seguir, por tenernos confianza, por hacernos casi amigos. Que este mecanismo de participación sirva para entender esto que a lo mejor es el camino más largo pero es el camino del consenso, del diálogo, de encontrarse y de participar. Espero que sigan adelante y que este informe sirva para continuar. Muchas Gracias”.

Profesor Mauricio Cervino. Coordinador del Foro Cívico de Bragado.

“Buenas noches. Algo estuvo diciendo Marita (María Marta Gelitti) en relación a los orígenes del Foro, la consistencia del Foro, la problemática, cómo fuimos estableciendo este mecanismo de participación que empezó hace un año y medio. Quiero resaltar la incorporación y el compromiso de los jóvenes, sobre todo. Los participantes del Foro enfrentamos, como en todo proceso de aprendizaje sin tener previamente una capacitación, diferencias. Tuvimos que ir reacomodando las necesidades de acuerdo a los tiempos. Comenzamos con los talleres y utilizamos el método FODA, fortalezas y oportunidades del esquema de participación. Fuimos incorporando foristas y a medida que esto iba sucediendo también se iban incorporando otras sugerencias e ideas. Comenzamos con el método que mencioné y después comenzamos a citar a los diferentes funcionarios públicos de la Municipalidad. Desde ya les agradezco mucho a ellos la buena predisposición en la aproximación al Foro, siempre con la participación activa. Representantes de las instituciones intermedias, la gente de desarrollo local, el Director de Medio Ambiente, son personas que colaboraron con los diferentes talleres de una forma prolija y organizada. Esta manifestación que hago como coordinador, la hago porque nosotros trabajamos por el respeto mutuo, la valoración del otro, como valores básicos durante toda esta etapa. Fuimos trabajando en reuniones semanales temas como el consenso, el compromiso y la participación de cada uno de nosotros.

Dentro del Foro, con Oscar y Humberto, además de coordinar y ser una especie de mediadores, participamos con todos los foristas en la producción y ejecución de los distintos proyectos. Teníamos un manual sobre participación ciudadana, que entregamos a Marisa Pugliese y a Noemí Pulido. Pensamos en cómo generar un mecanismo de participación a través del sistema escolar y aprovechando la incorporación de una materia nueva en la currícula de la Provincia de Buenos Aires - “Construcción de Ciudadanía” - elaboramos el manual en el que muchos docentes de Bragado participaron. Tenemos muchos ejemplos. Si existe la posibilidad, podemos presentar experiencias de este proyecto didáctico de participación ciudadana. Nuestro agradecimiento a la Dra. Gelitti por el gran canal de participación y comunicación que nos dio y el apoyo que nos prestó en momentos difíciles. Y también a Marisa Pugliese que con su trabajo nos dio el apoyo como coordinadores del Foro Cívico. Agradecemos porque muchos de estos proyectos que nombró Marita están en funcionamiento. De hecho yo soy partícipe de la Asociación Florencio Constantino. En adelante me gustaría tener el compromiso de las autoridades electas para que los proyectos y planificaciones, que hemos realizado desde el Foro, continúen y se fortalezca este importante canal de participación. Muchas gracias.”

Concejal Gilda Carluccio. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

“Señoras y señores, la participación ciudadana es la meta de la preocupación social que hoy se expresa en diversas formas en las naciones más avanzadas, así como la democracia fue la meta de la preocupación política, en un siglo fuertemente motivado por la exaltación de los valores individuales. Es necesario garantizar el derecho a participar, que se promueva entre los distintos sectores sociales. Que el sistema busque también institucionalizar las discrepancias que se cuestionen. También podría verse participación ciudadana en la concertación y en la dirección de acciones comunitarias destinadas a tareas de interés común. La participación ciudadana se organiza a nivel de asesoramiento y gestión necesaria para el funcionamiento. En definitiva, la combinación de representación y participación nos permite sumar legitimidad más eficacia. La legitimidad, para que el Municipio sea sentido como algo propio y compartido por todos los vecinos. La eficacia, para que se encuentren las soluciones. Siempre

encontraremos en el municipio un ámbito adecuado para la formación ciudadana. Acaso también una escuela de liderazgo, siempre que confluyan aptitud, vocación y dedicación de los protagonistas.

Debemos resolver graves fracturas entre la ciudadanía y la política que se manifiestan en el interés en temas de la agenda pública y en modo especial en el alejamiento de la participación del compromiso. La fractura de los partidos políticos impide la definición de proyectos fundamentales y de largo alcance. La fractura entre las instituciones y organizaciones de la sociedad civil dispersan los esfuerzos impidiendo el recíproco reconocimiento de sus funciones y una positiva articulación de recursos y proyectos para todos. La persistencia en estos problemas nos exige un cambio paradigmático en la actuación política frente a la ética del individualismo posesivo que nos condena a los vínculos por interés individual. Decimos que el reconocimiento recíproco es el núcleo de la vida social.

La dinámica de la política ya no debe ser el arte de acumular poder para permanecer en él, como afirmaba Maquiavelo. Sino el ejercicio del poder para que todos los ciudadanos puedan ejercer su poder y su dignidad. El testimonio del político en un compromiso de diálogo y construcción de alternativas a partir del consenso, contribuye a devolver la confianza de los ciudadanos en las instituciones. De ese modo, encuentran el sentido de suprema participación en la construcción de la comunidad y en el gobierno de la misma. Es un accionar que se edifica a través de las propias diversidades puestas en comunión, en un constante proceso entre unidad y multiplicidad. Esto no se improvisa, necesita ejercitarse y este es el sentido que damos a esta oportunidad para probar que es cierta la posibilidad de construir diálogos de calidad, que es cierta la capacidad de comprometerse con la realidad y transformarla. Así, cada uno con sus necesidades y recursos se regirá por lo que es: una fuerza necesaria e insustituible en la vida ciudadana. Para tender puentes entre los ciudadanos y gobiernos.

La Auditoría Ciudadana estimula, promueve la participación de los asuntos públicos y contribuye al mejoramiento de la gestión municipal y de la democracia local. Y, sobre todo, posibilita el control sobre quienes gestionan el estado. Señoras y señores, en esta audiencia pública que constituye la instancia de cierre de Auditoría Ciudadana sobre la calidad de las prácticas democráticas en el municipio **es bueno que recordemos las principales herramientas de participación que están a disposición de la ciudadanía de Bragado.** Estos mecanismos son una posibilidad de participación que los ciudadanos y ellos mismos deben tomar la decisión y el compromiso de usarlos. No basta con que el estado dicte las normas, es necesario el compromiso ciudadano. Claro que esto no significa que el estado se desentienda del accionar. Una y otra vez la convocatoria y la participación ciudadana que realmente pretende una democracia constitucional moderna es que vaya más allá del régimen representativo. Y en nuestra provincia de Buenos Aires, los mecanismos participativos están consagrados constitucionalmente.

Desde el estado, a trece años de la reforma, no se han dictado las leyes que lo hagan operativo. La Ley Orgánica de las Municipalidades, es claramente centralista, unitaria, reglamentarista y conservadora. **En Bragado, hemos sido el modelo de dar los mecanismos participativos entre nuestros pares del resto del territorio bonaerense.** En este informe preliminar de la Auditoría Ciudadana se alude taxativamente a uno de ellos. Pero es bueno en esta instancia volver a mencionarlo porque tienen la impronta de una gestión del gobierno local comprometida con la democracia participativa. Aun comprendiendo lo difícil que resulta el involucramiento de la sociedad civil en las cuestiones del estado. Motivado seguramente en el descreimiento hacia la política y en la crisis de representación. Debemos mencionarlos porque deben trascender a la gestión del gobierno local que los creó para convertirse en la política del estado. Deben adquirir estado de permanencia. Ello también porque el informe preliminar menciona el desconocimiento de los ciudadanos sobre su existencia. Se debe motivar buenas y amplias convocatorias del estado municipal para que la ciudadanía los internalice y haga un uso efectivo de ellos. Ya en el 2003 y aun antes que los estados nacional y provincial, la municipalidad de Bragado contó con la ordenanza 3.115 que garantiza el derecho y respeto de los ciudadanos a la información pública. Porque, ¿quién puede participar si no está informado? La ordenanza 132 creó el boletín oficial donde se comunican las ordenanzas, decretos del departamento ejecutivo y actos de la administración, concretando el principio republicano de la publicidad de los actos y otorgando seguridad jurídica a la propia ley local. La Banca Ciudadana creada en el ámbito del Concejo Deliberante permite a los ciudadanos exponer sobre temáticas de orden comunal o particular con incidencia normativa. El régimen de rentas generales y públicas corresponde al orden local desde el año 2005, cuando la provincia de Buenos Aires recién las consagró en el año 2007.

En cuanto al área educativa, en nuestro territorio habíamos encontrado el espacio legal para un debate de consenso y participación de los vecinos para el quehacer comunal a través de los Consejos de la Comunidad. En lo que hace a los intereses sectoriales de los vecinos, ha sido tomado como modelo por otros municipios como un método innovador en la gestión pública. La cuenta de desarrollo local, el Consejo Municipal para las Personas con Discapacidad, la Comisión Municipal de Nomenclatura. Estas

son algunas de las formas participativas consagradas normativamente. Sobre ellas, hay leyes locales, ordenanzas del estado municipal y los ciudadanos deben utilizarlas comprometidamente. Para ello fueron necesarias dos decisiones: la principal es la del estado generando la convocatoria y la segunda la determinación de los ciudadanos para involucrarse. Estoy convencida de que viene un tiempo nuevo en el que pasaremos de lo que alguna vez se dio en llamar, “el misterio de la representación” a, “el nuevo misterio de la participación”. Reivindicando el estado y la actividad pública, lo que debe ser un objetivo común, una sociedad justa, libre y de progreso y la mejor calidad de vida institucional para la ciudadanía.”

Ing. Esteban Ramón Pignani. Agencia de Desarrollo Local Bragado. Miembro del Foro Cívico de Bragado

“Antes que nada quiero felicitar a los miembros del equipo de Auditoría y agradecer al gobierno local por haber hecho posible la implementación del Programa en el Municipio. Quiero también transmitir mi experiencia como forista y, en este sentido, contar las cosas que he podido aprender en relación a la participación. Como agente de desarrollo, he encontrado en el ámbito de mi actividad muchos aspectos que son comunes a lo que tratamos en el foro. Quise hablar para que pensemos en los guarismos que se desprenden del estudio. Insto a todos a reflexionar sobre ellos porque, si bien puede haber algún guarismo interesante paralelo a la comunidad de Rosario, creo que hay otros que para mí son preocupantes. Como forista y como miembro de la Agencia, insto a todos a participar. Nada más.”

Sr. Claudio Emanuel Heidanovski. Juventud del Movimiento de Integración y Desarrollo. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

“Ante todo buenas noches. Como miembro de la Juventud quisiera recalcar la importancia del Programa Auditoría Ciudadana y del Foro Cívico, el cual se convirtió en un espacio de inclusión para los bragadenses. El Programa nos sirvió para ver algo que la mayoría ya conocía: el desinterés de los ciudadanos. Sabemos que la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de la vida democrática. La democracia, más allá de ser un régimen de gobierno, es una forma de vida en la que el ciudadano, con el fin de lograr una meta sobre la voluntad general, participa en organizaciones con la intención de que estas organizaciones medien entre el estado y el individuo. La democracia requiere mecanismos de participación ciudadana entre los cuales se destacan los partidos políticos, que son la base de la democracia. En contraposición a esto, la mayoría de los bragadenses no conoce medios de participación y desconfían de los partidos políticos. Es preocupante que la mayoría de las personas de Bragado crean que participar en la vida democrática es una pérdida de tiempo. Es necesario que el trabajo en este Foro se siga desarrollando para aumentar la calidad de nuestra democracia. Como jóvenes y junto a otros grupos de la juventud bragadense logramos una forma de poner nuestros problemas en la agenda. Tal es el caso del **Concejo Juvenil**, el cual destacó la necesidad de aportar experiencias democráticas a una nueva generación, dando a los jóvenes un pronóstico de otra generación, los procesos de despolitización dados a partir del Proceso de Reorganización Nacional y del gobierno menemista. Luego, con el neoliberalismo, la política se convirtió en moneda corriente transmitiendo la idea de que el mercado resolvía los problemas por sí solo. Todos hablaban de “riesgo país” sin saber bien qué era. Sucesivas generaciones de políticos convirtieron esta actividad en una mercancía. Se perdió el significado del concepto político, ya no es el objetivo de buscar el bien común. Ahora es el individuo.

El ciudadano define al político como la búsqueda del bien individual o del bien de un sector social. En ese momento se acaba la política, la buena política. Es necesaria una política que busque asistencia económica pero que sea capaz de pensar en un sentido social y nacional. Sólo con los partidos, la discusión y el debate podemos hacer que las próximas generaciones, la mía y la de los que vienen, puedan encontrar la forma de celebrar los valores republicanos. Para finalizar, quisiera felicitar a los profesionales de este programa, al Ingeniero Orlando Costa, a Marisa que nos brindó toda la información jurídica para elaborar el ante proyecto de ordenanzas y a Mabel que fue la coordinadora del grupo nuevas empresas. Muchas gracias”.

Sra. María Teresa Ruiz. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

“Buenas noches a todos. Tengo el enorme honor de estar aquí como no bragadense de nacimiento pero sí con la mitad que corresponde. La otra mitad está en mi amado Lincoln donde hice mi carrera docente como profesora en la Escuela Normal Superior de Lincoln, durante 34 años. Hace 26 años que estoy en Bragado. Bragado me abrió sus puertas. Como buena lectora, a los dos meses de estar en Bragado me asocié a la Biblioteca Popular Manuel Belgrano. A los tres meses, tres personas que ya no están entre nosotros, fueron a buscarme a la laguna donde estaba compartiendo un campamento con mis compañeros y amigos de Lincoln que habían venido a conocer Bragado por mis insinuaciones de que era digno de ser conocido. Quiero decir que me dediqué durante 25 años a una institución que creo que está instalada en la comunidad de Bragado como una muy buena institución: la Biblioteca Popular Manuel Belgrano. Era muy difícil, porque cuando empezamos había dos mil socios de los cuales abonaban la cuota unos doscientos. Hubo que trabajar mucho. A partir de allí comencé a actuar y Bragado me abrió sus puertas. No me preguntaron de dónde venía, qué era, qué títulos tenía, qué antecedentes tenía. Me abrió sus puertas y me abrió su corazón, la mitad de mi corazón es bragadense.

Quiero decir y destacar que hacía mucha falta que el poder ejecutivo y las autoridades locales nos dieran la gran oportunidad de participar. Siempre participé. Siempre sentí la participación no como un mero estar en alguna institución sino como una verdadera misión a cumplir. Desde esta misión fue para mí muy emocionante y muy productivo y una experiencia extraordinaria el ser forista y participar de este hermoso Programa Auditoría Ciudadana que nos brinda este magnífico grupo que dirige la Doctora Marta Oyhanarte. Y quiero agradecer a Marisa, a Pamela, a Florencia, a Paula que me llamaban por teléfono. Marisa nos ha ayudado mucho.

He anotado aquí una serie de palabras: participación ciudadana, que implica compromiso. No se puede participar si no estamos profundamente comprometidos con la misión que el compromiso nos requiere. El 59% de la ciudadanía de Bragado dice que es buena la participación, sin embargo es muy difícil conseguir la participación en las instituciones. He fracasado profundamente en mi lucha por la participación inter-institucional y ha sido muy difícil. Graciela me dijo un día, no lo vas a conseguir, te va a ser muy difícil. Pero lo voy a seguir intentando. Voy a volver a remarcar lo que dije: participación es compromiso. Bragado necesita más participación. Bragado necesita que sus ciudadanos se comprometan más. Por eso insto a todos los foristas y a todos los presentes a que tratemos por todos los medios de convencer y atraer cada vez a más ciudadanos de Bragado a participar, a colaborar y a exigir. Que este Programa pueda seguir. Hemos tenido oportunidades y algunos las hemos aprovechado. No estoy segura de que hayamos conseguido todo lo que hemos querido pero de todas maneras es productivo y ahora que va a haber nuevas autoridades pensemos que es necesario seguir con Auditoría Ciudadana. Sigamos trabajando en este Programa, sigamos poniendo todo nuestro compromiso y sigamos exigiendo y exigiéndonos. Convenciéndonos de que, como ciudadanos, tenemos que constituir el verdadero poder ciudadano. Muchas gracias.”

Sra. Aída Elena Rivero. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

“Buenas noches a todos. Creo que la mayoría de Uds. en Bragado, me conoce por mi sobrenombre “Negrita,” para todos soy Negrita. ¿Qué estoy haciendo acá?, me pregunté. Creo que la mayor razón es agradecer, agradecer la oportunidad de crecer como persona, de aprender, de aprender mucho. Marisa es una persona muy generosa que ha estado en contacto durante mucho tiempo, me ha enseñado mucho y siempre estuvo disponible, realmente una generosidad para destacar. Quiero agradecer también al señor Intendente del cual he recibido palabras de apoyo por mi trabajo en la tercera edad, gestos que para mí han sido muy importantes y que me han mantenido en mi trabajo y han mantenido mi ilusión. Muchísimas gracias señor intendente por el espacio y por el apoyo que recibí siempre de usted. Y voy a terminar agradeciendo a Marita sus llamados cuando a veces con “bronca” dejaba de ir al Foro. Marita, me llamaba, insistía, charlábamos, nos poníamos de acuerdo y siempre el diálogo estuvo presente. Aprendí mucho, aprendí que siempre hay que estar, que siempre hay que dar la cara por lo que quiero y por lo que no quiero también. Me quejo de mi pueblo porque no participa. La que llamo “gente común como yo”, no participa. Esto me pareció una oportunidad. Decir yo también puedo, todos podemos, todos somos necesarios, todos tenemos el derecho y el deber de participar, simplemente es estar activos. A todos, muchísimas gracias.”

Sr. Nicolás Lamazón. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

“Buenas noches. Integro el Foro Cívico de Bragado desde comienzos de este año por varias razones y con varios objetivos. Una de las razones es mi curiosidad por saber qué es el Foro Cívico de Bragado, otra por la participación ciudadana dentro de Bragado y por participar activamente en la vida democrática bragadense. Mis objetivos dentro del Foro Cívico de Bragado son fortalecer mi vida democrática y no ser uno más de los que se queja de que no existen medios de participación, lugares donde los ciudadanos se puedan comprometer activamente en la vida democrática. Entonces, como habitante de esta localidad me integro en la vida democrática bragadense. Una vez integrado en el Foro Cívico de Bragado, debía integrarme en alguna comisión. Comenzamos junto con algunos adolescentes y con algunos coordinadores y diferentes organizaciones de Bragado a formar una comisión para fomentar la participación ciudadana en los adolescentes. Al momento que la conformamos, el 21 de Marzo de 2007, parecía que no se podría llevar a cabo, que los adolescentes bragadenses no se iban a comprometer con la vida democrática. Entonces comenzamos a trabajar planteando diferentes objetivos. Uno de ellos era conseguir el **Concejo Deliberante Juvenil**, conformar centros de estudiantes en diferentes instituciones, consagrar la vida democrática dentro del foro, comprometer al joven en todas las decisiones políticas tomadas dentro de Bragado, comprometer al joven en lo que es la vida democrática. Pudimos diseñar un ante proyecto de ordenanza para la creación del Concejo Deliberante Juvenil que presentamos al Concejo Deliberante de Bragado y que se debatió. Para la elaboración del ante proyecto, trabajamos semanalmente, hasta dos veces por semana, con llamadas por teléfono, mensajes. **Es un objetivo muypreciado para nosotros como jóvenes y como integrantes de esta comisión que se lleve a cabo este proyecto de ordenanza.** Y después, seguir trabajando en otra comisión con otros objetivos como la creación del centro de estudiantes, la creación de diferentes espacios de participación, la elaboración de videos educativos para que el joven esté comprometido con la vida democrática y con las decisiones que se tomen en Bragado. Muchas gracias.”

Sr. Juan Luján Caputo. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

“Buenas noches. Participación fue una palabra que se utilizó reiteradamente. Participación ciudadana es un concepto que nos insumió mucho tiempo en el desarrollo del Foro a tal punto que se generaron discusiones que provocaron que mucha gente dejara de participar. Después de deambular y de buscar nuestro lugar dentro del Foro y después del Taller de Formulación de Proyectos, encontramos nuestro objetivo. Lo teníamos ahí a la vista: el Teatro Constantino. Integramos la comisión, Mauricio Cervino, Érica Rivero, Juan José y quien les habla. Empezamos a trabajar, invitamos a más gente y nos dimos cuenta de que teníamos que llamar a una convocatoria más amplia. De esta convocatoria surgió una Junta Promotora que integraban el escribano Jorge Blanco, Alfredo Degoris y quien les habla. Tuvimos como finalidad convocar a la ciudadanía a una asamblea masiva, representativa y amplia para que muchos bragadenses conocieran el proyecto y el objetivo que teníamos. Recuerdo que en esa oportunidad exhibimos un video del año 1983 donde, personas ajenas a Bragado, hablaban de la problemática del Constantino, lo que hirió nuestra sensibilidad, nos tocó en lo profundo y contagió a todos los presentes de la asamblea. Todos quedaron conmovidos con este documento que estaba realizado por profesionales de programas de televisión y en el que daban cuenta de cómo un teatro donado por un tenor de fama internacional a la Ciudad de Bragado estaba a punto de ser demolido. Cómo un teatro podía ser un monumento a la cultura y estaba a punto de desaparecer. No desapareció porque un grupo de vecinos afortunadamente intervino para impedir que se consumara ese acto que hubiera sido la demolición de una de las salas consideradas como alternativa lírica a nivel nacional y considerada monumento histórico para la Provincia de Buenos Aires.

En la asamblea, surgió la formación de una comisión que se transformó en la **Asociación Florencio Constantino**. Los objetivos de la asociación son fundamentalmente terminar con este objetivo inconcluso que es el **Centro Cultural Florencio Constantino**. Desde el año 1983 está exhibiendo hacia la comunidad las vigas despojadas, el entramado de hormigón que no ha podido ser concluido. Porque distintas administraciones municipales que han pasado, han tenido prioridades insoslayables: las cloacas, el asfalto y, como siempre la cultura es un “para después”, el tema del teatro siguió inconcluso. No por falta de voluntad, me consta. El Intendente Orlando Costa lo tiene entre sus proyectos más entrañables. Llevamos adelante esta asociación con el objetivo de terminar el Teatro Constantino. Nos mueve el hecho de que es una obra realizada para el desarrollo de la cultura. Y la cultura tiene que tener su lugar, su espacio. Tam-

bien nos mueve el hecho de que de una vez por todas tenemos que saldar la deuda. Este teatro pasó por distintos avatares hasta terminar en lo que es hoy. **La Asociación Florencio Constantino quiere que la comunidad toda se involucre en este tema de la recuperación del teatro.** Como asociación, queremos que el pueblo de Bragado reconozca lo que tenemos, ya que es un patrimonio que no podemos perder.

Los índices que nos han dado a conocer son realmente vastos. Esperemos poder romper con esta forma de desentenderse de los problemas que son propios de la comunidad. Participar es comprometerse y quienes estamos en la asociación, estamos comprometidos con este objetivo: la finalización del Teatro Constantino. Hay un proyecto, las nuevas autoridades lo tendrán que implementar. Nosotros sí tenemos en cuenta que vamos a trabajar en función de la terminación del Centro Cultural y esperamos que así también lo entiendan quienes tendrán la obligación de administrar y gobernar la ciudad a partir del 10 de Diciembre. Aquí, en nuestro funcionamiento, no ha habido connotación política de ninguna especie. Simplemente hemos sido movidos y motivados por la necesidad de concluir con una obra y rendir homenaje a quien la donó. Eso es todo, quiero agradecer a Marisa que ha sido la fogonera. Realmente, hubo un momento en que todos flaqueamos en el Foro pero siempre estuvo el apoyo de Marisa y de sus compañeras que vinieron para darnos nuevas energías y entusiasmo. Agradecer también al Intendente Orlando Costa porque nos dio también un espacio y nos dio su apoyo, se comprometió a trabajar por esta idea. Esperamos que en lo sucesivo, este compromiso siga vigente en quienes sucederán la administración de Bragado. Agradezco también a Auditoría Ciudadana esta oportunidad que nos ha dado de concretar esta Asociación para poder llevar a cabo nuestros propósitos. Muchas gracias.”

Sr. Emilio Felipe Amado. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

“Buenas noches. Mi nombre es Emilio Felipe Amado lo que pasa que no me conocen por Emilio. Yo me considero un trabajador de la cultura. La cultura artística. Hago esta aclaración porque existen muchas otras culturas, entre ellas, la cultura ciudadana. La política es la sangre de la democracia. Y todos sabemos qué pasa cuando un organismo no tiene sangre. Yo digo que quienes han emitido esa opinión son las generaciones mayores, incluso, que la mía. Mirando para atrás, hay muchísimas razones, mirando hacia adelante no hay ninguna razón. No se puede construir nada con ese pensamiento. Cómo hacer para pensar distinto, para hacer que esta herramienta que es la política resulte. El 21 de Marzo fui uno más de los que asistió a la presentación del Programa Auditoría Ciudadana sintiendo que acá hay algo que me hace soñar. Hace bastante que empecé a soñar. Y hay espacios para soñar, la escuela tiene un espacio para soñar pero también la familia. Yo sé que hay familias que transmiten que la política está “podrida” y que los políticos son todos “corruptos” y que no hay que hacer política. Hay que salir de ese lugar. Aquí tenemos una herramienta para mí valiosísima. Debo agradecer a todo el equipo que ha tenido la gentileza de incluirme dentro de los referentes de Bragado junto a otras personalidades importantes, así que muchas gracias.

Tal vez es poco o mucho lo que se ha trabajado, pero a mí que me gusta jugar con las palabras digo, para actualizar la política y la vida democrática es mucho lo que podemos hacer de a poco. Nada más y muchas gracias”

Preguntas, comentarios y propuestas

La Lic. Pamela Niilus, Coordinadora Nacional del Programa Auditoría Ciudadana preguntó a los asistentes si habían formulado preguntas, comentarios o propuestas por escrito para dar paso a la respuesta de las mismas. Al no haberlas, y en cumplimiento del reglamento de la Audiencia Pública, cedió la palabra al Sr. Intendente Municipal.

Ing. Orlando Costa. Intendente de Bragado.

“Me estoy llevando buenos recuerdos. Hay gente importante, vecinos conocidos, queridos. Quiero empezar felicitando de todo corazón a todos. A todos los que participaron en este proceso de la Auditoría Ciudadana. Han hecho un gran esfuerzo que para mí tiene un gran significado. Quiero reiterar el

agradecimiento a Pamela, a Marisa, a Christian, María Laura. No sé si se acuerdan que el primer día que fui a hablar con Marta Oyhanarte en el edificio de la Avenida Belgrano y Diagonal Sur, nos sentamos ahí y cuando me empezó a comentar del programa me decía: “le va a encantar, le va a entusiasmar y va a salir bien”. Marita agarró esto con mucho amor, mucho cariño y a partir de esa información, pudo ser el motor que impulsó todo este proceso con los resultados que hoy tenemos. Se puede mirar de distintos ángulos y encontrar datos negativos. Pero como es mi costumbre voy a tomar algunos datos positivos para hacer una reflexión.

El 94% considera necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones. Me parece muy importante que sea 94% de la gente. El 74% vota porque cree que es importante y que con eso se pueden cambiar las cosas. Es bueno y hay que convencer al resto. El 56% cree que es necesario participar para cambiar las cosas. El 67% está satisfecho con el funcionamiento de la democracia a nivel local. En tiempos como estos que nos va bien en lo económico, en lo material pero que se habla mal de muchas cosas. Si nos sentamos en un café, en realidad lo que queda mal es hablar bien de alguien. Y eso es lo que mejor suena y parece más inteligente. La crítica, si es despiadada, mejor, la confrontación... En este ambiente vivimos, pero también se hacen cosas tan positivas como estas. Yo lo quiero destacar porque en definitiva, en una democracia defectuosa como la que tenemos, también tenemos las herramientas para mejorarla. Mucho más desde el nivel local. Porque lo que pasa en otros niveles es difícil.

Desde la crisis de 2001 es verdad que la política está mal. Los partidos políticos están fragmentados por lo tanto la sociedad está fragmentada. Y hay pedacitos de partidos en distintas ofertas electorales. Falta debate y faltan contenidos, se pierde la identidad y se pierde cohesión en la política. Y también tenemos problemas de representación. Hace un tiempo muchas instituciones hablaban del problema de las listas sábana. Ahora tenemos listas espejo. Una serie de nuevos inventos que vamos haciendo en un sistema que tiene problemas de representación e inmediatamente de legitimidad. Pero mientras lo económico funcione, estas cuestiones pareciera que no son tan fundamentales. Se encontró una solución a una crisis tan tremenda como la de 2001, también vamos a ir mejorando esto con herramientas como este programa. Es cierto que hay bajas a nivel institucional no sólo en el sector público sino también en el sector privado. Nos cuesta reflejarnos en la propia sociedad en la que vivimos. Nos cuesta tener organicidad. Nos cuesta juntarnos para producir cosas para el interés general, para el bien común. Pero el secreto está en pasar de esa democracia representativa, defectuosa, a una democracia más participativa. Se puede hacer y de hecho se hace. No hay que ser absoluto en las definiciones. La democracia no es un resultado, no es un punto final, no es algo que hay que llegar hasta acá y “lo conseguimos”. Sino que **la democracia más bien es un objetivo**, es un proceso para llegar a este objetivo, **es un aprendizaje muy valioso que requiere una cultura, una cultura democrática que debe nacer de nuestras actitudes**. Un “talante”, dirían los españoles. La cosa se empieza a simplificar.

Los que sentimos pasión por estas cosas siempre sabemos que más que las cuestiones materiales las profundas cuestiones humanas son las que pueden mejorar la vida entre nosotros. Y por eso digo que es difícil cuando un sistema es tan imperfecto, que por otra parte debe serlo. Están también las fuerzas del mercado, hoy alguien habló del individualismo. Ese “yo” tan poderoso, que todos lo tenemos. Esa mirada que tiene el mercado sobre los otros sólo como consumidores, donde se supone que si yo puedo satisfacer mis deseos individuales materiales, la suma de todas esas satisfacciones significa el bien común. No es así. Lo importante es la primera persona del plural: el “nosotros”. El encontrar el “nosotros” y el proyecto común. Desde las diferencias, desde ya, sin eliminarlas. Sino superarlas.

En el orden local es más fácil hacerlo que en el orden nacional pero también está el deseo de cada uno, de que le vaya mejor, olvidándose a veces de mirar el conjunto, de mirar al prójimo, de saber que existe un “nosotros”, de que todos juntos debemos hacer algunas cosas. Por eso se repitió tanto acá el tema clave de la participación ciudadana, el tema de ser parte, de sentirse importante de participar en las decisiones, de ser escuchado y de que se hagan cosas que tengan que ver con lo propuesto.

Pero no es sólo voluntad y actitud. También quiero rescatar algo que me habrán sentido mencionar muchas veces. Un componente importante para tener esta voluntad, esta actitud transformadora, esta posibilidad de mejorar la democracia, sale de los sentimientos, que son más fuertes en un territorio, en un lugar geográfico que nos contiene a todos. ¿Qué es la vida en un lugar? El intercambio, los vínculos, los afectos, las relaciones entre las personas. Si se quiere, el patriotismo. Si tenemos todo esto, lo otro es mucho más fácil. Y también lo que decía Felipe, a lo que adhiero, ejercer el derecho a soñar. Siempre es bueno soñar. Y también capacitarse para convertir estos sueños en realidad. Nos sobran en Bragado posibilidades para hacer esas cosas. No depende sólo de los gobernantes. A veces, en algún momento como me tocó a mí, damos el impulso para que surjan estas cosas. Pero vuelvo al principio, ¿quién puede y quién debe llevarlas adelante? La gente, las personas, los ciudadanos. Sin esto no hay mejora del sistema democrático, no hay posibilidad de progreso, no hay el futuro que tenemos que soñar. Con el compromiso

de ustedes, como lo han demostrado en este largo tiempo en la Auditoría Ciudadana, seguramente más allá de los gobiernos. Por eso reitero mi agradecimiento de todo corazón. Mis felicitaciones a todos los que hicieron esto posible. No es una gran obra de las que se suelen ver. Parece algo pequeño. Pero de acá se tiene que multiplicar a montones de personas para que sientan nuevas cosas, para que adquieran capacidades, para que pongan toda su energía en hacer el Centro Cultural Constantino y en cumplir todo lo que el Foro Cívico se ha planteado. Muchas gracias.”

Cierre de la Audiencia

Finalmente, la Lic. Pamela Nilus, asumió ante los participantes y el público de la Audiencia Pública el compromiso de presentar un informe de la misma. Asimismo, expresó que desde la Subsecretaría, se brindará toda la colaboración necesaria para que continúe el proceso iniciado con la Auditoría Ciudadana y agradeció a la ciudadanía y al gobierno local por su participación.

Propuestas del Foro Cívico de Bragado

Propuestas del Foro Cívico de Bragado

Gobierno de Bragado

Dra. María Marta Gelitti, Directora de Asuntos Legislativos, Nuevos Derechos y Participación de la Municipalidad de Bragado. Enlace local con el PAC.

- Que el Foro Cívico, como mecanismo de participación, sirva para entender el camino del consenso, del diálogo, del encuentro y de la participación y que este informe sirva para continuar en el diseño de proyectos que favorezcan a la comunidad.

Foro Cívico de Bragado

Prof. Mauricio Cervino. Coordinador del Foro Cívico de Bragado.

- Solicita el compromiso de las autoridades electas en el Municipio de continuar con el Programa Auditoría Ciudadana, con este importante canal de participación y que los proyectos que hemos trabajado los bragadenses continúen.

Concejal Gilda Carluccio. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

- Llamado a las autoridades a garantizar el derecho a participar.
- Revalorización de los mecanismos de participación existentes en el Municipio de Bragado proponiendo su trascendencia más allá del gobierno que los haya creado y necesidad de que los ciudadanos los utilicen.

Ing. Esteban Ramón Pignani. Agencia de Desarrollo Local Bragado. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

- Reflexionar sobre los guarismos del Informe Preliminar del Programa Auditoría Ciudadana.
- Como forista y como miembro de la Agencia insto a todos a participar.

Sr. Claudio Emanuel Heidanovski. Juventud del Movimiento de Integración y Desarrollo. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

- Es necesario que el trabajo en este Foro se siga desarrollando para aumentar la calidad de nuestra democracia.
- Que el Concejo Deliberante Juvenil, cuyo anteproyecto fue elaborado y presentado al Concejo Deliberante de Bragado por los jóvenes que integramos el Foro Cívico, sea una realidad dentro del Municipio y que los jóvenes bragadenses lo vivamos como un espacio de aprendizaje de la vida democrática.

Continúa en página siguiente

Foro Cívico de Bragado

Sra. María Teresa Ruiz. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

- Insto a todos los foristas y a todos los presentes a que tratemos por todos los medios de convencer y atraer cada vez a más ciudadanos de Bragado a participar, a colaborar y a exigir.
- A las nuevas autoridades, pedirles el apoyo necesario para seguir trabajando con el Programa Auditoría Ciudadana.

Sra. Aída Elena Rivero. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

- Todos tenemos que participar porque todos podemos hacerlo y todos somos necesario. Todos tenemos el derecho y el deber de participar.

Sr. Nicolás Lamazón. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

- Crear los Centros de Estudiantes.
- Crear diferentes espacios de participación.
- Realizar videos educativos para que el joven esté comprometido en la vida democrática y en las decisiones que se tomen dentro de Bragado.

Sr. Juan Luján Caputo. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

- Finalizar el Centro Cultural Florencio Constantino con el apoyo de las nuevas autoridades de Bragado al proyecto iniciado.

Sr. Emilio Felipe Amado. Miembro del Foro Cívico de Bragado.

- Revalorizar y actualizar la política y la vida democrática.

